



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE FEBRERO DEL 2020

NUMERO 33

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA Sectorial Seguridad y Paz Social 2019-2024..... 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMA Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024..... 79

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

PROGRAMA Sectorial Economía para Todos 2019-2024..... 159

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A LA C. MA. GUADALUPE GARCÍA SUÁREZ..... 231

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**PROGRAMA SECTORIAL
DE SEGURIDAD Y PAZ
SOCIAL 2019-2024**

Unidos construimos un gran
futuro, la grandeza de
Guanajuato

*Gobierno del Estado
de Guanajuato*

Contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Marco jurídico:	
3.2 La estructura institucional que conforma el sector:	
3.3 Marco metodológico.....	
IV. Alineación con los instrumentos de planeación	
4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024	
V. Diagnóstico del Sector	
5.1 Prevención social de las violencias y la delincuencia	
5.2 Seguridad Pública	
5.3 Sistema penitenciario	
5.4 Protección civil.....	
5.5 Gobernabilidad en el estado	
5.6 Seguridad jurídica	
5.7 Paz laboral	
5.8 Derechos humanos y legalidad	
VI. Visión del Sector	
6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024.....	
6.2 Visión objetivo del Sector de Seguridad y Paz Social	
VII Planteamiento estratégico	
7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas	
7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector de Seguridad y Paz Social	
7.3 Objetivos Sectoriales	
7.4 Iniciativas estratégicas	
VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial	
8.1. Instrumentación del programa.....	
8.2. Seguimiento del Programa.....	
8.3. Evaluación del Programa.....	

I. Presentación

Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social Visión 2018-2024

En apego a la visión de la Administración 2018-2024, integramos el programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, una herramienta con la que se harán realidad, los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa de Gobierno, en el que se proyecta la meta de alcanzar y garantizar la **seguridad, justicia y paz social**, a través del impulso decidido a la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las familias para lograr que las y los guanajuatenses tengan condiciones igualitarias para acceder a una vida plena y libre de violencia

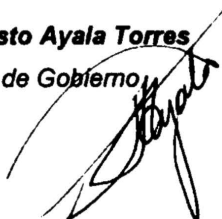
La armonización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social con el Programa de Gobierno, lo convierte en un instrumento fundamental para consolidar el Estado de Derecho, a través de acciones para recuperar la seguridad y reconstruir el tejido social, impulsando la prevención del delito y la simplificación de los servicios que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos, así como la gestión adecuada de los procesos de gobernabilidad, en coordinación con la sociedad; siempre dentro del marco del respeto, protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos, lo cual permite apuntalar a Guanajuato como la Grandeza de México lo cual se verá reflejado en la tranquilidad y paz social de las personas.

En esta administración, nos hemos planteado tres grandes líneas estratégicas para alcanzar esta visión desde el campo de acción del Eje de Seguridad y Paz Social:

1. **Impulso a la prevención social;** Para ello, se implementarán acciones tendientes a consolidar la reconstrucción del tejido social a través de la prevención social de la violencia y la delincuencia y , se consolidará el sistema de protección civil, para poder actuar de manera adecuada y eficiente, disminuyendo los riesgos cuando los desastres naturales afecten a la población guanajuatense y a sus visitantes.
2. **Efectividad del sistema de seguridad pública;** Se realizarán acciones para fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de que las instancias responsables de estas funciones tengan una adecuada articulación, y los recursos destinados para ello sean enfocados adecuadamente; de igual manera, se reforzará el sistema estatal penitenciario para garantizar el respeto, protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad; por último
3. **Fortalecimiento de la certeza jurídica;** Se implementarán acciones y proyectos para vigorizar la gobernabilidad en el estado para asegurar el adecuado funcionamiento de las instituciones y consolidar la participación social en los procesos de gobierno, así como asegurar el actuar de las instituciones de Gobierno del Estado con estricto apego a los principios de los Derechos Humanos, especialmente en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes; de igual manera, realizaremos acciones que garanticen la seguridad jurídica de las personas en su estado civil y su patrimonio; por último, se implementarán acciones y proyectos para fortalecer la paz laboral en el estado con el propósito de hacer frente a los cambios que la reforma laboral impone, para garantizar los derechos de los sectores laboral y productivo.

Luis Ernesto Ayala Torres

Secretario de Gobierno



II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que guiarán la actuación de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda. Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro*, y el *Programa de Gobierno 2018-2024, Unidos construimos un gran futuro*.

En el primero de ellos se establecen los objetivos y estrategias generales para el desarrollo de la entidad con un horizonte de planeación de largo plazo, al año 2040. Por su parte, en el Programa de Gobierno se establecen objetivos concretos cuyo plazo de cumplimiento corresponde al año 2024, dado que corresponde propiamente al programa de trabajo para la presente administración estatal.

En secuencia de lo anterior, en el presente Programa Sectorial se establecen los objetivos, metas, acciones y proyectos específicos a partir de los cuales se logrará el cumplimiento de los resultados esperados en el *Programa de Gobierno 2018-2024* y así contribuir a las aspiraciones establecidas en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040*.

Es importante señalar como elementos distintivos de la presente administración estatal que, a través de los objetivos planteados en el Programa, se está buscando una contribución significativa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el *Programa de Gobierno 2018-2024*, se ha buscado dar respuesta a cuatro grandes temas establecidos en las Agendas Transversales de Igualdad entre mujeres y hombres, Inclusión con enfoque de derechos humanos, Innovación y, Prevención social de la violencia y reconstrucción del tejido social.

El tercer y último elemento distintivo, es la incorporación de un enfoque innovador en la forma de hacer la planeación sectorial utilizando el Balanced Scorecard.

La aplicación de la metodología del Balanced Scorecard viene a refrescar la forma en la que se lleva a cabo la planeación ya que permite identificar objetivos estratégicos organizados a partir de una gran estrategia para el desarrollo del sector y del estado.

Para aplicar la metodología, se llevó a cabo un taller de planeación estratégica para el sector en el que se dispuso de información diagnóstica que mostraba el contexto y la situación actual en los diferentes temas que conforman el sector. A partir de dicho taller y de los trabajos de análisis que se realizaron con posterioridad, se estructuró el presente Programa en tres apartados sustantivos: el Diagnóstico del Sector, la Visión al 2024 y el planteamiento estratégico que contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones e iniciativas para el sector.

Como apartados complementarios, encontramos la alineación a las políticas internacionales y los instrumentos de planeación nacional y estatales y, finalmente, los lineamientos generales a través de los cuales se buscará la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Programa.

Es importante mencionar que el presente Programa cuenta con un componente importante de participación social ya que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, se generaron dos mecanismos para recabar las aportaciones de los ciudadanos y de la sociedad organizada. En este sentido, se puso en línea una encuesta con la finalidad de identificar las prioridades ciudadanas para cada uno de los sectores, así como permitirles plantear propuestas de iniciativas

específicas. Adicionalmente, se llevó a cabo la integración del Consejo Sectorial de Seguridad y Paz Social con el cual se realizó un taller de planeación participativa en el que se presentó el proyecto del Programa y se obtuvieron propuestas de ajustes por parte de los representantes sociales que integran el Consejo.

III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones normativas que dan origen al Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, así como la estructura orgánica del sector y el marco metodológico a partir del cual se elaboró el presente instrumento.

3.1 Marco jurídico:

En esta sección se muestran las disposiciones normativas nacionales y estatales que sustentan la elaboración del presente Programa:

Instrumento normativo	Artículo, fracción e inciso	Disposición normativa
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma: 06 06 2019 DOF	Artículo 26, apartado A	<p>La carta magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>De igual forma se determina en lo general la facultad del Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el marco del sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.</p>
Ley de Planeación Última Reforma DOF 16-02-2018	Artículo 1° fracciones I, II y III.	La Ley de Planeación Nacional establece las normas y principios conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
Constitución Política para el Estado de Guanajuato Última reforma: P.O. Núm. 182, Tercera Parte, 11-09-2019	Artículo 14, Inciso A.	Señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018	Artículo 1, fracciones I, II, III y IV	Este ordenamiento establece Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

<p>Reglamento de la Ley de Planeación Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016</p>	<p>Artículo 24, fracción I, inciso B</p>	<p>Los Programas Sectoriales son uno de los instrumentos con los que cuenta el Sistema Estatal de Planeación derivados del Programa de Gobierno del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo.</p>
	<p>Artículo 29</p>	<p>“Los programas sectoriales”... “tendrán vigencia durante la gestión del titular del Poder Ejecutivo que los apruebe y deberán ser actualizados con la periodicidad que se establezca en el Reglamento de esta Ley.”</p>
	<p>Artículo 30</p>	<p>“Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno y registrarán el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate.”</p>
	<p>Artículo 60</p>	<p>“Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno.”</p>
	<p>Artículo 61</p>	<p>La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, con la asesoría del IPLANEG.</p>
	<p>Artículo 62</p>	<p>Los programas sectoriales deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificar los temas prioritarios y estratégicos del sector o eje, atendiendo a las particularidades que presente cada región; II. Estructurar las acciones de las dependencias y entidades del sector en función de objetivos comunes; III. Atender los aspectos fundamentales que impulsen el desarrollo del sector o eje; IV. Establecer un enfoque a las dependencias y entidades para realizar trabajo sectorial; y V. Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector o eje.
	<p>Artículo 63</p>	<p>El Programa Sectorial contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Diagnóstico del sector o eje; II. Visión del sector o eje; III. Apartado de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Estado; IV. Objetivos, proyectos, metas y responsables para el desarrollo del sector o eje; y V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.
	<p>Artículo 64</p>	<p>El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del IPLANEG.</p>

3.2 La estructura institucional que conforma el sector:

La elaboración del presente Programa contó con la participación de las dependencias y entidades que conforman el Eje Seguridad y Paz Social con base en lo establecido en el *Decreto Gubernativo número 3¹*, que establece la agrupación por Ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. De esta manera, en la elaboración del Programa Sectorial del Eje Seguridad y Paz Social participaron:

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.

¹ Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 218, tercera parte, del 31 de octubre de 2018.

- Secretariado Ejecutivo, del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Adicionalmente, con la finalidad de asegurar la transversalidad y con ello maximizar el beneficio de las acciones gubernamentales hacia la sociedad, se invitó a participar a otras dependencias y entidades que, sin formar parte de la estructura del Eje, son corresponsables de varias de las acciones identificadas en el presente documento.

- Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
- Coordinación General Jurídica
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
- Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
- Procuraduría Estatal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescente

Aunado a lo anterior, se contó con el apoyo y asesoría metodológica del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, así como de la presencia y participación de representantes de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

3.3 Marco metodológico

Para la elaboración del Programa Sectorial se utilizó la metodología del Balanced Scorecard, BSC, o Cuadro de Mando Integral, la cual **es una herramienta metodológica auxiliar** de la planeación estratégica que tiene como finalidad **comunicar y facilitar la implementación de la estrategia** para cumplir con la Visión Objetivo institucional a través de objetivos e iniciativas estratégicas definidos para cada una de las dimensiones que conforman el entorno organizacional (clientes, recursos financieros, procesos y aprendizajes).

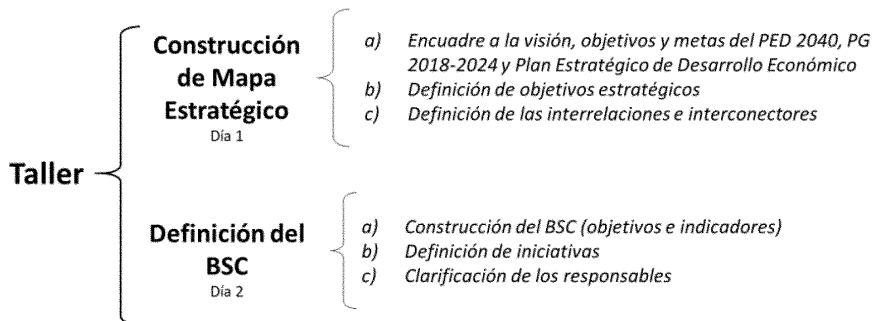
Para su aplicación en Guanajuato, dichas dimensiones fueron adaptadas para que se adecuaran a las necesidades organizacionales y programáticas vigentes. De esta manera, las dimensiones con las que se trabajó el BSC para la elaboración de los Programas Sectoriales fueron: Beneficiarios, entregables, procesos y capacidades organizacionales, las cuales se describirán en el planteamiento estratégico del Programa.

Con la finalidad de obtener información de primera mano, se llevaron a cabo talleres de planeación sectorial para realizar la consulta a los integrantes del Eje. El objetivo de los talleres fue definir los objetivos, metas e iniciativas que guiarán el rumbo del sector a través de una lógica de aportación y construcción al logro de la visión del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Los talleres fueron presididos por el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno y coordinador del Eje Seguridad y Paz Social y contaron con la participación de las y los titulares, personal directivo y de las áreas de planeación de las dependencias y entidades

que conforman el Eje, además de los representantes de otras dependencias y entidades de otros ejes.

El taller de planeación sectorial tuvo una duración de dos días y se llevó a cabo bajo la siguiente estructura:



Una vez realizados los talleres, los resultados fueron analizados por el personal de la dependencia coordinadora del Eje con la asesoría metodológica del personal del IPLANEG.

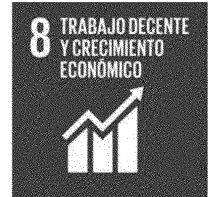
IV. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social se consideraron los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, se buscó la alineación los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Cumbre de las Naciones Unidas. Dicha agenda ha sido adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.

Al ser México uno de los países firmantes del acuerdo de aprobación de la Agenda, las 32 entidades federativas se han sumado a este esfuerzo internacional, de esta manera, tanto el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, como el Programa de Gobierno 2018-2024, refieren a la consecución de los ODS, y son los objetivos de los programas sectoriales los que pretenden tener una participación más atinente en la contribución a dicho compromiso y a los ODS propiamente hablando. En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector de Seguridad y Paz Social.

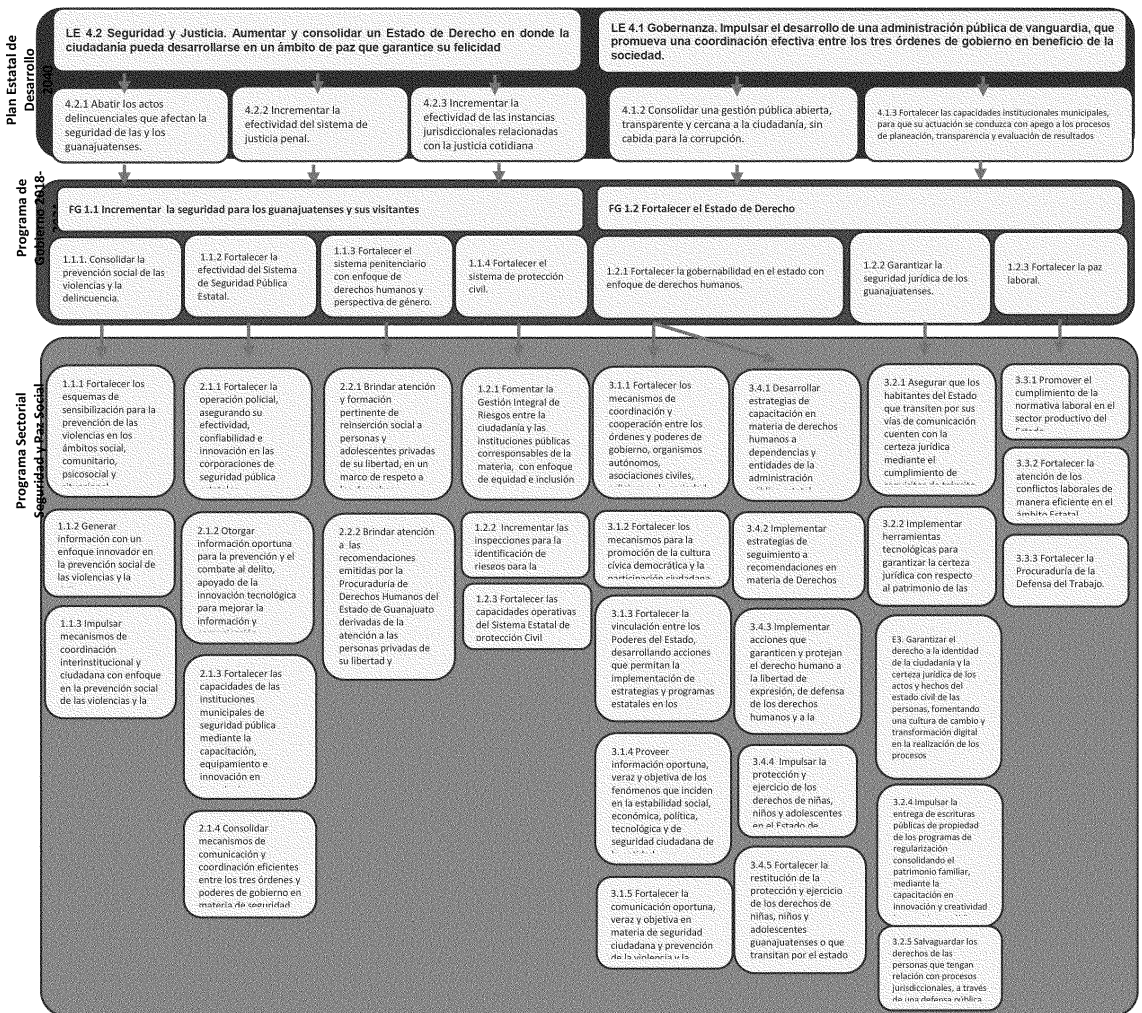


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>

4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social está alineado a la “Dimensión Humana y Social” del *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*, así como al “Eje Desarrollo Humano y Social” del *Programa de Gobierno 2018-2024*, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación Plan Estatal de Desarrollo 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social



V. Diagnóstico del Sector

En este apartado se menciona la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas o problemas críticos del sector identificados, señalando según la información disponible las necesidades, problemáticas, oportunidades y/o amenazas del sector.

5.1 Prevención social de las violencias y la delincuencia

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se identifica como principal problemática la vulnerabilidad de la población guanajuatense ante las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia; siendo este fenómeno de naturaleza compleja y multidimensional, toda vez que obedece a factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales.

Derivado del análisis de la situación de vulnerabilidad que afecta a la población del Estado de Guanajuato por las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia se identifican como principales causas:

- a) Entornos de ilegalidad y violencia.
- b) Violencia como problema de salud pública.
- c) Derechos sociales y económicos vulnerables.
- d) Déficit en equipamiento urbano y sus componentes.

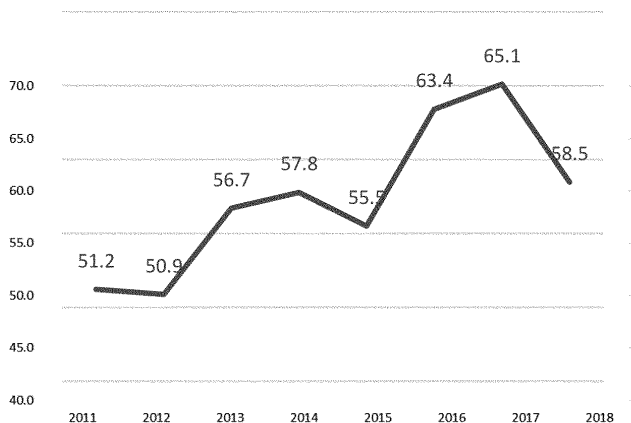
Escenarios de ilegalidad y violencia

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cultura de la legalidad implica "...la aceptación e interiorización, a partir de valores, conocimientos, símbolos, prácticas y expectativas, de un conjunto de normas jurídicas que generan confianza o no hacia las Instituciones que las crean, ejecutan y garantizan." Por lo tanto, la cultura de legalidad es una condición indispensable para la democracia y estado de derecho.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG, INEGI), del total de la población de 18 años y más que habita áreas urbanas de cien mil habitantes en el Estado de Guanajuato, el 42% indica que la corrupción es muy frecuente en la Entidad, seguido del 48% que lo considera frecuente, la sumatoria de ambas da como resultado un 90%, condición que implica un consenso generalizado sobre la existencia del citado fenómeno en el Estado y que se ha mantenido con poca variación en las últimas mediciones, con un valor del 89.4% en el 2013, el 88.2% en el 2015. El fenómeno de la corrupción sigue siendo una práctica muy arraigada tanto en el ámbito público como en la sociedad que la acepta como parte de su vida cotidiana, sin embargo, es de destacar que la tasa de incidencia de la corrupción del grupo etario de referencia señala que de cada 100,000 habitantes que realizó algún trámite o cualquier tipo de contacto presencial con algún funcionario público, ha venido disminuyendo al presentar un valor de 28,422 habitantes por cada cien mil para el año 2013 y de 17,259 habitantes por cada cien mil para el año 2015, hasta llega a un valor 13,254 habitantes por cada cien mil para el año 2017 que se percataron de la existencia de alguna práctica vinculada a la corrupción.

Otro elemento de notable relevancia para este eje de análisis estratégico lo constituye el nivel de confiabilidad de la población en las autoridades de seguridad pública; con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE, INEGI), de la población de 18 años y más que identifica claramente a las autoridades de seguridad pública, el 58.5% expresaron “mucho confianza” o “algo de confianza” en la Policía Estatal.

Gráfica 1. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza, 2011-2018

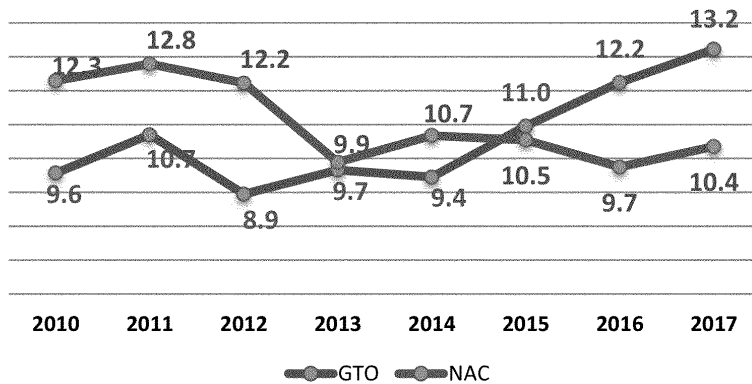


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, INEGI.

Si bien durante los últimos tiempos Guanajuato se ha visto reflejado dentro de los primeros 10 lugares de la incidencia delictiva y la cifra negra de delitos para el año 2017 asciende al 92.4% (1, 054,742 delitos), la entidad se encuentra por debajo de la media nacional que presenta en el año mencionado 93.2% como cifra negra. Esto se explica en gran parte por el aumento de denuncias por parte de los ciudadanos y que los 46 municipios cuenten con la representación de la procuraduría con al menos una agencia del ministerio público.

Como reflejo del avance en el tema de la cultura de la denuncia, la ENVIPE demuestra que en el estado de Guanajuato el porcentaje de delitos denunciados de cualquier clasificación se ha mantenido en aumento desde 2014 y por encima de la media nacional desde el 2015.

Gráfica 2. Porcentaje de delitos denunciados, 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, INEGI.

Por otra parte, el incremento de la percepción de inseguridad en la Entidad (83.0%) preponderantemente estuvo condicionado a la dinámica del delito de homicidio, el cual ha ido al alza en los últimos dos años. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el periodo enero-diciembre de 2018, la incidencia del homicidio doloso tuvo un incremento del 140.68%, el mayor del país, condición que colocó al Estado de Guanajuato en el segundo lugar de incidencia y sexto en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 2,609 y 44.57 respectivamente.

A diferencia del homicidio doloso, los delitos de robo a casa habitación, robo a transportistas, robo de vehículo y robo de ganado tuvieron reducciones en su incidencia, misma que fue del -15.14%, -48.08%, -16.06% y -18.52%, respectivamente, en la misma comparativa. Otros delitos de alto impacto, aunque tuvieron un crecimiento, no han superado el promedio nacional de su índice delictivo, éstos son el feminicidio, la extorsión, el robo a bancos, el robo a transeúnte y la violación

En el mismo periodo objeto de análisis (enero-diciembre de 2018) el robo a negocio tuvo un incremento del 24.78% y, con una incidencia de 7,099 y un índice de 121.27 por cada 100 mil habitantes, dicho ilícito ocupa el cuarto y séptimo lugar nacional. En el caso del delito de lesiones dolosas, éstas tuvieron un incremento del 16.04%, su incidencia e índice fueron de 13,678 y 233.67, respectivamente, con lo que ubican a la Entidad en el segundo y cuarto lugar, en cada caso. Cabe destacar que dentro de los criterios de elegibilidad concernientes a las demarcaciones territoriales que serán objeto de intervención transversal a través del presente instrumento se ubica la incidencia de los delitos de alto impacto.

Violencia como problema de salud pública

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia interpersonal, autoinfligida y la violencia colectiva constituyen una seria amenaza para la salud a lo largo de toda la vida. “La violencia contribuye a que la mala salud se prolongue durante toda la vida –

especialmente en el caso de las mujeres y los niños– y a una muerte prematura, puesto que muchas de las principales causas de muerte, como las enfermedades coronarias, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer y el VIH/sida, están estrechamente vinculadas a experiencias de violencia a través del tabaquismo y el consumo indebido de alcohol y drogas, y la adopción de comportamientos sexuales de alto riesgo.” Las consecuencias en este sentido se traducen en costos económicos y sociales a los Sistemas de Salud, Justicia Penal, y Seguridad Pública.

La Encuesta Interestatal 2015 de INEGI indica que el 85.0% de la población está afiliada a algún servicio de salud sea público o privado (Seguro Popular 58.5%, IMSS 35.4%, ISSSTE 5.4%, Pemex Defensa o Marina 0.8%, seguro privado 1.8%, otra Institución 0.6%).

Con respecto al consumo de alcohol, en el Estado de Guanajuato, según los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT-INEGI), el patrón de consumo diario y consuetudinario de alcohol (5 copas o más al menos una vez por semana) en la población de 12 a 17 años es del 2.7% y de 5.6%; en tanto que el consumo diario y consuetudinario de la población de 18 a 65 años es de 2.8% y 8.5%. En lo tocante al consumo excesivo en el último año y en el último mes en la población de 12 a 17 años es de 19.1% y 9.6%; en cuanto al consumo excesivo de alcohol en la población de 18 a 65 años, es del 34.6% y 21.3%. El consumo nocivo del alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos; de acuerdo con la OMS son demasiadas las personas, familias, y comunidades que sufren las consecuencias del consumo nocivo del alcohol; violencia, lesiones, problemas de salud mental, entre otros.

En lo referente al uso de las drogas, es decir toda aquella sustancia que una vez introducida al organismo puede modificar una o varias de sus funciones, el ENCODAT 2016 – 2017, refiere que, de la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 17 años, el 5.2% ha consumido marihuana, el 1.9% cocaína, y el 2.1% estimulantes tipo anfetamínico. De la población de 18 a 34 años 11.5% marihuana, 4.4% cocaína, 1.5% estimulantes del tipo anfetamínico; y, por último, de los 35 a 65 años el 6.5% de la población consumió marihuana, 3.1% cocaína y 0.1% estimulantes anfetamínicos.

En conformidad con la OMS, el suicidio (violencia autoinfligida) fue la segunda causa de muerte en el rango de los 15 a 29 años de edad a nivel mundial. “Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentado en los países de altos ingresos, muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como problemas financieros, ruptura de relaciones o dolores y enfermedades crónicas”. De acuerdo con el INEGI, del total de defunciones por suicidio de residencia habitual de la persona fallecida en 2017 en el Estado de Guanajuato (494 personas), el 83.1% son hombres y el 16.9% mujeres, la incidencia representa un ligero incremento del 9.05% con respecto al año 2016.

Según datos de la UNICEF, en Latinoamérica “...una tercera parte de los embarazos corresponde a menores de 18 años, y casi un 20% de éstos a niñas menores de 15 años. En estas edades, el embarazo en adolescentes suele ser producto de violencia sexual, dado que las adolescentes están expuestas a condiciones de alta vulnerabilidad, entre ellas a varios tipos de violencia y riesgos”. En el Estado de Guanajuato, de acuerdo al INEGI, del total de nacimientos registrados en 2017 (116,531), el 0.2% corresponden a madres

menores de 15 años y el 16.47% al rango de los 15 a 19 años de edad, lo que arroja un total de 16.71%. Las diversas causas de los embarazos en los rangos citados, habitualmente estriban en la falta de información, oportunidades, expectativas sociales, la ausencia de corresponsabilidad ciudadana en materia de Políticas Públicas referentes a la educación sexual y la violencia sexual.

Otro serio inconveniente lo constituyen los altos índices de homicidio registrados en el Estado. De acuerdo con el SESNSP, en el periodo de enero a diciembre de 2018, la incidencia del homicidio doloso tuvo un incremento del 140.68% con relación al mismo periodo de 2017, ello colocó a la Entidad en el primer lugar de incidencia y sexto en índice por cada 100 mil habitantes. Para la OMS, el fenómeno del homicidio como forma de violencia interpersonal, constituye también un serio problema en materia de Salud Pública.

Derechos sociales y económicos vulnerables.

La violencia y delincuencia, junto con sus posibles nexos causales, se constituyen como elementos obstaculizadores del desarrollo humano, toda vez que la población en sus contextos y escenarios los perciben como elementos que perturban su calidad vida y vínculos comunitarios e Institucionales.

Así, tenemos esquemas relevantes de atención, como son la calidad educativa, productividad, participación social, seguridad ciudadana, infraestructura urbana, salud, igualdad de género, entre otros. “La seguridad ciudadana es una condición necesaria para el desarrollo humano, y viceversa, el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana. En efecto, sin seguridad ciudadana, que protege un núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones”.

En cuanto a los indicadores de ocupación laboral suministrados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 (ENOE-INEGI), de la población total del Estado de Guanajuato (5,864,777), el 43.25% (2,536,753) es ocupada (62.64% hombres y el 37.36% mujeres), es decir, aquellas personas de 15 años y más que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y se encuentran trabajando; de dicho universo, el 25% pertenece al rango de los 20 a 29 años y el 24% al de los 30 a 39.

La Educación es un componente fundamental para la introyección de una adecuada cultura democrática, gobernanza y estado de derecho; Considerando como base documental las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018, el 19% de la población del estado de Guanajuato presenta rezago educativo. Siguiendo con el tema educativo, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población en el estado es de 8.4, cifra por debajo del promedio nacional que es 9.2; en lo que concierne al nivel de analfabetismo el porcentaje de la población de 15 a 17 años con esta condición es de 0.56%, de 18 a 24 años de 1%, de 25 a 34 años del 1.71%, 35 a 44 años de 3.08%, 45 a 54 años de 6.68%, de 55 a 64 años del 14.33%, de 65 años y más del 31.05%, es notable el incremento, conforme avanzan los grupos etarios. En lo referente a la deserción escolar, en el ciclo 2017 – 2018 la tasa de abandono escolar a nivel primaria fue de 0.5%, secundaria 4.8%, media superior 16.1% y superior 3.9% respectivamente, las causales generalmente se asocian al rendimiento académico, trato docente, situación familiar y condiciones de violencia.

Otro indicador objeto de análisis lo constituye la asistencia a la escuela; de la población que ocupa los rangos de 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14, 15 a 24 años de edad, el 38.8%, 1.9%, 8.2%, 62.6% respectivamente no asisten a la escuela, las causas de acuerdo al INEGI pueden ser la falta de interés, aptitud o bien el incumplimiento de los requisitos para ingresar a los centros educativos. Del mismo modo, el 41.53% de la población de 15 años y más no dispone de educación básica completa (primaria y/o secundaria). La importancia de la educación preescolar y básica es determinante por sus efectos positivos en el desarrollo cognitivo, emocional y social.

Con base en el estudio publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas públicas (CEFP), con datos de la ENOE del INEGI al segundo trimestre de 2018, Guanajuato ocupa el décimo segundo lugar como la entidad con mayor porcentaje de población en edad de 15 a 24 años que no estudia ni trabaja con el 18.2% y un total de 193,872 jóvenes con esta condición.

Si bien no existe un nexo causal entre rezago educativo y criminalidad, es relevante el análisis de dichos indicadores en la población privada de su libertad (procesados y sentenciados, fueron común y fuero federal), en los 10 Centros de Reinserción Social del Estado de Guanajuato, de los cuales el 2.37% son analfabetas, el 3.21% están en proceso de alfabetización, el 33.63% tienen nivel primaria, el 40.31% secundaria o equivalente, bachillerato o equivalente 16.88%, carrera profesional el 3.60%. “El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores clave de desarrollo y bienestar, como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social”.

Las estimaciones del CONEVAL en 2018, indican que el 43.4% de la población se encuentra en situación de pobreza (39.1% pobreza moderada, 4.2% pobreza extrema); población vulnerable por carencias sociales 29.4%, población vulnerable por ingresos 7.5%. La población no pobre y no vulnerable representa el 19.7%.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED - INEGI), señala que del total de la población de 12 a 29 años en las principales demarcaciones territoriales del país (León, Guanajuato), sólo el 16.1% se reúne con sus vecinos para la solución de problemáticas vinculadas a servicios públicos, 18.0% para organizar la seguridad de la colonia, caso contrario en la organización de eventos religiosos y fiestas que es el 28.6% y 18.0% respectivamente.

Déficit en equipamiento urbano y sus elementos.

Para la ONU – Hábitat “Las ciudades son por antonomasia lugares de encuentro, diversidad y oportunidad. Son también la mejor representación del avance de la humanidad, reflejo del mundo contemporáneo y la tensión constante en el espacio urbano, lugar donde se gestionan de la manera más eficiente las necesidades crecientes de una sociedad cada día más urbanita”. Las necesidades están asociadas al déficit de equipamiento urbano en todos sus subsistemas (educación, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, cultura, deporte, Administración Pública y servicios urbanos).

La prevención de las violencias y la delincuencia desde el ámbito de acción situacional, está orientado a disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad en

determinados espacios urbanos mediante la identificación y modificación de factores de riesgo físico o espacial, instrumentalizado a partir de políticas o planes enfocados al diseño, recuperación, administración y reconstrucción de espacios públicos comunitarios que propicien la integración, corresponsabilidad social y reconstrucción del tejido social.

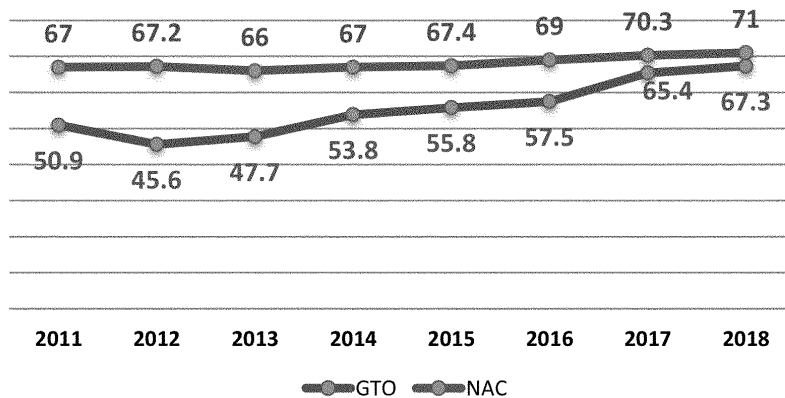
En lo que concierne a la planeación del entorno urbano bajo la perspectiva de la prevención situacional, éste juega un papel preponderante en la prevención de las violencias y la delincuencia. “El uso del planeamiento urbano para reducir la desigualdad y la marginalidad, las intervenciones a nivel de la calle en los asentamientos informales, son algunas de las iniciativas más importantes en la prevención de la delincuencia. El planeamiento permite identificar causas fundamentales, establece la presencia local de lo público y ayuda a generar confianza entre grupos e instituciones marginadas, como estrategia clave para la prevención del delito.”

Con relación a los niveles de satisfacción de servicios básicos de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en el Estado de Guanajuato, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG-INEGI), el 67.3% se siente satisfecho con el servicio de agua potable, el 48.3% con el drenaje y alcantarillado, el 34.6% con el alumbrado público, el 34.1% con los parques y jardines públicos, el 69.4% con el servicio de recolección de basura, el 35.5% con el servicio de calles y avenidas.

De acuerdo con los ejercicios participativos llevados a cabo en los grupos focales integrados en las Zonas Impulso Social (ZIS) por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), los vecinos residentes en las ZIS (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) coinciden con el déficit de equipamiento cultural, deportivo, recreativo, de asistencia social, salud, servicios urbanos y educación en sus respectivas demarcaciones territoriales, denotando con ello la carencia de espacios que impulsen la cohesión y reconstrucción del tejido social.

La ENVIPE, muestra que el año 2018 el 67.3% se siente inseguro en el transporte público, lo que represente un incremento del 1.9% con respecto al año 2017, es importante hacer mención que dicho indicador se ha incrementado desde 2012, pero se ha mantenido por debajo de la media nacional.

Gráfica 3: Porcentaje de personas de 18 años y más que manifiestan sentirse inseguros en el transporte público

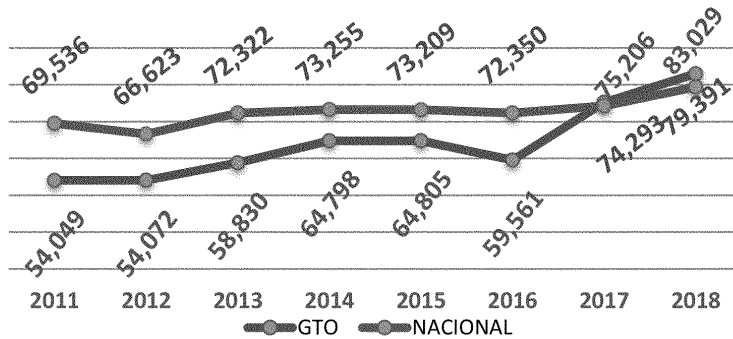


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, INEGI.

5.2 Seguridad Pública

El nivel de percepción de la seguridad pública en Guanajuato, presenta cifras en aumento para los últimos años, considerando la información de la ENVIPE, refiere que la tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada 100 mil habitantes es de 83,029, cifra que ha posicionado a Guanajuato en el décimo lugar a nivel nacional en el 2018 con mayor tasa de personas dentro de este grupo, y por arriba de la media nacional desde el 2017.

Gráfica 4: Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, INEGI.

Con respecto al combate a la corrupción y la confianza en las autoridades, destacan la Policía Estatal y la Policía Ministerial, que son percibidas por los guanajuatenses en niveles de corrupción menores al correspondiente nacional y con mayores niveles de confianza, según la ENVIPE 2018, aplicada por el INEGI.

En el contexto nacional, considerando el índice delictivo del año 2018, el Estado de Guanajuato ocupó el lugar 8, con un índice de 2,284.9 por cada 100 mil habitantes, resultado de una incidencia de 133,749 delitos que lo ubicó en el tercer lugar por incidencia. La mayor cantidad de delitos en dicho año, se presentó en octubre con 11,813 denuncias, mientras que el promedio mensual de delitos fue de 11,145.75.

El promedio mensual de delitos de alto impacto en 2018 fue de 2,631.67, el promedio diario del mismo periodo fue 87.72. En el periodo de enero - diciembre, el Estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar en incidencia con 31,580 carpetas de investigación iniciadas y el séptimo en variación respecto al año anterior.

Según datos del SESNSP, en el año 2018, el Estado de Guanajuato ocupó el segundo lugar nacional en la incidencia de homicidios dolosos con 2,609 carpetas de investigación iniciadas, el sexto en índice con 44.57 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.

Con relación al delito de extorsión, en 2018 el estado de Guanajuato ocupó el vigésimo sexto lugar en incidencia con 13 carpetas de investigación iniciadas, el trigésimo según el índice con 0.22 delitos de extorsión por cada 100,000 habitantes y el cuarto en variación respecto al año anterior, de acuerdo a datos publicados por el SESNSP.

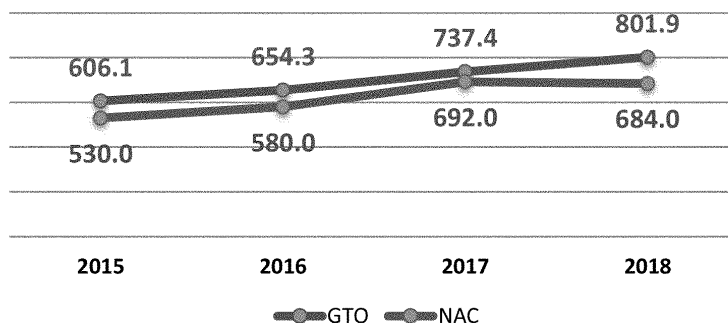
Los delitos vinculados con la posesión y portación de armas de fuego se tipifican en una ley específica, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; en ese sentido nuestra entidad ha resentido de manera trascendente esta problemática, pues tan sólo en el mes de agosto del año 2018, según información publicada por el SESNSP, el 81.8% de los homicidios dolosos cometidos en el Estado se realizó con arma de fuego.

Respecto al delito de feminicidio y con cifras del SESNSP, en 2018 la incidencia para el estado de Guanajuato fue de 21 feminicidios, lo que ubicó a la entidad en el lugar 17 a nivel nacional, con un promedio mensual de 1.75 carpetas de investigación iniciadas; el vigésimo tercero en índice con 0.36 delitos por cada 100,000 habitantes y el décimo sexto en variación (75 por ciento) respecto al año anterior.

El fenómeno criminal del robo de hidrocarburos ha venido estableciéndose como uno de los delitos más lesivos para la sociedad, debido a sus múltiples efectos, entre los cuales se encuentran: el alza en el robo de vehículos, fortalecimiento económico de los grupos criminales, alza en los homicidios dolosos, daños al medio ambiente, grave perjuicio económico al Estado y la generación de corrupción.

La tasa de incidencia de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes, muestra una tendencia en aumento y por encima de la media nacional para los cuatro últimos años, con un valor de 801.9 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes para el 2018.

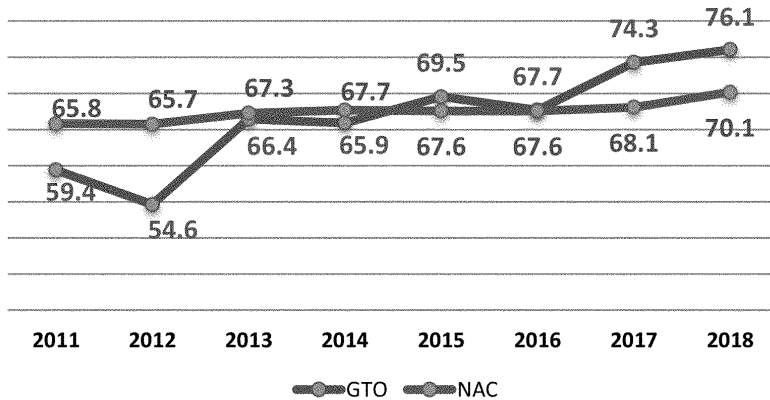
Gráfica 5: Tasa de incidencia de delitos (alto impacto) por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Nacional de Población.

La incidencia delictiva, crea un impacto en la percepción de la población en general, donde para 2018 el 76.1% manifiesta sentirse inseguros en la calle, tendencia que ha estado en aumento desde el 2017 y por encima de la media nacional con 6 puntos.

Gráfica 6: Porcentaje de personas de 18 años y más que manifiestan sentirse inseguros en la calle



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, INEGI.

Certificación de policías estatales y municipales

El Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tengan el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes: 1) Evaluación en Control de Confianza, 2) Evaluación de competencias básicas o profesionales, 3) Evaluación del desempeño o del desempeño académico, 4) Formación inicial o equivalente.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza, ha sido designado para realizar la emisión del CUP, sin embargo, no corresponde a este Centro el avance en cada uno de los componentes que se requieren para emitir el CUP, algunas de ellas son actividades que corresponden a diferentes instancias como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a las autoridades municipales, por lo que el avanzar en las metas de emisión de dicho certificado representa un reto y requiere trabajo en conjunto.

Actualmente al 31 de julio de 2019, se tienen los siguientes avances en emisión del CUP: avance estatal (SSP): 90%, avance municipios: 51%, avance global: 68%. Originalmente los lineamientos para la emisión del CUP (aprobados por el Comisión Nacional de Seguridad Pública en la XL Sesión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016) establecen que, en un periodo máximo de tres años, las instituciones de seguridad pública deben cumplir con los requisitos para que el 100% de sus integrantes obtengan el CUP. Actualmente se ha publicado una prórroga de 18 meses para cumplir con el requisito de que el 100% de los integrantes de seguridad pública obtengan el CUP.

Como se mencionó previamente, uno de los requisitos para la estar en condiciones de emitir el CUP, es el contar con evaluación de control de confianza aprobada, por lo anterior es indispensable asegurar que todos los elementos de seguridad pública estatal y municipal estén debidamente evaluados en control de confianza. El estatus de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad pública es el siguiente:

Tabla 1. Evaluación de control de confianza de elementos de seguridad pública estatal y municipal, 2014-2018

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de elementos de seguridad pública estatal y municipal debidamente evaluados en control de confianza	99.68	99.82	99.91	99.94	99.93

Fuente: Elaboración propia con datos administrativos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Coordinación y fortalecimiento municipal

En cumplimiento a su atribución de ente articulador del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo coordina la gestión, ejercicio y comprobación de los fondos y subsidios federales focalizados en la atención del tema de seguridad pública.

La operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública –FASP- al 2019 registró los datos siguientes:

Tabla 2. Cifras FASP-EG 2019 por ejecutor

	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
FGE	\$ 110,823,474.56	\$ 30,407,130.00	\$ 141,230,604.56
SSP	\$ 139,791,213.44	\$ 28,917,648.73	\$ 168,708,862.17
SESESP	\$ 4,922,308.00	\$ 6,128,270.86	\$ 11,050,578.86
CECCEG	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
	\$ 258,536,996.00	\$ 65,453,049.59	\$ 323,990,045.59

Fuente: Coordinación de Fondos y Subsidios, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Las acciones del SESESP no se quedan en el ámbito de la promoción para que la gestión y aplicación de recursos se oriente a atender aquéllos elementos que permitan un efectivo combate a la delincuencia, también se enfoca en evaluar el desempeño y el impacto logrado en los diferentes rubros en los que se invierte el recurso proveniente del FASP, y respecto

a la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en el estado se han llevado a cabo seis procesos evaluativos (2013 a 2018), con los cuales se ha dado cumplimiento a la normativa que establece la obligatoriedad de realizar la evaluación, y de igual forma, se ha identificado y atendido aspectos susceptibles de mejora que han potenciado la capacidad de gestión y operación de las instancias ejecutoras del Fondo.

Como parte de la estrategia de combate al robo de vehículos en la entidad, el SESESP como responsable de implementar en el estado el Registro Público Vehicular (REPUVE), desde 2011 existe un compromiso entre la Federación y el Estado para la implementación del REPUVE en la entidad, actualmente se cuenta con 4 módulos móviles y uno fijo para el arranque de la apertura del servicio que se brinda a través de este subprograma de prioridad nacional, al público en general.

Tabla 3. Evolución del registro de vehículos en el Registro Público Vehicular 2015-2019

Año	Indicador		
	Parque Vehicular total del Estado	Parque Vehicular programado para registro en REPUVE	Parque Vehicular registrado en REPUVE
2015	1,746,865	5,000	NO HUBO REGISTROS
2016	1,852,467 *	6,000	6,000
2017	1,963,643*	6,000	5,686
2018	2,064,577*	3,000	2,759
2019	2,089,688*	5000	16,537

Fuente: Coordinación del Registro Público Vehicular, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*Fuente: Unidad de Transparencia de archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato Referencia: 00689319.

El SESESP asesora a los municipios beneficiarios del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad en los municipios (FORTASEG) para que estos a su vez, instrumenten todas las etapas del proceso de concertación.

En este contexto, para el ejercicio 2019, el monto del FORTASEG, asciende a un total de \$257,104,380, dichos recursos se encuentran integrados por una aportación federal de \$214,253,650 y por una aportación municipal de \$42,850,730 pesos, correspondiente al 20% de los recursos federales.

Tabla 4. Monto ejercido FORTASEG 2019

MUNICIPIO	FORTASEG 2019	Primer ministración (70%)	Segunda ministración (30%)	Coparticipación FORTASEG (20%)	TOTAL
Acámbaro	\$ 12,962,579.00	\$ 9,073,805.30	\$ 3,888,773.70	\$ 2,592,515.80	\$ 15,555,094.80
Celaya	\$ 18,424,175.00	\$ 12,896,922.50	\$ 5,527,252.50	\$ 3,684,835.00	\$ 22,109,010.00
Dolores Hidalgo, C.I.N.	\$ 9,868,127.00	\$ 6,907,688.90	\$ 2,960,438.10	\$ 1,973,625.40	\$ 11,841,752.40
Guanajuato	\$ 11,138,687.00	\$ 7,797,080.90	\$ 3,341,606.10	\$ 2,227,737.40	\$ 13,366,424.40

Irapuato	\$ 17,972,906.00	\$ 12,581,034.20	\$ 5,391,871.80	\$ 3,594,581.20	\$ 21,567,487.20
León	\$ 38,330,656.00	\$ 26,831,459.20	\$ 11,499,196.80	\$ 7,666,131.20	\$ 45,996,787.20
Pénjamo	\$ 16,014,214.00	\$ 11,209,949.80	\$ 4,804,264.20	\$ 3,202,842.80	\$ 19,217,056.80
Salamanca	\$ 13,834,467.00	\$ 9,684,126.90	\$ 4,150,340.10	\$ 2,766,893.40	\$ 16,601,360.40
Salvatierra	\$ 17,128,850.00	\$ 11,990,195.00	\$ 5,138,655.00	\$ 3,425,770.00	\$ 20,554,620.00
San Felipe	\$ 7,723,596.00	\$ 5,406,517.20	\$ 2,317,078.80	\$ 1,544,719.20	\$ 9,268,315.20
San Francisco del Rincón	\$ 9,688,029.00	\$ 6,781,620.30	\$ 2,906,408.70	\$ 1,937,605.80	\$ 11,625,634.80
San Luis de la Paz	\$ 10,459,595.00	\$ 7,321,716.50	\$ 3,137,878.50	\$ 2,091,919.00	\$ 12,551,514.00
San Miguel de Allende	\$ 9,473,426.00	\$ 6,631,398.20	\$ 2,842,027.80	\$ 1,894,685.20	\$ 11,368,111.20
Silao de la Victoria	\$ 11,729,150.00	\$ 8,210,405.00	\$ 3,518,745.00	\$ 2,345,830.00	\$ 14,074,980.00
Valle de Santiago	\$ 9,505,193.00	\$ 6,653,635.10	\$ 2,851,557.90	\$ 1,901,038.60	\$ 11,406,231.60
TOTAL	\$ 214,253,650.00	\$ 149,977,555.00	\$ 64,276,095.00	\$ 42,850,730.00	\$ 257,104,380.00

Fuente: Elaboración propia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Por lo que toca al mejoramiento de las condiciones en las que los cuerpos policiales llevan a cabo su función, así como para el fortalecimiento del desempeño de las funciones de seguridad pública en el Estado de Guanajuato, el SESESP ha puesto énfasis en la divulgación de conocimiento especializado a través de una página de Internet y bimestralmente se envían por correo electrónico a las direcciones de seguridad pública municipal y academias, comunicados en la materia.

El cuanto al fortalecimiento de la seguridad publica en el ámbito municipal, el 14 de noviembre 2018 se publicaron en el periódico oficial del estado diversas modificaciones a Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, dentro de las cuales destaca la creación del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal que tiene como objetivo apoyar a los 46 municipios como complemento o compensación a los fondos y subsidios existentes en la misma materia, el recurso otorgado a este fondo se ejercerá a los ejes estratégicos:

- I. Profesionalización
- II. Equipo de infraestructura
- III. Tecnologías de la Información
- IV. Prevención social de la violencia y de la delincuencia; y
- V. Dignificación policial (recurso de aportación municipal)

Tabla 5. Presupuesto asignado del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal 2019.

MUNICIPIO	FONDO ESTATAL 2019	Primer ministración (70%)	Segunda ministración (30%)	Coparticipación Fondo Estatal	TOTAL
Abasolo	\$ 4,162,538.94	\$ 2,913,777.26	\$ 1,248,761.68	\$ 832,507.79	\$ 4,995,046.73
Acámbaro	\$ 2,826,434.29	\$ 1,978,504.00	\$ 847,930.29	\$ 565,286.86	\$ 3,391,721.15
Apaseo el Alto	\$ 3,741,481.40	\$ 2,619,036.98	\$ 1,122,444.42	\$ 748,296.28	\$ 4,489,777.68
Apaseo el Grande	\$ 2,454,735.31	\$ 1,718,314.72	\$ 736,420.59	\$ 490,947.06	\$ 2,945,682.37
Atarjea	\$ 3,116,548.75	\$ 2,181,584.13	\$ 934,964.62	\$ 623,309.75	\$ 3,739,858.50
Celaya	\$ 13,301,415.49	\$ 9,310,990.84	\$ 3,990,424.65	\$ 2,660,283.10	\$ 15,961,698.59
Comonfort	\$ 4,579,642.42	\$ 3,205,749.69	\$ 1,373,892.73	\$ 915,928.48	\$ 5,495,570.90
Coroneo	\$ 3,210,685.88	\$ 2,247,480.12	\$ 963,205.76	\$ 642,137.18	\$ 3,852,823.06
Cortázar	\$ 2,612,859.06	\$ 1,829,001.34	\$ 783,857.72	\$ 522,571.81	\$ 3,135,430.87
Cuerámbaro	\$ 3,453,737.63	\$ 2,417,616.34	\$ 1,036,121.29	\$ 690,747.53	\$ 4,144,485.16
Doctor Mora	\$ 3,398,995.26	\$ 2,379,296.68	\$ 1,019,698.58	\$ 679,799.05	\$ 4,078,794.31
Dolores Hidalgo, C.I.N.	\$ 3,762,032.09	\$ 2,633,422.46	\$ 1,128,609.63	\$ 752,406.42	\$ 4,514,438.51
Guanajuato	\$ 5,698,675.77	\$ 3,989,073.04	\$ 1,709,602.73	\$ 1,139,735.15	\$ 6,838,410.92
Huanímaro	\$ 3,368,014.65	\$ 2,357,610.26	\$ 1,010,404.39	\$ 673,602.93	\$ 4,041,617.58
Irapuato	\$ 11,027,528.22	\$ 7,719,269.75	\$ 3,308,258.47	\$ 2,205,505.64	\$ 13,233,033.86
Jaral del Progreso	\$ 3,631,598.95	\$ 2,542,119.27	\$ 1,089,479.68	\$ 726,319.79	\$ 4,357,918.74
Jerécuaro	\$ 3,434,478.49	\$ 2,404,134.94	\$ 1,030,343.55	\$ 686,895.70	\$ 4,121,374.19
León	\$ 28,210,149.54	\$ 19,747,104.68	\$ 8,463,044.86	\$ 5,642,029.91	\$ 33,852,179.45
Manuel Doblado	\$ 3,432,329.84	\$ 2,402,630.89	\$ 1,029,698.95	\$ 686,465.97	\$ 4,118,795.81
Moroleón	\$ 2,316,035.34	\$ 1,621,224.74	\$ 694,810.60	\$ 463,207.07	\$ 2,779,242.41
Ocampo	\$ 3,478,884.17	\$ 2,435,218.92	\$ 1,043,665.25	\$ 695,776.83	\$ 4,174,661.00
Pénjamo	\$ 3,232,876.30	\$ 2,263,013.41	\$ 969,862.89	\$ 646,575.26	\$ 3,879,451.56
Pueblo Nuevo	\$ 3,284,824.69	\$ 2,299,377.28	\$ 985,447.41	\$ 656,964.94	\$ 3,941,789.63
Purísima del Rincón	\$ 4,506,365.19	\$ 3,154,455.63	\$ 1,351,909.56	\$ 901,273.04	\$ 5,407,638.23
Romita	\$ 3,802,930.62	\$ 2,662,051.43	\$ 1,140,879.19	\$ 760,586.12	\$ 4,563,516.74
Salamanca	\$ 5,360,827.79	\$ 3,752,579.45	\$ 1,608,248.34	\$ 1,072,165.56	\$ 6,432,993.35
Salvatierra	\$ 3,444,175.27	\$ 2,410,922.69	\$ 1,033,252.58	\$ 688,835.05	\$ 4,133,010.32
San Diego de la Unión	\$ 3,582,576.10	\$ 2,507,803.27	\$ 1,074,772.83	\$ 716,515.22	\$ 4,299,091.32
San Felipe	\$ 2,646,037.60	\$ 1,852,226.32	\$ 793,811.28	\$ 529,207.52	\$ 3,175,245.12
San Francisco del Rincón	\$ 2,501,951.35	\$ 1,751,365.95	\$ 750,585.40	\$ 500,390.27	\$ 3,002,341.62
San José Iturbide	\$ 2,208,085.66	\$ 1,545,659.96	\$ 662,425.70	\$ 441,617.13	\$ 2,649,702.79

San Luis de la Paz	\$ 3,069,042.84	\$ 2,148,329.99	\$ 920,712.85	\$ 613,808.57	\$ 3,682,851.41
San Miguel de Allende	\$ 4,867,718.46	\$ 3,407,402.92	\$ 1,460,315.54	\$ 973,543.69	\$ 5,841,262.15
Santa Catarina	\$ 3,152,785.48	\$ 2,206,949.84	\$ 945,835.64	\$ 630,557.10	\$ 3,783,342.58
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$ 3,901,980.10	\$ 2,731,386.07	\$ 1,170,594.03	\$ 780,396.03	\$ 4,682,376.13
Santiago Maravatío	\$ 3,231,011.76	\$ 2,261,708.23	\$ 969,303.53	\$ 646,202.35	\$ 3,877,214.11
Silao de la Victoria	\$ 4,063,248.75	\$ 2,844,274.13	\$ 1,218,974.62	\$ 812,649.75	\$ 4,875,898.50
Tarandacuao	\$ 3,200,472.66	\$ 2,240,330.86	\$ 960,141.80	\$ 640,094.53	\$ 3,840,567.19
Tarimoro	\$ 3,677,046.43	\$ 2,573,932.50	\$ 1,103,113.93	\$ 735,409.29	\$ 4,412,455.72
Tierra Blanca	\$ 3,265,804.22	\$ 2,286,062.95	\$ 979,741.27	\$ 653,160.84	\$ 3,918,965.06
Uriangato	\$ 2,105,444.84	\$ 1,473,811.39	\$ 631,633.45	\$ 421,088.97	\$ 2,526,533.81
Valle de Santiago	\$ 2,944,362.07	\$ 2,061,053.45	\$ 883,308.62	\$ 588,872.41	\$ 3,533,234.48
Victoria	\$ 3,273,361.94	\$ 2,291,353.36	\$ 982,008.58	\$ 654,672.39	\$ 3,928,034.33
Villagrán	\$ 1,900,758.92	\$ 1,330,531.24	\$ 570,227.68	\$ 380,151.78	\$ 2,280,910.70
Xichú	\$ 3,157,873.77	\$ 2,210,511.64	\$ 947,362.13	\$ 631,574.75	\$ 3,789,448.52
Yuriria	\$ 4,399,635.70	\$ 3,079,744.99	\$ 1,319,890.71	\$ 879,927.14	\$ 5,279,562.84
TOTALES	\$ 200,000,000.00	\$ 140,000,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 240,000,000.00

Fuente: Elaboración propia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.3 Sistema penitenciario

El Sistema Penitenciario Estatal, cuenta con una capacidad instalada para albergar a una población de 5,856 personas privadas de la libertad, no contando al momento con sobrepoblación. Se cuenta con 1,559 guardias de seguridad y custodia, así como un Centro de Reinserción Social de Adolescentes con una población interna de 29 adolescentes privados de su libertad y 90 guías técnicos (personal de seguridad).

La colaboración interinstitucional, favorecerá al Estado, al devolverle personas integra con capacidades, habilidades y competencias, garantizando así, mejores condiciones de vida, por tal motivo se instauró la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social en Ejecución de Penas.

Al día de hoy se cuenta con un sistema de aduana automatizada en el Centro Penitenciario de Valle de Santiago, con el cual, se realizan revisiones a los visitantes y a toda persona que ingresa al Centro, en estricto apego a los derechos humanos, siendo esta una herramienta de inspección no intrusiva.

En ocho Centros Penitenciarios, se cuenta con dispositivos de inhibición para equipos de comunicación celular, y en algunos de ellos con un sistema de inhibición de drones que evitan el vuelo en el espacio aéreo que delimita el interior del Centro.

Se opera un sistema de visitantes que permite de manera pronta y expedita el registro para el ingreso de las visitas, disminuyendo el tiempo de espera, otorgando una mejor atención y servicio al visitante. Además, se tienen dieciséis equipos de registro de huellas y voz.

Las personas privadas de la libertad participan en actividades derivadas de los ejes de reinserción social, se tiene a la fecha las cifras siguientes; 60% de la población se encuentra realizando actividades laborales, 27% actividades de capacitación, 36% de la población se encuentra estudiando, el 50% de la población se encuentra realizando actividades deportivas y el 20% de la población se encuentra realizando actividades de salud.

A la fecha se han profesionalizado 50% de los elementos de seguridad y custodia, capacitados en formación inicial, competencias básicas, aprobados en los exámenes de control y confianza y evaluación al desempeño, obteniendo así su Certificado Único Policial (CUP).

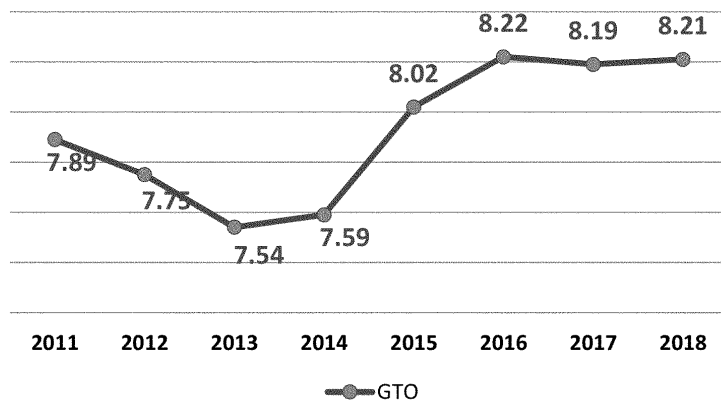
A la fecha se han especializado en temas penitenciarios en academias de formación de los Estados Unidos, a un total de 99 personas adscritas al Sistema Penitenciario.

Como se mencionó anteriormente para poder determinar la gravedad de un problema es necesaria la información y la comparación con otros pares en materia del problema que se requiere atender.

En el caso de los delitos de mayor impacto clasificados por el SESNSP, podemos afirmar que Guanajuato se encuentra por debajo del Índice promedio nacional, en la mayoría de ellos para el periodo enero-mayo de 2017, con excepción de dos de ellos que son lesiones dolosas y robo de negocios.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en los rubros de condiciones de gobernabilidad, reinserción social, atención a grupos de internos con requerimientos específicos y aspectos que garantizan la integridad física y moral, así como una estancia digna de la persona privada de su libertad, calificando a los sistemas penitenciarios federales y locales, con lo cual el Sistema Penitenciario Estatal obtuvo una calificación de 8.21 de 10 para el año 2018, así como el primer lugar a nivel nacional, manteniendo esta posición en los últimos 3 años.

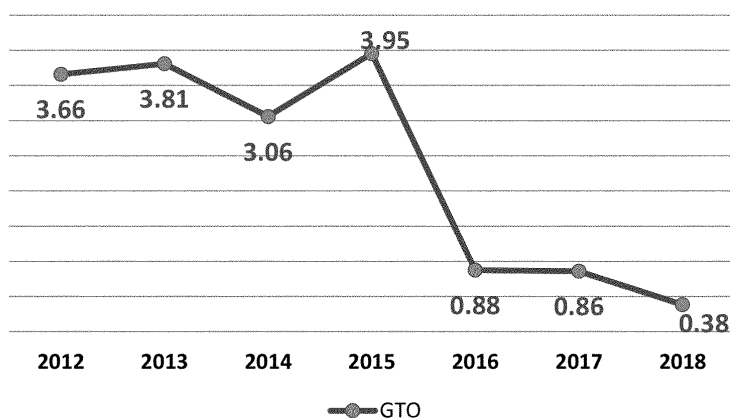
Gráfica 7: Calificación promedio de supervisión de centros penitenciarios



Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.

Continuando con el tema de derechos humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG), emite anualmente recomendaciones, relacionadas a personas en conflicto con la ley penal que se encuentran con medida de internamiento en los centros de reinserción social del estado por falta de aplicación del programa de reintegración o reinserción. Es en este sentido que la tasa bruta de recomendaciones emitidas por la PDHEG por cada mil personas privadas de su libertad ha presentado una tendencia positiva a la baja desde el 2016, logrando alcanzar 0.4 recomendaciones por cada mil personas privadas de su libertad para 2018.

Gráfica 8: Tasa bruta de recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por cada mil personas privadas de su libertad



Fuente: Elaboración propia con información de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y Dirección General del Sistema Penitenciario de la SSP.

5.4 Protección civil

Guanajuato está expuesto a eventos relacionados a la contaminación del aire, agua y suelos, ligados a la actividad económica, social, agrícola e industrial y las consecuencias que derivan de estos aspectos, provocan enfermedades del tipo infeccioso que afectan a la población, asimismo incide en la paulatina desaparición de la vegetación y en la muerte de la fauna acuática y terrestre.

Al estar relacionados con la dinámica social, y por la influencia de factores del tipo demográficos, económicos, políticos y sociales, en el Estado de Guanajuato, por su alta incidencia en los factores citados con anterioridad, se presentan un gran número de actividades relacionadas a este tipo de agente perturbador en donde se concentra una gran cantidad de personas y se tienen que implementar programas y operativos de atención en materia de protección civil, por mencionar algunos de los más importantes a nivel estatal: Paso de Peregrinos por el Estado de Guanajuato con destino a San Juan de los Lagos, Jal., Festival Internacional Cervantino, Fiestas Patrias, Marchas de Peregrinos al Cerro del Cubilete en Silao, Gto., Rally Guanajuato, entre otros.

Por las características geográficas, topográficas, hidrológicas, el desarrollo industrial, comercial y de servicios con que cuenta el Estado de Guanajuato, existe la alta posibilidad de que pueda verse afectado por los Fenómenos Perturbadores de origen Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativos.

Por lo anterior, y derivado de la conformación del Sistema Nacional de Protección Civil, el gobierno del Estado de Guanajuato crea la figura y estructura de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y es en marzo de 1991 cuando nace la Unidad Estatal de Protección Civil, logrando en 1997 contar con instalaciones propias así como la publicación de la Segunda Versión del Atlas de Riesgos del Estado, la publicación de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, y posteriormente el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato el 19 de Septiembre del 2000.

En los años de 1999 al 2000 se desarrollaron programas para el impulso y consolidación de las 46 Unidades Municipales de Protección Civil, logrando que a la fecha se cuente con las 46 Unidades Municipales en operación.

En el año 2002 se integra la Cabina Unificada con la Dirección de Servicios Médicos de Emergencia de la Secretaría de Salud de Guanajuato para atender de manera conjunta y coordinada los accidentes, emergencias y desastres que se presentaran en el territorio estatal.

A partir de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en el año 2001, la Dirección Estatal de Protección Civil pasa a ser parte de su estructura orgánica, cambiando posteriormente en el año 2002 su denominación a la de Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado.

Es en el año de 2014 cuando se inician las operaciones del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, conocido como el "C5i", y se integran las Cabinas de Despacho y Atención de Accidentes, Emergencias y Desastres, de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato, la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, y la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., conformando entre éstas el "Centro Estatal de Gestión de Emergencias" para aprovechar las tecnologías e instrumentación disponibles y mejorar sustantivamente la comunicación, coordinación, despacho y atención integral de los servicios de emergencia que sean requeridos, logrando así una rápida y efectiva atención de los accidentes, emergencias y desastres en apoyo a los Municipios, así como para optimizar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles en cada uno de los Municipios y el Estado en beneficio de la población.

Actualmente la Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con una plantilla de 55 elementos, infraestructura, vehículos y equipos especializados, instrumentación y tecnologías de la información necesarias para realizar las tareas que el marco jurídico estatal en la materia le señalan.

En el Estado de Guanajuato existen 35 Grupos de Apoyo Voluntario para la atención de accidentes, emergencias y desastres, además de los 38 H. Cuerpos de Bomberos y las 24 Delegaciones de la Benemérita Cruz Roja Mexicana en el Estado.

Guanajuato cuenta con la presencia de inestabilidad de taludes y laderas, principalmente en la porción norte del estado; en la zona central, que se conoce como el Bajío, se tiene la presencia de agrietamientos y hundimientos de terreno (subsistencia), hacia el poniente se manifiesta de manera importante la presencia de fallamiento geológico diferencial y en la parte sur por la ocurrencia de eventos volcánicos, eso no quiere decir que dichas manifestaciones sean privativas a lo largo y ancho del territorio estatal.

Actualmente se tienen identificados puntos de peligro y riesgo geológico, clasificados por tipo de Inestabilidad de Taludes y Laderas, presencia de fallas geológicas, subsistencia de terreno, del tipo vulcanismo y sismo. Por la importancia de este tipo de manifestaciones, en el seno del Consejo Estatal de Protección Civil se aprobó la integración del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Revisión y Análisis de Laderas y Taludes en el Estado de Guanajuato, con la participación de la Universidad de Guanajuato, la Secretaría de Obra Pública, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato, y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, el cual, en estricto apego a la metodología desarrollada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, evalúa y estima la Amenaza del Deslizamiento de Laderas y Taludes en el Estado de Guanajuato, así mismo, actualmente se desarrolla, con tecnología de vanguardia, el Estudio de Desplazamientos Verticales del Subsuelo en Municipios del Estado de Guanajuato, todo esto con el objetivo de generar la información y herramientas necesarias para la implementación de políticas públicas necesarias para la disminución y mitigación de peligros y riesgos geológicos

En cuanto a los fenómenos geológicos, el manual de diseño de obras civiles (diseño por sismo) de la Comisión Federal de Electricidad, ubica al estado de Guanajuato en la zona "B", caracterizada por ser una zona sísmica intermedia, donde se reportan sismos no tan frecuentes o son zonas afectadas por altas aceleraciones del suelo pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Se cuenta con el registro de 33 zonas con actividad sísmica con el apoyo del sensor instalado en el estado de Guanajuato por el Servicio Sismológico Nacional, siendo los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Cd. Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Pénjamo, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de La Paz, Tarimoro, Uriangato, Victoria, Yuriria, los que registran actividad sísmica.

El Estado de Guanajuato se ubica en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico, y aunque no son muy frecuentes estos fenómenos, existen lugares en donde se manifiestan algunos tipos de actividad volcánica, como es el caso de Palo Huérfano en Allende, El Culiacán y La Gavia en Cortázar, La Batea y Las Hoyas en Valle de Santiago, Rancho de Guadalupe en Apaseo el Grande en donde existe una actividad geotérmica importante en una zona de aproximadamente 1.5 hectáreas, y en general en la región Valle de Santiago-Yuriria-Moroleón. Se cuenta con el registro de 5 zonas con actividad hidrotermal remanente de actividad volcánica pasada, en los municipios de Valle de Santiago y Apaseo el Grande.

Se cuenta con un registro de 183 sitios de inestabilidad de laderas en el territorio estatal, siendo los municipios de San Miguel de Allende, Celaya, Guanajuato, León, Salamanca, Silao y Xichú, los municipios con mayor vulnerabilidad ante este fenómeno.

Se cuenta con un registro de 96 zonas con presencia de subsidencias (hundimientos) asociadas a la presencia de fallas geológicas diferenciales, siendo los municipios de San Luis de la Paz, San José Iturbide, Pueblo Nuevo, Irapuato, Celaya, Abasolo, Cd. Manuel Doblado, Huanímaro, Pénjamo, Salamanca y Valle de Santiago los municipios con mayores afectaciones por este fenómeno.

A la fecha, en el denominado Distrito Minero de Guanajuato, que abarca los alrededores de la ciudad de Guanajuato, se han ubicado más de trescientos sitios mineros de todo tipo, entre los que podemos mencionar tiros, catas, contrapozos, pozos, y socavones. Se cuenta con un registro de 21 sitios de riesgo ligados a la actividad minera, todos ellos en el municipio de Guanajuato.

Refugios Temporales, es aquella instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre. Se evaluaron y validaron los inmuebles identificados para estos fines, los cuales deben cumplir con los lineamientos mínimos establecidos para que sean registrados como refugios temporales, esta actividad se realiza en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, el Sistema Estatal DIF, los sistemas municipales DIF, las unidades municipales de protección civil y la Coordinación Estatal de Protección Civil. Se tiene el registro de 178 espacios evaluados y validados para operar como refugio temporal en el estado de Guanajuato, con una capacidad de atender a 57,024 personas.

Se elaboran e implementan cinco programas de Protección Civil anualmente para la atención del fenómeno socio organizativo, los cuales son un instrumento de orientación, regulación y planeación dentro del quehacer de la protección civil, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre mediante procesos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias federales, estatales, municipales y de participación social. Entre estos programas se encuentran el Programa Estatal de Protección Civil, plan de contingencias para la atención del fenómeno socio-organizativo de las Fiestas Patrias, el Programa Estatal de Protección Civil para la atención del fenómeno socio- organizativo Festival Internacional Cervantino y el Programa Estatal de Protección Civil para la atención del fenómeno socio-organizativo por el Paso de Peregrinos a San Juan de los Lagos, Jal.

Históricamente las afectaciones por inundación más representativas a lo largo del territorio estatal se han presentado en las inmediaciones de tres ríos, los cuales son el Río Turbio, el Río Lerma y el Río Laja. El Río Turbio, se localiza en la región hidrológica RH12B, siendo una de las principales corrientes del estado de Guanajuato, está dividida en las subcuencas Río Turbio–Presa Palote, Río Turbio-Manuel Doblado y Río Turbio–Corralejo, nace en la Presa de Silva en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y termina en la confluencia con el Río Lerma en la comunidad de Zambrano, municipio de Pénjamo, Gto.

Los problemas de inundación, que durante la temporada de lluvias se presentan reiteradamente en la cuenca del Río Turbio, desde la ciudad de León hasta la confluencia con el Río Lerma, ocasionan daños a centros de población y zonas productivas de vocación agrícola, así como a zonas de uso agrícola, debido a los desbordamientos provocados por

la incidencia de escurrimientos máximos, la falta de capacidad hidráulica del cauce, la pendiente llana y la nula descarga del Río Turbio al Río Lerma.

Los municipios vulnerables a peligros y riesgos por inundación relacionados a este cauce son: León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Romita, Cuerámara, Cd. Manuel Doblado, Abasolo y Pénjamo.

Los riesgos de inundación, que, durante la temporada de lluvias se presentan en la cuenca del Río Lerma, históricamente han afectado a los municipios de Acámbaro, Salvatierra, Tarimoro, Yuriria, Jaral del Progreso, Cortazar, Salamanca, Pénjamo e indirectamente al municipio de Abasolo, debido a la problemática del efecto de remanso que se presenta en la confluencia del río Turbio y Río Lerma, es importante señalar que la mayoría de las afectaciones se deben a desbordamientos por ambos márgenes del río.

En el año 2009 comienza la ejecución del proyecto "Encauzamiento del Río Lerma cadenamamiento 0+000 al 3+720 y del 3+720 al 7+696 en el municipio de Salamanca, Gto", el cual tiene como objetivo ejecutar obras y acciones preventivas y de protección que permitan la reducción de la vulnerabilidad, el peligro y riesgo a la población. Río Laja es uno de los afluentes más importantes del Río Lerma, nace a unos 2,950 metros sobre el nivel del mar en la vertiente oriental de la Sierra de Guanajuato y tiene un recorrido máximo a lo largo de su cauce principal de aproximadamente 250 km. La cuenca de este río comprende los municipios de San Felipe, Ocampo (parcialmente), San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, Comonfort, San Miguel de Allende, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Villagrán, Juventino Rosas, Celaya y Salamanca.

Históricamente los municipios que se han afectado debido al tránsito de avenidas por este cauce han sido los municipios de Comonfort, Celaya y Villagrán, las afectaciones se han debido en su mayoría al desbordamiento del agua por ambas márgenes y se han registrado el tránsito de avenidas máximas de 574 m³/s en septiembre de 1967, 423 m³/s en agosto de 1973, 395 m³/s en junio de 1971 y 250 m³/s en octubre de 1967. Cabe mencionar que durante la presente temporada de lluvias y ciclones tropicales, debido a diferentes circunstancias, tales como la saturación del suelo en la cuenca, la presencia de lluvias extraordinarias, de escurrimientos extraordinarios correspondientes a un periodo de retorno superior a los 100 años (parte alta de la cuenca) y a la operación de la presa Allende se presentaron inundaciones en los municipios de Comonfort, Villagrán, Apaseo el Grande y Celaya, afectando a un total de aproximadamente 749 viviendas y 2,277 personas.

Debido a la presencia de inundaciones relevantes en el estado, el gobierno del Estado de Guanajuato ha solicitado a la Secretaría de Gobernación la emisión de Declaratorias de Emergencia y de Desastre Natural en los años 2003, 2016 y 2018.

La Coordinación Estatal de Protección Civil elabora el Programa de Protección Civil para la atención del fenómeno hidrometeorológico para la temporada invernal, mismo que incluye la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de mitigar los efectos causados por los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente en la población más vulnerable, sus bienes y su entorno. Un frente frío y su masa de aire pueden generar lluvias, granizo, descenso brusco de temperatura, bajas temperaturas, heladas, nevadas, vientos fuertes, viento del norte, así como tormentas invernales.

Se tiene el registro del análisis comparativo entre las temperaturas mínimas extremas de los años 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018, teniendo como objeto, el contar con un parámetro de referencia del comportamiento en las temperaturas mínimas del estado de Guanajuato durante los días con las más bajas temperaturas de los años mencionados en supralíneas. Derivado de este análisis, los municipios que han registrado las temperaturas mínimas extremas son: Jaral del Progreso, Coroneo y San Felipe.

Actualmente se cuenta con mapas de isotermas de temperaturas mínimas extremas de cada municipio, así mismo como con mapas modelo de los 46 municipios de acuerdo a las estadísticas climatológicas en el año 2018.

Cabe señalar que en el estado de Guanajuato el último periodo de sequía que se presentó a lo largo del territorio estatal corresponde al año 2013, y a diferencia de las inundaciones, las afectaciones se presentaron en los 46 municipios.

Se estructuró el Programa de evaluación de riesgos a instalaciones de manejo de diésel, gasolina y Gas L.P., cuyo objetivo es reducir el riesgo que los hidrocarburos representan para la población y sus bienes en el Estado de Guanajuato provocado por la presencia de los hidrocarburos, específicamente gasolinas, diésel, y gas licuado de petróleo. Gracias al mencionado Programa, se cuenta con el registro de 390 instalaciones de almacenamiento, distribución y/o consumo de diésel, gasolinas y gas licuado de petróleo: 216 Estaciones de servicio; 137 Estaciones de distribución de gas L.P.; 35 Plantas de almacenamiento y distribución de gas L.P., y 2 centros de almacenamiento y distribución de diésel.

El Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencia) del Fenómeno Químico Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y Pastizales 2018, es un instrumento de orientación, regulación y de planeación, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias federales, estatales, municipales y de participación social.

Registro de Incendios Forestales, la mayor ocurrencia de incendios forestales se registra en el periodo comprendido de enero a junio, debido al uso del fuego en las áreas agropecuarias y por descuido en las zonas forestales, lo cual coincide con la época de sequía en el estado de Guanajuato.

Respecto a la inspección y evaluación de riesgos, para los trámites de un Permiso General que otorga la SEDENA, referente al uso y manejo de material explosivo, se realiza una visita de inspección y evaluación de riesgos para la emisión de una opinión técnica por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, actualmente se cuenta con un registro de 68 puntos de áreas para uso y manejo de material explosivo.

5.5 Gobernabilidad en el estado

La gobernabilidad se refiere a la capacidad de las comunidades políticas de ser gobernables, que se alcanza cuando existe un punto de equilibrio en el ejercicio del poder público, que su funda en la capacidad de atender, construir e implementar respuestas a las demandas sociales. Esta es más eficaz cuando se construye desde una cultura democrática que es capaz de escuchar a todos los actores que participan; distintos órdenes y poderes, organismos autónomos, de la sociedad civil, y cualquier otra expresión ciudadana, involucrándolos en el proceso y contando con los mecanismos pertinentes para hacerlo en un marco de respeto, promoción y garantía del ejercicio los derechos humanos.

El objetivo 16 de la agenda 2030, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, liga la gobernabilidad al Estado de Derecho, al acceso a la justicia, a la reducción de la corrupción, a la eficacia, transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones y a la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas para responder a las necesidades sociales.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático 2018, publicado por Polilat y la Fundación Konrad Adenauer, Guanajuato se ubica en el quinto lugar del ranking nacional, alcanzando un alto desarrollo en las dimensiones ciudadanas (3°) y económicas de la democracia (4°), y no tan alto en las dimensiones social (24°) e institucional (9°) (IDD 2018).

De acuerdo al Índice de Estado de Derecho en México 2018, elaborado por World Justice Project, Guanajuato se posiciona en el doceavo lugar de 32 con un puntaje de 0.41 por arriba del promedio nacional que es de 0.35. Dentro de las áreas de medición del índice, Guanajuato destaca por sus buenos resultados en ausencia de corrupción -3er lugar-, Gobierno abierto -2° lugar-, justicia civil -6° lugar-, derechos fundamentales -10° lugar-, cumplimiento regulatorio y justicia penal -10° lugar- respectivamente.

De acuerdo a los dos índices, aún permanecen como aspectos a mejorar para avanzar en la consolidación de la gobernabilidad democrática sustentada en un Estado de Derecho, como lo son fortalecer las relaciones y la cohesión social, promover y profundizar la participación ciudadana generando procesos de construcción de ciudadanía, que promuevan el respeto y la cultura democrática, de los derechos políticos y las libertades civiles.

En materia de gobernabilidad los 46 ayuntamientos se conforman en 7 regiones, atendidas funcionarios que sirven como enlaces entre los Gobiernos Municipales y el Gobierno del Estado, lo que permite que del 2018 a la fecha, se hayan tenido 94 reuniones intergubernamentales y se hayan generado 19 diagnósticos mensuales que engloban el estatus de gobernabilidad en cada ayuntamiento, los principales conflictos sociopolíticos al interior del ayuntamiento, la administración pública y el nivel de gobernanza al exterior del Gobierno Municipal.

En materia de fortalecimiento municipal se ha mantenido una vinculación constante con los municipios que ha permitido que del 2016 a la fecha, 45 de los 46 municipios participen en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que depende del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), en que el Gobierno del Estado funge como enlace entre los gobiernos municipales y el Gobierno Federal, impulsando una cultura de medición y evaluación que permite realizar acciones de mejora continua en la administración pública municipal.

De forma transversal, del 2018 a la fecha se han impartido 3 jornadas con 67 actividades tales como conferencias magistrales, foros, talleres y capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos municipales, en coordinación con las diversas secretarías e instancias gubernamentales.

Una de las necesidades más urgentes para la consolidación de la gobernabilidad democrática es contar con indicadores que permitan cuantificar y por lo tanto evaluar los avances en la materia.

De acuerdo al documento Gobernanza: una revisión conceptual metodológica publicado en marzo del 2017 por el INEGI: la gobernanza se ubica como la tercera prioridad más importante a nivel mundial solo por debajo de la salud y la educación, sin que exista hasta el momento un consenso de cómo se debe medir.

5.6 Seguridad jurídica

Defensa pública

La defensoría pública en los últimos tres años ha brindado en promedio 54,754 defensas en materia penal, civil y familiar, justicia especializada para adolescentes y responsabilidad administrativa, lo que refleja que los ciudadanos en ocasiones no cuentan con los medios económicos para acceder a un servicio privado y cada vez más acuden a los servicios gratuitos de la defensoría pública, por lo que, si no existiera dicho servicio público, las personas que estén relacionadas con un proceso legal tendrían dificultad para que se le garantizara el derecho humano a una adecuada defensa conforme a los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gráfica 9: Tipos de defensoría pública, 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de la Secretaría de Gobierno.

A partir de 2008 se cuenta con una serie de reformas que obligan a replantear las estructuras y funcionamiento de las instituciones, de tal manera que resulta necesario que el servicio de defensa pública cuente con un diseño organizacional, infraestructura y planeación, programación, desarrollo y ejecución de las tecnologías de la información y comunicaciones que le permita contar con las mismas herramientas que las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia para continuar asegurando a la ciudadanía el derecho humano a una defensa de calidad y garantizar el acceso a la justicia e igualdad en los procesos judiciales.

Es indispensable promover los mecanismos alternativos de solución de controversias, en los asuntos que resulte procedente, de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2° de la Constitución Política del Estado de Guanajuato que permitan hacer más efectivo el derecho a una justicia rápida y al alcance de la personas, con la finalidad de desactivar los problemas de una manera pacífica, alejándose de los paradigmas tradicionales que fomentan el litigio como único y mejor mecanismo para resolver conflictos y que además contribuyen a la disminución de los costos de tiempo, esfuerzo, desgaste de recursos humanos y materiales de un proceso judicial.

Derivado de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción y de responsabilidades administrativas del 27 de mayo 2015, conlleva a fortalecer el servicio de defensa pública principalmente en materia de responsabilidades administrativas, por un lado, con una perspectiva de valores éticos, conforme al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado para la prevención de actos de corrupción dentro de la institución y, por el otro, la especialización de la defensa pública conforme al sistema anticorrupción y responsabilidades administrativas.

Durante el año 2018, la Procuraduría de Derechos Humanos inició un total de 32 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las Defensoras y Defensores Públicos, de las cuáles, sólo uno paró en una recomendación. La Defensoría Pública comprometida con el respeto irrestricto de los derechos humanos, emprende acciones de capacitación de las Defensoras y Defensores Públicos.

Certeza jurídica del estado civil las personas

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, de toda la población existente en México, 97.9% declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento en territorio nacional. Por el contrario, al menos un millón de personas (1 003 702) de todas las edades no cuentan con registro de nacimiento.

El 45.7% de las niñas y niños de entre 0 a 60 días de edad cuentan con registro de nacimiento; mientras que ese porcentaje es de 84.6% hasta antes de cumplir el primer año de vida y 95.8% para las niñas y niños menores de 5 años.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015, la primera causa del no registro se debe a la dificultad para contar con los documentos necesarios para realizarlo (34.0%). Le siguen el alto costo que implica el trámite (22.0%) y el tiempo que implica la realización del trámite (15.6%).

La Encuesta Intercensal 2015 reporta 93,425 personas de nacionalidad mexicana nacidas en un país distinto a México y que declararon no tener acta de nacimiento. De ellas, casi 57 mil nacieron en América del Norte, en su gran mayoría en los Estados Unidos de América (55,654 personas).

Le sigue el grupo de personas nacidas en Centroamérica o el Caribe (16.4%), principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las personas nacidas en Sudamérica y sin inscripción en el registro civil en México representan 11.1% y las nacidas en Europa 7.4%.

Seis de cada 10 personas sin registro en el país son un niño, niña o adolescente (527,963 personas). En el grupo de población de 3 a 17 años, al menos 59 mil no asisten a la escuela y además no cuentan con registro de nacimiento.

El 4.8% del total de personas sin inscripción al registro civil se declararon hablantes de lengua indígena (poco más de 43 mil personas). Por otro lado, del total de personas que no cuentan con acta ni registro de nacimiento, el 22.7% se reconocen como indígenas.

Nueve entidades concentran a casi 35 mil personas (80.1%) de población hablante indígena, no inscrita al registro civil. Chiapas tiene el mayor porcentaje con 23.2% (más de 10 mil personas), Oaxaca con 14.1% (alrededor de 6 mil) y Puebla con 12.3% (casi 5 mil casos).

De los 31 municipios con más del 2.5% de población que no tiene acta de nacimiento y que se caracterizan por tener un grado de marginación “alto” y “muy alto”, destacan 11 ayuntamientos de Chiapas, 3 de Chihuahua y 10 de Oaxaca.

Guanajuato se encuentra dentro de los cinco primeros lugares con mayor registro con un 98.5%, sin embargo, aún se estima que existe un 1.5% de personas que no cuentan con acta de nacimiento, siendo esto un reto para la actual administración, por lo cual se requiere desplegar estrategias y acciones innovadoras y efectivas para abatir el subregistro.

El subregistro que es entendido como la falta de registro oportuno dentro de los 60 días siguientes a nacimiento que se presenta por diversas causas, entre estas, falta de documentación de los padres para hacer el registro, falta de alguno de los padres a la hora del registro, ya sea por causa de migración o desintegración familiar, definición del nombre por parte de los padres o minoría de edad de los padres, así como también la imposibilidad o dificultad para trasladarse a alguna oficialía.

Actualmente se cuenta con 15 oficialías en centros hospitalarios sin embargo esto no es suficiente y se requiere ampliar la cobertura de oficinas en centros hospitalarios. En este sentido se estima de acuerdo al Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), que el Estado de Guanajuato debería de contar al menos con 31 oficinas del registro civil en centros hospitalarios para lo cual es necesario incrementar la cobertura de infraestructura en los hospitales donde se atienden nacimientos.

De igual forma solamente el 60% de las Oficialías se encuentran interconectadas con lo cual solamente en ellas se brindan los servicios integrales de asentamiento, expediciones tramites de CURP y actas interestatales entre otros, quedando limitados los servicios en las oficinas que no están interconectadas solamente para asentamiento y expediciones de actos y hechos del estado civil de las personas generados en esa propia oficialía, por lo cual se requiere fortalecer la infraestructura tecnológica y de conectividad.

Certeza jurídica del patrimonio de las personas

Actualmente en base al Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato en su artículo 8, los tiempos de respuesta para trámites en general son de 5 días hábiles, sin embargo tratándose de tramites en línea a usuarios en general como son Certificados de gravamen, Certificados de propiedad y Certificados de Historia registral el tiempo de respuesta es de 7 a 8 días hábiles, ya que antes de que se ingrese el tramite a la oficina registral se debe validar la consolidación del pago por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y posteriormente a ello el Registrador Público ingresa el o los tramites al sistema registral para su atención.

A partir de 2013, la recepción de documentos para trámites de certificación se hace de manera electrónica lo que permite al usuario el correcto resguardo de documentos generando una mayor certeza jurídica sobre los trámites que realiza.

El servicio registral se presta también a través de 24 oficinas registrales que agrupan por partido judicial a los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Con la finalidad de salvaguardar el patrimonio de las personas y en correlación con el Derecho Humano de la Propiedad en el cual el Estado tiene la obligación de respetar, promover y garantizar seguridad jurídica a propietarios y proveedores en los trámites registrales derivado de la demanda de los ciudadanos con respecto a servicios eficientes y eficaces es necesario contar con herramientas tecnológicas, que inhiban la comisión de delitos como es la suplantación de personas y la elaboración de documentos apócrifos, es necesario contar con una herramienta tecnológica de carácter informativa por medio de la cual los usuarios tengan conocimiento de los trámites y solicitudes de ingreso vinculadas a los folios electrónicos de sus inmuebles.

Tenencia de la tierra

Derivado de la problemática que se vive en el Estado, por la falta de observación de la normativa estatal en cuanto al ordenamiento territorial existen aún diversidad de asentamientos humanos irregulares, que se complica incorporarlos al marco legal, derivado a que no cumplen con los requisitos establecidos en las leyes en materia de ordenamiento urbano, no obstante a esto se siguen haciendo esfuerzos en atender aquellos asentamientos humanos que con apoyo de la autoridad municipal se impulsa su regularización.

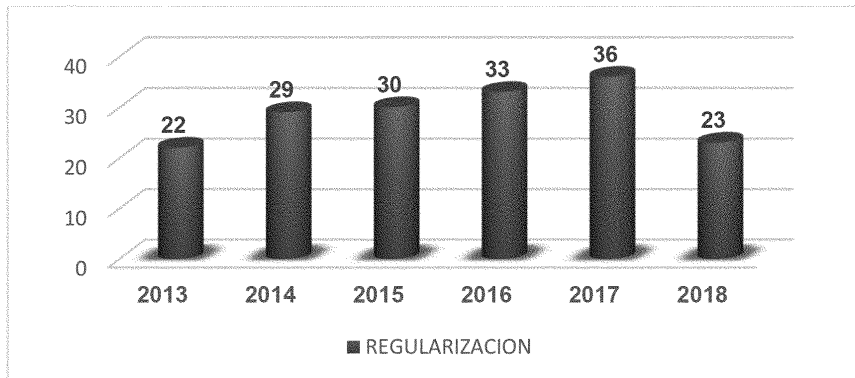
Con la finalidad de obtener apoyos institucionales para hacer producir la tierra, agrícola o ganaderos de aquellos predios cuyos poseedores no cuentan con un documento formal; se viene desarrollando el programa que concluye con la entrega de una escritura pública, fortaleciendo su patrimonio familiar.

Hasta la fecha el estado ha contado, con el Comité Ejecutivo para la Concertación Rural, como un órgano auxiliar de la conciliación de conflictos de naturaleza rural en la tenencia de la tierra, en la entidad, que sirve de guía a la conciliación de estos conflictos consolidando las políticas públicas de seguridad en la tenencia de la tierra a fin de favorecer a la seguridad y paz social.

Por lo anterior, con los programas de regularización en cuanto a la tenencia de la tierra, implementados por el estado de Guanajuato desde el año 1988, se busca disminuir la proliferación de asentamientos humanos irregulares e incertidumbre jurídica de los poseedores de predios rústicos; lo que permite otorga la certeza jurídica del patrimonio familiar de los beneficiarios de estos programas a través de la obtención de una escritura pública de propiedad; así como generar un entorno favorable para el desarrollo de las familias guanajuatenses, acceso a programas sociales e institucionales y mejorar su calidad de vida, ya que son incorporados al orden jurídico urbano o rural.

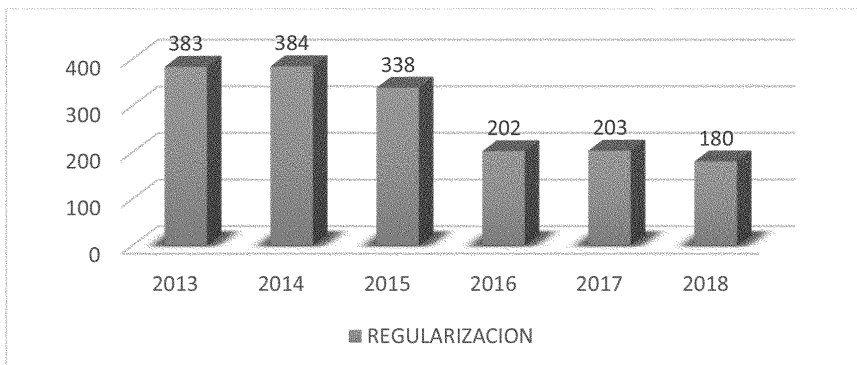
Prueba de ello, el Estado hasta el 2018, logró incorporar al orden jurídico 341 mil 012 viviendas /lotes, comprendidos en 1 mil 598 asentamiento humanos; de igual manera 7 mil 497 predios rústicos. No obstante, a ello, se ha detectado que aún prevalecen aproximadamente 690 asentamientos humanos irregulares y 800 predios rústicos localizados en los diferentes municipios de la entidad².

Gráfica 10: Regularizaciones de Asentamientos Humanos Estado de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de la Secretaría de Gobierno.

Gráfica 11: Regularizaciones de Predios Rústicos Estado de Guanajuato



² Fuente: Diagnósticos municipales 2016, SG.

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de la Secretaría de Gobierno.

Regulación y gestión del servicio público y especial de transporte

En el estado de Guanajuato la planeación, regulación y gestión del servicio público y especial de transporte, así como de los requisitos de tránsito y la difusión de la educación vial, recaen en la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Transporte.

En ese sentido, se tiene definido como servicio público de transporte a aquel que se lleva a cabo de manera continua, uniforme, regular y permanente en las vías públicas del Estado y de los municipios, para satisfacer una necesidad colectiva mediante la utilización de vehículos idóneos para cada tipo de servicio y en el cual los usuarios, como contraprestación, realizan un pago en moneda de curso legal, de acuerdo con la tarifa previamente aprobada por la autoridad correspondiente.

Así mismo, el servicio especial de transporte es aquel que, sin tener las características propias del servicio público de transporte, se presta para satisfacer una necesidad específica de determinado sector de la población el cual puede ser gratuito o remunerado.

De manera general, se estima que el 70% de la población en el Estado utiliza de manera frecuente el transporte público, por lo que su planeación, regulación y gestión de la calidad es de vital importancia para el estado y sus pobladores.

Actualmente en el Estado de Guanajuato, el servicio público y especial de transporte se presta con concesiones y permisos, con la cantidad de vehículos que se muestran en las siguientes tablas

Tabla 6. Modalidades Del Transporte Público Concesionado

	Vehículos
Alquiler Sin Ruta Fija Taxi	11,037
Carga en General	824
Especializada	12
Intermunicipal	1,121
Funerario	16
Grúa	357
Materiales para Construcción	731
Personas Con Discapacidad O Movilidad Reducida	114
Turístico	127
Total general	14,339

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de la Secretaría de Gobierno.

Tabla 7. Modalidades del transporte público permisionado

	Vehículos
Permisos Especiales de Transporte Escolar	371
Permisos Especiales de Transporte de Personal	3,963
Permisos Especiales de Transporte Funerario	1
Permisos Especiales de Transporte accesorio	24
Permiso de transporte para carga en general	66
Permiso de transporte para turístico	147
Permiso de transporte para grúa	6
Permisos especial ejecutivos	1,198
	5,776

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de la Secretaría de Gobierno.

Se precisa que las modalidades del servicio público de transporte urbano y suburbano son reguladas por los municipios.

Por otro lado, durante el presente año Guanajuato se convirtió en la entidad con más muertes provocadas por accidentes de tránsito, según datos el último informe de victimización del SESNSP, superando al Estado de México, Puebla y Jalisco que históricamente eran las entidades con más incidencia en este tipo de decesos a nivel nacional. Así mismo a nivel nacional ocupamos el cuarto lugar, en la accidentalidad vial sólo por debajo de Nuevo León, Chihuahua y Jalisco.

5.7 Paz laboral

Normatividad laboral en el sector productivo

Guanajuato se ha consolidado como una de las principales entidades del país en temas de ocupación y empleo, de acuerdo a la ENOE 2019; Guanajuato es la sexta entidad con mayor población, con casi 6 millones de habitantes, tiene una Población Económicamente Activa de un poco más 2.6 millones, de la cual se encuentra Ocupada más del 96%. En estos indicadores Guanajuato solo se encuentra por debajo de las entidades: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla.

De acuerdo a datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019, en Guanajuato existen 262,283 unidades económicas, donde igualmente a nivel nacional se encuentra en la sexta posición solo por detrás de las entidades: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Veracruz.

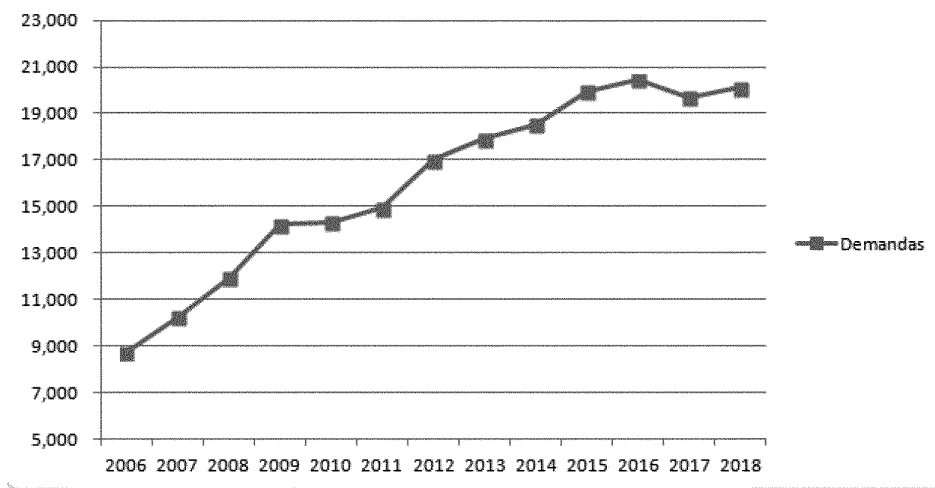
Si bien estos son indicadores que demuestran que existe un creciente desarrollo económico, igualmente se incrementa la complejidad de atención para que los centros de trabajo conozcan y apliquen la normatividad laboral, pero a través de buenas prácticas laborales y los principios del trabajo decente, lo que permitirá, la generación de climas laborales favorables, tendientes a desarrollar integralmente al trabajador y

consecuentemente beneficiará la productividad de los centros de trabajo, las recientes reformas laborales, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley Federal del Trabajo, demandan un nuevo entorno de entendimiento y comunicación asertiva entre los factores de la producción, la cual no puede ser concebida únicamente a través del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas por la Ley, sino que se deberá de implementar nuevos mecanismos de interacción que permitan la estabilidad tanto de empresas, como de trabajadores.

El reto es grande ya que la mayoría de las unidades económicas son micro y pequeños centros de trabajo, el 88.29% (231,566 unidades económicas únicamente cuentan con hasta 5 trabajadores), estos centros de trabajo no pueden contar con una estructura organizacional robusta ni tampoco pueden acceder con un bajo costo a servicios de capacitación, asesores y/o especialistas para que les ayuden a dar cumplimiento a la normatividad laboral, esto supone un reto para el Gobierno del Estado, a efecto de hacer llegar información actualizada sobre los cambios derivados de la reforma laboral señalada, en donde infiere nuevas obligaciones a los centros de trabajo o patrones, por lo que se deberá de cuidar que este sector empresarial, se actualice su administración interna a efecto de que sus procesos estén ajustado a los cambios legales.

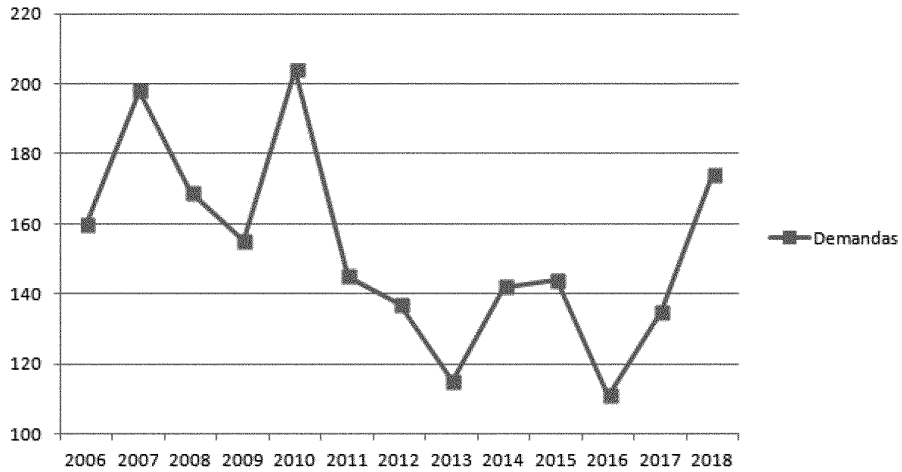
La política laboral estatal privilegia la parte preventiva para disminuir los conflictos laborales, mediante la asesoría, capacitación y asistencia técnica a los centros de trabajo (trabajadores y patrones) y sindicatos; sin embargo, se puede ver un incremento en los conflictos laborales, generando un mayor número de demandas individuales

Gráfica 12: Demandas laborales individuales en el estado, 2006-2018.



Fuente Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Gráfica 13: Demandas laborales colectivas en el estado, 2006-2018.



Fuente: Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este aumento de los conflictos laborales se puede entender con el crecimiento económico y productivo que se tiene en el Estado, esto genera a su vez que los órganos de Procuración e Impartición de la Justicia Laboral estén saturados en los servicios que brindan, y al ser organismos de contención no cuentan con mecanismos para disminuir los conflictos laborales, es por ello que se tiene que fortalecer las áreas encargadas de realizar las acciones de fomentar y vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y poder tener una mayor cobertura de las unidades económicas, contribuyendo a la estabilidad laboral mediante el conocimiento y respeto de los derechos laborales.

Justicia laboral

La política laboral en el Estado de Guanajuato ha estado enfocada prácticamente a la contención de los conflictos laborales (Juntas de Conciliación y Arbitraje), dejando de un lado la parte preventiva, esto sumado al creciente desarrollo económico del Estado, ha provocado que de los conflictos laborales se incrementen, ocasionando con ello una tardía procuración e impartición de la justicia laboral. En base a dicha política de contención, es imposible que se logre disminuir los conflictos laborales, como se puede observar en la siguiente tabla, donde en todos los años se ha presentado un incremento con relación al año anterior, con excepción de los años 2006 y 2017. El incremento de demandas laborales individuales de 2005 al 2018 es del 122.02% (un incremento de 11,054 demandas individuales).

Tabla 8. Demandas laborales individuales, 2005-2018.

Año	Número de Demandas Individuales	Variación Año Anterior	Variación Acumulada
2005	9,059	0	0.00
2006	8,724	-3.83998166	-3.84
2007	10,238	14.78804454	10.95
2008	11,937	14.23305688	25.18
2009	14,232	16.12563238	41.31
2010	14,322	0.628403854	41.94
2011	14,939	4.130129192	46.07
2012	16,998	12.11318979	58.18
2013	17,915	5.118615685	63.30
2014	18,529	3.313724432	66.61
2015	19,924	7.001606103	73.61
2016	20,441	2.529230468	76.14
2017	19,681	-3.861592399	72.28
2018	20,113	2.147864565	74.43

Fuente: sistema de información de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Bajo este panorama nunca habrá los recursos suficientes (humanos, económicos, oficinas, equipo y materiales) que puedan garantizar una procuración e impartición de justicia laboral eficiente. En este marco se debe de realizar la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, donde se debe de privilegiar la parte preventiva fortaleciendo los vínculos con los actores del ámbito laboral (Sindicatos, Centros de Trabajo, Trabajadores y Empresarios).

Al respecto se debe de puntualizar que el nuevo sistema de justicia laboral, contempla 2 grandes conceptos, el primero la desaparición de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y como segundo, la centralización en el Gobierno Federal, del registro de acciones sindicales (registro de contratos colectivos, formación de un nuevo sindicato, etc.), bajo este esquema la contención señalada en el punto anterior, dejando al Estado vulnerable en lo tocante a conflictos colectivos de trabajo.

Para ello se identifican las líneas estratégicas:

1. Creación de los Centros Estatales de Conciliación.
2. Fortalecimiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
3. Fortalecimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
4. Entrega y cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
5. Adecuación jurídica y administrativa de los organismos que conformarán el Nuevo Sistema de Justicia Laboral (Centro Estatal de Conciliación, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Tribunal de Conciliación y Arbitraje)

6. Fortalecimiento del uso de la tecnología para los organismos que conformarán el Nuevo Sistema de Justicia Laboral (Centro Estatal de Conciliación, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Tribunal de Conciliación y Arbitraje)

5.8 Derechos humanos y legalidad

El Sistema de Protección de Derechos Humanos permite conocer las violaciones a éstos derechos; por tanto, expresa la problemática en la materia por parte de las autoridades. En Guanajuato, la PDHEG, de 2012 a 2018, recibió un aproximado de mil quejas por año, y emitido 400 recomendaciones anuales en promedio, en contra de autoridades estatales y municipales; en este periodo el número de recomendaciones se acerca al 50% para cada uno de ellos.

Los cinco principales hechos violatorios en dichas recomendaciones, han sido: Lesiones, derecho a la legalidad y seguridad jurídica, derechos a la libertad y seguridad personales, ejercicio indebido de la función pública y derecho a la igualdad y trato digno.

En el Gobierno del Estado de Guanajuato, de 2016 a 2018, las cinco dependencias con mayor incidencia en quejas y recomendaciones, emitidas por la PEDHEG, son: Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación.

Cabe señalar que de 2012 a 2018, la CNDH, emitió cuatro recomendaciones en contra de diversas autoridades de Gobierno de Estado.

Derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal, se registró al 2015, una población de más de 2 millones 31 mil niñas, niños y adolescentes (NNA), cifra que se ajusta con datos del CONEVAL al 2018 a más de 2 millones 26 mil; de ésta cifra última, el 50.1% son mujeres y 49.8% hombres.

En referencia a las expresiones sobre la percepción de sus derechos de NNA, 99 mil 466 niñas y niños, así como 638 mil 415 adolescentes sienten que en el país no se respetan los derechos; 50 mil 829 niñas y niños sienten que los adultos en su casa pocas veces o nunca les toman en cuenta y 47 mil 904 niñas y niños sienten que los adultos en la escuela pocas veces o nunca les toman en cuenta.

Aunado a ello y conforme a datos del CONEVAL, del 2016 al 2018 se registra un descenso de la proporción de población de NNA en situación de pobreza, sin embargo, el 48.7%, es decir 986 mil 501 niñas, niños y adolescentes permanecen en esta circunstancia, cifra que, en comparación con el total de la población en esta situación, representan el 38.2%; 84 mil 396 NNA se identifican en situación de pobreza extrema, lo que representa una proporción de 4.16% de ésta población y el 33.3% del total de la población en esta condición en el Estado; el 7.8% de la población de NNA de 3 a 17 años tienen rezago educativo, lo que equivale a 158 mil 757 personas y representa un 13.9% del total de la población en esta circunstancia; el 13.6% de NNA de 3 a 17 años no asiste a la escuela, lo que representa

un incremento de 13 mil 691 personas en comparación con el año 2016, mientras que en comparativo con cifras de la Encuesta Intercensal del 2015, el 12.1% de la población de 5 a 17 años se caracteriza por no saber leer o escribir un recado, lo que representa a 179 mil 97 personas.

En referencia al acceso a servicios de salud, el 11.8% de la población de 0 a 17 años no cuenta con éste beneficio, es decir 238 mil 767 NNA, cifra mayor a la reportada en el 2016 que fue de 233 mil 451.

Respecto al acceso a seguridad social, el 60.4% no cuenta con éste servicio, ubicando a más de 1 millón 224 mil NNA en el Estado.

Aunado a lo anterior, al 2018, 249 mil 79 NNA viven en carencia de calidad y espacios de la vivienda, lo que representa al 12.3% del total de ésta población, y si observamos el comparativo con el 2016 se manifiesta un incremento de 34 mil 118 NNA; por su parte en torno a la carencia de servicios básicos, 13.5%, es decir 273 mil 167 NNA se encuentran en esta condición.

De la misma manera, se estima que el 24.2%, es decir 490 mil 952 NNA padecen carencia alimentaria, es decir el 39.8% del total de la población del Estado en esta condición con un incremento de 15 mil 419 más personas en comparación con las cifras del 2016.

Respecto a datos de violencia, en base a datos extraídos del SESNSP, durante el 2018, se identifica que, del total de víctimas del delito en el Estado, el 12.2% fueron NNA, observándose que los cometidos con mayor incidencia fueron las lesiones (6 mil 709 casos) y los homicidios (1 mil 636 casos). Al mismo tiempo, al 2018, se registró a 3 mil 185 adolescentes imputados identificados y registrados en averiguaciones previas y se identifica que el 5.9% de las NNA de 12 a 17 años consume algún tipo de droga.

Respecto a cifras de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación de 2017, el 13.9%, es decir 44 mil 441 niñas y niños, han manifestado que les han hecho sentir miedo en su casa; a 10% , es decir 32 mil 495 niñas y niños les han amenazado con pegarles en su casa; a 13.8% es decir 44 mil 079 niños y niñas les han jaloneado, empujado o pegado en su casa; a 7.98%, lo que representa 56 mil 187 adolescentes les han ignorado, rechazado o agredido en su trabajo o escuela y a 2.86% es decir 20 mil 156 adolescentes en su familia.

Contrastando estos datos, con las cifras registradas por la Secretaría de Salud, se suscitaron al 2018 1 mil 460 lesiones de NNA por violencia física, 2 mil 56 víctimas de lesiones por casos de violencia psicológica, 200 lesiones por casos de violencia sexual y 24 lesiones de niñas, niños y adolescentes por casos de abandono o negligencia.

Aunado a lo anterior, se identifica que 22 mil 752 NNA de 12 a 17 años están casados o viven en unión libre, están divorciados, separados o viudos o viudas, lo que representa al 3.3% del total de éste estrato poblacional del Estado ; 18 de cada 100 embarazos es de adolescentes de entre 10 y 19 años y el 8.3% de estos son de menores de 17 años; el 16.8% de la población de NNA realizan trabajo infantil (247 274 personas de 5 a 17 años), de las cuales 61.6% son hombres y 38.4% mujeres, de éstas cifras 158 mil 780 NNA realizan actividades no permitidas y que ponen en riesgo su integridad como personas .

Por su parte, al 2015, 1 mil 530 NNA viven en Centros de Asistencia Social de los cuales, 871 han vivido entre 1 y más de 6 años ; así mismo, 198 mil 656 NNA se identifican como indígena o con parte indígena, 31 mil 619 NNA tienen alguna discapacidad física o mental, 21 mil 119 NNA en Guanajuato no tiene acta de nacimiento o no está inscrita(o) en el registro civil de este país y 2 mil 145 NNA murieron durante el 2018, de las cuales 241 casos del 2016 al 2018 fueron por suicidio de personas de entre 10 y 19 años de edad.

VI. Visión del Sector

La Visión del Sector parte de la Filosofía de la administración estatal que quedó definida en el Programa de Gobierno 2018-2024.

6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024

La **visión** del futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características del estado que se busca construir, y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal.

En Guanajuato, para el 2024:

Hemos garantizado la seguridad, la justicia y la paz social impulsando decididamente la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y a la educación, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asegurando el futuro de las siguientes generaciones, en donde el Gobierno es un aliado cercano a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.

La **misión** por su parte constituye la esencia o razón de ser de la administración, así como la guía de actuación permanente orientada al cumplimiento de la Visión. Nuestra Misión como Gobierno de Guanajuato para la administración 2018-2024 es:

Generar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras mediante el fortalecimiento del tejido social y las instituciones, la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes, un desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto para los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global refrendando a Guanajuato como la grandeza de México.

6.2 Visión objetivo del Sector de Seguridad y Paz Social

La Visión fue planteada durante el taller de planeación estratégica del Sector y fue retroalimentada a lo largo del proceso de integración del Programa, de esta manera, la Visión quedó definida de la siguiente manera:

Consolidar el Estado de Derecho para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a fin de que pueda desenvolverse en un ámbito de seguridad y paz social

VII Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, varios de los cuales corresponden tanto al Programa de Gobierno, además se presentan los objetivos específicos del sector y las principales acciones e iniciativas de proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas

El mapa estratégico corresponde a la síntesis del trabajo de análisis que se llevó a cabo por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje Desarrollo Humano y Social, así como aquellas que forman parte de otros Ejes pero que contribuyen de manera significativa en la consecución de los logros deseados.

Para el Eje de Seguridad y Paz Social, existen tres prioridades fundamentales que se pretenden alcanzar a través de dos líneas estratégicas. Las prioridades fundamentales constituyen las metas que a las que aspira llegar el Sector, disminuir la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes, disminuir la tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa por cada 100 mil habitantes e Incrementar el porcentaje de participación de la población en edad para votar que participa en elecciones federales, como a continuación se detalla:

Indicador del Sector Seguridad y Paz Social al 2024	Valor y año de referencia	Meta 2024	Meta 2040	Fuente
1. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza	59% - 2019	70%	75%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
2. Tasa de Personas de 18 años y más que considera	83,000-2018	82,000	75,000	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y

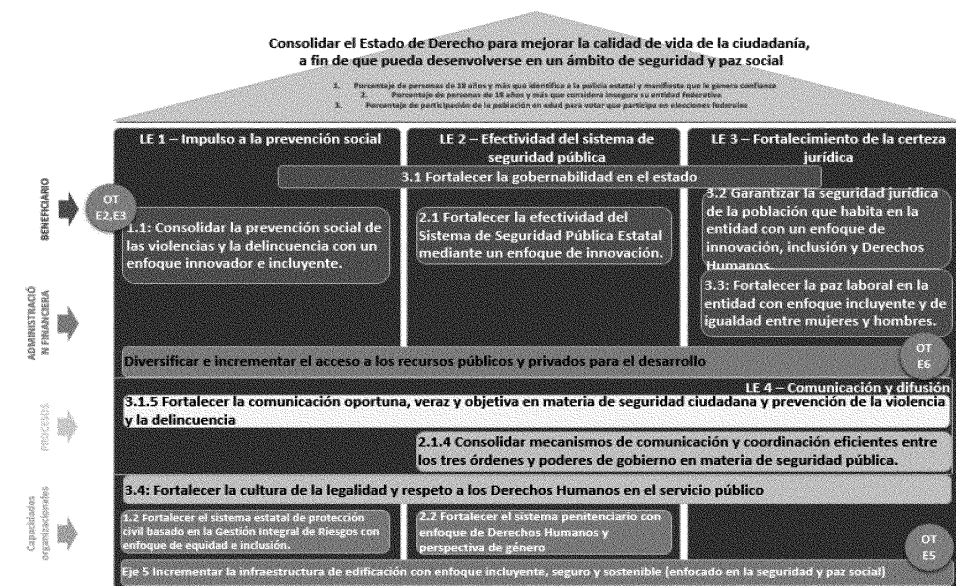
insegura su entidad federativa por cada 100 mil habitantes				Percepción sobre Seguridad Pública.
3. Porcentaje de participación de la población en edad para votar que participa en elecciones federales .	53.19/2018	60%	49.3%	Instituto Nacional Electoral

Las 3 líneas estratégicas que se plantearon para lograr las metas señaladas se enlistan a continuación:

1. Impulso a la prevención social
2. Efectividad del sistema de seguridad pública
3. Fortalecimiento de la certeza jurídica

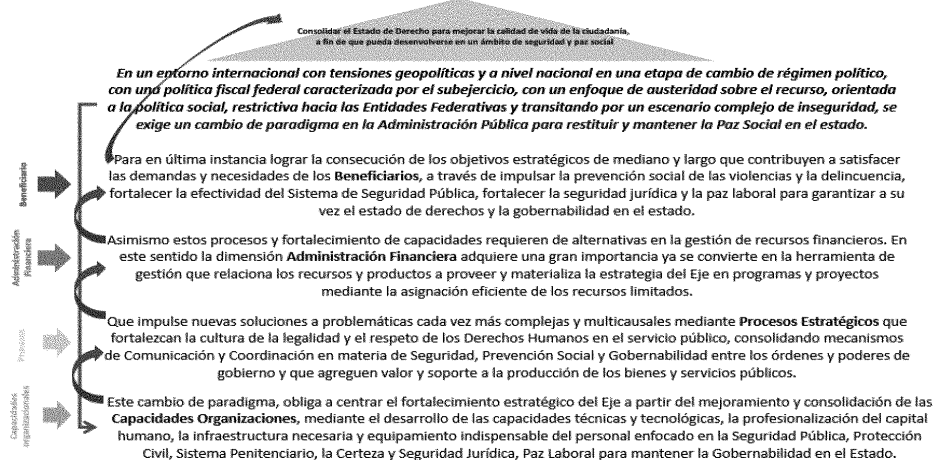
Lo anterior se ve plasmado en un esquema o mapa estratégico que sintetiza lo señalado anteriormente además de los objetivos que corresponden a cada una de las líneas estratégicas definidas en las dimensiones correspondientes a la metodología del Balanced Scorecard. Es importante señalar que, en su mayoría, los objetivos corresponden a los del Programa de Gobierno 2018-2024, en virtud de que son éstos los que guían la actuación del Sector. El esquema siguiente corresponde al mapa estratégico del Sector Seguridad y Paz Social.

Gráfica 14. Mapa estratégico del Sector de Seguridad y Paz Social.



Para comprender el mapa anterior se detalla su construcción a partir de la siguiente narrativa:

Gráfica 15. Narrativa del mapa estratégico del Sector de Seguridad y Paz Social.



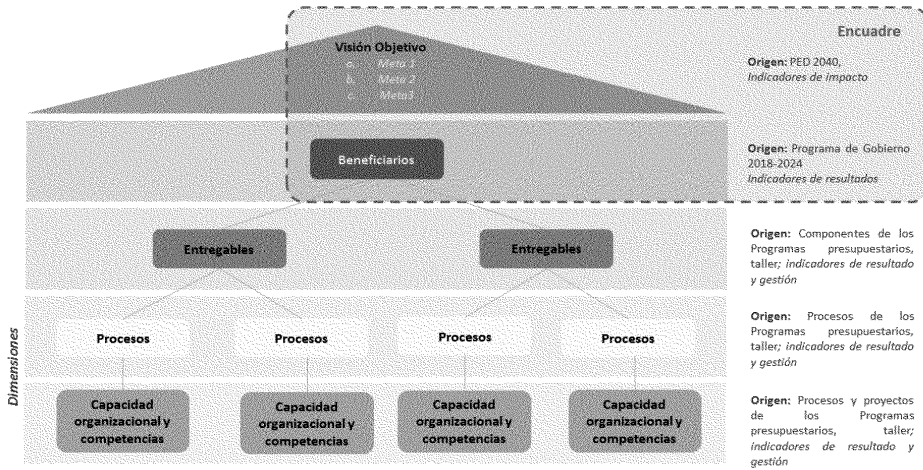
De acuerdo con la metodología del Balanced Scorecard, para cada una de las líneas estratégicas se desarrolla lo que es propiamente el Scorecard o cuadro de mando integral, en el que se especifican los indicadores y metas para cada uno de los objetivos establecidos como se muestra a continuación.

7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector de Seguridad y Paz Social

Para lograr instrumentar los objetivos estratégicos planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, se llevó a cabo un ejercicio de derivación para definir los objetivos, acciones y proyectos específicos que enmarcarán las acciones de las dependencias y entidades del Sector Seguridad y Paz Social.

Para lograr lo anterior se realizó un encuadre con los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 a partir del cual se definieron los objetivos específicos en las dimensiones de entregables, procesos y capacidades organizacionales.

Figura 1. Encuadre del Eje Seguridad y Paz Social y modelo de aplicación del BSC a los Programas Sectoriales



7.3 Objetivos Sectoriales

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los objetivos específicos del sector a partir de cada uno de los objetivos planteados en el mapa estratégico. En los cuadros siguientes se presenta la derivación de objetivos específicos para el Sector Seguridad y Paz Social incluyendo sus responsables, indicadores, metas y principales acciones, así como su contribución a la Agenda 2030 y, en su caso, la alineación a las agendas transversales del Programa de Gobierno 2018-2024.



Objetivo estratégico: 1.1 Consolidar la prevención social de las violencias y la delincuencia con un enfoque innovador e incluyente.		
Objetivo sectorial: 1.1.1 Fortalecer los esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SSP	Indicador: Porcentaje de acciones o metas realizadas en el programa	Meta 2024: Realizar el 100 por ciento de las acciones encaminadas a fortalecer los esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias y la delincuencia.

	<p><i>estatal de prevención social de violencia y la delincuencia.</i></p>	
--	--	--

Principales acciones

E1. P1. Instrumentar esquemas de sensibilización para la prevención de las violencias en los ámbitos social, comunitario, psicosocial y situacional.
 O1.1.1. Profesionalizar las capacidades institucionales del personal operativo en los temas orientados a la prevención social de las violencias en todo el estado.
 O1.1.2. Desarrollar e implementar un programa de capacitación al personal técnico-administrativo en el desarrollo de evaluación de la prevención social de las violencias y la delincuencia.



Objetivo estratégico: 1.1 Consolidar la prevención social de las violencias y la delincuencia con un enfoque innovador e incluyente.


<p>Objetivo sectorial: 1.1.2 Generar información con un enfoque innovador en la prevención social de las violencias y la delincuencia.</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
<p>Responsable: SSP</p>	<p>Contribución a las Agendas Transversales</p>	

<p>Responsable: SSP</p>	<p>Indicador: <i>Porcentaje de estudios, diagnósticos, programas y/o proyectos de prevención social de las violencias y la delincuencia solicitados por año.</i></p>	<p>Meta 2024: <i>Lograr el 100 por ciento de los estudios, diagnósticos, programas y/o proyectos que contribuyan a la prevención social de las violencias y la delincuencia</i></p>
--------------------------------	--	--


Principales acciones

E2. P1. Caracterizar el fenómeno de las violencias y la delincuencia que permitan identificar los principales factores de riesgo.
 O2.1.1. Profesionalizar en materia de indicadores de desempeño y evaluación de políticas públicas de seguridad y prevención social de las violencias y la delincuencia al personal técnico-administrativo.
 O2.1.2. Desarrollar las competencias del personal técnico - administrativo en materia de planeación y gestión de políticas públicas.

Objetivo estratégico: 1.1 Consolidar la prevención social de las violencias y la delincuencia con un enfoque innovador e incluyente.		
Objetivo sectorial: 1.1.3 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional y ciudadana con enfoque en la prevención social de las violencias y la delincuencia.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SSP	Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana programadas.	Meta 2024: Realizar el 100 por ciento de las acciones encaminadas al cumplimiento de las acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.
Principales acciones		
<p>E3.P1. Consolidar la participación ciudadana a través de la instalación y funcionamiento de los comités de seguridad vecinal que coadyuven con la seguridad y la prevención social de las violencias.</p> <p>E3.P2. Desarrollar actividades informativas relacionadas con las medidas de autoprotección, denuncia, gestión participativa y resolución de conflictos, entre otros.</p> <p>O3.1.1. Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de vinculación social en el desarrollo de modelos de autocuidado y participación ciudadana.</p> <p>O3.2.1. Fortalecer las capacidades institucionales del personal operativo de la Comisión Intersecretarial en temas referentes a la prevención social de las violencias y la delincuencia.</p>		

Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer el sistema estatal de protección civil basado en la Gestión Integral de Riesgos con enfoque de equidad e inclusión.		
Objetivo sectorial: 1.2.1 Fomentar la Gestión Integral de Riesgos entre la ciudadanía y las instituciones públicas corresponsables de la materia, con enfoque de equidad e inclusión.	Contribución con la Agenda 2030	 
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SSP	Indicador: Porcentaje de actualización del Atlas Estatal y Municipales de Riesgos del Estado de Guanajuato.	Meta 2024: Mantener al 100 por ciento la actualización del Atlas Estatal y Municipales de Riesgos del Estado de Guanajuato.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> P1.1. Actualizar y fortalecer los programas de capacitación y las campañas de difusión de medidas de prevención y autoprotección para que la población conozca cómo prevenir y enfrentar los peligros y riesgos. 		



- O1.1.1. Incrementar la certificación del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en los 4 Estándares de Competencia que promueve el Centro Nacional de Prevención de Desastres
- P1.2. Fortalecer los mecanismos para transitar a un sistema estatal de gestión integral de riesgos.
- O1.2.1. Desarrollar las capacidades del personal para realizar inspecciones para la identificación y análisis de vulnerabilidad, exposición, y riesgos de origen natural y humano.

Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer el sistema estatal de protección civil basado en la Gestión Integral de Riesgos con enfoque de equidad e inclusión.		
Objetivo sectorial: 1.2.2 Incrementar las inspecciones para la identificación de riesgos para la población	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SSP	Indicador: <i>Porcentaje de inspecciones para la identificación de los peligros y riesgos que ocasionan fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.</i>	Meta 2024: <i>Mantener al 100 por ciento el desarrollo de las inspecciones para la identificación de peligros y riesgos.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1. Consolidar la identificación de riesgos y su proceso de construcción. • O2.2.1. Desarrollar las capacidades del personal para la identificación de riesgos y sus procesos de construcción. • P2.2 Fortalecer la elaboración de manuales y formatos para inspección, identificación, análisis y evaluación de peligros y riesgos de origen natural y humano. • O2.2.2 Desarrollar las capacidades del personal para la inspección, identificación, análisis y evaluación de riesgos y sus procesos de construcción. 		

Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer el sistema estatal de protección civil basado en la Gestión Integral de Riesgos con enfoque de equidad e inclusión.		
Objetivo sectorial: 1.2.3 Fortalecer las capacidades operativas del Sistema Estatal de protección Civil.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SSP	Indicador: <i>Porcentaje de servicios de emergencias coordinados y despachados a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias</i>	Meta 2024: <i>Coordinar y despachar del 100 por ciento de emergencias a través del Centro Estatal de Gestión de Emergencias.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1. Fortalecer la vinculación con los municipios y sectores público, social y privado. 		

- O3.1.2 Desarrollar las capacidades del personal de atención de emergencias de la Coordinación Estatal de Protección Civil.



Objetivo estratégico: 2.1 Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación



Objetivo sectorial: 2.1.1 Fortalecer la operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad e innovación en las corporaciones de seguridad pública estatales.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	

Responsible: SSP INFOSPE CECCEG	Indicador: 1. Porcentaje de atención a operativos de prevención y vigilancia de la policía estatal 2. Porcentaje de funcionarios y elementos de seguridad estatales capacitados (con respecto al convenio) 3. Porcentaje de personal en el registro nacional de personal de seguridad pública, con exámenes de control y confianza	Meta 2024: 1. Alcanzar el 98 por ciento de los operativos de seguridad pública de la policía estatal. 2. Lograr el 98 por ciento del personal relacionado con tareas de seguridad pública esté debidamente capacitado. 3. Realizar las evaluaciones de control de confianza correspondientes para mantener el 100 por ciento del personal de corporaciones de seguridad pública con exámenes de control y confianza.
---	--	--



Principales acciones



- P1.1. Proponer mecanismos de coordinación para lograr que todo el personal de seguridad pública municipal y estatal cuenten con Certificado Único Policial.
- O1.1.1. Profesionalizar y capacitar permanentemente al personal de seguridad pública.
- P1.2 Aplicar los protocolos de actuación de los elementos de seguridad pública, apegado a los derechos humanos y perspectiva de género.
- O1.1.2. Capacitar al personal técnico del Cecceg en los cambios del modelo nacional de evaluación con el fin de mantener los más altos estándares de calidad en los resultados.
- P1.3 Fortalecer el proceso de evaluación toxicológica como parte de la evaluación de Control de Confianza mediante la adquisición de equipamiento para el área de laboratorio para incrementar la efectividad de la detección del uso de sustancias ilegales.
- O1.1.3 Capacitar a personal del Cecceg en la emisión y seguimiento del Certificado Único Policial


Objetivo estratégico: 2.1 Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación		
Objetivo sectorial: 2.1.2 Otorgar información oportuna para la prevención y el combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SSP	Indicador: <i>Porcentaje de incidentes atendidos y reportados por C5i, con información oportuna de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones.</i>	Meta 2024: <i>Mantener al menos en un 98% la atención oportuna de incidentes.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1. Consolidar el uso de las herramientas tecnológicas para la atención de emergencias. • O2.1.1. Incrementar la capacitación a los operadores del sistema de atención de emergencias 911, 075 y denuncias anónimas. • O2.1.2. Fortalecer las competencias de la coordinación operativa en la seguridad y emergencia a los 3 órdenes de gobierno a través del uso de tecnología y el modelo operativo del C5i. 		


Objetivo estratégico: 2.1 Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación		
Objetivo sectorial: 2.1.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones municipales de seguridad pública mediante la capacitación, equipamiento e innovación en tecnologías y procesos.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SESESP	Indicador: <i>1. Porcentaje de municipios fortalecidos con recursos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.</i>	Meta 2024: <i>1. Fortalecer al 100 por ciento de los municipios adheridos al Fondo Estatal, con equipamiento policial para el desempeño de sus funciones.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1. Fortalecer esquemas de coordinación para contribuir a la aplicación de recursos en materia de seguridad pública. • O3.1.1. Incrementar la capacitación al personal del área de fondos y subsidios para generar esquemas de aplicación del Fondo Estatal. 		

Objetivo estratégico: 2.1 Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación		
Objetivo sectorial: 2.1.4 Consolidar mecanismos de comunicación y coordinación eficientes entre los tres órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad pública.		<p>Contribución con la Agenda 2030</p> 
<p>Responsable: SESESP</p>	<p>Indicador: <i>Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos con seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública</i></p>	<p>Meta 2024: Lograr el cumplimiento del 100 por ciento de los acuerdos con seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>
<p>Principales acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • P4.1 Consolidar la operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública. • O4.1.1 Fortalecer las competencias del personal del SESESP para la implementación de mecanismos de coordinación con instituciones de seguridad pública mediante esquemas de capacitación. 		


Objetivo estratégico: 2.2 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género		
Objetivo sectorial: 2.2.1 Brindar atención y formación pertinente de reinserción social a personas y adolescentes privadas de su libertad, en un marco de respeto a los derechos humanos.		<p>Contribución con la Agenda 2030</p> 
		<p>Contribución a las Agendas Transversales</p> 
<p>Responsable: SSP</p>	<p>Indicador: <i>Porcentaje de personas y adolescentes privadas de la libertad que cumplen con sus planes y programas de actividades de reinserción y reintegración social</i></p>	<p>Meta 2024: <i>Mantener en un 80 por ciento de las personas y adolescentes privadas de su libertad, que cumplen con sus planes y programas de actividades de reinserción y readaptación social</i></p>
<p>Principales acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • P1.1. Diseñar los planes y actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social, para las personas y adolescentes privadas de la libertad. • O1.1.1. Incrementar la capacitación al personal adscrito al sistema penitenciario y del centro de internamiento especializado para adolescentes encargados de realizar y aplicar los planes y actividades de reinserción y reintegración social. • P1.2. Identificar las condiciones de seguridad y operación del sistema penitenciario y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, para la aplicación de los programas de reintegración y reinserción social. • O1.2.1 Incrementar la capacitación del personal de seguridad en la aplicación de protocolos de seguridad 		


Objetivo estratégico: 2.2 Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género		
Objetivo sectorial: 2.2.2. Brindar atención a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato derivadas de la atención a las personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SSP	Indicador: <i>Tasa de recomendaciones atendidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por cada 1000 Personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal</i>	Meta 2024: <i>Mantener la atención al 100 por ciento de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1. Aplicar los procesos y procedimientos a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato • O2.1.1. Incrementar la capacitación al personal adscrito al sistema penitenciario y del centro de internamiento especializado para adolescentes en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género. • O2.1.2. Incrementar la capacitación al personal adscrito al centro de internamiento especializado para adolescentes en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género 		

Objetivo estratégico: 3.1. Fortalecer la gobernabilidad en el estado		
Objetivo sectorial: 3.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre los órdenes y poderes de gobierno, organismos autónomos, asociaciones civiles, religiosas y la sociedad.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SG	Indicador: 1. <i>Porcentaje de cumplimiento de acciones derivadas de los convenios suscritos</i> 2. <i>Porcentaje de sesiones de ayuntamiento de los 46 municipios, que tuvieron acompañamiento para las prevención de conflictos sociopolíticos</i>	Meta 2024: 1. <i>Lograr el 100 por ciento en el cumplimiento de las acciones derivadas de los convenios suscritos.</i> 2. <i>Lograr que el 50 por ciento de las sesiones de ayuntamiento de los 46 municipios tengan acompañamiento para la prevención de conflictos sociopolíticos</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Incrementar la identificación de organismos de la sociedad civil y asociaciones religiosas para realizar acciones de gobernabilidad conforme a los convenios suscritos. • O1.1 Incrementar la profesionalización del personal adscrito a la Dirección General de Concertación Política en temas relacionados con la identificación, vinculación y atención con los organismos de la sociedad civil y asociaciones religiosas para realizar acciones de gobernabilidad. • P1.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a partir de la consolidación de acciones a favor de la gobernabilidad. • O1.2. Incrementar la profesionalización del personal adscrito a la Dirección General de Concertación Política en temas de diseño de metodología que le permita al Poder Ejecutivo del Estado medir la gobernabilidad, junto con el IPLANEG. • P1. Consolidar la vinculación con los organismos autónomos, poderes del estado e institutos políticos y electorales en pro de la gobernabilidad. • O1.3 Incrementar la profesionalización del personal adscrito a la Dirección General de Concertación Política en temas relacionados con la vinculación de los organismos autónomos, poderes del estado e institutos políticos y electorales en pro de la gobernabilidad. 		


Objetivo estratégico: 3.1 Fortalecer la gobernabilidad en el estado		
Objetivo sectorial: 3.1.2. Fortalecer los mecanismos para la promoción de la cultura cívica, democrática y la participación ciudadana	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SG	Indicador: 1. <i>Porcentaje de organismos públicos que cuentan con órganos consultivos ciudadanos.</i>	Meta 2024: Lograr que el 100 por ciento de organismos públicos estatales cuenten con órganos consultivos ciudadanos.



	<p>2. Porcentaje de organismos públicos, distintos al Poder Ejecutivo que participan en la Campaña de Fomento a la Cultura Cívica Democrática</p>	<p>Lograr que el 100 por ciento de organismos públicos, distintos al Poder Ejecutivo, participen en la campaña de Fomento a la Cultura Cívica Democrática.</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Fortalecer la coordinación y cooperación entre actores sociales y gubernamentales. • P2.2 Diseñar un manual dirigido a la ciudadanía para el fomento a la cultura cívica democrática. • P.2.3 Mantener la vinculación con organismos distintos al Poder Ejecutivo para fomentar la participación en las acciones de cultura cívica democrática. • O2.2.1 Construir un esquema integral de fomento a la cultura cívica democrática. • O2.2.3 Consolidar las alianzas estratégicas entre los organismos distintos al Poder Ejecutivo y la Secretaría de Gobierno, a través del personal de la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político. 		

<p>Objetivo estratégico: 3.1 Fortalecer la gobernabilidad en el estado</p>		
<p>Objetivo sectorial: 3.1.3 Fortalecer la vinculación entre los poderes del Estado, desarrollando acciones que permitan la implementación de estrategias y programas estatales en los municipios.</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
<p>Responsable: SG</p>	<p>Indicador: Porcentaje de acciones de vinculación con dependencias de los tres órdenes de gobierno</p>	<p>Meta 2024: Cumplir al 100 por ciento las acciones de vinculación con dependencias de los tres órdenes de gobierno.</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1 Mejorar la vinculación de los gobiernos municipales con las instancias estatales y federales, para su fortalecimiento institucional. • O3.1.1 Incrementar la profesionalización del personal de la Dirección General de Enlace Gubernamental en materia de vinculación y relaciones públicas. • P3.2 Monitorear de manera permanente a través de diagnósticos, el estatus de gobernabilidad de los municipios para prevenir controversias socio-políticas. • O3.2.1 Incrementar la profesionalización del personal de la Dirección General de Enlace Gubernamental sobre el orden jurídico municipal, y los programas federales y estatales de impacto en el desarrollo municipal. 		


<p>Objetivo estratégico: 3.1 Fortalecer la gobernabilidad en el estado</p>		
<p>Objetivo sectorial: 3.1.4. Proveer información oportuna, veraz y objetiva de los fenómenos que inciden en la estabilidad social, económica, política, tecnológica y de seguridad ciudadana de la entidad y sus municipios.</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
<p>Responsable:</p>	<p>Indicador:</p>	<p>Meta 2024:</p>


SG	<i>Porcentaje de módulos de información temáticos que impactan en la gobernabilidad del estado de Guanajuato, sistematizados</i>	<i>Lograr la sistematización del 100 por ciento de los módulos de información temáticos que impactan en la gobernabilidad</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P.4.1 Impulsar la colaboración interinstitucional para la atención de asuntos de interés público. • O.4.1.1. Fortalecer las competencias del personal interno en materia de análisis y monitoreo de información estratégica. • O.4.1.2. Impulsar acciones para el desarrollo de plataformas tecnológicas integrales con información cultural, política, económica, social y tecnológica. 		



Objetivo estratégico: 3.1 Fortalecer la gobernabilidad en el estado		
Objetivo sectorial: 3.1.5. Fortalecer la promoción de la cultura de paz a través de la comunicación oportuna, veraz y objetiva en materia de seguridad ciudadana.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SG	Indicador: <i>Porcentaje de estrategias de comunicación en materia de Seguridad Ciudadana implementadas</i>	Meta 2024: Implementar el 100 por ciento de las estrategias de comunicación en materia de Seguridad Ciudadana, susceptibles de ser difundidas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P.5.1 Incrementar la apertura de espacios de comunicación, vinculación y participación ciudadana (foros). • P.5.2 Diseñar y difundir contenidos en materia de seguridad ciudadana enfocados al fortalecimiento y promoción de la cultura de paz y legalidad. • P.5.2 Desarrollar una plataforma de consulta con insumos de apoyo en materia de seguridad ciudadana que promuevan la acción comunitaria y aporten herramientas para mejorar la calidad de vida. • O.5.1.1 Incrementar la profesionalización del personal en competencias de comunicación efectiva, relaciones humanas, resolución de conflictos, criminología, victimología, vinculación y relaciones públicas. 		






Objetivo estratégico: 3.2 Garantizar la seguridad jurídica de la población que habita en la entidad con un enfoque de innovación, inclusión y Derechos Humanos		
Objetivo sectorial: 3.2.1 Asegurar que los habitantes del Estado que transiten por sus vías de comunicación cuenten con la certeza jurídica mediante el cumplimiento de requisitos de tránsito	Contribución con la Agenda 2030	
Contribución a las Agendas Transversales		



<p>Responsable: SG</p>	<p>Indicador: Porcentaje de trámites sistematizados de los requisitos de tránsito realizados por la ciudadanía para contar con certeza jurídica para transitar en las vías de comunicación estatal</p>	<p>Meta 2024: Lograr la sistematización del 100 por ciento de los trámites de tránsito requeridos y realizados por la ciudadanía para transitar en las vías de comunicación estatal</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1. Incrementar la atención a la demanda de trámites de requisitos de tránsito a través del incremento de puntos de atención y simplificación de procedimientos. • O1.1.1 Simplificar procedimientos e incrementar puntos de atención a fin de acercar los tramites a la ciudadanía. • O1.1.2 Incrementar la capacidad tecnológica para el otorgamiento de actos y servicios en línea, de los requisitos de tránsito, que brindan certeza jurídica a las personas Guanajuatenses. • O1.1.3 Diversificar las opciones de atención que brindan actos y servicios de los requisitos de transito que brindan certeza jurídica a las personas Guanajuatenses. 		



<p>Objetivo estratégico: 3.2 Garantizar la seguridad jurídica de la población que habita en la entidad con un enfoque de innovación, inclusión y Derechos Humanos</p>		
<p>Objetivo sectorial: 3.2.2 Implementar herramientas tecnológicas para garantizar la certeza jurídica con respecto al patrimonio de las personas</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
<p>Responsable: SG</p>	<p>Indicador: Porcentaje de alertas registrales generadas de movimientos inmobiliarios</p>	<p>Meta 2024: Atender el 100 por ciento de las solicitudes de los servicios de Alerta Registral que otorguen seguridad jurídica permitiendo a los usuarios ejercer acciones legales que permitan prevenir la suplantación de identidad o algún trámite no reconocido.</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Incrementar la implementación de sistemas que promuevan la certeza jurídica de los servicios de los Registros Públicos. • Desarrollar una plataforma que provea de Alertas Registrales generadas de movimientos inmobiliarios. 		

<p>Objetivo estratégico: 3.2 Garantizar la seguridad jurídica de la población que habita en la entidad con un enfoque de innovación, inclusión y Derechos Humanos</p>		
<p>Objetivo sectorial: 3.2.3. Garantizar el derecho a la identidad de la ciudadanía, a través del registro oportuno dentro de los 60 días naturales después del nacimiento y la certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	



personas, fomentando una cultura de cambio y transformación digital en la realización de los procesos		Contribución a las Agendas Transversales  
Responsable: SG	Indicador: 1. Porcentaje de menores con registro de nacimiento oportuno dentro de los 60 días naturales después del nacimiento. 2. Porcentaje de incremento de servicios relacionados con el estado civil de las personas ofrecidos a la ciudadanía derivado de nuevas alternativas innovadoras de atención.	Meta 2024: 1. Incrementar al 82 por ciento el registro de nacimiento de menores oportuno dentro de los 60 días naturales después del nacimiento 2. Incrementar entre un 3% servicios relacionados con el estado civil de las personas ofrecidos a la ciudadanía derivado de nuevas alternativas innovadoras de atención
Principales acciones <ul style="list-style-type: none"> • P3.1. Mejorar la gestión de entrega de los servicios que ofrece el Registro Civil a la Ciudadanía. • O3.1.1 Fortalecer el servicio a usuarios mediante el incremento de puntos de atención (kioskos de servicios, oficinas en hospitales) que brindan servicio a la ciudadanía respecto de su estado civil. • Ampliar la cobertura de atención a usuarios en situación vulnerable mediante campañas de unidad móvil. 		



Objetivo estratégico: 3.2 Garantizar la seguridad jurídica de la población que habita en la entidad con un enfoque de innovación, inclusión y Derechos Humanos		
Objetivo sectorial: 3.2.4. Impulsar la entrega de escrituras públicas de propiedad de los programas de regularización consolidando el patrimonio familiar, mediante la capacitación en innovación y creatividad a los servidores públicos municipales		Contribución con la Agenda 2030   
		Contribución a las Agendas Transversales  
Responsable: SG	Indicador: Porcentaje de escrituras públicas de propiedad de asentamientos humanos y predios rústicos regularizados entregadas, con un enfoque de innovación.	Meta 2024: Lograr que el 100 por ciento de los asentamientos humanos y predios rústicos regularizados le sean entregadas las escrituras públicas de propiedad.
Principales acciones <ul style="list-style-type: none"> • P4.1. Diseñar esquemas de concientización para fortalecer los procesos de regularización en la tenencia de la tierra, a fin de brindar certeza jurídica patrimonial. • O1.1. Incrementar la capacitación de las Comisiones Municipales de Regularización para fortalecer las acciones de la tenencia de la tierra en los municipios. • O.1.2. Fortalecer las acciones de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, mediante la coordinación con el Colegio de Notarios Públicos del Estado para concluir los procesos de escrituración. 		



Objetivo estratégico: 3.2 Garantizar la seguridad jurídica de la población que habita en la entidad con un enfoque de innovación, inclusión y Derechos Humanos		
Objetivo sectorial: 3.2.5. Salvaguardar los derechos de las personas que tengan relación con procesos jurisdiccionales, a través de una defensa pública adecuada y de calidad.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: Porcentaje de servicios de defensa pública otorgadas, a través del personal capacitado para asegurar a la ciudadanía el derecho humano a una Defensa adecuada	Meta 2024: Otorgar al 100 por ciento los servicios de defensa pública solicitados por personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional en materia penal, civil y familiar, especializada en justicia para adolescentes y en responsabilidad administrativa
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> P5.1 Eficientar los servicios de defensa pública que garantizan la seguridad jurídica a las personas que tiene relación con un procedimiento legal, a través de la profesionalización del personal. O5.1.1 Incrementar la profesionalización de los operadores de la defensa pública en temas de Derechos Humanos, lineamientos del Sistema Anticorrupción y de responsabilidades administrativas y Procesal Penal Acusatorio. O5.1.1 Operar los servicios de defensa pública con cobertura en los 46 municipios del estado, para contribuir a consolidar el estado de derecho y el principio constitucional de acceso a la justicia. 		

Objetivo estratégico: 3.3 Fortalecer la paz laboral en la entidad con enfoque incluyente y de igualdad entre mujeres y hombres		
Objetivo sectorial: 3.3.1. Promover el cumplimiento de la normativa laboral en el sector productivo del Estado.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: Porcentaje de centros de trabajo capacitados en materia	Meta 2024:



	<i>laboral, igualdad laboral y no discriminación por sector</i>	Lograr que el 100 por ciento de los centros de trabajo programados sean capacitados en materia laboral, igualdad laboral y no discriminación por sector. Lo que significaría capacitar a 5 mil 500 centros de trabajo en el sexenio
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Fortalecer la implementación de buenas prácticas laborales, igualdad laboral y no discriminación en las asociaciones sindicales del estado • P1.2 Consolidar la verificación de la normativa laboral en los centros de trabajo en el estado. • P1.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas laborales, igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo en el estado • O1..1.1 (Profesionalizar al personal adscrito de manera continua en materia sindical, desarrollo productivo e inspección del trabajo. • O1.1.2 Desarrollar las competencias tecnológicas institucionales para contribuir al cumplimiento de la normatividad laboral del sector privado-productivo • O1.1.3 Incrementar la capacitación del personal de promoción e inspección en temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación. 		


Objetivo estratégico: 3.3 Fortalecer la paz laboral en la entidad con enfoque incluyente y de igualdad entre mujeres y hombres		
Objetivo sectorial: 3.3.2 Fortalecer la atención de los conflictos laborales de manera eficiente en el ámbito Estatal.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: <i>Porcentaje de conflictos laborales resueltos a través de conciliación</i>	Meta 2024: <i>Lograr el 70% de la conclusión de las demandas individuales laborales mediante la vía conciliación y mediación</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Consolidar la mediación y conciliación de los conflictos laborales en el estado. • O2.1.2 Incrementar la capacitación del personal de procuración e impartición de la justicia laboral en temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación. • P2.2 Eficientar la procuración de justicia laboral a trabajadores y sindicatos en el estado. • O2.2.1 Profesionalizar al personal adscrito de manera continua en conciliación, procuración e impartición de justicia laboral • P2.3 Incrementar la impartición de justicia laboral en el estado. • O2.3.1 Desarrollar las competencias tecnológicas institucionales para brindar servicios de conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. 		


Objetivo estratégico: 3.3 Fortalecer la paz laboral en la entidad con enfoque incluyente y de igualdad entre mujeres y hombres		
Objetivo sectorial: 3.3.3. Fortalecer la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: Porcentaje de conflictos laborales resueltos vía conciliación y mediación	Meta 2024: Lograr el 60% de convenios en los conflictos laborales mediados.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> P2.4 Fortalecer la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el estado. O2.4.1 Profesionalizar al personal adscrito de manera continúa en conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. O2.4.2 Desarrollar las competencias tecnológicas institucionales para brindar servicios de conciliación, procuración e impartición de justicia laboral. O2.4.3 Capacitación al personal de procuración e impartición de la justicia laboral en temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación. 		




Objetivo estratégico: 3.4 Fortalecer la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en la entidad.		
Objetivo sectorial: 3.4.1 Desarrollar estrategias de capacitación en materia de derechos humanos a dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: 1. Porcentaje de personas en el servicio público capacitadas en derechos humanos a través de medios virtuales. 2. Porcentaje de personas en el servicio público capacitadas	Meta 2040: 426,745 personas en el servicio público de base capacitadas en derechos humanos a través de medios virtuales 2.10,200 personas del servicio público de base, capacitadas en relación a las

	<i>en derechos humanos con medios presenciales.</i>	<i>programadas, en derechos humanos a través de medios presenciales.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Diseñar programas de capacitación y difusión de Derechos Humanos. • O1.1.1 Incrementar las competencias del personal técnico en el diseño de instrumentos de capacitación en materia de Derechos Humanos. • O1.1.2 Incrementar las capacidades especializadas y competencias específicas, para la atención adecuada de mecanismos de protección, diseño de políticas públicas y promoción y difusión de derechos humanos. 		




Objetivo estratégico: 3.4 Fortalecer la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en la entidad.		
Objetivo sectorial: 3.4.2 Implementar estrategias de seguimiento a recomendaciones en materia de Derechos Humanos.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: <i>Porcentaje de recomendaciones internacionales emitidas por órganos protectores de derechos humanos, a partir de los informes del Estado Mexicano y de competencia estatal, atendidas por entidades y dependencias del Poder Ejecutivo.</i>	Meta 2024: <i>Atender 57% por ciento de las recomendaciones internacionales emitidas por órganos protectores de Derechos Humanos, por entidades y dependencias del Poder Ejecutivo</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Desarrollar manuales y lineamientos estatales con el fin de impulsar políticas transversales con enfoque de derechos humanos. • O2.1.1 Incrementar la capacitación del funcionariado relacionado con el diseño de políticas públicas en el diseño e implementación de políticas públicas y elaboración de indicadores con enfoque de derechos humanos. • O1.1.2 Incrementar la formación en capacidades especializadas y competencias específicas, para la atención adecuada de mecanismos de protección, diseño de políticas públicas y promoción y difusión de derechos humanos. 		

Objetivo estratégico: 3.4 Fortalecer la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en la entidad.		
Objetivo sectorial: 3.4.3 Implementar acciones que garanticen y protejan el derecho humano a la libertad de expresión, de defensa de los derechos humanos y a la igualdad.	Contribución con la Agenda 2030	

		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SG	Indicador: Porcentaje de acciones realizadas en favor de la libertad de expresión, de defensa de los derechos humanos y a la igualdad	Meta 2024: Mantener al 100% la atención de solicitudes realizadas en favor de la libertad de expresión, de defensa de los derechos humanos y a la igualdad	
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1 Implementar medidas que procuren el cumplimiento de disposiciones jurídicas para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. • O3.1.1 Incrementar la capacitación del funcionariado involucrado en los mecanismos de protección de Derechos Humanos. • O1.1.2 Incrementar la formación en capacidades especializadas y competencias específicas, para la atención adecuada de mecanismos de protección, diseño de políticas públicas y promoción y difusión de derechos humanos. 			

Objetivo estratégico: 3.4 Fortalecer la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en la entidad.			
Objetivo sectorial: 3.4.4. Impulsar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guanajuato		Contribución con la Agenda 2030	 
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SIPINNA	Indicador: Porcentaje de mecanismos de implementación y vinculación de políticas públicas en materia de niñas, niños y adolescentes operando	Meta 2024: Dar seguimiento al 100% de los convenios de colaboración con distintas autoridades para cumplir acuerdos y recomendaciones del Sistema Estatal	
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> • P4.1 Establecer los mecanismos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. • O4.1.1 Fortalecer la estructura operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. • P4.2 Monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones enfocadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. • O4.2.1 Fortalecer la formación y capacidades del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la construcción de políticas públicas. • O4.2.2 Incrementar la capacitación del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el tema de planeación, monitoreo y evaluación. 			

- O4.2.3 Fortalecer la formación y profesionalización del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diseño de indicadores
- P4.3 Fortalecer la capacitación y sensibilización de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionariado público y la sociedad en general
- O4.3.1. Fortalecer los conocimientos y habilidades en derechos de niñas, niños y adolescentes al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a los funcionarios públicos estatales y municipales inmersos en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- P4.4 Generar los mecanismos de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el Estado
- O4.4.1. Capacitar al personal de las dependencias y entidades sobre metodologías de participación de la infancia y adolescencia
- P4.5 Fortalecer la vinculación y operatividad del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- O4.5.1 Incrementar las competencias del personal que funge como enlace de la operatividad de las acciones del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las dependencias y entidades
- P4.6 Proponer la formulación y concertación de lineamientos, disposiciones, convenios y demás instrumentos jurídicos que garanticen el cumplimiento de los acuerdos, resoluciones y recomendaciones emitidos por el SIPINNA GTO
- O4.6.1. Fortalecer las competencias y habilidades de análisis jurídico y normativo con enfoque a niñas, niños y adolescentes al personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Gto.

Objetivo estratégico: 3.4 Fortalecer la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos en la entidad.			
Objetivo sectorial: 3.4.5. Fortalecer la restitución de la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.		Contribución con la Agenda 2030	 
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: PEPNNA	<p>Indicador: <i>Tasa de variación de casos atendidos para la protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.</i></p> <p><i>Porcentaje de casos Atendidos para la protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.</i></p>	<p>Meta 2024:</p> <p>Incrementar el número de casos atendidos para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en un 30% lo que equivale a la atención de 4 mil 927 casos al final de la administración.</p> <p>Atender el 100% solicitudes sobre la casos para la la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	
Principales acciones			

-
- P5.1 Dictaminar medidas de protección especial a efectos de garantizar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - O5.5.1.1 Capacitar y certificar al funcionariado en materia de medidas de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - P5.2 Procurar la representación en procesos jurisdiccionales y/o administrativos en donde se involucren derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - O5.5.2.1 Fortalecer las competencias del personal interno del PEPNNA en materia de protocolos internacionales de atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
 - P5.3 Identificar a los centros y organizaciones de asistencia social, en apego y respeto a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - O5.5.3.1 Fortalecer las competencias técnicas del personal interno en materia de derecho familiar, así mismo en elaboración de diagnósticos de vulneración de derechos y elaboración de planes de restitución de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - O5.5.3.2 Fortalecer las competencias del personal interno en materia de supervisión a procuradurías auxiliares y/o autoridades de primer contacto con Niñas, Niños y Adolescentes.
 - P5.4 Determinar medidas de restitución del derecho a vivir en familia de forma temporal (acogimiento familiar) o definitiva (adopciones) de las Niñas, Niños y Adolescentes privados de cuidados parentales.
 - O5.5.4.1 Fortalecer las capacidades internas en evaluación multidisciplinaria para familias postulantes a procesos de acogimiento y adopción.

7.4 Iniciativas estratégicas

Las iniciativas son planes de acción o proyectos específicos que se proponen para lograr cumplir los objetivos definidos. Para definirlos se realizó un ejercicio en el que se aseguró su alineación con los objetivos del programa, que correspondieran a iniciativas de mediano plazo, que fueran retadoras pero factibles en los ámbitos técnico, jurídico y presupuestal pero, sobre todo, se busca que sean proyectos con los que se incremente el valor o el impacto social de los bienes y servicios que se entregan a la sociedad por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje.

Las iniciativas estratégicas definidas para los objetivos del Programa Sectorial Seguridad y Paz Social, se enlistan a continuación por cada línea estratégica con su correspondiente responsable de ejecutarla.

Línea estratégica 1: Impulso a la prevención social

Iniciativa	Responsable
Una Agenda transversal, intersectorial, interdisciplinaria, interinstitucional de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.	SSP
APP Prevenir esta en tus manos	SSP
Fortalecimiento del Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica.	SSP
Programa de fortalecimiento de las capacidades municipales de las áreas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	SSP
Ampliación de la red de monitoreo del sistema de alerta hidrometeorológica temprana del estado de Guanajuato "SIAHT-GTO	SSP
Programa de cultura a la población para prevención y reducción de riesgos.	SSP
La Ciudad de la Prevención.	SSP
Campañas de difusión de medidas de prevención y autoprotección.	SSP
Sistema de Monitoreo Sísmico del Estado de Guanajuato.	SSP
Ampliación de la red de monitoreo del Sistema de Alerta Hidrometeorológica Temprana del estado de Guanajuato "SIAHT-GTO.	SSP
Conformar las unidades especializadas en rescate.	SSP
Sistema de comando de incidentes.	SSP
Construcción, equipamiento y operación de 4 Bases Regionales de Protección Civil en el estado de Guanajuato."	SSP

Línea estratégica 2: Efectividad del sistema de seguridad pública

Iniciativa	Responsable
Construcción y puesta en marcha del Instituto de Formación en Seguridad Pública en Villagrán	SSP
Crear seis bases de operación de las Fuerzas de Seguridad Pública	SSP SSP
Fortalecer el Consejo Estatal de Seguridad Pública	
Fortalecer las nuevas divisiones al interior de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (Policía Rural, Policía Turística, Policía Canina, y Policías para atender violencia de género).	SSP INFOSPE CECCEG
Fortalecer el área de evaluación toxicológica con la adquisición de equipamiento.	CECCEG
Fortalecimiento institucional y tecnológico del Centro de Evaluación y Control de Confianza	CECCEG
Fortalecer mediante equipamiento y adquisición de soluciones tecnológicas la eficiencia de los sistemas de emergencia 911, 075 y denuncia anónima 089.	SSP
Crear los mecanismos de coordinación operativa para seguridad y emergencia a los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.	SSP
Fortalecer a través de la adquisición de equipamiento la capacidad de operación de los cuerpos de seguridad municipales.	SSP SESESP
Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.	SESESP
Construcción de nuevos espacios para fortalecer la capacidad de atención del sistema penitenciario.	SSP
Fortalecer los programas de reinserción social en los centros penitenciarios y de reinserción social de adolescentes.	SSP
Clínica de desintoxicación y rehabilitación del centro de internamiento especializado para adolescentes.	SSP
Dormitorio varonil del CEPRESO Valle de Santiago	SSP
Dormitorio varonil CEPRESO de León	SSP
Mejoramiento de los espacios dentro de los Centros Penitenciarios con enfoque de inclusión y perspectiva de género.	SSP
Adquisición de las Aduanas Inteligentes para la totalidad de los Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	SSP

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la certeza jurídica

Iniciativa	Responsable
Campana de Fomento a la Cultura Cívica Democrática.	SG
Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Servidores Públicos Municipales.	SG

Programa de acompañamiento estratégico a las sesiones de ayuntamiento.	SG
Identificación, investigación, integración y análisis de los aspectos externos e internos de la Entidad que impactan en la estabilidad social, económica, política y tecnológica de Guanajuato y sus municipios, a través de herramientas digitales.	SG
Programa de vinculación y participación ciudadana para la promoción de la cultura de paz	SG
Promoción de la cultura del ordenamiento territorial y difusión de programas de regularización de la tenencia de la tierra	SG
Sistema de notificaciones electrónicas de los procedimientos administrativos a notarios del Estado	SG
Simplificación de trámites e implementación de pagos por anticipado.	SG
Plataforma de alerta registral	SG
Fortalecer el registro oportuno para la obtención de su acta de nacimiento.	SG
Dignificación de infraestructura y equipamiento de las oficinas del registro civil, impulsando una cultura favorable al cambio y la transformación digital.	SG
Plataforma de inspección laboral e-gto.	SG
Nuevo Modelo de Justicia Laboral de Guanajuato.	SG
Programa integral para la atención en materia laboral a los centros de trabajo.	SG
Implementar Programa de capacitación virtual.	SG
Programa de sensibilización para el uso de la conciliación para la atención de los conflictos laborales y agilizar el cierre de juicios en trámite.	SG
Procuraduría de la Defensa del Trabajo en línea	SG
Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato (Agenda de inclusión con enfoque de Derechos Humanos).	SG
Plan de Acción para la Atención de Recomendaciones Internacionales de competencia Estatal en materia de derechos humanos.	SG
Programa de capacitación en procesos de autoprotección y seguridad en el marco de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.	SG
Programa de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	SIPINNA
Sistema de Información de seguimiento a casos en la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	PEPNNA

VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se aborda en este apartado lo relativo a los *lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa*. Como ya se ha abordado en las secciones precedentes, los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, en este sentido las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración pública estatal y el impacto social del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

En este sentido la evaluación de la ejecución de los programas de las dependencias y entidades se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

8.1. Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los programas y proyectos de las dependencias y entidades. En este sentido el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado tanto al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al Programa de Gobierno 2018-2024 y los programas sectoriales conforme a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, para ello, se especificará en cada uno de los programas presupuestarios que se diseñen a partir del 2021 la alineación a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los instrumentos de planeación.

En lo referente a la instrumentación de los proyectos contenidos en este Programa deberán inscribirse como parte de la cartera de proyectos de inversión del estado. Ello permitirá su debida preparación y maduración para integrarse en el proyecto del presupuesto estatal. En este sentido, los proyectos antes descritos deberán manifestar la alineación a los instrumentos de planeación que correspondan de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

8.2. Seguimiento del Programa

Proceso de Seguimiento

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador del programa, aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que permitan la sistematización de la información correspondiente, y faciliten el registro y seguimiento puntual de los diferentes indicadores y proyectos que comprende el Programa.

El seguimiento del programa sectorial se realizará al comparar el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente, de acuerdo a la información generada y entregada por las dependencias y entidades que conforman el Eje.

Responsable del seguimiento

El seguimiento del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del consejo sectorial correspondiente y del IPLANEG.

Periodicidad del seguimiento

Para realizar el seguimiento del Programa, se desarrollará un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente, se elaborará un reporte semestral en el cual se señalará de forma precisa el avance y resultado de cada una de las metas de los programas. Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, cuyo análisis se publicará en la página oficial del IPLANEG. Dicho reporte deberá incluir una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El reporte facilitará la generación de insumos para la integración del informe de gobierno que realice el Ejecutivo del Estado, de igual manera, permitirá determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final de la administración o si se requerirán acciones correctivas.

8.3. Evaluación del Programa

Proceso de evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el planteamiento estratégico del Programa. Esta evaluación del desempeño nos permitirá conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y el impacto que ha tenido en los indicadores asociados a la visión objetivo.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos que a juicio del primero requieren ser evaluados del programa.

Responsable de la evaluación

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, en coordinación con las entidades sectorizadas, del Consejo Sectorial *correspondiente* y con la asesoría del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra señalado en el Decreto Gubernativo No. 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

Periodicidad de Evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará al tercer año a partir de su entrada en vigor. Además, se realizará una evaluación final hacia el término de la administración 2018-2024.

Responsabilidades

La dependencia coordinadora del Programa Sectorial aportará la información necesaria y suficiente del Sector para el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación. El IPLANEG, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC brindarán acompañamiento y soporte, en el ámbito de sus respectivas competencias, antes, durante y después de la evaluación.

Recursos para la Evaluación

Las dependencia o entidad coordinadora del Programa deberá contemplar dentro de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en que se vaya a realizar la evaluación, los recursos necesarios para la contratación y ejecución de la misma.

Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

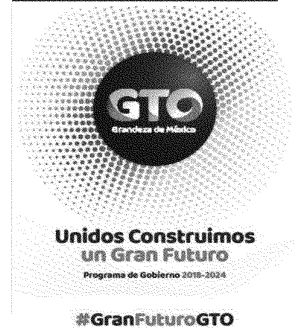
Los resultados de las evaluaciones serán difundidos en la página web del IPLANEG, la STRC, la SFIA, la dependencia coordinadora del Programa y la dependencia responsable del programa o proyecto evaluado. Además, los resultados de las evaluaciones se presentarán al Consejo Sectorial correspondiente y al Consejo Estratégico de Evaluación del Estado de Guanajuato para su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento y en el Decreto Gubernativo No. 189 del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato citado anteriormente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO HUMANO Y
SOCIAL 2019-2024**

Unidos construimos un
gran futuro, la grandeza de
Guanajuato

*Gobierno del Estado de
Guanajuato*



Contenido

I.	Presentación.....	
II.	Introducción	
III.	Marco de referencia.....	
	3.1 Marco jurídico.....	
	3.2 La estructura institucional que conforma el sector.....	
	3.3 Marco metodológico	
IV.	Alineación con los instrumentos de planeación	
	4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	
	4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024	
V.	Diagnóstico del Sector	
	5.1 Reducir la pobreza	
	5.2 Impulsar una Vida Plena y Saludable	
	5.3 Vitalizar el Tejido y la Cohesión Social	
	5.3.1 Rehabilitación basada en la comunidad	
	5.3.2 Personas con discapacidad	
	5.3.3 Niñas, Niños y Adolescentes.....	
	5.3.4 Adultos Mayores.....	
	5.3.5 Desigualdad entre mujeres y hombres	
	5.3.6 Violencia contra las Mujeres	
	5.3.7 Migración.....	
VI.	Visión del Sector.....	
	6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024	
	6.2 Visión objetivo del Sector Desarrollo Humano y Social	
VII.	Planteamiento estratégico.....	
	7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas	
	7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Desarrollo Humano y Social	
	7.3 Objetivos Sectoriales del Eje Desarrollo Humano y Social.....	
	7.4 Iniciativas estratégicas	
VIII.	Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial	
	8.1. Instrumentación del programa	
	8.2. Seguimiento del Programa.....	
	8.3. Evaluación del Programa	

I. Presentación

Hoy en día, los tiempos han cambiado y desde el gobierno del estado de Guanajuato seguimos trabajando por enfocar el rumbo hacia un objetivo definido: el mejoramiento de la calidad de vida de los guanajuatenses. Estamos ante un reto que requiere todo el esfuerzo, debe incluir a todo nuestro Eje Estratégico y permearlo hacia otras dependencias y entidades, pero sobre todo de las personas y comunidades que quieren ser protagonistas de su propio desarrollo, con autonomía y respeto a su dignidad para que en conjunto sigamos transformando la vidas y el entorno de aquellas personas que han tenido obstáculos en su desarrollo humano y social.

En Guanajuato es imperativo seguir operando un Gobierno humano, reflejado en la dignificación de todos sus habitantes, en particular de aquellas personas o grupos que viven una situación de vulnerabilidad. No podemos consolidar nuestras instituciones en una sociedad fracturada por la desigualdad, no podemos elevar la calidad de vida de nuestra población, si no dotamos de servicios básicos, educación, acceso a la salud, alimentación y vivienda. Soñamos vivir en un estado con franco desarrollo, impulsor de oportunidades progresivas para todos, a partir de las condiciones de vida que nos caracterizan y de esta manera seguir consolidando el **estado de Guanajuato como la Grandeza de México.**

Nuestro esfuerzo irá encaminado en tres ámbitos: el personal, el familiar y el comunitario, abarcando con ello la totalidad para generar cambios integrales y efectivos que permitan un estado más próspero y equitativo.

Este Programa Sectorial Humano y Social 2019-2024 manifiesta la política pública con intención y determinación para crear y dar vida a la Estrategia Impulso 2.0, en beneficio de los guanajuatenses, con estricto apego a la transparencia y a la rendición de cuentas, evaluando el impacto de las acciones que se implementan.

Me congratulo en presentarles el Programa Sectorial Humano y Social 2019-2024, como pauta de los esfuerzos generados por nuestro **Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, en el que ratifica su compromiso para que **Guanajuato se consolide como la Grandeza de México.**



MVZ. José Gerardo Montes-Moncada

Secretario de Desarrollo Social y Humano

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que guiarán la actuación de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda. Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el ***Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, y el Programa de Gobierno 2018-2024, Unidos construimos un gran futuro.***

En el primero de ellos, se establecen los objetivos y estrategias generales para el desarrollo de la entidad con un horizonte de planeación de largo plazo, al año 2040. Por su parte, en el Programa de Gobierno se establecen objetivos concretos cuyo plazo de cumplimiento es al año 2024, dado que corresponde propiamente al programa de trabajo para la presente administración estatal.

En secuencia de lo anterior, en el presente Programa Sectorial se establecen los objetivos, metas, acciones y proyectos específicos a partir de los cuales se logrará el cumplimiento de los resultados esperados en el *Programa de Gobierno 2018-2024* y así contribuir a las aspiraciones establecidas en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040*.

Es importante señalar como elementos distintivos de la presente administración pública estatal que, a través de los objetivos planteados en el Programa, se está buscando una contribución significativa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el *Programa de Gobierno 2018-2024*, se ha buscado dar respuesta a cuatro grandes temas establecidos en las Agendas Transversales para la Igualdad entre mujeres y hombres; para la Inclusión con enfoque de derechos humanos, para la Innovación y de Prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

El tercer y último elemento distintivo, es la incorporación de un enfoque innovador en la forma de hacer la planeación sectorial utilizando el Balanced Scorecard, metodología empleada por la delegación de la República de Singapur con la que se celebró convenio a fin de elaborar un Plan Estratégico para el Crecimiento Económico y la Creación de Empleos.

La aplicación de la metodología del Balanced Scorecard viene a refrescar la forma en la que se lleva a cabo la planeación ya que permite identificar objetivos estratégicos organizados a partir de una gran estrategia para el desarrollo del sector y del estado.

Para aplicar la metodología, se llevó a cabo un taller de planeación estratégica para el Sector en el que se dispuso de información diagnóstica que mostraba el contexto y la situación actual en los diferentes temas que lo conforman. A partir de dicho taller y de los trabajos de análisis que se realizaron con posterioridad, se estructuró el presente Programa en tres apartados sustantivos: el Diagnóstico del Sector, la Visión al 2024 y el planteamiento estratégico que contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones e iniciativas para el sector.

Como apartados complementarios, encontramos la alineación a las políticas internacionales y los instrumentos de planeación nacional y estatales y, finalmente, los lineamientos generales a través de los cuales se buscará la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Programa.

Es importante mencionar que el presente Programa cuenta con un componente importante de participación social ya que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, se generaron dos mecanismos para recabar las aportaciones de los ciudadanos y de la sociedad organizada. En este sentido, se puso en línea una encuesta con la finalidad de identificar las prioridades ciudadanas para cada uno de los sectores, así como permitirles plantear propuestas de iniciativas específicas. Adicionalmente, se llevó a cabo la integración del Consejo Sectorial Desarrollo Humano y Social con el cual se realizó un taller de planeación participativa en el que se presentó el proyecto del Programa y se obtuvieron propuestas de ajustes por parte de los representantes sociales que integran el Consejo.

III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones normativas que dan origen al Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social, así como la estructura orgánica del Sector y el marco metodológico a partir del cual se elaboró el presente instrumento.

3.1 Marco jurídico

Las disposiciones normativas que sustentan la elaboración del Programa Sectorial emanan de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Instrumento normativo	Artículo, fracción e inciso	Disposición normativa
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos¹</p>		<p>La asamblea general proclama la presente declaración UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.</p>
<p>Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos</p>		<p>Otro de los principales acuerdos suscritos por el Gobierno Mexicano a nivel internacional es la "Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos", denominada Programa Hábitat –II realizada en 1996 en el marco de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas.</p>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <i>Última Reforma: 06 06 2019 DOF</i></p>	<p>Artículo 26, apartado A</p>	<p>La carta magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>De igual forma se determina en lo general la facultad del Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el marco del sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.</p>
<p>Ley General de Desarrollo Social²</p>	<p>Artículos 1, fracción I; 3; 4; 6; 7; 8; 9 y 13</p>	<p>Garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en nuestra Carta Magna, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. La política de desarrollo social, de acuerdo con la ley en mención, se sujeta a principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad y respeto a la diversidad, entre otros, con la finalidad de propiciar las condiciones necesarias que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos³. Se dispone que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación</p>

¹ Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 217 A de 10 de diciembre de 1948.

² Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.

³ Artículo 3.

		<p>nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en esta Ley se dispone que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, los planes y programas estatales, los programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)		<p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) establece como derechos fundamentales para el desarrollo social, educación, vivienda, salud, medio ambiente, trabajo, seguridad, etc.</p>
<p>Constitución Política para el Estado de Guanajuato <i>Última reforma: P.O. Núm. 182, Tercera Parte, 11-09-2019</i></p>	<p>Artículo 14, Inciso A.</p>	<p>Señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.</p>
<p>Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Artículo 24, fracción I, inciso B subinciso 1</p>	<p>Los Programas Sectoriales son uno de los instrumentos con los que cuenta el Sistema Estatal de Planeación.</p>
	<p>Artículo 29</p>	<p>“Los programas sectoriales”... “tendrán vigencia durante la gestión del titular del Poder Ejecutivo que los apruebe y deberán ser actualizados con la periodicidad que se establezca en el Reglamento de esta Ley.”</p>
	<p>Artículo 30</p>	<p>“Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno y regirán el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate.”</p>
<p>Reglamento de la Ley de Planeación</p>	<p>Artículo 60</p>	<p>“Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno.”</p>
	<p>Artículo 61</p>	<p>La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, con la asesoría del IPLANEG.</p>
	<p>Artículo 62</p>	<p>Los programas sectoriales deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificar los temas prioritarios y estratégicos del sector o eje, atendiendo a las particularidades que presente cada región; II. Estructurar las acciones de las dependencias y entidades del sector en función de objetivos comunes; III. Atender los aspectos fundamentales que impulsen el desarrollo del sector o eje; IV. Establecer un enfoque a las dependencias y entidades para realizar trabajo sectorial; y V. Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector o eje.
	<p>Artículo 63</p>	<p>El Programa Sectorial contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Diagnóstico del sector o eje;

		II. Visión del sector o eje; III. Apartado de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Estado; IV. Objetivos y metas para el desarrollo del sector o eje; y V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.
Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato	Artículo 13	La planeación del desarrollo social y humano del Estado incluirá los programas estatales derivados del Programa de Gobierno del estado y del Plan Estatal de Desarrollo, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Considerandos	La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario del estado, así como combatir la pobreza a través de políticas públicas y la implementación de programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de las personas. Luego, entonces es necesario un marco normativo actualizado que le permita atender las demandas sociales como acciones oportunas, efectivas, transparentes y abiertas.

3.2 La estructura institucional que conforma el sector

La elaboración del presente Programa contó con la participación de las dependencias y entidades que conforman el Eje Desarrollo Humano y Social con base en lo establecido en el Decreto Gubernativo número 3, que establece la agrupación por Ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. De esta manera, en la elaboración del Programa Sectorial del Eje Desarrollo Humano y Social participaron:

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
- Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato
- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
- Instituto de la Juventud Guanajuatense
- Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico

Adicionalmente, con la finalidad de asegurar la transversalidad y con ello maximizar el beneficio de las acciones gubernamentales hacia la sociedad, se invitó a participar a otras dependencias y entidades que, sin formar parte de la estructura del Eje, son corresponsables de varias de las acciones identificadas en el presente documento.

- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
- Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Aunado a lo anterior, se contó con el apoyo y asesoría metodológica del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, así como de la presencia y participación de representantes de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

3.3 Marco metodológico

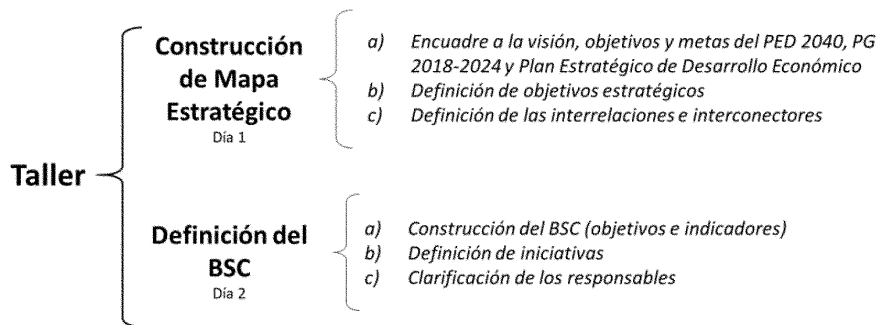
Para la elaboración del Programa Sectorial se utilizó la metodología del Balanced Scorecard, BSC, o Cuadro de Mando Integral, la cual **es una herramienta metodológica auxiliar** de la planeación estratégica que tiene como finalidad **comunicar y facilitar la implementación de la estrategia** para cumplir con la Visión Objetivo institucional a través de objetivos e iniciativas estratégicas definidos para cada una de las dimensiones que conforman el entorno organizacional (clientes, recursos financieros, procesos y aprendizajes).

Para su aplicación en Guanajuato, dichas dimensiones fueron adaptadas para que se adecuen a las necesidades organizacionales y programáticas vigentes. De esta manera, las dimensiones con las que se trabajó el BSC para la elaboración de los Programas Sectoriales fueron: Beneficiarios, entregables, procesos y capacidades organizacionales, las cuales se describirán en el planteamiento estratégico del Programa.

Con la finalidad de obtener información de primera mano, se llevaron a cabo talleres de planeación sectorial para realizar la consulta a los integrantes del Eje. El objetivo de los talleres fue definir los objetivos, metas e iniciativas que guiarán el rumbo del sector a través de una lógica de aportación y construcción al logro de la visión del el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Programa de Gobierno 2018-2024, y, en su caso, el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico elaborado en coordinación con la delegación de la República de Singapur.

Los talleres fueron presididos por la persona Titular de la Dependencia coordinadora de Eje y contaron con la participación de las y los titulares, personal directivo y de las áreas de planeación de las dependencias y entidades que conforman el Eje, además de los representantes de otras dependencias y entidades de otros ejes.

El taller de planeación sectorial tuvo una duración de dos días y se llevó a cabo bajo la siguiente estructura:



Esquema.1 Estructura del Taller de planeación Sectorial.

Una vez realizados los talleres, los resultados fueron analizados por el personal de la dependencia coordinadora del Eje con la asesoría metodológica del personal del IPLANEG.

IV. Alineación con los instrumentos de planeación


Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social se consideraron los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, se buscó la alineación los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.


4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible


El 25 de septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Cumbre de las Naciones Unidas. Dicha agenda ha sido adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que incluyen los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.


Al ser México uno de los países firmantes del acuerdo de aprobación de la Agenda, las 32 entidades federativas se han sumado a este esfuerzo internacional, de esta manera, tanto el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, como el Programa de Gobierno 2018-2024, refieren a la consecución de los ODS, y son los objetivos de los programas sectoriales los que pretenden tener una participación más atingente en la contribución a dicho compromiso y a los ODS propiamente hablando. En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector Desarrollo Humano y Social.





Indicador	Metas
	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la <u>microfinanciación</u></p>

Indicador	Metas
	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>

Indicador	Metas
	<p>3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda</p> <p>3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>

Indicador	Metas
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>

Indicador	Metas
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>

Indicador	Metas
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>

Indicador	Metas
-----------	-------



- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
 - 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
 - 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Indicador	Metas
-----------	-------



- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Indicador	Metas
-----------	-------



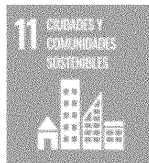
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

Indicador	Metas
-----------	-------



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

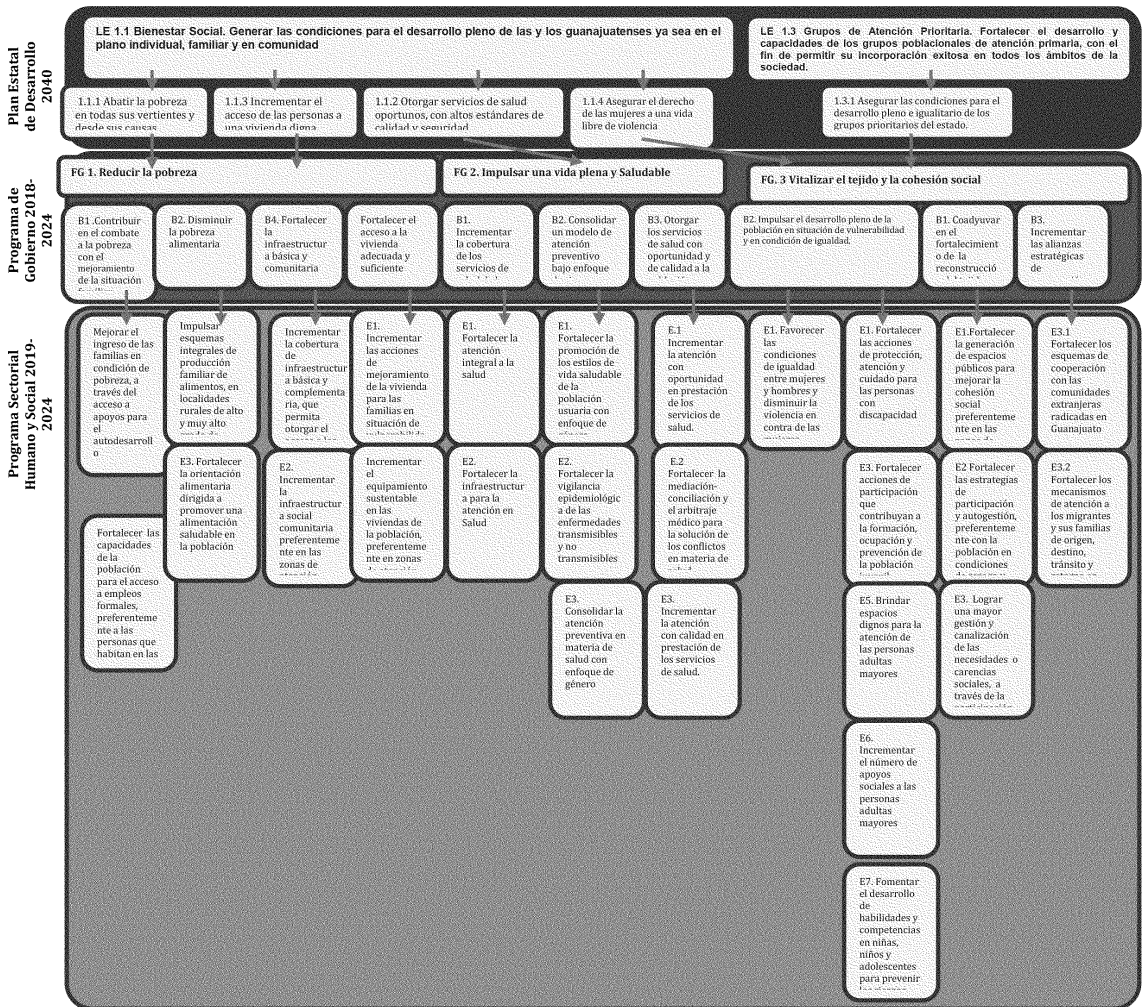
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social está alineado a la “Dimensión Humana y Social” del *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*, así como al “Eje Desarrollo Humano y Social” del *Programa de Gobierno 2018-2024*, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.



V. Diagnóstico del Sector

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha fijado como meta el generar condiciones de vida de alta calidad en la que se identifiquen elementos que favorezcan el crecimiento a la persona, familia y comunidad para hacer una sociedad más equitativa. Por lo que es muy importante la disminución de la pobreza en nuestro estado, de manera que tengamos más personas que no ostenten ningún tipo de vulnerabilidad ya sea por ingresos o por carencia.

5.1 Reducir la pobreza

El problema al que nos enfrentamos no es algo nuevo ni es privativo de nuestro estado. Si vemos el ambiente internacional nos encontramos que⁴:

- Unos 783 millones de personas vive por debajo del umbral de pobreza internacional, con 1,90 dólares diarios.
- En 2016, menos del 10% de los trabajadores de todo el mundo vivían con sus familias con menos de 1,90 dólares diarios por persona.
- En el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, viviendo en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades.
- Uno de cada cuatro niños menores de cinco años, en todo el mundo, tiene una estatura inadecuada para su edad.
- En 2016, sólo el 45% de la población mundial estaba amparada efectivamente por un sistema de protección social con al menos una prestación en efectivo.

Si observamos el contexto nacional la situación es la siguiente⁵

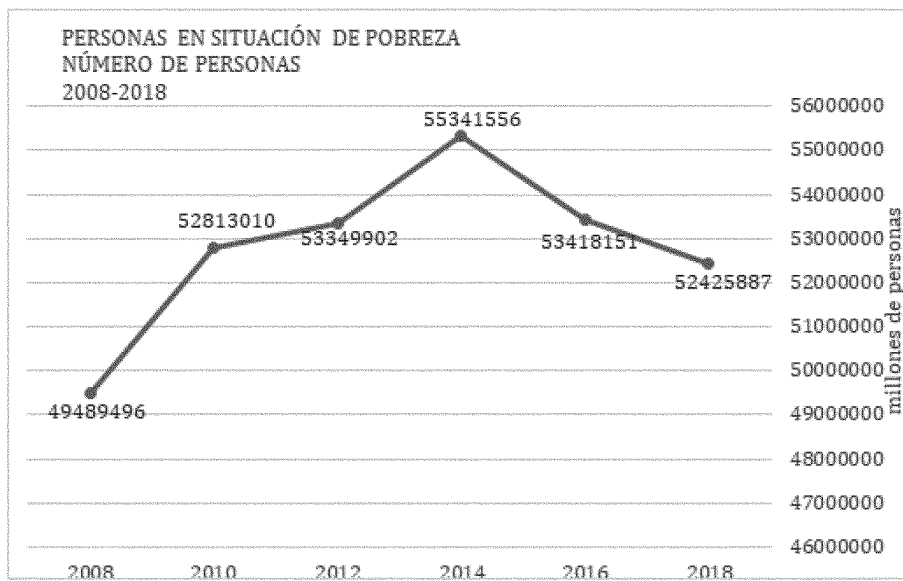
- Para 2018, encontramos que 52, 425,887 personas viven en situación de pobreza, es decir el 41.9% de la población total del país, de los cuales 9, 310,153 viven en situación de pobreza extrema.
- La pobreza constituye un problema persistente: entre 2008 y 2018 el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 2.9 millones, al pasar de 49.5 a 52.4 millones de personas.
- El porcentaje de personas en situación de pobreza pasó de 44.4% a 41.9%, un ritmo de disminución media anual de 0.24 puntos porcentuales por año.
- El número de personas en pobreza extrema disminuyó de 12.3 a 9.3 millones de personas. Es importante que la política social se dirija de forma efectiva a la población con mayores desventajas económicas y sociales.

⁴ Organización de Naciones Unidas, Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza serie 2008-2018, Agosto 2019



Figura 1: Mapa de Pobreza



Gráfica 1: Número de personas en situación de pobreza

En el contexto estatal encontramos que:

- Guanajuato ocupa la posición 19 en la población en situación de pobreza en 2018 con un índice de 43.4, con una tendencia favorable a la baja ya que en el 2010 el índice era de 48.51.

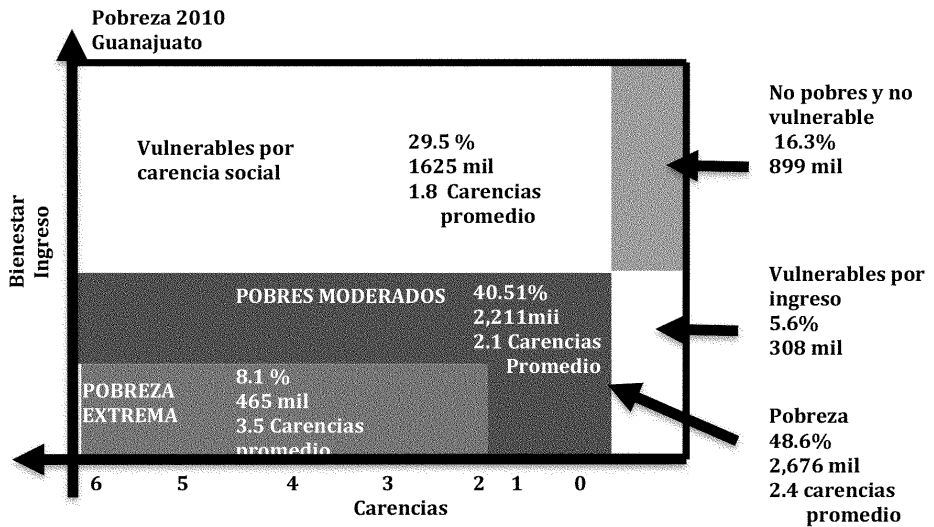


Figura 2: Pobreza multidimensional Guanajuato 2010

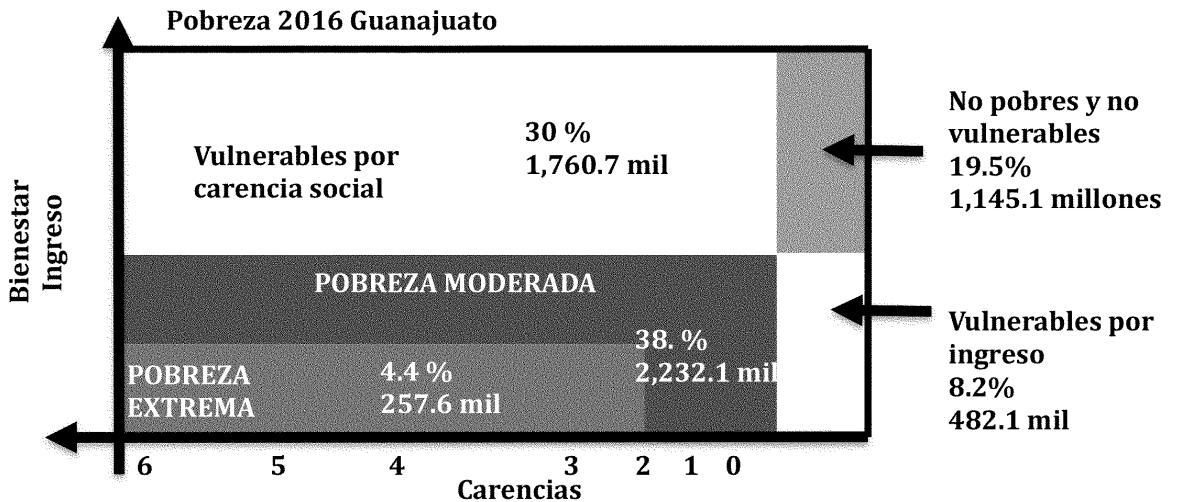
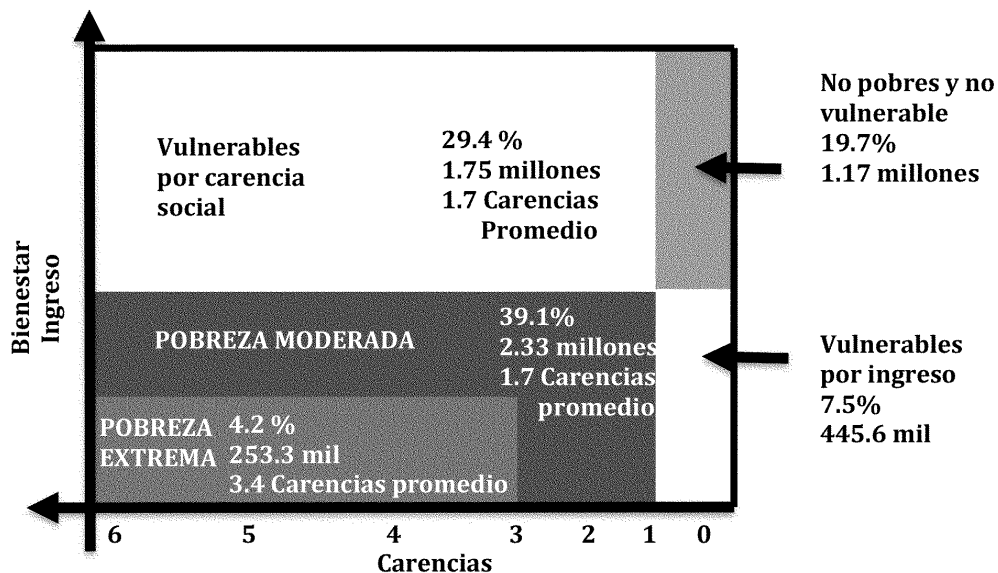


Figura 3: Pobreza multidimensional Guanajuato 2016

Pobreza 2018 Guanajuato



6

Figura 4: Pobreza multidimensional Guanajuato 2018

Los hogares más vulnerables en Guanajuato cuentan con menos de 3 mil pesos al mes para atender todas sus necesidades. En el año 2018 Guanajuato ocupó la posición 21 a nivel nacional referente a la población vulnerable por ingresos muy por encima de la media nacional con un porcentaje de 7.5 contra el nivel nacional de 6.4. El comportamiento de este indicador desde 2010 ha crecido ya que era de 5.67 pasando a 2016 de 8.2 y un ligero decremento en 2018 a 7.5, siendo Guanajuato el sexto lugar en orden descendente de número de personas que presentan esta situación.

Porcentualmente retrocedió tres décimas de 2016 a 2018 la tasa de la población en Guanajuato cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo pasando de 15.6% a 15.9%, esto se traduce en más de 950 mil personas que no pueden acceder con su ingreso a la canasta alimentaria. De igual manera, en la entidad el 50.9% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir más de 3 millones 33 mil personas no cuentan con el ingreso suficiente para acceder a la canasta no alimentaria (transporte público, educación, cultura y recreación, vestido, calzado etc.) ni a la canasta alimentaria.

⁶ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/principal.aspx>

Existe una tendencia a la baja en las personas que son vulnerables por alguna carencia, considerando que en 2008 era de un 36.2 % en 2016 de 30.0% y en 2018 un decremento no significativo de 29.4%, pasando de 2008 de 1 millón 976 mil personas a 1 millón 755 mil personas.

Para el caso de la población afectada por carencia al acceso a la alimentación la cifra es de 1162.1 miles de personas lo que representa el 19.8 por ciento de la población guanajuatense, la cual se vio disminuida de 2012 a 2016 en un 8.7 por ciento.

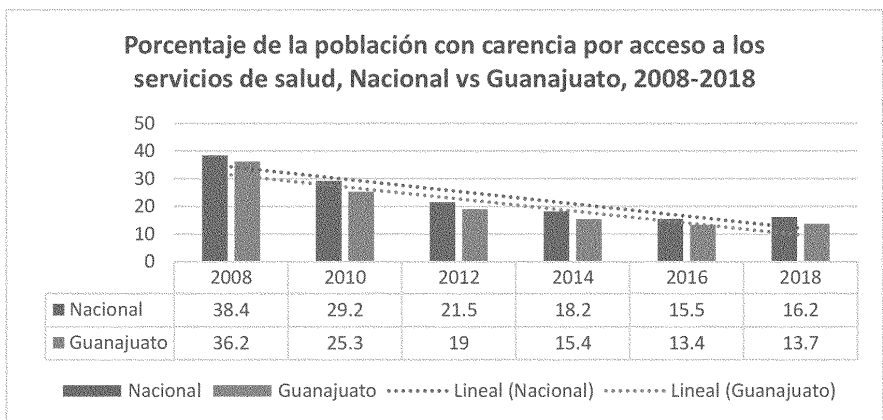
Referente a la proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal Guanajuato se ubica en el lugar 10 a nivel nacional con un índice de 1.7 en el año 2012, muy por debajo de la media nacional que está en 2.8.

5.2 Impulsar una Vida Plena y Saludable

5.2.1 Cobertura de los servicios de salud

Conscientes de que una población sana genera mejores condiciones para el desarrollo de nuestro estado, enfocamos nuestros esfuerzos en garantizar el derecho a la salud sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica y/o social.

En Guanajuato la población con carencia por acceso a los servicios de salud se encuentra a nivel nacional en el lugar 17 con un índice de 13.7, debajo de la media nacional de 16.2 para 2018. Este indicador se redujo 37.8% en 10 años (36.2 a 13.7), presentando su mayor reducción en el período 2008 a 2012 (52.5%). De 2016 a 2018 logramos que 274,100 guanajuatenses ya no tuvieran esa carencia. (CONEVAL 2008-2018, MCS-ENIGH 2010-2014 y MEC 2016, 2018 del MCS-ENIGH, IPLANEG PED 2040)



Gráfica 2: Porcentaje de población con carencia de acceso a servicios de salud

⁷ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

La carencia por acceso a la seguridad social tuvo la disminución más significativa respecto de los indicadores de carencia social, pasando del 57.9 por ciento al 54.5 por ciento de la población con esta situación en 2016. (CONEVAL, 2010-2016).

Guanajuato presenta el reto de la cobertura universal en salud lo que implica un uso eficiente y adecuado de los servicios con los que cuenta el sistema estatal de salud con una medicina administrada que dé respuesta a la salud de la comunidad y atención de la persona. Para la prestación de servicios de salud por parte de las Instituciones que conforman el Sector Salud del Estado, el siguiente cuadro muestra, de manera resumida, la infraestructura con la que se cuenta, en el 2017, tanto en primero como en segundo nivel de atención:

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud al 31 de diciembre de 2017

Tabla 2. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud al 31 de diciembre de 2017

Unidades Médicas	Total	Seguridad Social				Sin seguridad Social	
		IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SSA a/	IMSS-Prospera
Total en el Estado	717	49	42	1	1	613	11
Consulta Externa 1/	657	37	38	0	0	571	11
Hospitalización 2/	60	12	4	1	1	42	0

a/ Se refiere a la Secretaría de Salud de Guanajuato e incluye el Hospital Regional de Alta Especialidad Bajo

1/ Las unidades de Consulta Externa se consideran de acuerdo a cada una de las instituciones: IMSS (Unidad Médico Familiar, Unidad Médico Familiar con hospitalización, Unidad Médica de Atención Ambulatoria), ISSSTE (Clínica de Medicina Familiar, Consultorio de Atención Familiar, Unidad Médico Familiar), SSA (UMAPS, CAISES, CESSA, UNEME, ESI, Caravanas), IMSS Oportunidades (Unidad Médica Urbana)

2/ Las unidades de Hospitalización se consideran de acuerdo a cada una de las instituciones: IMSS (Hospital General de Sub zona, Hospital General de Sub zona con Medicina Familiar, Hospital General de Zona, Hospital General Regional, Hospital de Gineco-Obstetricia, Hospital de Especialidades), ISSSTE (Clínica Hospital, Hospital Regional), PEMEX (Hospital Regional), SEDENA (Hospital Militar Regional), SSA (Hospital Comunitario, Hospital General, Hospital Materno Infantil, Hospital de Especialidades Materno Infantil, Hospital de Especialidades Pediátrico, Centro de Atención Integral a la Salud Mental).⁸

⁸ Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) SINBA Corte diciembre 2017.

El ISAPEG cuenta con unidades de apoyo estatal tales como:

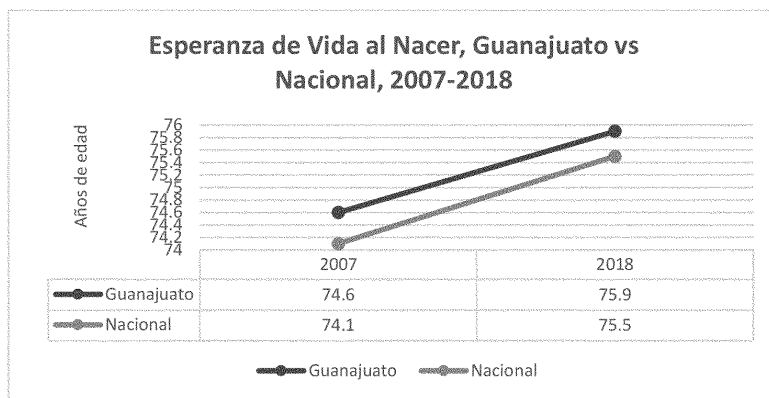
- Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Guanajuato (León)
- Centro Estatal de Medicina Transfusional (León)
- Centro Estatal de Cuidados Críticos con la Unidad de Quemados (Salamanca)
- Centro Estatal de Trasplantes (León)
- Centro Estatal de Tamizaje Oportuno (León)
- Centro de Atención Integral en Adicciones (León)

El número de camas censables por cada mil habitantes sin seguridad social aumentó 9% del 2010 al 2018 en Guanajuato. En las unidades médicas del ISAPEG se cuenta con 0.46 camas censables por cada mil habitantes sin derechohabiencia. El estándar nacional para la población de responsabilidad es de 0.583. Según datos del Banco Mundial (BM) los países de ingreso mediano deberían tener alrededor de 2.2 camas por cada mil personas. (SINAIS 2010-2017, SINERHIAS 2018, INSP, 2013-2016)

La razón de médicos en contacto con paciente creció de un 0.74 en el 2000 a 1.33 médicos por cada mil habitantes en el 2018 a nivel sectorial. A nivel población sin derechohabiencia (población de responsabilidad ISAPEG) para el 2018 contábamos con 7,634 médicos en contacto con el paciente. (SINERHIAS 2010-2018, IPLANEG PED 2040, OCDE 2017).

5.2.2 Modelo de atención preventivo con enfoque en determinantes sociales

En Guanajuato hemos logrado importantes avances en materia de salud, en los últimos años se ha ampliado la cobertura para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud; atravesamos por una transición demográfica y epidemiológica. La esperanza de vida al nacer se ha incrementado en el estado en 1.3 años, pasando de 74.6 en 2007 a 75.9 años en 2018, de manera que se encuentra por arriba de la nacional para los mismos años (74.1 y 75.5 años, respectivamente) (Cubo CONAPO Indicadores 1990 a 2030).



Grafica 3. Esperanza de vida al nacer.

Así mismo y dada la visión integral en salud, debemos de considerar la trascendencia de las enfermedades crónicas no transmisibles además de las enfermedades psicosociales como las adicciones y el suicidio.

De acuerdo a ENSANUT 2012, casi una cuarta parte (24.8%) de los adultos entre 19 y 69 años eran inactivos físicamente, contribuyendo al incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Distribución de actividad física en adultos de 19 a 69 años. Guanajuato, México, ENSANUT 2012

Indicador*	Estatad				Nacional			
	Muestra n	Expansión*			Muestra n	Expansión*		
		N (miles)	%	IC95% [†]		N (miles)	%	IC95% [†]
Inactivos [‡]	87	851.8	34.8	18.2-32.9	1 995	12 385.7	17.6	15.9-18.6
Modestamente activos [§]	52	532.0	15.5	10.7-22.0	1 188	8 444.6	11.9	10.6-13.2
Activos [¶]	220	2 046.3	59.7	51.8-67.0	7 953	50 150.8	70.7	68.1-72.5
Total	359	3 430.1	100		11 076	70 981.0	100	

* Reportado en los últimos siete días

† Número de casos representados por la encuesta después de aplicar el factor de expansión correspondiente (ver métodos)

‡ Intervalo de confianza de 95% para el porcentaje estimado

§ No cumplen lo mínimo recomendado por las guías de la OMS

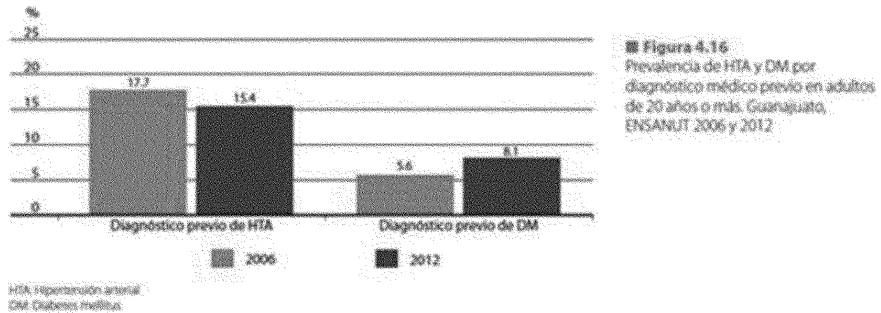
¶ Actividad física vigorosa = 75 min/sem, o actividad física moderada = 150 min/sem

** Actividad física vigorosa = 300 min/sem, o actividad física moderada = 150 min/sem

Tabla 3. Distribución de actividad física

La prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en personas de 20 años de edad o más en el estado fue de 15.4%. Tanto en hombres como en mujeres, se observó un incremento a partir de los 40 años (15.6% en hombres y 24.3% en mujeres) (ENSANUT 2012).

9. Fuente: DGIS-CONAPO. Población. Cubo Dinámico Indicadores 1990 a 2030. Consultado el 25.01.19 en http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cconapo_indi2010.html



Grafica 4. Prevalencia de HTA y DM.

La prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo en personas de 20 años o más en Guanajuato fue de 8.1% (ENSANUT 2012), fue ligeramente mayor en mujeres (9.3%) que en hombres (6.7%).

Porcentaje de adultos que reportan haber recibido un diagnóstico médico previo de diabetes. Guanajuato, México, ENSANUT 2012

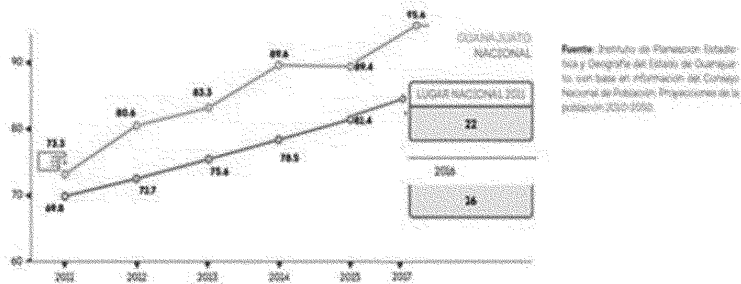
Grupo de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Frecuencia*	%	Frecuencia*	%	Frecuencia*	%
20-39	10.0	1.3	11.1	1.2	21.0	1.2
40-59	36.3	7.1	78.6	14.0	114.9	10.7
60 o más	55.4	25.2	74.1	25.5	129.5	25.3
Total	101.7	6.7	163.7	9.3	265.4	8.1

* Frecuencia en miles

Tabla 4. Porcentaje de adultos con diagnóstico previo de DM.

Ocupamos la posición 26 en mortalidad por Diabetes Mellitus por cada 100 mil habitantes. La tasa de mortalidad por diabetes ha permanecido por arriba de la nacional desde 2012, en el 2017 se registró el mayor incremento llegando a 95.66 por cada 100 mil habitantes. Cabe resaltar que del año 2010 al 2017 la tasa de mortalidad por diabetes aumentó en un 22.38% y la proyección al 2040 es del 64.90. (IPLANEG PED 2040, INEGI Bases de datos de mortalidad, DGIS SINAC)

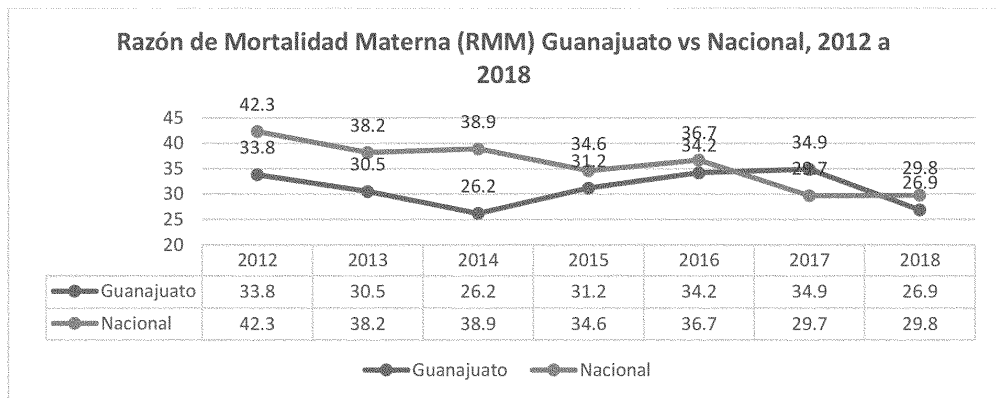
Gráfica 8. Nacional y estatal. Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes, 2011-2017



Gráfica 5. Mortalidad por DM.

La tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino presentó un decremento del 2017 al 2018, pasando de 8.98 a 8.52 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Ambas tasas anuales se encontraron por debajo de la nacional (INEGI-SEED 2017-2018 preliminar)

La Razón de Mortalidad Materna (RMM) se mantuvo por debajo del parámetro nacional del 2012 al 2016; en 2017, el estándar nacional bajó a 29.7, dejando a Guanajuato 5.2 puntos porcentuales por arriba (34.9 por 100,000 nacidos vivos) pero para 2018 logramos quedar abajo de la nacional por 3 puntos (26.9 vs 29.8). (Dato preliminar SINAVE/DGE/ Salud/ Sistema de Notificación Inmediata de Muertes Maternas 2012-2018. Consultado el 25.08.19 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/432537/MM_2019_SE01.pdf).



Gráfica 6. Razón de mortalidad materna.

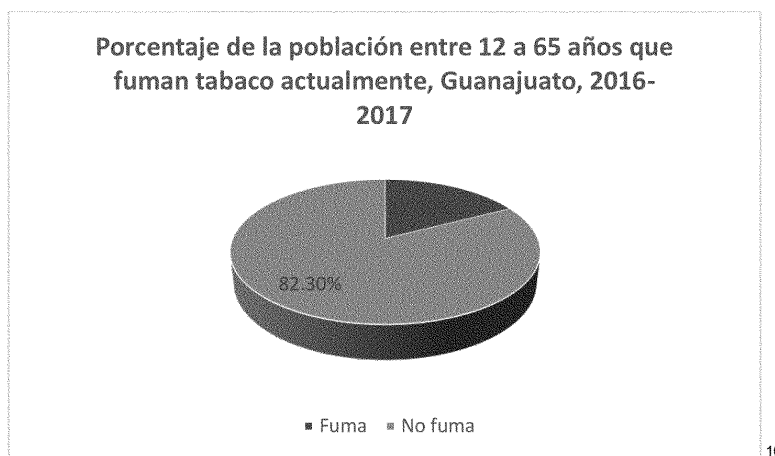
Fuente: Dato Preliminar SINAVE/DGE/ Salud/ Sistema de Notificación Inmediata de Muertes Maternas 2012-2018. Consultado el 25.08.19 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/432537/MM_2019_SE01.pdf).

Otro aspecto de importancia para tener un diagnóstico integral de las condiciones propicias para el desarrollo de niñas y niños es conocer el estado de indicadores de alimentación infantil, en especial de la práctica de la lactancia materna. Las consecuencias de que los recién nacidos no sean lactados durante este período es que existen mayores riesgos de morbilidad, mortalidad neonatal, retrasa el vínculo entre la madre y el hijo/a, necesario para todo el proceso de lactancia.

Tratándose de las enfermedades por vectores en Guanajuato, el primer brote de Dengue se presentó en el 2007 con 638 casos confirmados, después de 10 años se presenta un segundo brote importante en el estado en el año 2017 con 4,150 casos confirmados.

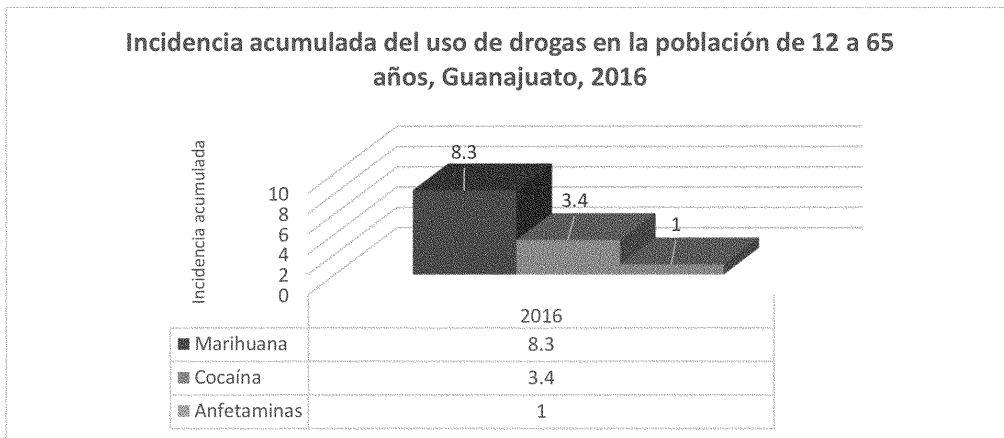
La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada mil habitantes ha presentado una disminución de 11.5 a 10.8 entre 2012 y 2018. (INEGI, SEED).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco (ENCODAT, "Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco 2016-2017" de la Comisión Nacional contra las adicciones) reporta que en Guanajuato el 17.3% de la población de entre 12 a 65 años, fuma tabaco actualmente. La incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 65 años en el 2016 es de 8.3 para marihuana, 3.4 cocaína y 1.0 estimulantes de tipo anfetamínico (ENCODAT 2016-2017)



Grafica 7. Porcentaje de población que fuma tabaco.

¹⁰ Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017.



Grafica 8.Incidencia de uso de Drogas.

La tasa de mortalidad por suicidio ha mantenido una tendencia al alza del 2012 al 2017, siempre por arriba de la tasa nacional. (INEGI, SEED 2012-2017).

Respecto a la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, la estadística estatal ha permanecido constante del 2012 al 2017. Pero existe una diferencia de 5.4 puntos respecto a la tasa nacional. (Tasa estatal de 18.3 vs nacional 12.8 por 100 mil habitantes) (INEGI, SEED 2012-2017).

5.2.3 Calidad y oportunidad en los servicios de salud

El derecho a la protección de la salud comprende el acceso efectivo a los servicios de salud, con aspectos cualitativos que tienen que ver con la calidad, el trato digno, la suficiencia de insumos, competencia técnica de los profesionales de la salud, entre otros.

Las inconformidades de la prestación de los servicios suelen ser un reflejo de la calidad. La queja médica como se establece en la Ley General de Salud en su artículo 51 bis 3, es una manifestación de la ciudadanía derivada de la insatisfacción con los servicios médicos recibidos.

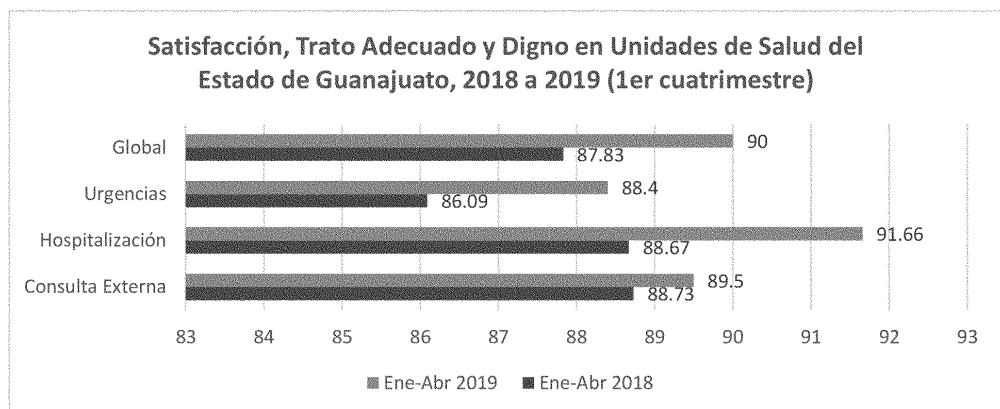
Por esta razón, es de importancia particular los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMED) para generar un acercamiento entre las partes y resolver los conflictos por las inconformidades con los servicios de salud recibidos, a través de la utilización de los mecanismos alternos de solución de controversias, como la mediación-conciliación y el arbitraje médico, así como el impulso mediante la capacitación del apego a la normatividad sanitaria, por parte de los prestadores de servicios de salud.

¹¹ Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017.

Es prioritario además que los pacientes y prestadores de servicios médicos obtengan certeza jurídica en los acuerdos conciliatorios que se establezcan, con el propósito de garantizar su cumplimiento y contar con la posibilidad de elevarlos a cosa juzgada.

Contamos con el 94.5% de las unidades médicas del ISAPEG acreditadas en CAUSES por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, esta acreditación hace constar que se cumplen satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente. (ISAPEG 2019).

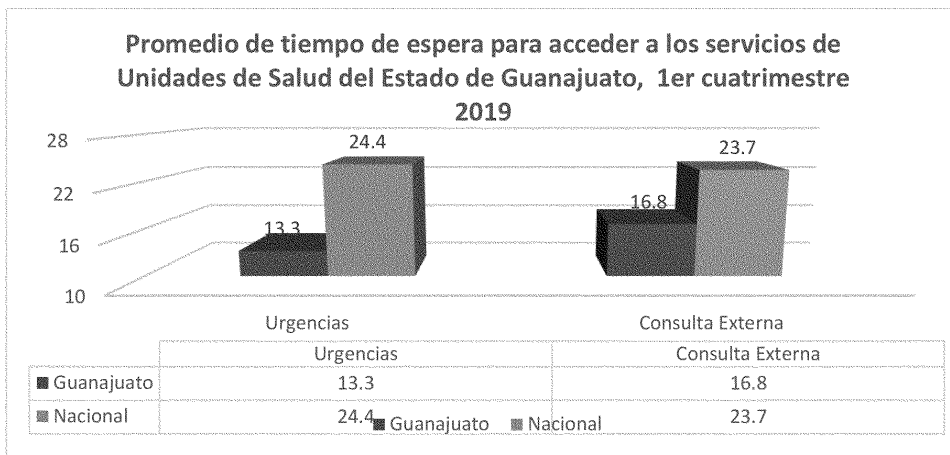
Logramos mejorar la percepción de calidad de los servicios de salud, presentando un porcentaje de pacientes encuestados que perciben un trato adecuado y digno entre el primer cuatrimestre de 2018 y 2019, (87.83 vs 90), con especial énfasis de mejora en el área de hospitalización y urgencias. (SESTAD 2018-2019).



Gráfica 9. Trato adecuado y digno en Guanajuato.

El promedio de tiempo de espera para acceder a los servicios de Urgencias y consulta externa se mantienen por debajo de la media Nacional, siendo 13.3 minutos en urgencias (11 minutos por debajo) y de 16.8 minutos (6.9 minutos por debajo) para consulta externa (INDICAS II 1er cuatrimestre 2019).

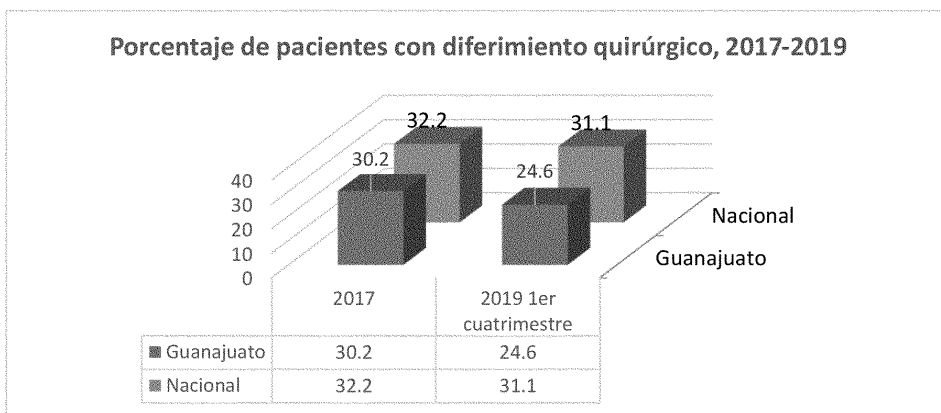
¹² Fuente: Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD). Primer cuatrimestre Guanajuato, 2018 y 2019. Consultado el 25.08.19 en http://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101010000&mesurando=MG000001&periodo=201901&origen=0



13

Gráfica 10. Tiempo de espera para acceder a los servicios de Salud.

El porcentaje de pacientes con diferimiento quirúrgico (que se operan después de siete días de solicitada la cirugía electiva) refleja un avance, con una disminución de 6 puntos porcentuales del 2017 al primer cuatrimestre del 2019 (30.2 vs 24.6) y estando 6.5 puntos mejor que a nivel nacional (24.6 vs 31.1). (INDICAS II 2017-2019)



14

Gráfica 11. Pacientes con diferimiento quirúrgico.

¹³ Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud INDICAS II. Primer cuatrimestre Guanajuato, 2019. Consultado el 25.08.19 en <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/indicall.php?gobierno=E00011&mesurando=c8&bimestre=01&anio=2019&institucion=01&programa=TD?gobierno=E00011&mesurando=c8&anio=2019&bimestre=01&institucion=01&programa=TD>

¹⁴ Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud INDICAS II. Primer cuatrimestre Guanajuato, 2017 y 2019. Consultado el 25.08.19 en <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/indicall.php?gobierno=E00011&mesurando=i7&bimestre=01&anio=2019&institucion=01&programa=TD>

5.3 Vitalizar el Tejido y la Cohesión Social

En el estado de Guanajuato por su parte, habitan 5,853,677 habitantes (Fuente: Encuesta inter censal 2015), en 1, 526,991 hogares con un promedio de 3.9 individuos por hogar, en viviendas donde prevalece que 0.6% tiene paredes de materiales frágiles, 1.2% pisos de tierra y 0.3% techos frágiles, 4.3% disponen de agua a través de llave pública, acarreo de otra vivienda, de pipa o de pozo, río, lago, arroyo u otra fuente; 3.2% no disponen de servicio sanitario y 0.1% no dispone de energía eléctrica y el 7.5% utiliza leña o carbón para cocinar.

Respecto al ingreso de los hogares, en el 2018 se registró en México un promedio per cápita es de 12,806 dólares al año donde los estados con ingresos más altos son Ciudad de México (10,992 PPC EUA), Nuevo León (9,728 PPC EUA) y Sonora (8,800 PPC EUA). Guanajuato con un ingreso de 5,868 dólares PPC EUA.

De la misma forma, en México prevalece un alto nivel de deserción escolar, los años promedio de escolaridad son de 9.1 y menos de la mitad de la población de 15 años y más cuenta al menos con educación media superior; los mayores niveles de educación se poseen en la Ciudad de México (58.8%), Baja California Sur (48.4%), Nuevo León (47%) y Sinaloa (47%) en contraste con los Estados de Guanajuato (31.5%), Zacatecas (31.4%), Michoacán (30.3%), Chiapas (28.1%) y Oaxaca (27.7%).

En lo que respecta a la salud, el promedio reportado en México es de 8.2 en una escala de 0 a 10; los estados con las calificaciones más altas son la Ciudad de México (8.5), Baja California (8.5), Tamaulipas (8.5), Querétaro (8.5) y Chihuahua (8.4), mientras que los de más bajas calificaciones son Guerrero, Morelos, Tabasco, Campeche y Veracruz (8.5) así como Michoacán (7.8) y Oaxaca (7.7), ubicando a Guanajuato (8.1) en la posición 20

Encontrar el equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida diaria es un desafío que afrontan todos los trabajadores. Las familias son las más afectadas (OCDE: 2018). En este aspecto, de acuerdo a datos del INEGI¹⁵, a nivel nacional el porcentaje de la población que trabaja más de 48 horas a la semana es de 27.8%, cifras encabezadas por el estado de Guanajuato (39.8%), mientras mayor es el tiempo que emplean las personas en el trabajo, menores son sus posibilidades de convivir con la familia o dedicarse tiempo personal o incluso realizar actividades de ocio, comunitarias, cívicas o políticas¹⁶.

Hemos comprobado que el avance de una sociedad depende del vínculo que se da entre sus integrantes, el tejido social es uno de los factores que nos permite un desarrollo humano integral, pues aporta tanto a la estabilidad individual como colectiva.

El quehacer público y el sistema de asistencia social se encuentran enfocados en individuos con diferentes características que les brindan la condición de ser sujetos de

¹⁵ Datos disponibles al 2019 con datos de la ENOE del INEGI 2019.

¹⁶ En México solamente el 5.7% de las personas participa en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o hacen voluntariado en asociaciones filantrópicas, en Guanajuato el 1.7%.

asistencia social. Por otra parte, las familias y no los individuos, son la red de cohesión más importante de una comunidad y se constituyen como las principales constructoras de tejido social y las únicas capaces de repararlo y fortalecerlo. Es así, pues, que un sistema de asistencia social enfocado en la problemática individual, difícilmente logrará un cambio en el origen principal del síntoma a tratar, ya que mientras estas familias presentan un gran abanico de problemáticas graves, el sistema de asistencia social está organizado en áreas de intervención específica que atiende las problemáticas individuales por separado como adicciones, ausentismo escolar, embarazo adolescente, etc., (Matos & Sousa, 2004; Sousa, 2005).

En este sentido, en términos de relaciones sociales y conforme al Módulo de Bienestar Auto reportado (BIARE Ampliado) del INEGI, el estado de Guanajuato se ubica en la posición 25 en el indicador de calidad de la red social de soporte, donde el 75.2% de la población del estado conoce personas que no pertenecen a su familia y considera que siempre contarán con su apoyo en caso de presentarse una urgencia o una necesidad (INEGI: 2014).¹⁷

De la misma manera, para el mismo año, conforme a los resultados de la encuesta de la línea base para la Evaluación de la Política Social en el estado de Guanajuato, el 91.3% de la población del estado considera que cuenta con amigos o parientes en quienes confiar en caso de alguna necesidad (Urquieta: 2014).

En términos de las personas que participan en un partido político, organización no gubernamental (ONG) o hacen voluntariado en asociaciones filantrópicas, en el estado, únicamente el 1.7% de la población manifestó desarrollar este tipo de actividades, dato por debajo del promedio nacional que es de 5.7% (BIARE Ampliado, 2014) ubicándose en la posición 32 a nivel nacional.

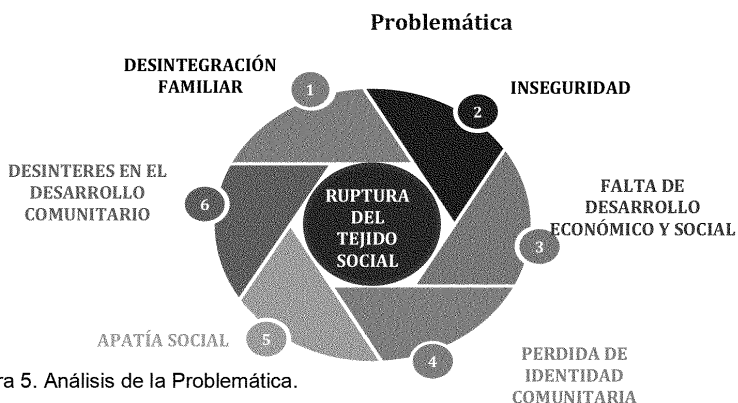


Figura 5. Análisis de la Problemática.

¹⁷ <https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/ampliado/default.html>

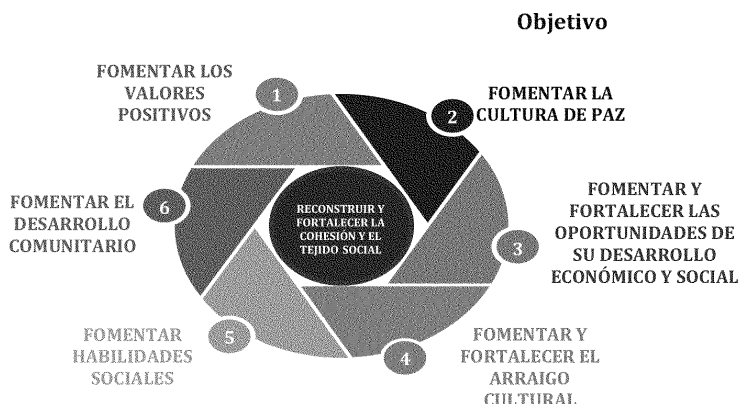


Figura 6. Objetivos de la Estrategia

18

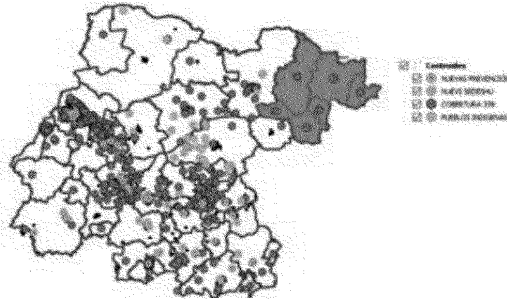
En última instancia, en el supuesto de que la satisfacción de las personas influye para vincularse con su entorno, su colonia y comunidad, como elementos de cohesión social, se encuentra que para el 2014, el estado de Guanajuato ocupó la posición 17 por arriba de la media nacional donde el 82.82% de la población manifestó sentirse satisfecha y muy satisfecha con su vida en general, otorgando una satisfacción promedio de 7.9 en una escala de 0 a 10 (BIARE, 2014); sin embargo, es de resaltar que para el 2017, el 38.9% de la población de 3 años y más tuvieron sensaciones de preocupación o nerviosismo y el 20.8% de este mismo estrato poblacional ha sentido depresión; cifra mayor a la reportada en 2015 que era de 30.6% y 10.4% respectivamente (ENH 2018 y 2017).

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato tiene como uno de sus objetos, promover y garantizar a los habitantes del estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano. Por ello, dicho ordenamiento establece un Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano en el Estado, mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado.

La Ley referida establece la atribución para el titular del Ejecutivo Estatal de coordinar el Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la que deberá operar en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

¹⁸ Imagen tomada de Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Estrategia Impulso 2.0

Impulso Social 2.0, Estrategia transversal entre sociedad y gobierno que fortalece los valores y habilidades sociales para generar un desarrollo comunitario, reconstruir y fortalecer el tejido social que mejore la calidad de vida de las personas, la familia, la comunidad y vivir en paz.



19

Figura 7. Zonas de atención prioritaria

5.3.1 Personas con discapacidad

Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica ENADID, 2018 INEGI, en Guanajuato había 5 millones 960 mil 991 personas, 50.6% mujeres y 49.4% hombres. Del total el 5.4% de la población en Guanajuato son personas con discapacidad, Estas es decir una cifra de 329 mil 467 personas, 4.1% de la totalidad de personas con discapacidad en el país. La población total en Guanajuato, según estimaciones basadas en el mismo instrumento, se distribuyen en unos 27% menores de 15 años, 62% adultos de 15 a 59 años, y 11% personas de 60 años y más.

La OMS en su Plan de Acción Global 2014-2021 menciona la importancia de fortalecer y extender la rehabilitación, habilitación, tecnología de asistencia y rehabilitación basada en la comunidad a través de integrar la rehabilitación en la atención primaria de la salud, brindar educación en salud a la comunidad y pacientes y empoderar a la misma comunidad como redes de apoyo para discapacidad²⁰.

La Rehabilitación Basada en la Comunidad se define como una estrategia de desarrollo comunitario para la inclusión social de personas con discapacidad a través de la equiparación de oportunidades. Debido a su foco de participación, se ha propuesto como una herramienta democrática para el cambio social.

En Guanajuato detectamos la necesidad de incrementar la cobertura de servicios de salud, incluyendo rehabilitación, con el objetivo de ser más asertivos detección, prevención y tratamiento de las condiciones de salud; susceptibles de generar situaciones de discapacidad. El alcanzar este objetivo impactaría en la mejora de la calidad de vida de las personas, disminuiría los costos de atención a largo plazo, y los costos secundarios

¹⁹ Idem

²⁰ Organización de Naciones Unidas, Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

producto de las pérdidas derivadas de dejar de aportar a la economía del país mediante un trabajo remunerado.

Recursos limitados para la atención de la salud en las áreas rurales, donde viven la mayor parte de las personas con discapacidad (según datos del censo del 2010, por ejemplo, en Santa Catarina con tan solo 5120 habitantes, el 10.9% de la población presentaba algún tipo de limitación en contraste con León, con una prevalencia del 4.4%).

La salud deficiente que las personas con discapacidad llegan a presentar se puede asociar con dificultades de acceso a los servicios y programas de atención.

Largas distancias para llegar a los servicios públicos de rehabilitación ubicados en áreas urbanas o cabeceras municipales.

Falta de capacitación de los profesionales de la salud respecto de la prestación de servicios adecuados de atención médica y rehabilitación para las personas con discapacidad.

El presupuesto implementado ha sido ejecutado de modo centralizado hasta el momento, la siguiente etapa sería proveer procesos de innovación incremental, a través de la participación comunitaria, con la finalidad de que el recurso llegue a cada rincón del estado.

5.3.2 Niñas, Niños y Adolescentes

Guanajuato cuenta con 5, 817,614 habitantes de los cuales 2, 057,351 corresponden a las Niñas, Niños y Adolescentes (35.36%). La tasa de mortalidad infantil a 2017 se encuentra en la posición 15 a nivel nacional con un índice de 10.9, el índice nacional de 12.0.

Guanajuato se ubica en la posición 20 por encima de la media nacional, en el porcentaje de las Niñas, Niños y Adolescentes de 5 a 17 años que trabajan. Según la información del Módulo de Trabajo Infantil, el 54% lo hacía en una ocupación peligrosa, mientras que el 39% era menor de 15 años

5.3.3 Adultos Mayores

En Guanajuato se estima que la población adulta mayor asciende a 580 mil 767 personas, de las cuales el 46% (258 mil) son hombres y el 54% (299 mil) son mujeres. En el estado de Guanajuato hay 33 personas adultas mayores por cada 100 personas menores de 15 años

Se estima que, en Guanajuato el total de adultos mayores, el 44.4% vive en condiciones de pobreza, el 30% es vulnerable por carencias sociales, el 8.3% es vulnerable por ingresos y sólo el 17.2 % de la población es considerada no pobre y no vulnerable.

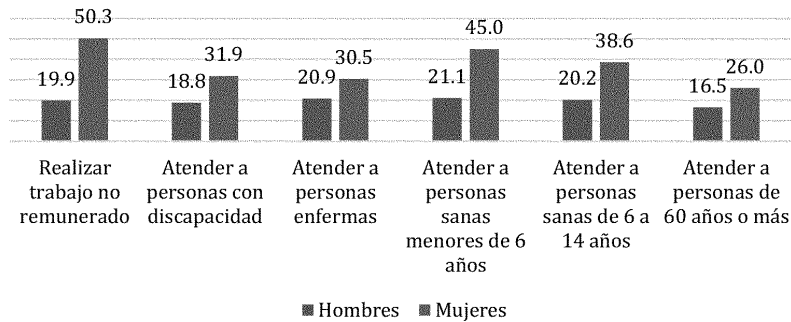
5.3.4 Desigualdad entre mujeres y hombres

El desempeño de las actividades de cuidado ha representado social e históricamente un referente para el ensanchamiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, debido

a que estas labores se les asignan a las mujeres, ya sea de manera remunerada o no, por lo que se merman sus oportunidades laborales y de protección social.

Este tipo de trabajo se ubica con mayor frecuencia en las actividades de trabajo no remunerado y se puede medir según el número de horas que le dedican mujeres y hombres a su ejercicio. Así pues, en México para el año 2015 las mujeres dedicaban 50.3 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres empleaban 19.9 horas para realizar las mismas acciones. Lo que nos muestra una diferencia de 30.4 horas semanales, mostrando así una amplia brecha.

El trabajo de cuidado comprende pues, el desempeño de actividades en función de satisfacer necesidades básicas de la población, ya sea infantes, personas adultas mayores o que presenten alguna discapacidad. Así pues, considerando el factor tiempo como un instrumento de medición, en el Estado de Guanajuato las mujeres dedican a la semana 31.9 horas al cuidado de personas con discapacidad, mientras que los hombres dedican 18.8 horas a la misma actividad, existiendo una diferencia de 13.1 horas semanales.



21

Gráfica 11. Estatal. Promedio de horas que emplean mujeres y hombres a realizar actividades no remuneradas, 2015.

Es por esta razón que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, toma como indicador el promedio de horas dedicado por mujeres y hombres a la realización de trabajo no remunerado, como un elemento para medir la igualdad de género en los países.

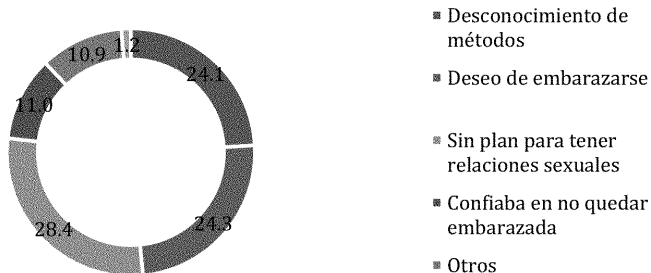
Otros fenómenos también se ven atravesados por la distribución del trabajo de cuidados, tal es el caso de la migración. “Cuando las personas que migran fragmentan el núcleo familiar de origen con su partida, hay efectos considerables en la conformación de los hogares y en la residencia de las personas menores de edad con su padre, su madre o ambos. En la Encuesta Intercensal, encontramos que hay 1 millón 123 mil 140 menores de 18 años que viven en un hogar donde son nietas/os del jefe o jefa del hogar, pero donde no reside la madre; 3 millones 885 mil 355 donde no reside el padre y 921 mil 740 donde no vive ninguno de los dos. Esto implica una carga de cuidados que ocupa

²¹ INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. 2018. Tabulados básicos

primordialmente a las mujeres.” (COLMEX, 2018). De igual forma si se considera a la población migrante de retorno, existen 25 veces más mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, que los hombres.

Otro tema a considerar es la planificación familiar con perspectiva de género, pues en este caso se suele dejar la responsabilidad de la concepción a las mujeres, cuando no es propiamente así, pues según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2019, el 67.2 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años no utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, cifra que se coloca 7.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional, que se ostenta en 59.4 por ciento.

Siendo así entre las razones por las cuales no se empleó algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, el 28.4 por ciento de las mujeres a nivel nacional mencionó que debido a que no planeaba tener relaciones sexuales, mientras que un 10.9 por ciento refirió otros motivos, entre los que se encuentran a quienes encontraron oposición en su pareja; no estaba de acuerdo en el uso de métodos, por pena y otros.



Gráfica 12. Nacional. Distribución porcentual de mujeres según razón por la cual no empleó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, 2019.

Lo anterior puede tener una relación con los casos de embarazo adolescente que según INEGI para en el 2017 a nivel nacional el 12.1 por ciento de las niñas/niños nacidos, tuvieron como madre a una mujer menor de 19 años de edad. Para el estado de Guanajuato, esta cifra se encuentra alineada al ser también de 12.1 por ciento, es decir, de los 116 mil 5 nacimientos en la entidad, 14 mil 23 fueron en una mujer menor de 19 años.

Desagregando el número de nacimientos, según la edad de la madre tenemos que la mayoría de los nacimientos se registraron en mujeres de 18, 17 y 16 años, representando el 42.79 por ciento, el 27.69 por ciento y el 18.90 por ciento, respectivamente. Sin embargo, la información proporcionada por INEGI, deja ver que también se registraron nacimientos en niñas de 10, 11 y 12 años que, si bien de manera proporcional no tienen mucha representación, se tratan de casos de 24 niñas que tuvieron una hija/o en la entidad.

De igual forma, es fundamental abordar este tema desde una perspectiva de género y no solo como un tema de mujeres, en el que a ellas por sus condiciones biológicas se les responsabiliza del control natal, pues es a ellas a quienes se les cuestiona sobre el uso o

no de métodos anticonceptivos, así como sus motivos; tal como se presenta en el reciente ejercicio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2019.

5.3.5 Violencia contra las Mujeres

Considerando que la violencia hacia las mujeres se basa en una estructura social que segrega las actividades de mujeres y hombres otorgándoles un valor diferente en la jerarquía de puestos, poder, recursos y decisiones; en donde uno de los grupos se ve favorecido por encima del otro, por lo que la violencia basada en el género se desprende de la concepción social de lo que significa ser mujer o ser hombre.

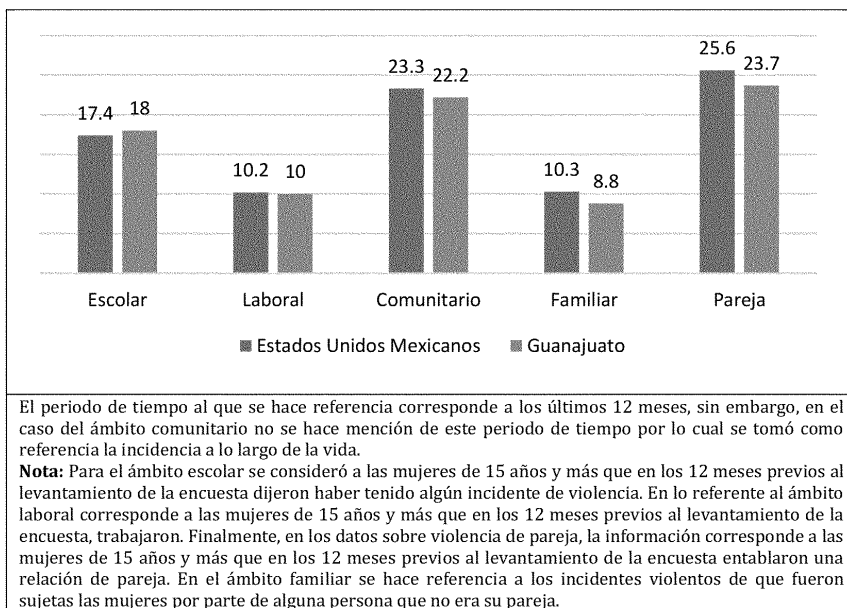
De esta manera, la violencia que se ejerce hacia las mujeres se desprende de las interacciones de ellas en un contexto de desigualdad frente a los hombres, relaciones que tienen como fin “demostrar hombría y poder de dominio hacia las mujeres o hacia otros hombres, para imponer la voluntad y deseos del hombre-macho, a las mujeres del entorno o a hombres considerados débiles” (INMUJERES, 2012: 11). Estas prácticas y conductas transmitidas basadas en relaciones de poder, se transmiten de generación en generación.

En este tenor, en el estado de Guanajuato el 37.8 % de las mujeres de 15 años y más que refirieron una situación de violencia, mencionaron a su pareja como el agresor; mientras que el 51.5 % dijo haber sido violentada por otros agresores.

Así pues, la violencia hacia las mujeres no se presenta siempre de la misma manera es por esta razón que se reconocen distintos tipos de violencia, como: la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual, la laboral, la docente, la obstétrica, la digital y la feminicida; mismos que se encuentran reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2015).

En el estado de Guanajuato para el año 2016, según los resultados de la ENDIREH se sabe que el ámbito en el que las mujeres refieren una mayor prevalencia de actos violentos es el de pareja al registrar el 23.7 % entre las mujeres de 15 años y más que entablaron una relación de pareja en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Seguido del ámbito comunitario en el que el 22.2% de las mujeres de 15 años y más dijeron haber tenido algún incidente de violencia a lo largo de su vida.

El ámbito que registra la menor prevalencia de violencia es el familiar, donde se reporta que el 8.8 % de las mujeres de 15 años y más dijeron haber sido violentadas por alguna persona integrante de su familia, que no es su pareja.



Gráfica 13. Estatal. Prevalencia de la violencia según ámbito de ocurrencia en las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida. 2016.

5.3.6 Migración

Históricamente, Guanajuato se ha caracterizado por su alta intensidad migratoria hacia los Estados Unidos, asimismo, en las últimas décadas se ha posicionado como una entidad receptora principalmente de fuerza laboral proveniente de otras entidades federativas.

Adicionalmente, la dinámica económica y laboral de los municipios del estado, así como su interesante red de ciudades y conectividad, ha incrementado considerablemente el flujo de movimientos de personas por trabajo entre los municipios.

En el 2005, salieron de Guanajuato 74 mil 636 personas para radicar en otra entidad y llegaron en total 91 mil 456 personas a vivir a Guanajuato, procedentes del resto de las entidades del país, ocupando el lugar 12 en la migración interna. Al 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Guanajuato, 97 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100. Guanajuato ocupa el quinto lugar en emigración internacional²².

22

http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=1

VI. Visión del Sector

La Visión del Sector parte de la Filosofía de la administración estatal que quedó definida en el Programa de Gobierno 2018-2024.

6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024

La **visión** del futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características del estado que se busca construir, y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal.

En Guanajuato, para el 2024:

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social** impulsando decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, **asegurando el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

La **misión** por su parte constituye la esencia o razón de ser de la administración, así como la guía de actuación permanente orientada al cumplimiento de la Visión. Nuestra Misión como Gobierno de Guanajuato para la administración 2018-2024 es:

Generar las condiciones** que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras **mediante** el fortalecimiento del tejido social y las instituciones, la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes, un desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad **para** los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad **contribuyendo** a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global refrendando a **Guanajuato como la grandeza de México.

6.2 Visión objetivo del Sector Desarrollo Humano y Social

La Visión fue planteada durante el taller de planeación estratégica del Sector y fue retroalimentada a lo largo del proceso de integración del Programa, de esta manera, la Visión quedó definida así:

“Generar las condiciones para el desarrollo pleno y en igualdad de la población y en el plano individual, familiar y comunitario”

VII. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, varios de los cuales corresponden tanto al Programa de Gobierno, además se presentan los objetivos específicos del sector y las principales acciones e iniciativas de proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas

El mapa estratégico corresponde a la síntesis del trabajo de análisis que se llevó a cabo por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje Desarrollo Humano y Social, así como aquellas que forman parte de otros Ejes pero que contribuyen de manera significativa en la consecución de los logros deseados.

Para el Eje Desarrollo Humano y Social, existen tres prioridades fundamentales que se pretenden alcanzar a través de tres líneas estratégicas. Las prioridades fundamentales constituyen las metas a las que aspira llegar el Sector: Reducir el Porcentaje de la población en situación de pobreza, incrementar el Índice de desarrollo humano, así como mantener el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, como a continuación se detalla:

Indicador del Sector Desarrollo Humano y Social al 2024	Valor y año de referencia	Meta al 2024
1. Porcentaje de la población en situación de pobreza	43.38/ 2018	41.5
2. Índice de Desarrollo Humano	0.76/2017	0.77
3. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	13.7/ 2018	13.7

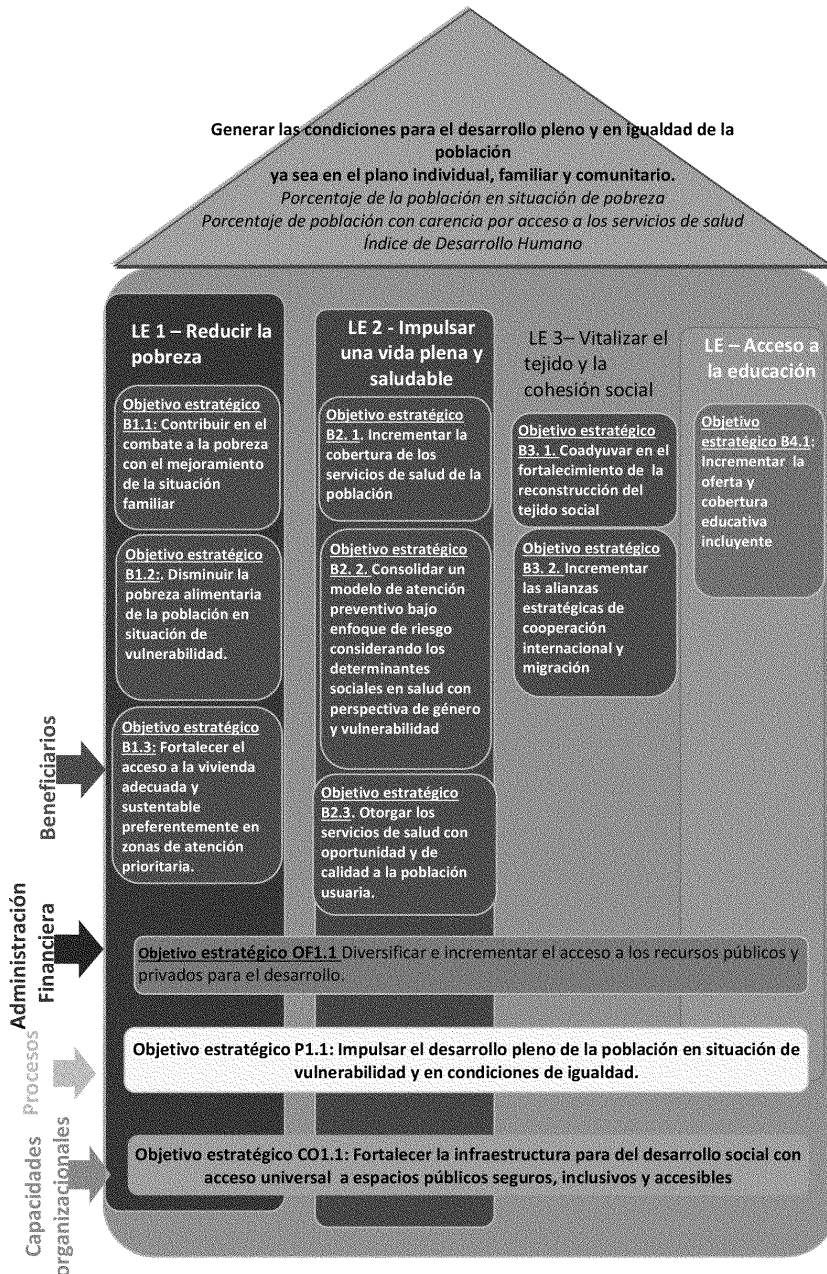
Tabla 5. Indicador del Sector Desarrollo Humano y Social al 2024

Las tres líneas estratégicas que se plantearon para lograr las metas señaladas se enlistan a continuación:

1. Reducir la pobreza
2. Impulsar una vida plena y saludable
3. Vitalizar el tejido y la cohesión social

Lo anterior se ve plasmado en un esquema o mapa estratégico que sintetiza lo señalado anteriormente además de los objetivos que corresponden a cada una de las líneas estratégicas definidas en las dimensiones correspondientes a la metodología del Balanced Scorecard. Es importante señalar que, en su mayoría, los objetivos corresponden a los del Programa de Gobierno 2018-2024, en virtud de que son éstos los que guían la actuación del Sector de Desarrollo Humano y Social.

Mapa 1. Mapa estratégico del Sector Desarrollo Humano y Social.



Para comprender el mapa anterior se detalla su construcción a partir de la siguiente narrativa:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Guanajuato siempre ha sido una prioridad en nuestro estado, situación que busca como principal objetivo eliminar la pobreza y la pobreza extrema. Siendo un estado innovador Guanajuato ha propuesto una estrategia transversal en el plano social que favorece el fortalecimiento y la reconstrucción del Tejido y la Cohesión social con la participación de todas las dependencias y entidades del gobierno del Estado.

La medición de la Pobreza Multidimensional” que permite identificar carencias sociales con las que cuentan los integrantes de los hogares en distintas dimensiones relevantes a la calidad de vida. El Gobierno del Estado observa la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda, y de infraestructura básica y comunitaria, estos elementos aunado a incrementar los ingresos y la alimentación de la población estamos seguros que impactarán de forma positiva el abatimiento de la pobreza y la pobreza extrema.

La salud es otro factor que contribuye a la estabilidad social y al crecimiento personal, familiar y comunitario, por lo que el Gobierno del Estado preocupado por tener servicios de salud, oportunos y de calidad ha implementado estrategias que permiten una mayor prevención y cobertura.

Guanajuato se preocupa no sólo por los ingresos económicos de las personas, sino también por aportar a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor su proyecto y condiciones de vida. Considerando la Esperanza de vida al nacer, la Educación y el poder adquisitivo para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El crecimiento social va de la mano con el crecimiento intelectual por lo que el tema de mejorar la educación de manera incluyente permite el crecimiento integral de la persona abarcando todas sus dimensiones para finalmente:

Generar las condiciones para el desarrollo pleno y en igualdad de la población ya sea en el plano individual, familiar y comunitario.

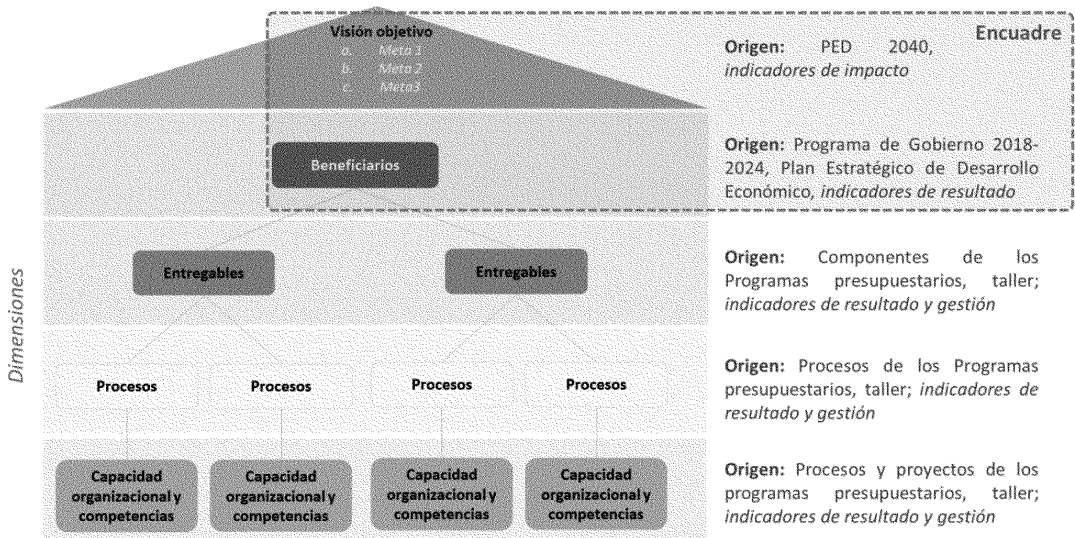
De acuerdo con la metodología del Balanced Scorecard, para cada una de las líneas estratégicas se desarrolla lo que es propiamente el Scorecard o cuadro de mando integral, en el que se especifican los indicadores y metas para cada uno de los objetivos establecidos como se muestra a continuación.

7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Desarrollo Humano y Social

Para lograr instrumentar los objetivos estratégicos planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, se llevó a cabo un ejercicio de derivación para definir los objetivos, acciones y proyectos específicos que enmarcan las acciones de las dependencias y entidades del Sector Desarrollo Humano y Social.

Para lograr lo anterior se realizó un encuadre con los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 a partir del cual se definieron los objetivos específicos en las dimensiones de entregables, procesos y capacidades organizacionales.


Figura 8. Encuadre del Eje Desarrollo Humano y Social y modelo de aplicación del BSC a los Programas Sectoriales





7.3 Objetivos Sectoriales del Eje Desarrollo Humano y Social


Derivado de lo anterior, se obtuvieron los objetivos específicos del sector a partir de cada uno de los objetivos planteados en el mapa estratégico. En los cuadros siguientes se presenta la derivación de objetivos específicos para el Sector de Desarrollo Humano y Social, incluyendo sus responsables, indicadores, metas y principales acciones, así como su contribución a la Agenda 2030 y, en su caso, la alineación a las agendas transversales del Programa de Gobierno 2018-2024.


Línea estratégica: LE1. Reducir la pobreza


B1. Contribuir en el combate a la pobreza en el mejoramiento de la situación familiar		
E1. Mejorar el ingreso de las familias en condición de pobreza, a través del acceso a apoyos para el autodesarrollo.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable DIF	Indicador: 1. Porcentaje de población vulnerable por ingreso que reciben apoyos en especie o económicos	Meta 2024: 1.1 Incrementar de 5.7% a 5.8%, el porcentaje de familias beneficiadas con apoyos económicos o en especie que se encuentran por debajo de la línea de bienestar para mejorar condición de vida.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar apoyos asistenciales económicos y en especie a personas en situación de vulnerabilidad. ● Otorgar jornales a familias con alguna vulnerabilidad de manera temporal. ● Apoyos en especie (instalación de estufas ecológicas, huertos familiar y/o ave de doble propósito (de traspatio), entre otros) a los que acceder mediante la organización comunitaria. 		


B1. Contribuir en el combate a la pobreza en el mejoramiento de la situación familiar		
E2. Fortalecer las capacidades de la población para el acceso a empleos formales, preferentemente a las personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SEDESHU	1. Porcentaje de la población con carencia por acceso a seguridad social	1.1 Disminuir de 57.1% a 55% respecto a la carencia en el acceso a seguridad social en la población guanajuatense, equivalente a 230,000 personas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Detectar y apoyar la inclusión de las personas que pertenecen a los grupos vulnerables para incursionar al mercado laboral. ● Promover opciones de capacitación especializada acorde a la demanda de la zona, dentro de los centros impulso para generar mayores oportunidades. ● Fomentar el empleo temporal dentro de las zonas de atención prioritaria, con las personas que carecen de empleo formal. 		


B2. Disminuir la pobreza alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.		
E1. Impulsar esquemas integrales de producción familiar de alimentos, en localidades rurales de alto y muy alto grado de marginación.		Contribución con la Agenda 2030
		
Responsable DIF/SDAYR	Indicador: 1. Porcentaje de hogares con producción de alimentos para el autoconsumo, en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación.	Meta 2024: 1.1 Aumentar de 9.02% a 20.66% las unidades de producción familiar para la seguridad alimentaria. Lo que significa beneficiar a un total de 46,416 familias al final de la administración.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar talleres y capacitaciones que contribuyan a la instrumentación de proyectos comunitarios y a la generación de capacidades autogestivas, para las personas en vulnerabilidad. ● Otorgar apoyos individuales en especie a personas en vulnerabilidad. ● Capacitar en temas de nutrición que favorezcan el fomento de hábitos saludables al personal de campo. ● Impulsar la producción de alimentos nutritivos a través de dotaciones de insumos alimentarios, a personas con vulnerabilidad alimentaria 		



B2. Disminuir la pobreza alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad		
E2. Fortalecer la orientación alimentaria dirigida a promover una alimentación saludable en la población		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
DIF/ Dirección de Fortalecimiento Comunitario	1. Porcentaje de personas beneficiarias atendidas con sesiones de orientación alimentaria.	1.1 Incrementar en un 3.6%, los que significa pasar de 67,419 a 70,000 beneficiarios atendidos con orientación alimentaria.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de la población sujeta de asistencia social alimentaria. ● Desarrollar herramientas de control en las etapas desde la selección y adquisición hasta la entrega de los apoyos alimentarios a las personas beneficiarias. ● Brindar orientación alimentaria que promuevan una alimentación correcta, a personas con vulnerabilidad alimentaria, así como selección, preparación y consumo de alimentos. ● Otorgar desayunos calientes o fríos, a personas en situación de vulnerabilidad alimentaria. 		



B3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y sustentable preferentemente en zonas de atención prioritaria.		
E1. Incrementar las acciones de mejoramiento de la vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SMAOT/SEDESHU	1. Porcentaje de personas beneficiadas con obras y acciones implementadas en el mejoramiento de la vivienda.	1.1 Incrementar de un 90.9% a 92.5 % de personas con obras y acciones implementadas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional ● Implementar un mecanismo para estandarizar materiales y costos para las acciones de mejoramiento de vivienda. ● Asegurar un porcentaje del recurso destinado al equipamiento de viviendas en eco tecnologías. 		



B3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y sustentable preferentemente en zonas de atención prioritaria.		
E2. Incrementar el equipamiento sustentable en las viviendas de la población, preferentemente en zonas de atención prioritaria		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SMAOT	1. Porcentaje de acciones sustentables implementadas en vivienda.	1.1 Incrementar de un 75.6% a un 83% en razón de acciones sustentables implementadas en las viviendas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejoras en la tecnología, para generar vivienda sustentable. • Vincular las obras y acciones de infraestructura social, con el sector privado y otros organismos, para concretar diferentes fuentes de financiamiento • Implementar mecanismos autosustentables, preferentemente en las zonas de atención prioritaria. en los temas energéticos. 		


B4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.		
E1. Incrementar la cobertura de infraestructura básica y complementaria, que permita otorgar el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación en las viviendas.		Contribución con la Agenda 2030
		
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SEDESHU	1. Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica y complementaria realizadas en el ejercicio programado. (infraestructura hidráulica)	1.1 Incrementar la cobertura de 66.74% a 80% de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable así como con infraestructura necesaria para los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Favorecer la infraestructura social básica y complementaria. ● Brindar servicios básicos en zonas de atención prioritaria. ● Generar sistemas y procesos que garanticen servicios básicos de calidad. ● Generar infraestructura que beneficie a la persona, la familia y la comunidad. 		

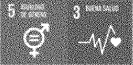

B4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.		
E2. Incrementar la infraestructura social comunitaria preferentemente en las zonas de atención prioritaria.		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable SEDESHU	Indicador: 1. Porcentaje de obras y acciones de mejoramiento de infraestructura comunitaria realizadas en el ejercicio programado.	Meta 2024: 1.1 Incrementar de un 81.6% a un 85% el mejoramiento de infraestructura comunitaria en zonas de atención prioritaria
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Favorecer la infraestructura social comunitaria. ● Aumentar cobertura de los centros impulso, en especial a los municipios que no cuentan con ellos. ● Realizar infraestructura que favorezca oportunidades para todos, mejorando así la calidad de vida. ● Priorizar las acciones de infraestructura, mediante la participación social. 		

B1. Incrementar la cobertura de los servicios de salud de la población		
E1. Fortalecer la atención integral a la salud	Contribución con la agenda 2030	
	Contribución a las agendas transversales	
Responsable ISAPEG / SSG	Indicador: 1. Porcentaje de población sin seguridad social con acceso a los servicios de salud en el primer nivel de atención. 2. Porcentaje de ocupación hospitalaria de las unidades del ISAPEG	Metas 2024: 1.1 Mantener el acceso a los servicios de salud en el primer nivel de atención de la población sin seguridad social en 88.85%, lo que equivale a un incremento de 55 núcleos básicos completos. 2.1 Incrementar el porcentaje de 82.4% a 85% de ocupación hospitalaria de las unidades del ISAPEG, alcanzando la operación óptima de las unidades hospitalarias.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el abasto de medicamentos en las unidades médicas responsabilidad del ISAPEG. ● Fortalecer convenios de prestación de servicios interinstitucionales para la salud en beneficio de los guanajuatenses. ● Innovar los esquemas de atención en salud para impulsar el proyecto de Salud Digital en beneficio de los guanajuatenses. ● Implementar los protocolos de atención médica de los principales motivos de atención en las unidades médicas del ISAPEG. 		


B1. Incrementar la cobertura de los servicios de salud de la población		
E2. Fortalecer la infraestructura para la atención en Salud	Contribución con la agenda 2030	
	Contribución a las agendas transversales	
Responsable	Indicador:	
ISAPEG / SSG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de unidades médicas nuevas construidas conforme al Programa Presupuestal del ISAPEG 2. Porcentaje de unidades médicas existentes sustituidas, fortalecidas y ampliadas conforme al Programa Presupuestal del ISAPEG 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Gestionar la construcción de 95% de unidades médicas nuevas conforme al Programa Presupuestal del ISAPEG. 2.1 Gestionar las acciones de sustitución, fortalecimiento y ampliación de 95% de unidades médicas conforme al Programa Presupuestal del ISAPEG.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Integrar iniciativas de Infraestructura en Salud en el Documento de Planeación. ● Actualizar al personal en el proceso de certificación de necesidades de infraestructura en Salud. ● Fortalecer los núcleos básicos de servicios de salud con capital humano. 		


<p>B2. Consolidar un modelo de atención preventivo bajo enfoque de riesgo considerando los determinantes sociales en salud con perspectiva de género y vulnerabilidad.</p>		
<p>E1. Fortalecer la promoción de los estilos de vida saludable de la población usuaria con enfoque de género</p>	<p>Contribución con la agenda 2030</p>	
	<p>Contribución a las agendas transversales</p>	
<p>Responsable</p> <p>ISAPEG / SSG</p>	<p>Indicador:</p> <p>1. Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables</p>	<p>Meta 2024:</p> <p>1.1 Incrementar el porcentaje de comunidades certificadas como saludables del 17% al 85%, lo que equivale a 174 comunidades al final de la administración.</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la participación ciudadana en el autocuidado de la salud a través Grupos de Ayuda Mutua Enfermedades Crónicas certificados, Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, Comités de Salud, Escuelas Certificadas como Saludables, entre otras acciones. ● Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares en espacios públicos y medios de comunicación. ● Fortalecer la colaboración interinstitucional para el mejoramiento de entornos saludables. ● Capacitar profesionales de la salud en la atención primaria integrada. 		


<p>B2. Consolidar un modelo de atención preventivo bajo enfoque de riesgo considerando los determinantes sociales en salud con perspectiva de género y vulnerabilidad.</p>		
<p>E2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles</p>		<p>Contribución con la agenda 2030</p> 
<p>Responsable</p> <p>ISAPEG / SSG</p>	<p>Indicador:</p> <p>1. Porcentaje de redes regionales de inteligencia epidemiológica operando.</p>	<p>Meta 2024:</p> <p>1.1 Incrementar al 100% la operación de redes regionales de inteligencia epidemiológica, lo que equivale a 1 red por jurisdicción sanitaria (8 jurisdicciones sanitarias).</p>
<p>Principales acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la participación interinstitucional en el sistema de vigilancia epidemiológica. ● Mantener las competencias técnicas que avalen al Laboratorio Estatal de Salud Pública para la vigilancia epidemiológica. ● Capacitar en la notificación oportuna de enfermedades emergentes y reemergentes a profesionales de la salud, con énfasis en unidades médicas de primer nivel de atención. 		



<p>B2. Consolidar un modelo de atención preventivo bajo enfoque de riesgo considerando los determinantes sociales en salud con perspectiva de género y vulnerabilidad.</p>		
<p>E3. Consolidar la atención preventiva en materia de salud con enfoque de género.</p>	<p>Contribución con la agenda 2030</p>	
	<p>Contribución a las agendas transversales</p>	
<p>Responsable</p> <p>ISAPEG / SSG</p>	<p>Indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus con prueba de hemoglobina glucosilada realizada. 2. Porcentaje de unidades de segundo nivel de atención que notifican al sistema especial de vigilancia de la morbilidad materna severa del sector salud. 3. Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema básico completo en menores de cinco años sin seguridad social. 4. Porcentaje de detección de mujeres que viven violencia familiar, sexual y de género. 5. Porcentaje de detecciones de adolescentes que inician el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. 	<p>Meta 2024:</p> <p>1.1 Incrementar el porcentaje de pacientes con diabetes mellitus con prueba de hemoglobina glucosilada realizada de 82.7% a 83%.</p> <p>2.1 Incrementar de 16% a 90% el porcentaje de unidades de segundo nivel de atención que notifican al sistema especial de vigilancia de la morbilidad materna severa del sector salud, lo que equivale a 16 unidades médicas.</p> <p>3.1 Mantener la cobertura de vacunación con esquema básico completo en menores de cinco años sin seguridad social al 90%.</p> <p>4.1 Incrementar el porcentaje de detección de mujeres que viven violencia familiar, sexual y de género a 27%.</p> <p>5.1 Incrementar el porcentaje de detecciones de adolescentes que inician el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a 18%.</p>

Principales acciones
<ul style="list-style-type: none">● Capacitar a los profesionales de la salud en el modelo de atención en salud, en el marco normativo en materia de prevención y participación ciudadana a los profesionales de salud.● Realizar la Estrategia de Tamizaje oportuno de salud integral, riesgo psicosocial y adicciones en Niños, Niñas y Adolescentes de educación primaria y secundaria del estado de Guanajuato● Consolidar la Estrategia de prevención proactiva de Detección Oportuna de riesgos de desarrollar enfermedades crónicas.● Implementar el modelo de atención integral en las unidades médicas del ISAPEG con la citología de tamizaje en base líquida para las mujeres en edad reproductiva.



B3. Otorgar los servicios de salud con oportunidad y de calidad a la población usuaria.		
E.1 Incrementar la atención con oportunidad en la prestación de los servicios de salud.		Contribución con la agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
ISAPEG / SSG	1. Porcentaje de hospitalizaciones evitables por condiciones sensibles a la atención preventiva bajo enfoque de riesgo.	1.1 Disminuir el porcentaje de hospitalizaciones evitables por condiciones sensibles a la atención preventiva bajo enfoque de riesgo de 10.8% a 10%.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer las redes de servicios de salud de las unidades médicas del ISAPEG. ● Disminuir los tiempos de espera por debajo de la media nacional, para recibir atención en las unidades médicas urbanas de consulta externa. ● Asegurar el fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia del ISAPEG. ● Mejorar el proceso de priorización de atención médica de los servicios de urgencias de los Hospitales del ISAPEG a través de la estandarización. 		



B3. Otorgar los servicios de salud con oportunidad y de calidad a la población usuaria.		
E.2 Fortalecer la mediación-conciliación y el arbitraje médico para la solución de los conflictos en materia de salud.		Contribución con la agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
CECAMED	1. Porcentaje de conciliación de las audiencias de mediación-conciliación celebradas	1.1 Incrementar de un 55% al 70%, de conciliación de las audiencias de mediación-conciliación desahogadas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la ratificación de los acuerdos conciliatorios a cosa juzgada para garantizar certeza jurídica. • Impulsar el uso de mecanismos alternos de solución de controversias a los usuarios y prestadores de servicios de salud. • Promover a la CECAMED como instancia especializada en la resolución de los conflictos médicos. • Certificar y/o recertificar al personal médico-jurídico de la CECAMED, ante el Poder Judicial del Estado de Guanajuato como mediador-conciliador • Sensibilizar a los Prestadores de servicios de salud a través de audiencias informativas sobre los beneficios y alcances de los acuerdos conciliatorios en las audiencias de mediación-conciliación 		



B3. Otorgar los servicios de salud con oportunidad y de calidad a la población usuaria.		
E3. Incrementar la atención con calidad en la prestación de los servicios de salud.		Contribución con la agenda 2030 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
ISAPEG / SSG	1. Porcentaje de pacientes encuestados que perciben trato digno en los establecimientos de atención médica del ISAPEG.	1.1 Incrementar de 93.3% al 95%, los pacientes encuestados que perciben trato digno en los establecimientos de atención médica del ISAPEG.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la acreditación de unidades médicas del ISAPEG. ● Fortalecer las unidades médicas del ISAPEG con el capital humano necesario para la atención oportuna de la demanda de servicios integrales de salud, mediante la contratación de médicos generales sustitutos de pasantes. ● Impulsar la Estrategia de formación de Avaes Ciudadanos. 		



B1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la reconstrucción del tejido social		
E1.Fortalecer la generación de espacios públicos para mejorar la cohesión social preferentemente en las zonas de atención prioritaria.	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a la agenda de prevención.	
Responsable SEDESHU	Indicador: 1. Porcentaje de obras y acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos realizados en el ejercicio programado.	Meta 2024: 1.1 Incrementar de 57.69% a 65%, la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos realizados en el ejercicio programado.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Generar obras y acciones para mantener espacios públicos de calidad. ● Fortalecer la identidad, a través de acciones de mejora en las zonas de atención prioritaria ● Brindar servicios básicos de calidad. 		



B1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la reconstrucción del tejido social		
E2 Fortalecer las estrategias de participación y autogestión, preferentemente con la población en condiciones de rezago y marginación	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a la agenda de Prevención	
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SEDESHU	1. Porcentaje de personas capacitadas en los comités ciudadanos.	1.1 Incrementar la razón de personas capacitadas del 58% al 100% dentro de los comités de participación ciudadana.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el crecimiento de identidad de los grupos y comunidades indígenas en el Estado. • Lograr una mayor vinculación de las comunidades a través de espacios de convivencia y desarrollo familiar por medio de los Centros Impulso • Mejorar las habilidades sociales de las personas, implementando actividades de referencia social y comunitaria, de arraigo y de tradición, en los Centros Impulso Social 		



B1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la reconstrucción del tejido social		
E3. Lograr una mayor gestión y canalización de las necesidades o carencias sociales, a través de la participación ciudadana, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.	Contribución con la Agenda 2030	
	Agendas Transversales	
Responsable SEDESHU	Indicador: 1. Porcentaje de atención a las necesidades detectadas a través de la participación ciudadana.	Meta 2024: 1.1 Incrementar de 21.5% a un 80% la atención a necesidades detectadas, a través de los programas sociales.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Atender espacios comunes, para para actividades esparcimiento preferentemente en las zonas de atención prioritaria. • Fortalecer la participación social, a través de acciones de vinculación con los programas sociales estatales. • Vitalizar el tejido social a través de actividades para el bienestar de las personas, en los Centros impulso Social 		



B1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la reconstrucción del tejido social		
E1. Fortalecer las acciones de protección, atención y cuidado para las personas con discapacidad.		Contribución con la Agenda 2030 
		Contribución a las Agendas Transversales 
Responsable	Indicador:	Meta 2024:
SECRETARÍA DE GOBIERNO/INGUDIS	1. Porcentaje de entidades y dependencias del poder ejecutivo que integran en registros administrativos de sus programas y acciones destinados a atender a la población, criterios homologados para identificación del rasgo de discapacidad. 2. Porcentaje de servidores públicos sensibilizados en materia de derechos de las personas con discapacidad enfocado desde el modelo social y de derechos humanos 3. Porcentaje de armonización legislativa en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.	1.1 Integrar el rasgo de discapacidad en el 100% las acciones y programas del de las entidades del poder ejecutivo 2.2 Sensibilizar al 100% del funcionariado en materia de discapacidad a través del servicio civil de carrera, para la conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad 3.3 Incrementar el porcentaje de armonización en materia de derechos humanos y discapacidad del actual 60% al 85%
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la conciencia institucional de quienes laboran en el poder ejecutivo mediante capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad en el marco del modelo social y de derechos humanos ● Incorporar de manera homologada el rasgo de discapacidad en los registros administrativos de las entidades y dependencias del poder ejecutivo. ● Diseñar e implementar el índice básico de reglamentación municipal para la inclusión. ● Realizar acciones encaminadas a la armonización de la legislación en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad ● Realizar campañas de comunicación acerca de los derechos de las personas con ● discapacidad para la toma de conciencia de las personas en la sociedad guanajuatense. 		



<p>B2. Impulsar el desarrollo pleno de la población en situación de vulnerabilidad y en condición de igualdad.</p>		
<p>E2. Fortalecer las acciones de participación que contribuyan a la formación, ocupación y prevención de la población juvenil.</p>		<p>Contribución con la Agenda 2030</p> 
		<p>Contribución a las Agendas Transversales</p> 
<p>Responsable</p>	<p>Indicador:</p>	<p>Meta 2024:</p>
<p>INJUG</p>	<p>Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, atendidos mediante talleres, conferencias y convocatorias de participación, que favorezcan en su desarrollo integral.</p>	<p>Incrementar de 37.90% a 39.03%, de atención de jóvenes por año, lo cual equivale a 2, 400,000 jóvenes atendidos al final de la administración.</p>
<p>Principales acciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir pláticas y talleres en temas formativos dirigidos a la población juvenil para su desarrollo integral. ● Fortalecer la competitividad de la juventud, a través de concursos y convocatorias de participación juvenil. ● Apoyar proyectos de jóvenes emprendedores que les permita empoderarse en las esferas sociales y económicas en que se desenvuelven. ● Fomentar la cultura de la prevención a través de programas y acciones que les permita tomar decisiones certeras y desarrollar factores protectores. ● Impulsar el proyecto de vida a partir de los testimonios vivenciados por líderes en los Encuentros municipales y estatales de juventud. ● Fomentar la investigación y estudios de juventud que lleve al conocimiento de nuevas identidades, conductas y visiones innovadoras. 		



B2. Impulsar el desarrollo pleno de la población en situación de vulnerabilidad y en condición de igualdad.		
E3. Favorecer las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres y disminuir la violencia en contra de las mujeres adolescentes y niñas	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable IMUG	Indicador: 1. Porcentaje de dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal de acuerdo a lo previsto en la ley de egresos, que incluyen proyectos de inversión en el anexo "Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades". 2. Porcentaje de mujeres y hombres mayores de 6 años de edad que participan en las acciones de prevención de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.	Meta 2024: 1.1 Incrementar de 35.38 % a 40 %, el porcentaje de dependencias y entidades de la administración pública estatal que incluyen proyectos de inversión en el anexo "Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades". 2.1 Mantener el número de prevenciones realizadas correspondiente a 5 mil mujeres y hombres de 6 años y más de forma anual.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar mecanismos para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas ● Implementar acciones de vinculación institucional orientadas a disminuir la reproducción de estereotipos ● Formar en perspectiva de género y la atención a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia al funcionariado público ● Sistematizar el seguimiento a las acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad y la violencia en contra de las mujeres ● Homologar la incorporación de la variable "sexo" en los registros administrativos 		

<p>B2. Impulsar el desarrollo pleno de la población en situación de vulnerabilidad y en condición de igualdad.</p>		
<p>E4. Brindar espacios dignos para la atención de las personas adultas mayores</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
	<p>Agenda transversal de Inclusión con enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Responsable DIF</p>	<p>Indicador: 1. Porcentaje de espacios dignos para la atención de adultos mayores.</p>	<p>Meta 2024: 1.1 Mantener el 100% de los centros de atención de adultos mayores en condiciones dignas.</p>
<p>Principales acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir nuevos espacios de integración y productividad para las personas adultas mayores en áreas urbanas y rurales • Fortalecer con acciones de equipamiento, los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y del centro estatal de desarrollo Gerontológico. • Rehabilitar con acciones de infraestructura complementaria, los espacios de desarrollo para personas adultas mayores y del centro estatal de desarrollo Gerontológico. 		

B2. Impulsar el desarrollo pleno de la población en situación de vulnerabilidad y en condición de igualdad.		
E5. Incrementar el número de apoyos sociales a las personas adultas mayores	Contribución con la Agenda 2030	
	Agenda transversal de Inclusión con enfoque de Derechos Humanos	
Responsable DIF	Indicador: 1. Porcentaje de personas adultas mayores de 60 a 64 años beneficiados, con apoyos económicos o en especie.	Meta 2024: 1.1 Incrementar de 40.7% a 41.4%, el número de apoyos sociales otorgados a las personas adultas mayores, lo que equivale a 64,342 apoyos.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> ● Otorgar tarjetas de apoyo asistencial a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. ● Otorgar prótesis dentales a personas adultas mayores en condición edéntula o parcialmente edéntula. ● Realizar tratamientos pre-protésicos a las personas adultas mayores. ● Otorgar capacitaciones en temas de salud mental, física, nutricional, y bucal, de derechos de las personas adultas mayores, y sobre temas sociales, económico productivos, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física, relacionados con las personas adultas mayores. 		

<p>B2. Impulsar el desarrollo pleno de la población en situación de vulnerabilidad y en condición de igualdad.</p>		
<p>E6. Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en niñas, niños y adolescentes a fin de inducir actitudes oportunas para prevenir los riesgos psicosociales.</p>	<p>Contribución con la Agenda 2030</p>	
	<p>Agenda transversal de Inclusión con enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Responsable DIF</p>	<p>Indicador: 1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados por programas de prevención de riesgos psicosociales</p>	<p>Meta 2024: 1.1 Incrementar de 20.8% a un 21.1%, los apoyos de prevención de riesgo otorgados a las niñas, niños y adolescentes, lo equivalente a 286,457 apoyos.</p>
<p>Principales acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a niñas, a las acciones y esquemas de prevención sobre adicciones, embarazo adolescente, suicidio y violencia escolar niños y adolescentes en situaciones de riesgo psicosocial a fin de que adquieran herramientas de protección. • Generar campañas preventivas y de difusión de derechos dirigidas a la población, como instrumento para contribuir a desalentar el trabajo infantil sobre la importancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Atender a través de convivencias supervisadas a niñas, niños y adolescentes y los padres involucrados en procesos judiciales. • Atender en proceso psicoterapéutico breve a niñas, niños, adolescentes y personas involucradas en los procesos judiciales. 		

B3. Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.			
E1 Fortalecer los esquemas de cooperación con las comunidades extranjeras radicadas en Guanajuato.		Contribución con la Agenda 2030	
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable	Indicador:	Meta 2024:	
SEMEI	1. Porcentaje de comunidades extranjeras radicadas en Guanajuato atendidas.	1.1 Atender al 50% de las comunidades extranjeras radicadas en Guanajuato	
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir ciudadanos extranjeros en nuestro estado, a través de un listado nominal, con apoyo de Consulados, cámaras empresariales o a través de los datos del servicio de inmigración. ● Conformar un programa de atención a los residentes internacionales que viven en el estado. ● Desarrollar mesas de trabajo para el beneficio de la sociedad migrante internacional. ● Marcar presencia de la SEMEI y poner a disposición de nuestra población migrante radicada en el extranjero, los servicios, asesorías y programas con los que se cuenta. ● Ofrecer un programa de alianzas empresariales, culturales y académicos entre ellos y nuestros paisanos. 			

B3. Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.			
E.2 Fortalecer los mecanismos de atención a los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad.		Contribución con la Agenda 2030	
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable	Indicador:	Meta 2024:	
SEMEI	1. Porcentaje de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad que consideran satisfactoria la atención brindada	1.1 Atender de manera satisfactoria al 100% de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad	
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y aplicar encuestas de servicio a nuestros usuarios ● Elaborar anualmente un programa de mejora continua en nuestros procesos ● Elaborar el mapeo de procesos sustantivos y de apoyo de nuestros programas ● Actualizar periódicamente el manual de organización 			

7.4 Iniciativas estratégicas

Las iniciativas son planes de acción o proyectos específicos que se proponen para lograr cumplir los objetivos definidos. Para definirlos se realizó un ejercicio en el que se aseguró su alineación con los objetivos del programa, que correspondieran a iniciativas de mediano plazo, que fueran retadoras pero factibles en los ámbitos técnico, jurídico y presupuestal pero, sobre todo, se busca que sean proyectos con los que se incremente el valor o el impacto social de los bienes y servicios que se entregan a la sociedad por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje.

Las iniciativas estratégicas definidas para los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social, se enlistan a continuación por cada línea estratégica con su correspondiente responsable de ejecutarla.

Línea estratégica 1: Reducir la pobreza

Iniciativa	Responsable
Centros Impulso Lugar Para Mi Desarrollo	SEDESHU
Programa Todos Adelante Gto.	DIF
Asistencia Alimentaria	DIF
Profesionalización Agropecuaria	DIF/SDAYR
Patio Productivo	DIF/SDAYR
Por mi Campo Agrego Valor	DIF/SDAYR
Programa de Orientación Alimentaria	DIF
Mejoramiento de calidad y espacios de la vivienda	SMAOT/SEDESHU
Vive Mejor con Impulso	SMAOT/SEDESHU
Agua Limpia y Saneamiento	SEDESHU

Desarrollar proyectos estratégicos, que vinculen el desarrollo social con el económico	SEDESU/ SDES
--	--------------

Línea estratégica 2: Impulsar una vida plena y saludable

Iniciativa	Responsable
Construcción del Centro de Trauma	ISAPEG/SICOM
Construcción de una Torre Médica de Especialidades de Consulta Externa	ISAPEG/SICOM
Fortalecimiento del Centro Estatal contra las Adicciones	ISAPEG/SICOM
Mi Hospital Cercano	ISAPEG / SSG
Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG / SSG
Prevención y Control de Accidentes Viales	ISAPEG / SSG
Contingencias Epidemiológicas por Vectores	ISAPEG / SSG
Estrategia de Tamizaje oportuno de salud integral, riesgo psicosocial y adicciones en Niños, Niñas y Adolescentes de educación primaria y secundaria del estado de Guanajuato	ISAPEG / SSG
Detección de Cáncer de Cuello de Útero con Citología Base Líquida	ISAPEG / SSG
Fortalecimiento de los Servicios de Salud en Unidades Médicas	ISAPEG / SSG

Línea estratégica 3: Vitalizar el tejido y la cohesión social

Iniciativa	Responsable
Impulso Social 2.0	SEDESHU
Políticas de acceso, cuidado y atención para personas con Discapacidad	INGUDIS
Desafío Joven Juventud de Grandeza	INJUG
Sistema Juventud de Grandeza	INJUG
Observatorio de igualdad entre mujeres y hombres	IMUG
Infraestructura de Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores	DIF
Programa de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes	DIF
Prevención de riesgos psicosociales	DIF
Estudios e Investigaciones del fenómeno migratorio	SEMEI

VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se aborda en este apartado lo relativo a los *lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa*. Como ya se ha abordado en las secciones precedentes, los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, en este sentido las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia,

economía, eficacia y calidad en la Administración pública estatal y el impacto social del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

En este sentido la evaluación de la ejecución de los programas de las dependencias y entidades se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

8.1. Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los programas y proyectos de las dependencias y entidades. En este sentido el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado tanto al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al Programa de Gobierno 2018-2024 y los programas sectoriales conforme a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, para ello, se especificará en cada uno de los programas presupuestarios que se diseñen a partir del 2021 la alineación a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los instrumentos de planeación.

En lo referente a la instrumentación de los proyectos contenidos en este Programa deberán inscribirse como parte de la cartera de proyectos de inversión del estado. Ello permitirá su debida preparación y maduración para integrarse en el proyecto del presupuesto estatal. En este sentido, los proyectos antes descritos deberán manifestar la alineación a los instrumentos de planeación que correspondan de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

8.2. Seguimiento del Programa

Proceso de Seguimiento

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador del programa, aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que permitan la sistematización de la información correspondiente, y faciliten el registro y seguimiento puntual de los diferentes indicadores y proyectos que comprende el Programa.

El seguimiento del programa sectorial se realizará al comparar el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente, de acuerdo a la información generada y entregada por las dependencias y entidades que conforman el Eje.

Responsable del seguimiento

El seguimiento del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del consejo sectorial correspondiente y del IPLANEG.

Periodicidad del seguimiento

Para realizar el seguimiento del Programa, se desarrollará un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente, se elaborará un reporte semestral en el cual se señalará de forma precisa el avance y resultado de cada una de las metas de los programas. Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, cuyo análisis se publicará en la página oficial del IPLANEG. Dicho reporte deberá incluir una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El reporte facilitará la generación de insumos para la integración del informe de gobierno que realice el Ejecutivo del Estado, de igual manera, permitirá determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final de la administración o si se requerirán acciones correctivas.

8.3. Evaluación del Programa

Proceso de evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el planteamiento estratégico del Programa. Esta evaluación del desempeño nos permitirá conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y el impacto que ha tenido en los indicadores asociados a la visión objetivo.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos que a juicio del primero requieren ser evaluados del programa.

Responsable de la evaluación

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, en coordinación con las entidades sectorizadas, del Consejo Sectorial *correspondiente* y

con la asesoría del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra señalado en el Decreto Gubernativo No. 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

Periodicidad de Evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará al tercer año a partir de su entrada en vigor. Además, se realizará una evaluación final hacia el término de la administración 2018-2024.

Responsabilidades

La dependencia coordinadora del Programa Sectorial aportará la información necesaria y suficiente del Sector para el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación. El IPLANEG, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC brindarán acompañamiento y soporte, en el ámbito de sus respectivas competencias, antes, durante y después de la evaluación.

Recursos para la Evaluación

Las dependencia o entidad coordinadora del Programa deberá contemplar dentro de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en que se vaya a realizar la evaluación, los recursos necesarios para la contratación y ejecución de la misma.

Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones serán difundidos en la página web del IPLANEG, la STRC, la SFIA, la dependencia coordinadora del Programa y la dependencia responsable del programa o proyecto evaluado. Además, los resultados de las evaluaciones se presentarán al Consejo Sectorial *correspondiente* y al Consejo Estratégico de Evaluación del Estado de Guanajuato para su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento y en el Decreto Gubernativo No. 189 del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato citado anteriormente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

**PROGRAMA SECTORIAL
ECONOMÍA PARA TODOS
2019-2024**

Unidos construimos un gran
futuro, la grandeza de
Guanajuato

*Gobierno del Estado
de Guanajuato*



**Unidos Construimos
un Gran Futuro**

Contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Marco jurídico	
3.2 La estructura institucional que conforma el sector:	
3.3 Marco metodológico	
IV. Alineación con los instrumentos de planeación	
4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024	
V. Diagnóstico del Sector	
5.1 Situación actual del estado en materia de desarrollo económico	
VI. Visión del Sector	
6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024	
6.2 Visión objetivo del Sector Economía para Todos	
VII Planteamiento estratégico	
7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas	
7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Economía para Todos	
7.3 Objetivos Sectoriales	
7.4 Iniciativas estratégicas	
VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial	
8.1. Instrumentación del programa	
8.2. Seguimiento del Programa	
8.3. Evaluación del Programa	

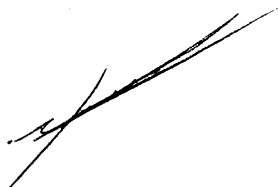
I. Presentación

En Guanajuato buscamos transitar del crecimiento económico al desarrollo económico, fortaleciendo nuestra visión claramente diseñada para de manera pragmática incrementar el bienestar, prosperidad y competitividad económica que se traduzca en una mejor calidad de vida para las y los ciudadanos.

En la entidad hemos concretado un crecimiento económico que ha permitido ser líderes regionales en la materia, el paso siguiente es traducirlo en bienestar para todas las familias guanajuatenses.

Con la finalidad de seguir en este camino, concretaremos las iniciativas estratégicas que nos permitan agregar valor a los bienes y servicios, así como acceder al mercador para generar un alto valor tecnológico y un mejor ingreso, a través de conformar un ecosistema económico altamente desarrollado que nos induzca a la innovación, productividad, competitividad y articulación.

Para lograrlo hemos diseñado un Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024, que cuenta con la validación ciudadana.



Mauricio Usabiaga Díaz Barriga

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

II. Introducción

El eje Economía para Todos, representa el trabajo articulado y transversal que cada una de las dependencias y entidades involucradas realizará para alcanzar las tres grandes metas planteadas al año 2024:

1. Lograr un Producto Interno Bruto per Cápita de \$147 mil pesos.
2. Reducir la tasa de informalidad laboral al 48 por ciento.
3. Incrementar el porcentaje de solicitudes de invención respecto al total nacional de 10.38.

Este documento busca establecer las relaciones causa y efecto de los objetivos, estrategias e iniciativas (con los indicadores de impacto y gestión planteados). Es así que para lograr la transversalidad no sólo es necesaria la suma de las voluntades y el talento de las dependencias y entidades que conformamos el gobierno del estado, también es importante tener claro los indicadores de impacto y las estrategias, así como las acciones e iniciativas de nuestro programa sectorial.

El Programa Sectorial Economía para Todos cuenta con tres grandes metas, las cuales serán alcanzables a través de 6 grandes líneas estratégicas:

1. Incrementar el empleo.
2. Incrementar la articulación y productividad.
3. Impulsar la comercialización y nuevos mercados.
4. Impulsar la innovación y la transferencia tecnología en sectores estratégicos.
5. Desarrollo de capital humano para el fortalecimiento del estado.
6. Fortalecer la logística e infraestructura industrial para el desarrollo con enfoque sostenible.

Todo el conjunto de objetivos e iniciativas tienen un impacto directo en el desarrollo económico del estado de Guanajuato y en la calidad de vida de los guanajuatenses.

III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones normativas que dan origen al Programa Sectorial de Economía para Todos, así como la estructura orgánica del Sector y el marco metodológico a partir del cual se elaboró el presente instrumento.

3.1 Marco jurídico.

En esta sección se muestran las disposiciones normativas internacionales, nacionales y estatales que sustentan la elaboración del presente Programa:

Instrumento normativo	Artículo, fracción e inciso	Disposición normativa
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <i>Última Reforma: 06 06 2019 DOF</i>	Artículo 26, apartado A	<p>La carta magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>De igual forma se determina en lo general la facultad del Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el marco del sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.</p>
Ley de Planeación <i>Última Reforma DOF 16-02-2018</i>	Artículo 1º fracciones I, II y III.	La Ley de Planeación Nacional establece las normas y principios conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
Constitución Política para el Estado de Guanajuato <i>Última reforma: P.O. Núm. 182, Tercera Parte, 11-09-2019</i>	Artículo 14, Inciso A.	Señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato <i>Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018</i>	Artículo 1, fracciones I, II, III y IV	Este ordenamiento establece Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
	Artículo 24, fracción I, inciso B	Los Programas Sectoriales son uno de los instrumentos con los que cuenta el Sistema Estatal de Planeación derivados del Programa de Gobierno del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo.
	Artículo 29	“Los programas sectoriales”... “tendrán vigencia durante la gestión del titular del Poder Ejecutivo que los apruebe y deberán ser actualizados con la periodicidad que se establezca en el Reglamento de esta Ley.”
	Artículo 30	“Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno y regirán el desempeño de las dependencias y

		entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate.”
Reglamento de la Ley de Planeación <i>Última Reforma:</i> <i>P.O. Núm. 17,</i> <i>Segunda Parte, 29-01-2016</i>	Artículo 60	“Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno.”
	Artículo 61	La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, con la asesoría del IPLANEG.
	Artículo 62	Los programas sectoriales deberán: I. Identificar los temas prioritarios y estratégicos del sector o eje, atendiendo a las particularidades que presente cada región; II. Estructurar las acciones de las dependencias y entidades del sector en función de objetivos comunes; III. Atender los aspectos fundamentales que impulsen el desarrollo del sector o eje; IV. Establecer un enfoque a las dependencias y entidades para realizar trabajo sectorial; y Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector o eje.
	Artículo 63	El Programa Sectorial contendrá: I. Diagnóstico del sector o eje; II. Visión del sector o eje; III. Apartado de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Estado; IV. Objetivos, proyectos, metas y responsables para el desarrollo del sector o eje; y V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.
	Artículo 64	El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del IPLANEG.

3.2 La estructura institucional que conforma el sector:

La elaboración del presente Programa contó con la participación de las dependencias y entidades que conforman el Eje Economía para Todos con base a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 3¹ que establece la agrupación por Ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. De esta manera, en la elaboración del Programa Sectorial del Eje Economía para Todos participaron:

- a) Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
- b) Secretaría de Turismo
- c) Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
- d) Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado
- e) Guanajuato Puerto Interior S.A. de C.V.
- f) Instituto Estatal de Capacitación
- g) Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.

¹ Decreto Gubernativo número 3, mediante el cual se establece la agrupación por ejes de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de octubre del 2018, Número 218.

- h) Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior
- i) Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
- j) Fondos Guanajuato

Adicionalmente, con la finalidad de asegurar la transversalidad y con ello maximizar el beneficio de las acciones gubernamentales hacia la sociedad, se invitó a participar a otras dependencias y entidades que, sin formar parte de la estructura del Eje, son corresponsables de varias de las acciones identificadas en el presente documento.

- Secretaría de Educación Guanajuato
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Sustentable

Aunado a lo anterior, se contó con el apoyo y asesoría metodológica del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, así como de la presencia y participación de representantes de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

3.3 Marco metodológico

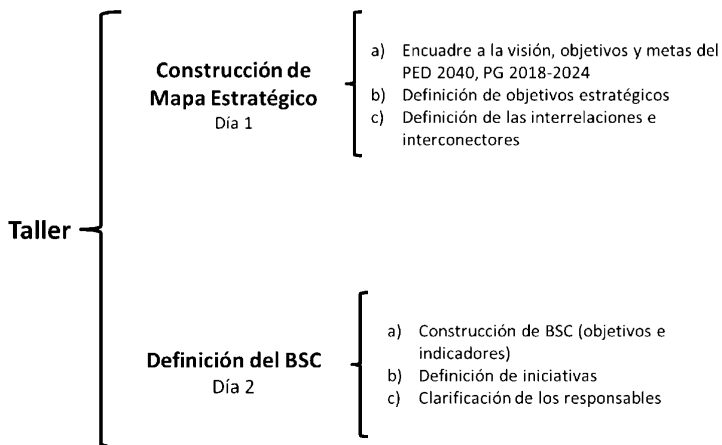
Para la elaboración del Programa Sectorial se utilizó la metodología del Balanced Scorecard, BSC, o Cuadro de Mando Integral, la cual **es una herramienta metodológica auxiliar** de la planeación estratégica que tiene como finalidad **comunicar y facilitar la implementación de la estrategia** para cumplir con la Visión Objetivo institucional a través de objetivos e iniciativas estratégicas definidos para cada una de las dimensiones que conforman el entorno organizacional (clientes, recursos financieros, procesos y aprendizajes).

Para su aplicación en Guanajuato, dichas dimensiones fueron adaptadas para que se adecuaran a las necesidades organizacionales y programáticas vigentes. De esta manera, las dimensiones con las que se trabajó el BSC para la elaboración de los Programas Sectoriales fueron: Beneficiarios, entregables, procesos y capacidades organizacionales, las cuales se describirán en el planteamiento estratégico del Programa.

Con la finalidad de obtener información de primera mano, se llevaron a cabo talleres de planeación sectorial para realizar la consulta a los integrantes del Eje. El objetivo de los talleres fue definir los objetivos, metas e iniciativas que guiarán el rumbo del sector a través de una lógica de aportación y construcción al logro de la visión del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Los talleres fueron presididos por el Lic. Mauricio Usabiaga Díaz Barriga, Secretario de Desarrollo Económico Sustentable como coordinador de Eje y contaron con la participación de las y los titulares, personal directivo y de las áreas de planeación de las dependencias y entidades que conforman el Eje Economía para Todos, además de los representantes de otras dependencias y entidades de otros ejes.

El taller de planeación sectorial tuvo una duración de dos días y se llevó a cabo bajo la siguiente estructura:



Una vez realizados los talleres, los resultados fueron analizados por el personal de la dependencia coordinadora del Eje con la asesoría metodológica del personal del IPLANEG.

IV. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Economía para Todos se consideraron los objetivos, indicadores y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, se buscó la alineación los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.


4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible


El 25 de septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Cumbre de las Naciones Unidas. Dicha agenda ha sido adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.


Al ser México uno de los países firmantes del acuerdo de aprobación de la Agenda, las 32 entidades federativas se han sumado a este esfuerzo internacional, de esta manera, tanto el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, como el Programa de Gobierno 2018-


2024, refieren a la consecución de los ODS, y son los objetivos de los programas sectoriales los que pretenden tener una participación más atingente en la contribución a dicho compromiso y a los ODS propiamente hablando. En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector de Economía para Todos.



HAMBRE CERO Metas		
2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	

EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Metas		
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Metas		
7.a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Metas		
8.1	Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	
8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado	

	para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Metas	
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
Metas	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



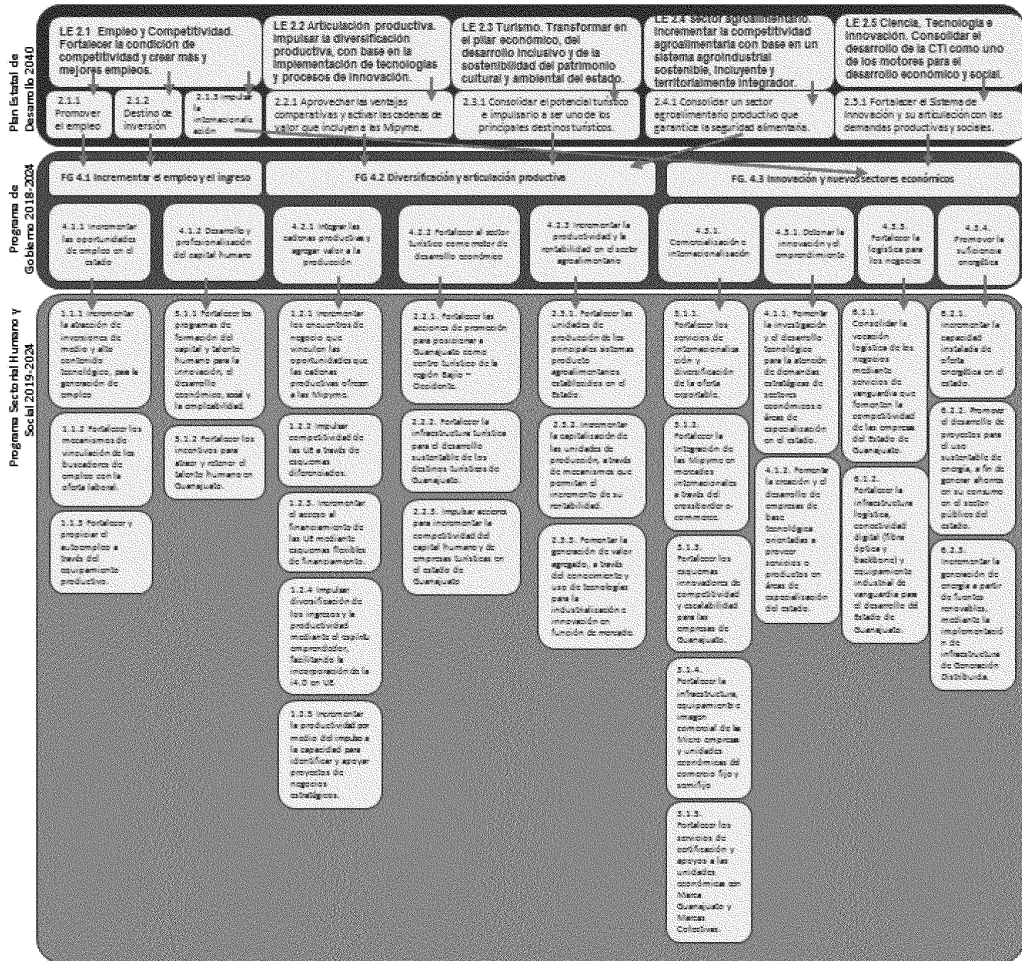
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Metas	
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Economía para Todos está alineado a la “Dimensión Economía” del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, así como al “Eje Economía para Todos” del Programa de Gobierno 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.



V. Diagnóstico del Sector

5.1 Situación actual del estado en materia de desarrollo económico

Internacional y Nacional

El entorno económico internacional, ha cambiado en los últimos años y vemos como economías que tradicionalmente habían promovido un modelo de desarrollo globalizado, comienzan a volver a modelos proteccionistas, tal es el caso de los Estados Unidos.

En el caso de Europa, la separación de Reino Unido de la Comunidad Económica Europea, Brexit², genera tensiones y Estados Unidos de América, ha venido aplicando aranceles a productos provenientes de Asia, América y Europa.

Adicionalmente vemos un entorno económico mundial caracterizado por tensiones comerciales y tecnológicas. Esto ha repercutido de manera negativa en el comercio, en los flujos de inversión, así como en más bajos niveles de crecimiento económico a nivel global.

Las negociaciones para modernizar el tratado comercial entre los Estados Unidos de América, Canadá y México se llevaron más tiempo de lo estimado. A finales de septiembre de 2018 se concretó el nuevo acuerdo ahora llamado "Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá", T-MEC, este nuevo acuerdo no ha sido ratificado por el Congreso de Estados Unidos de América.

El tema migratorio y la política de los Estados Unidos de América, de combatir el fenómeno fuera de sus fronteras, a través de presiones comerciales y arancelarias, ha entrado como mecanismo de presión para México.

En el caso de México, el cambio de administración en diciembre del 2018, ha significado la implementación de nuevas políticas en materia económica y presupuestal.

México está viviendo un proceso de transición de cambio de Gobierno complejo.

Algunos acontecimientos han generado incertidumbre como:

- Cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en Texcoco.
- Recorte, suspensión y cancelación de diversos programas de apoyo a los sectores industriales, así como a la innovación y desarrollo tecnológico.
- Reorientación del gasto público hacia programas sociales.
- Generación de obra pública federal limitada.
- Subejercicio del gasto público.
- Desabasto de combustibles.
- Puesta en operación de la Guardia Nacional.

² Brexit es una abreviatura de las palabras inglesas Britain (Gran Bretaña) y exit (salida), y es el término acuñado para referirse a la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE).

Los analistas señalan como las principales amenazas al crecimiento económico³:

- Incertidumbre política interna: 15 por ciento.
- Incertidumbre sobre la situación económica interna: 15 por ciento.
- Problemas de inseguridad pública: 13 por ciento.
- Políticas de gasto público: 13 por ciento.
- Plataforma de producción petrolera: 10 por ciento.

A la vez anticipan un recorte en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el 2019, en un rango de (+) 0.8 – 1.0 por ciento, nivel insuficiente para las necesidades que tiene el país en esta materia.

Gráfico 1. Factores externos e internos influyentes en la economía, 2019



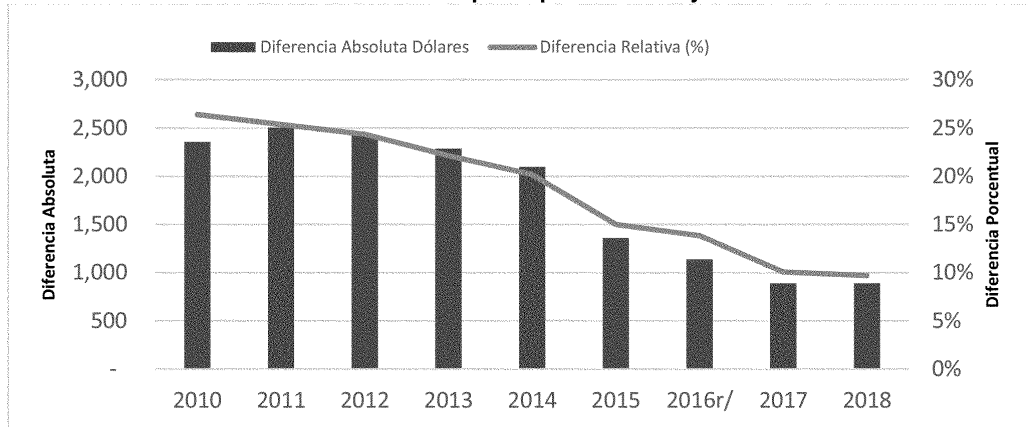
Fuente: Realizado por SDES con datos INEGI, BANXICO, FMI y medios de comunicación internacionales.

Guanajuato

Guanajuato cuenta con un entorno de negocios favorable para la inversión y el desarrollo del talento del capital humano, basado en la fortaleza de su mercado interno, el apoyo a la innovación y tecnología, infraestructura de conectividad e industrial, pero sobre todo en la fortaleza de sus empresas.

³ Encuesta Mensual de las Expectativas Económicas del Sector Privado, Julio 2019, Banco de México.

Gráfico 2. Brecha del PIB per cápita de Guanajuato/Nacional

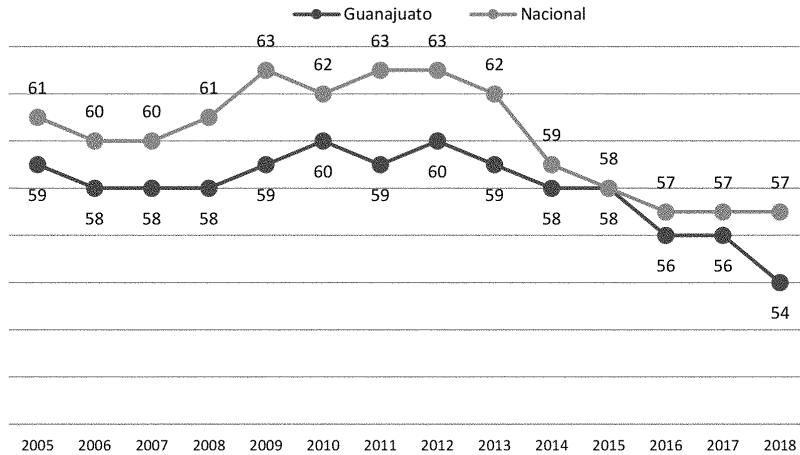


Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI y CONAPO.

- El PIB per cápita de Guanajuato es de 8 mil 311 dólares (año 2018, última información oficial). Aún por debajo de la media nacional, que se ubicó en los 9 mil 201 dólares.
- Con este nivel nuestra entidad se ubicó en el 17° lugar nacional, avanzando 3 lugares respecto al año 2014 (20° lugar).
- En el año 2014, Guanajuato se encontraba por debajo de la media nacional en más de (+) 2 mil dólares ó un 20 por ciento. En 2018, esta diferencia es de (+) 890 dólares, un 9.7 por ciento por debajo.

La Tasa de Informalidad Laboral, TIL 1, es la proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Algunos grupos que forman parte son aquellas personas que trabajan y que no cuentan con prestaciones, seguridad social, trabajo en el campo o es trabajo doméstico remunerado, entre otros grupos.

Gráfico 3. Tasa de Informalidad Laboral TIL1, Nacional y Guanajuato (Porcentaje de empleo total)



Fuente: Elaborado por la SDES con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI.

En Guanajuato se ha logrado reducir la proporción de personas con empleo vulnerable, pasando de niveles superiores al 63 por ciento a niveles del 54 por ciento. La entidad lleva tres años consecutivos (2016-2018) registrando una TIL por debajo de la media nacional.

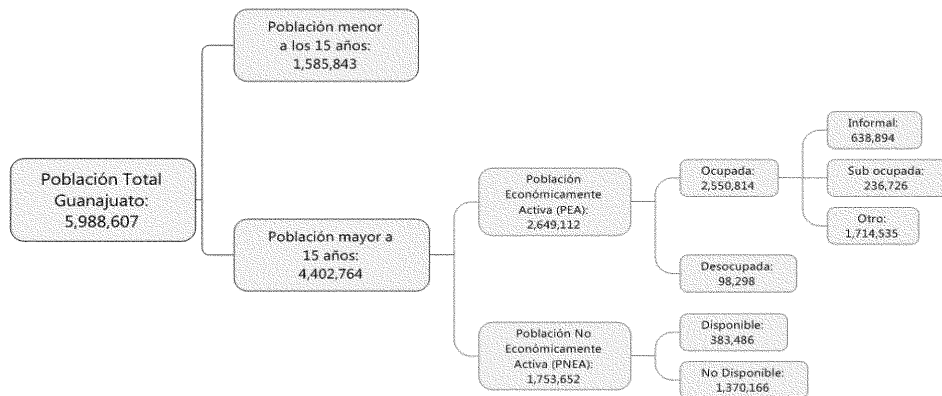
Incrementar el empleo y el ingreso

Una de las principales herramientas para el desarrollo es la generación de empleos. Por medio de este se incrementa el ingreso e induce el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Debido en buena medida a las ventajas competitivas que ha venido desarrollando el Estado, nos plantean el importante reto de satisfacer la expectativa laboral a partir del dinamismo demográfico y económico del Estado de los últimos diez años.

El estado de Guanajuato cuenta con la sexta fuerza laboral más grande de México. Con más de 2.6 millones de personas ocupadas de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, en el segundo trimestre 2019.

Tan sólo, entre el 2000 y 2018, la fuerza laboral ha incrementado en más de 1 millón 100 mil personas de acuerdo al INEGI.

Gráfico 4. Principales indicadores estratégicos de ocupación y empleo, segundo Trimestre 2019



Fuente: Elaborado por la SDES, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI

En el segundo trimestre del 2019, el nivel de desempleo estatal se estimó en 3.7 por ciento. Eso representa más de 98 mil 298 personas económicamente activas sin empleo. El desempleo se concentra en los grupos de edad más jóvenes, el 43 por ciento de los desempleados en Guanajuato tienen edades entre los 15 y 24 años.

Nuestra fuerza laboral se compone de la siguiente manera de cada 3 personas: 2 son hombres y 1 mujer.

El sector terciario es donde más se emplean nuestras personas ocupadas, con el 52 por ciento, le sigue el sector secundario con el 38 por ciento y finalmente el primario con el diez por ciento.

Se estima que nuestra economía –acorde al Producto Interno Bruto Estatal– debe crecer a una tasa promedio anual superior al (+) 5 por ciento para lograr absorber el crecimiento de la fuerza laboral en el Estado y generar un promedio de 60 mil empleos formales anualmente, de acuerdo a estimaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, SDES.

Estos elementos nos plantean varios retos. Entre ellos está: facilitar la inversión que permita generar las fuentes de empleo necesarios en el estado de Guanajuato; tanto inversiones privadas en los sectores de vocación o consolidados, como las basadas en propuestas de alto valor tecnológico y de conocimiento; asimismo –como complemento–, en facilitar la profesionalización, capacitación y articulación de las personas a estas nuevas oportunidades las cuales requerirá el mercado laboral. Cada uno de estos aspectos se diversifica en múltiples programas y acciones.

Nivel de instrucción para la vida y el trabajo

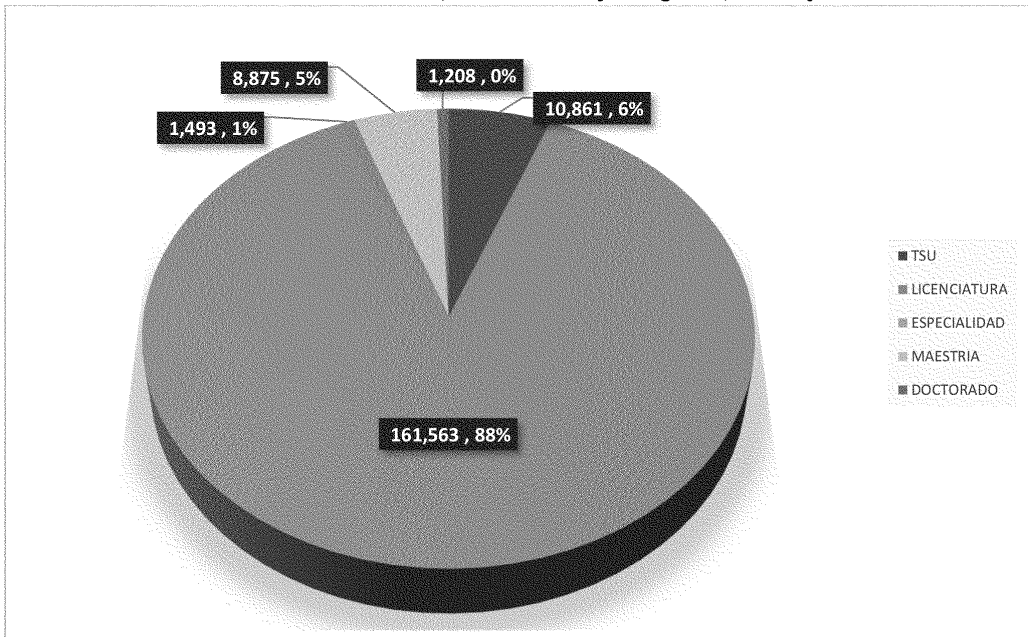
El importante crecimiento de la población implica no solo proveer los servicios más necesarios, también demanda el desafío de cualificarlos laboralmente para que cada habitante del Estado tenga acceso a una calidad de vida óptima y, a la vez, contribuya con el desarrollo productivo.

En cuestión de cualificación o capacitación laboral, en toda América Latina se destina en promedio el 0.11 por ciento del PIB, México invierte el 0.04 por ciento.

Guanajuato es uno de los estados que reporta más inscritos en capacitación para el trabajo. Aporta el 6.5 por ciento de la capacitación nacional, lo cual le sitúa como el tercer estado con más personas capacitadas anualmente.

La matrícula total de Educación Superior del estado de Guanajuato, considera los niveles educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y Posgrado -incluye: Especialidad, Maestría y Doctorado- y se distribuyen como sigue:

Gráfico 5. Matrícula TSU, Licenciatura y Posgrado, Guanajuato

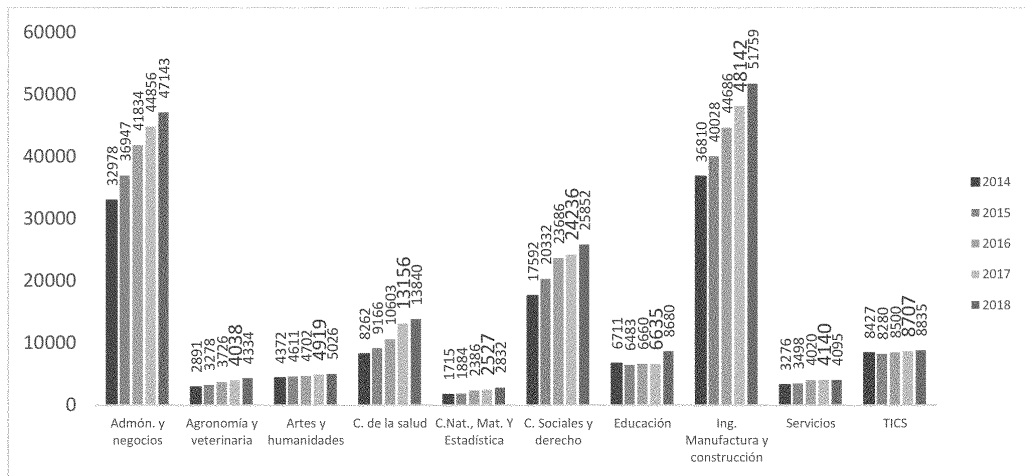


Fuente: Elaborado por SICES con datos de la Estadística 911 ciclos escolares 2018-2019.

Con relación al campo de formación, la mayor proporción de estudiantes se concentran en programas del área de ingeniería, manufactura y construcción con un 30 por ciento; le sigue administración y negocios, el 27.3 por ciento; ciencias sociales y derecho, un quince por ciento y ciencias de la salud con el 8 por ciento, entre las más representativas.

Durante el periodo 2014-2015 al 2018-2019, las áreas de estudio con mayor crecimiento fueron: Ingeniería, manufactura y construcción, administración y negocios, educación, ciencias sociales y derecho en el orden que se mencionan.

Grafico 6. Matrícula por campo de formación, Guanajuato.



Fuente: Elaborado por SICES con datos de Estadística 911 ciclos escolares 2014-2015 al 2018-2019.

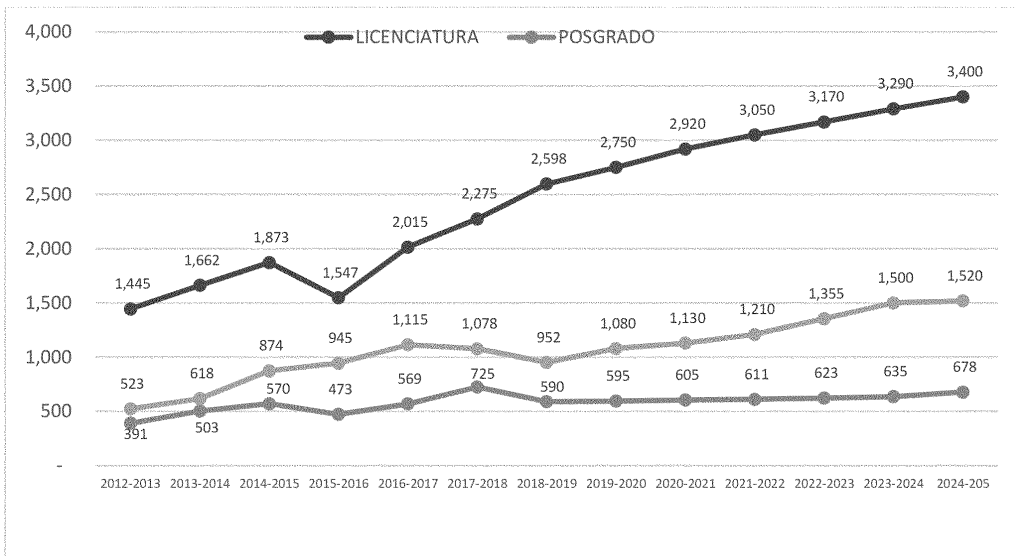
El crecimiento de la oferta educativa en el área de ingeniería, manufactura y construcción es un referente de la pertinencia educativa de acuerdo al entorno económico actual de la entidad, en la región del Bajío durante los últimos años, ha habido una gran atracción de inversiones e instalación de empresas de corte técnico y tecnológico sobre todo del sector automotriz, lo que ha permitido que otras empresas relacionadas con la proveeduría, requieran personal especializado y por ende, las instituciones han tenido que reorientar su oferta educativa para satisfacer la demanda.

El problema observado de manera recurrente por el sistema educativo de nivel superior es la deserción escolar, reprobación, baja eficiencia terminal que provoca bajos índices de egreso y de titulación. Por otra parte, se tienen desequilibrios en la composición de la matrícula por áreas del conocimiento provocando una excesiva concentración de la matrícula en carreras con destinos laborales saturados o que no corresponden a la demanda estratégica del mercado en el estado.

En el ciclo escolar 2018-2019 se matricularon 81 mil 600 estudiantes en carreras de corte científico y tecnológico en la entidad, lo que representa un 47.37 por ciento del total de la matrícula de educación superior.

En 2018 egresaron 4 mil 140 alumnos orientados a la Industria 4.0, de los cuales el 62.8 por ciento corresponde a licenciatura, 23.1 por ciento a TSU y 14.3 por ciento a posgrados. Para 2024 se espera un total de egresados de 5 mil 598, Licenciatura 60.7 por ciento, TSU 27.2 por ciento y posgrados 12.1 por ciento.

Grafico 7. Egresados Educación Superior Orientada a la Industria 4.0, Guanajuato.



Fuente: Elaborado por SICES con datos de la Estadística 911 ciclos escolares 2014-2015 al 2018-2019.

En 2019, de las 4 mil 16 licenciaturas a nivel nacional acreditadas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES⁴), hasta 167 programas se encuentran en Guanajuato, lo que representa el 4.16 por ciento, ocupando el lugar número 7 nacional.

Tabla 1. Ranking de programas de licenciatura acreditadas por el COPAES, 2019.

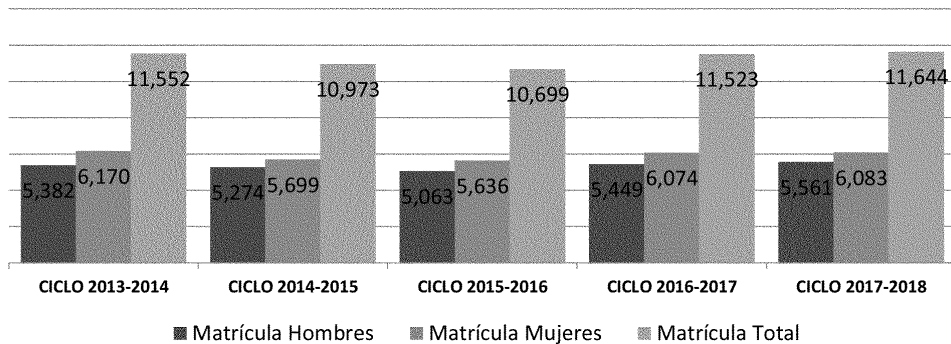
Lugar	Estado	Programas
1	Estado de México	428
2	Ciudad de México	380
3	Puebla	324
4	Jalisco	245
5	Veracruz	225
6	Baja California	168
7	Guanajuato	167
8	Sonora	165
9	Nuevo León	140
10	Chihuahua	138

Fuente: COPAES. Padrón de Programas Acreditados a Nivel Nacional, *Mayo 2019.

⁴ El COPAES “es la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas educativos del tipo superior que se impartan en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta)”. *Información obtenida de: <http://www.copaes.org>, consulta el 08 de agosto de 2019.

El comportamiento de la matrícula en posgrado en el periodo comprendido de los ciclos escolares 2013-2014 al 2017-2018, se ha mantenido en volúmenes estables con cifras por arriba de los 11 mil estudiantes.

Grafico 8. Evolución de la matrícula en posgrados, Guanajuato.



Fuente: Elaborado por SICES con datos de ANUIES. Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclos escolares 2013-2014 al 2017-2018.

En periodo de 2012 al 2018, el número de programas de Posgrados de Calidad, tuvo una tasa de crecimiento promedio de 11 por ciento y pasó de 45 a 83 programas.

En cuanto a los Posgrados de Calidad, en 2018, Guanajuato se ubicó en el décimo lugar del ranking nacional del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al contar con 79 programas de posgrado de calidad que representan el 3.47 por ciento del total de programas de posgrado de calidad existentes en el país (2 mil 275).

Tabla 2. Posgrados de Calidad (PNPC), 2018.

Ranking	Estado	Número	Porcentaje
	Total Nacional	2275	100 por ciento
1	Ciudad de México	483	21.23
2	Jalisco	202	8.88
3	Nuevo León	165	7.25
5	Edo. de México	118	5.18
4	Veracruz	103	4.52
6	Puebla	98	4.30
7	San Luis Potosí	90	3.95
8	Baja California	84	3.69
9	Querétaro	83	3.64
10	Guanajuato	79	3.47

Fuente: Elaborado por SICES con datos de CONACYT. Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad 2018.

Las tres primeras áreas del conocimiento atendidas por los programas de posgrados, en orden descendente, son: Ingeniería 28.57 por ciento; Medicina y Ciencias de la Salud 20.24 por ciento, Humanidades y Ciencias de la Conducta 13.10 por ciento y Biotecnología y Ciencias Agropecuarias 11.90 por ciento.

Hasta el 2018 México contaba con un total de 28 mil 033 investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de los cuales 1 mil 64 pertenecen al estado de Guanajuato y representan 3.80 por ciento del total del país, lo que ubica al estado en el lugar número 7 del ranking nacional.

Tabla 3. Investigadores SNI, tasa de crecimiento 2012-2018.

Año	Total	Tasa de Crecimiento
2012	609	
2013	685	12.48 %
2014	719	4.96 %
2015	794	10.43 %
2016	865	8.94 %
2017	1,050	21.39 %
2018	1,064	1.33 %
	Tasa promedio	9.92 %

Fuente: Elaborado por SICES, con datos de CONACYT. Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad 2018.

Tabla 4. Investigadores SNI por área de conocimiento, Guanajuato. 2018.

Área de Conocimiento	Investigadores	por ciento
Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	270	25
Área II: Biología y Química	141	13
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	57	5
Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta	106	10
Área V: Ciencias Sociales	122	11
Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	122	11
Área VII: Ingenierías	246	23
Total	1,064	100

Fuente: Elaborado por SICES, con datos de CONACYT. Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad 2018

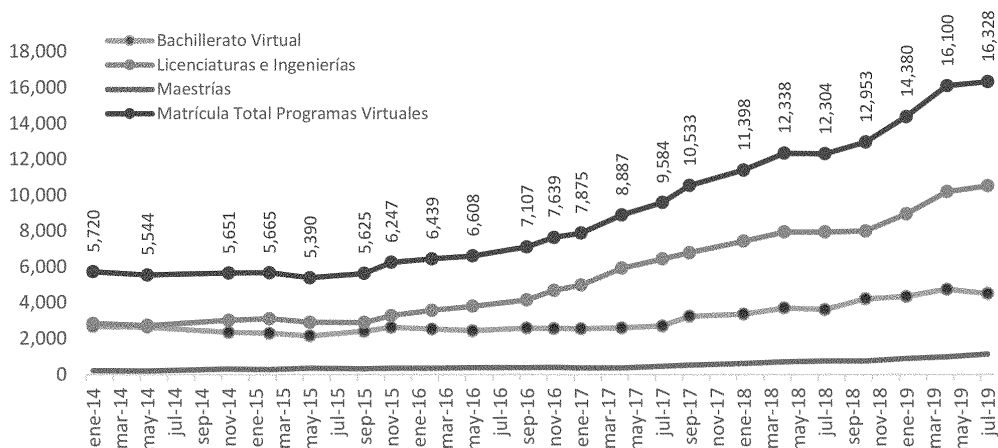
Cobertura de Educación Superior por medios Virtuales

En la actualidad, las nuevas tecnologías de información y comunicación, han generado nuevos escenarios tecnológicos que modifican radicalmente los procesos a través de los cuales circula y se desarrolla la información y el conocimiento e impactan, en los hábitos cotidianos de relacionarse y en los procesos institucionales de formación.

Esta nueva modalidad de educación viene a generar una solución a la insuficiente cobertura difusión, atención y diversificación de la oferta educativa de Educación Superior dirigida a la capacitación a través de programas en línea, principalmente en zonas prioritarias.

Desde el inicio de la modalidad modular (mensual), la matrícula de los programas virtuales de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UEG) ha mostrado un crecimiento sostenido importante. Durante los últimos dos años, se ha registrado un incremento porcentual anual de 30.5 por ciento.

Gráfico 9. Matrícula por categoría en la UVEG, Guanajuato.



Fuente: Realizado por UVEG con información propia.

En lo que se refiere a licenciatura, aunque se estima que para 2019 se supere la meta de 13 mil 800 alumnos inscritos, esto representa una contribución apenas de ocho por ciento a la matrícula de modelos escolarizados y no escolarizados en el estado.

En UVEG, se consigna la existencia de siete programas académicos de licenciatura (y el desarrollo de cuatro nuevos programas), cinco programas de maestría; diversas modalidades de bachillerato y preparatoria; y una gran variedad de cursos de educación continua; sin embargo, se hace patente la necesidad constante de evaluar la pertinencia de otros programas educativos de licenciatura que satisfagan las necesidades del mercado laboral actual, en concordancia con el cambio de vocación económica de la entidad, y la realidad por venir asociada a la transformación digital en todas las actividades económicas.

Diversificación y articulación productiva

Articulación productiva

Promover la cooperación empresarial y la colaboración institucional (sector productivo, gobierno y educativo) para mejorar el desempeño competitivo de las empresas y fomentar un entorno de negocios diverso, dinámico e innovador es el objetivo de la articulación productiva o la integración empresarial.

Tabla 5. Censo Económico, Guanajuato. 2014.

	Unidades	Personal	Valor agregado
--	----------	----------	----------------

	económicas	ocupado	(millones de pesos)
Total Guanajuato	222,969	1,067,292	207,443
Participación nacional (%)	5.3 %	4.9 %	3.5 %
Posición nacional	6°	5°	8°
Primarias	69	1,799	27
Secundarias	29,057	380,155	109,236
Terciarias	193,843	685,338	98,180

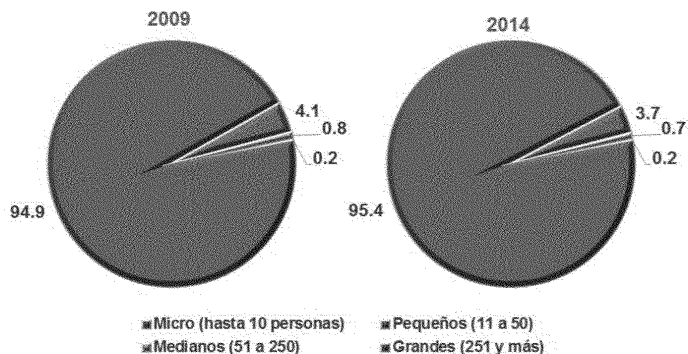
Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI

Hemos pasado de tener 134 mil 453 unidades económicas en 1993, a más de 222 mil 969 en el 2013. Esto equivale a un aumento absoluto de 88 mil 516 unidades económicas o un incremento del 66 por ciento en tan sólo 10 años, de acuerdo a los Censos Económicos de INEGI.

En materia de personal ocupado, para el mismo periodo de análisis, este ha crecido en más de 493 mil personas ocupadas o un crecimiento del 86 por ciento.

Guanajuato ostenta el sexto lugar nacional en unidades económicas, el quinto sitio en personas ocupadas y el octavo peldaño en generación de valor censal bruto.

Grafico 10. Clasificación del total de unidades económicas, 2009 y 2013 en Guanajuato.



Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI.

Las unidades económicas son un eje importante que impulsa el desarrollo, crecimiento y contribuye al bienestar a través de la creación de empleo y generación de riqueza.

Del total de establecimientos económicos en Guanajuato, el 99.8 por ciento son Mipymes que dan trabajo al 75.6 por ciento del total de personal ocupado y generan el 50.8 por ciento del total del valor agregado en el Estado.

Algunos resultados generales para Guanajuato de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE):

- Uno de cada dos negocios no invierte en capacitación de su personal.

- El promedio 1 de cada 20 Pymes (6 por ciento) es proveedora de empresas exportadoras.
- 1 de cada 3 Pymes no pudieron invertir en activo fijo, equipo o capital humano por falta de dinero.
- Solo 1 de cada 20 Pymes realizó gestiones de propiedad intelectual (marca o patentes).

Actualmente el financiamiento para las Mipyme representa un problema muy común que impide el desarrollo de las mismas, debido a los altos costos de tasas de interés o demasiados requerimientos técnicos y burocráticos.

De acuerdo a Banco de México, 1 de cada 6 Mipyme tienen acceso al financiamiento de la Banca Comercial, esto es derivado al exceso de requisitos que exige la banca, además, de condicionar el otorgamiento de crédito en la compra de otros productos, cobran comisión por apertura, generan retención de IVA, cobran por realizar los trámites, penalizan el pago anticipado, obligan a tener un cuenta eje para contratar un producto que no requiere o no necesita el beneficiario, exigen reciprocidad, adicional deben de contar con experiencia crediticia, en resumen los costos y tasas son mayores a las que ofrece Fondos Guanajuato de Financiamiento.

Es necesario incrementar la cultura de la innovación en las Mipyme a lo largo de las cadenas productivas y fomentar de esta forma la transición de la entidad. El 96 por ciento de las startups⁵ desarrolladas en el estado, se financian por mecanismos de apoyo público o con recursos propios, lo cual limita de manera importante el crecimiento de los mismos, de acuerdo a información propia de Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior, Sices. El 29 por ciento de los emprendimientos impulsados en el Estado surgen de las Instituciones de Educación Superior, IES.

En materia de impulso a la Industria 4.0 no existen acciones transversales que permitan a las empresas elevar su competitividad a través de la transición tecnológica y el fortalecimiento de sus cadenas de valor, llevando a cabo la implementación de tecnologías que conlleva a la búsqueda de oportunidades de negocio derivado de su integración a mercados globales y competitivos en el contexto de la cuarta revolución industrial.

Actividad turística

La actividad turística es fundamental para el desarrollo económico del Estado de Guanajuato, pues un número creciente de destinos se han abierto al turismo y han invertido en él, convirtiendo el sector turístico como clave para el progreso socioeconómico. La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad, la diversificación y competencia entre destinos; Esto impacta en la generación de empleos, profesionalización del personal que trabaja en las empresas, certificación de prestadores de servicios, mejoramiento de infraestructura, atracción de inversiones, así como oportunidades de desarrollo para las comunidades receptoras.

⁵ Empresa o emprendimiento de nuevo negocio apoyadas en la tecnología y la innovación empresarial que tienen como objetivo agregar diferenciación de su bien o servicio en el mercado.

Actualmente el sector turístico enfrenta situaciones adversas como la creciente inseguridad en el país, que genera una imagen negativa en los medios de comunicación impactando sobre todo en la llegada del turista Internacional.

Otras condiciones que impactan al sector son los recortes presupuestales a nivel federal, falta de coordinación entre los distintos actores y entidades del sector turístico y la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

El sector carece de algunos elementos que pudieran elevar la competitividad de la cadena de valor a fin de posicionarlo a nivel nacional e internacional con la intención de generar una mayor derrama económica en la cadena del valor del turismo, tales como: mejoramiento de infraestructura, innovación tecnológica aplicada, emprendimiento y profesionalización del sector, seguridad para turistas y visitantes, enfoque sustentable de la actividad, entre otros.

Guanajuato tiene potencial para el turismo, se han identificado siete regiones turísticas, cuenta con destinos turísticos posicionados como los son las Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Guanajuato y San Miguel de Allende; destinos de negocios principalmente: León, Celaya, Salamanca e Irapuato; seis Pueblos Mágicos: Comonfort, Dolores Hidalgo C.I.N., Jalpa de Cánovas, Mineral de Pozos, Salvatierra y Yuriria. De igual manera el Estado de Guanajuato, hasta el 2017, ocupaba la 5° posición en el ranking nacional por la llegada de turistas y al cierre del 2018 se obtuvieron datos importantes como resultado de la actividad turística:

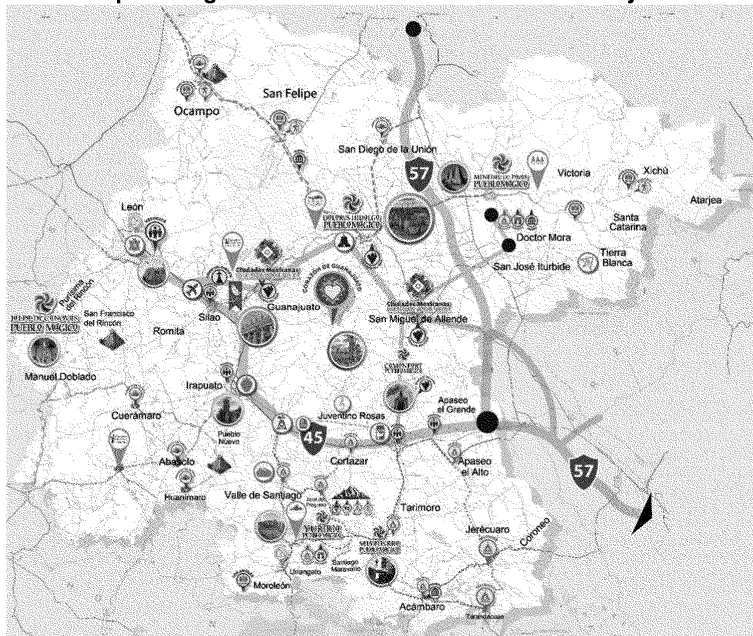
- La llegada de 5.7 millones de turistas en hotel, mostrando un aumento de 5 por ciento con respecto a 2017, con una ocupación hotelera promedio de 45 por ciento.
- Recibió 30.7 millones de visitantes (turistas y excursionistas), generando una derrama económica de \$85 mil 837 millones de pesos.
- Registró la llegada de más de 2.1 millones de visitantes internacionales, un aumento del 10 por ciento con relación al 2017.
- Incremento del 8 por ciento en la oferta hotelera, para sumar un total de 31 mil 305 habitaciones de categoría de 1 a 5 estrellas y sin clasificar.
- Registro histórico de 195 mil 057 personas ocupadas, en el rubro de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, correspondiente al 3er trimestre.
- Una inversión turística privada ejecutada de más de 2 mil 197 millones de pesos, representando un incremento del 5 por ciento en comparación con el 2017.
- Impulso a la competitividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los destinos turísticos.

Tabla 6. Histórico de los principales Indicadores de la actividad turística, Guanajuato.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año de referencia						
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.- Variación anual de cuartos registrados 1 a 5*+SC	Cuartos	21,185	22,595	23,685	26,409	27,687	29,904	31,305
2.- Variación anual de cuartos ocupados	Cuartos	2,755,595	3,017,541	3,237,831	3,301,576	3,569,566	3,789,275	3,902,531
3.- Variación anual de llegada de turistas	Personas	3,328,089	3,504,540	4,033,289	4,213,325	4,727,198	5,431,764	5,710,915
4.- Variación anual de llegada de porcentaje de ocupación	Porcentaje	43%	47%	47%	46%	47%	47%	45%
5.- Variación anual de llegada de estadía promedio	Días	1.46	1.46	1.37	1.36	1.34	1.27	1.26
6.- Variación anual de llegada de densidad promedio	Personas	1.76	1.7	1.71	1.74	1.77	1.81	1.85
7.- Variación anual de llegada de personas ocupadas del sector 72	Personas	167,453	143,147	155,386	154,371	156,204	171,835	173,332
8.- Variación anual de llegada de visitantes al estado	Personas	19,577,501	20,025,943	21,843,317	22,659,932	25,423,622	29,212,889	30,714,209
9.- Variación anual de llegada de derrama económica	Pesos	\$51,137,566,907	\$64,352,212,400	\$71,349,966,119	\$74,204,420,655	\$76,340,778,024	\$90,348,789,413	\$85,985,733,877
10.- Variación anual de llegada del monto de inversión privada turística	Pesos	\$ 337,939,428	\$ 1,328,840,815	\$ 1,852,449,770	\$ 2,546,542,810	\$ 2,209,109,194	\$ 2,489,565,511	\$ 2,197,598,629

Fuente: Elaborado por Sectur Guanajuato, Datatur; Sectur Guanajuato, Datatur, Estudio del Perfil del Visitante; Inegi, ENOE

Mapa 1. Regiones Turísticas del Estado de Guanajuato



Fuente: Elaborado por SECTUR.

Región I:

Municipios: Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión.

Vocación: Cultural y Natural

Patrimonio turístico: Una zona Arqueológica, áreas Naturales Protegidas como Peña Alta y Sierra de Lobos.

Elementos de valor: Ruta del Camino Real de Tierra Adentro y Ruta del Mezcal, atractivos culturales

Región II:

Municipios: San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Atarjea, Doctor Mora, Tierra Blanca, Santa Catarina, San José Iturbide.

Vocación: Aventura y Naturaleza

Patrimonio turístico: Un Pueblo Mágico, atractivo de naturaleza como la Sierra Gorda de Guanajuato.

Elementos de valor: atractivos culturales, inmuebles religiosos con valor arquitectónico, valor paisajístico, territorio chichimeca.

Región III:

Municipio: Guanajuato, Dolores Hidalgo CIN y San Miguel de Allende.

Vocación: Cultura y Natural

Patrimonio turístico: Un Pueblo Mágico, dos Ciudades Patrimonio Mundial.

Elementos de valor: atractivos culturales: escenarios de la Ruta de la Independencia.

Región IV:

Municipios: León, Silao, Irapuato, Salamanca, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón.

Vocación: Negocios, reuniones y Cultural.

Patrimonio turístico: Un Pueblo Mágico, corredor de negocios.

Elementos de identidad: piel, fresa, nopal.

Elementos de valor: atractivos culturales como complemento de la dinámica económica que se vive.

Región V:

Municipios: Pénjamo, Abasolo, Cuerámara, Romita y Ciudad Manuel Doblado.

Vocación: Cultural y Naturaleza

Patrimonio turístico: Dos Zonas Arqueológicas, ruta del Tequila.

Elementos de valor: servicios con segmento de sol y agua, oferta cultural como: haciendas y gastronomía.

Región VI:

Municipios: Valle de Santiago, Yuriria, Santiago Maravatío, Acámbaro, Tarandacuao, Coroneo.

Vocación: Cultural y Natural

Patrimonio turístico: Dos Pueblos Mágicos.

Elementos de valor: inmuebles religiosos con valor arquitectónico, atractivos culturales, atractivos de naturaleza como cuerpos de agua, cráteres volcánicos y áreas naturales protegidas.

Región Laja-Bajío (VII):

Municipios: Comonfort, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Tarimoro, Cortázar, Jaral del Progreso, Juventino Rosas.

Vocación: Ecoturismo, relajación y cultural

Patrimonio turístico: Un Pueblo Mágico y sector servicios detonante.

Elementos de valor: inmuebles religiosos con valor arquitectónico, atractivos culturales, atractivos de naturaleza como cuerpos de agua, áreas naturales protegidas, equipamiento para actividades de agua y sol.

Sector Agroalimentario

Competitividad Agroalimentaria (productividad y rentabilidad)

La población ocupada en el sector primario en Guanajuato es de 261 mil 867 habitantes. Esta representa el diez por ciento de la población económicamente activa. De esta población el 84 por ciento se dedica a las actividades agrícolas; el 16 por ciento a las pecuarias y menos del uno por ciento a las acuícolas (SIAP 2018).

En Guanajuato existen 441 mil 882 predios donde se desarrollan diferentes actividades agropecuarias. Están distribuidos en una superficie total de 2 millones 879 mil 732 hectáreas. De ellos el 71.6 por ciento de los predios son de tenencia ejidal y 26.6 por ciento son de propiedad privada (INEGI-AMCA 2016).

Las exportaciones de productos agroalimentarios del Estado en 2018 fueron de 763 millones de dólares⁶, siendo las hortalizas, frutas y cereales los principales productos exportados (Cofoce 2018).

En el estado de Guanajuato al cierre de 2018 se dedicaron 954 mil 96 hectáreas de cultivos cíclicos y perennes (SIAP 2018).

En promedio la superficie establecida en Guanajuato cada año es de 987 mil 972 hectáreas; las cuales producen 9 millones 200 mil toneladas de productos agrícolas, con un valor de la producción de 22 mil 192 millones de pesos (SIAP 2018).

El 51.3 por ciento de la superficie establecida es bajo condiciones de riego; y el 48.7 por ciento bajo condiciones de temporal. La producción al cierre de 2018 representó 9 millones 813 mil 716 toneladas, de las cuales 33.4 por ciento corresponde a granos; 46.9 por ciento a forrajes, 13.2 por ciento a hortalizas y/o frutas; y 6.5 por ciento a otros cultivos (SIAP 2018).

El 87 por ciento de la producción es generada bajo condiciones de riego; y 13 por ciento bajo condiciones de temporal, siendo la primera la cual atiende la demanda de los mercados estatal y nacional. La producción bajo temporal, se destina principalmente para autoconsumo y aprovechamiento de las unidades de producción de doble propósito (SIAP 2018).

Guanajuato ocupa el 8° lugar a nivel nacional, en cuanto a la producción agrícola y 7° por su valor de la producción.

⁶ Con datos de INEGI, exportaciones por entidad federativa.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2017; la principal problemática que afectan el desarrollo de las actividades agropecuarias en Guanajuato son los altos costos de insumos y servicios (75.62 por ciento de las unidades de producción); seguida de la falta de capacitación y asistencia técnica (27.34 por ciento), en tercer lugar la inseguridad (24.04 por ciento); la pérdida de fertilidad del suelo (22.86 por ciento); dificultades en la comercialización debido a los bajos precios (22.32 por ciento) (INEGI-ENA 2017).

Por otra parte, en relación a la problemática de pérdidas agrícolas y pecuarias derivada de factores climáticos en Guanajuato el 68.64 por ciento de las unidades de producción indica estas afectaciones (74.62 por ciento por sequías; 32.74 por ciento por heladas; 22.45 por ciento por granizadas; 22.26 por ciento por exceso de humedad; 18.76 por ciento por fuertes vientos 16.83 por ciento bajas temperaturas; y 11.66 por ciento por inundaciones); mientras que un 40.55 por ciento describe factores biológicos. De estas últimas el 94.50 por ciento es por plagas y 37.77 por ciento por enfermedades (INEGI-ENA 2017).

Guanajuato tiene el 3.2 por ciento de las unidades de producción agropecuarias del país, ocupando el 8° lugar nacional. De estas, el 27.32 por ciento tienen disponibilidad de agua y 78.14 por ciento en modalidad hídrica de temporal. En el país las cifras son 20.02 por ciento y 86.0 por ciento respectivamente (INEGI-ENA 2017)

En cuanto al tipo de tecnología empleada, el 99.91 por ciento de las unidades de producción realiza actividades de producción a cielo abierto, igualando el porcentaje nacional (INEGI-ENA 2017).

Para la producción agrícola en Guanajuato el 41.32 por ciento de las unidades de producción utiliza sembradoras (lugar diez); 32.11 por ciento cosechadoras (lugar once); 0.21 por ciento desgranadoras (lugar nueve).

Para la producción en Guanajuato sólo el 15.65 por ciento realiza control biológico de plagas (lugar quince); y el 18.5 por ciento realiza labranza de conservación (lugar dieciocho). Un 7.74 por ciento recibe asistencia técnica para la producción (lugar veinte); y sólo un 0.72 por ciento asistencia técnica para servicios y comercialización (lugar 25).

El 14.6 por ciento de las unidades de producción agropecuarias del Estado accedieron a un crédito o préstamo. De estas unidades, el 97.5 por ciento de los créditos otorgados corresponden a las actividades agrícolas.

La actividad pecuaria en Guanajuato generó en 2018 el 43.82 por ciento del valor de la producción primaria del Estado, con una producción de 390 mil 581 toneladas de carne y 893 millones 830 mil litros de leche, además de 79 mil 669 toneladas de otros productos (SIAP 2018).

Guanajuato ocupa el lugar 6 en cuanto a la producción pecuaria y lugar 4 por su valor de la producción (SIAP 2018).

Las especies pecuarias principales en cuanto al valor de la producción son para carne: ave con una aportación estatal del 30.2 por ciento, porcino con 22.4 por ciento, bovino 15.9 por ciento y bovino leche con el 22.2 por ciento (SIAP, 2018).

El 14.6 por ciento de las unidades de producción agropecuarias del Estado accedieron a un crédito o préstamo. De estas unidades, el 7.32 por ciento de los créditos otorgados corresponden a las actividades ganaderas.

La sanidad animal es de vital importancia en el Estado. Esta contribuye a la producción de productos de origen animal inocuos (libres de elementos tóxicos), asimismo permite disminuir el riesgo de enfermedades transmisibles por el consumo de alimentos de origen animal.

Sustentabilidad y eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios (agua y suelo)

El abatimiento promedio anual en el estado durante el periodo 2014-2015 fue de 1.7 metros; sin embargo, hay pozos en los acuíferos que representan un rango de abatimiento anual de 1.5 a 3.0 metros (CEAG 2016).

Anualmente la extracción de aprovechamientos activos es de 3 mil 997 millones de metros cúbicos. Se utiliza el 76 por ciento del volumen de aprovechamientos activos en el sector agrícola (CEAG 2016).

El déficit entre la extracción y la recarga en esos cuerpos de agua, de acuerdo con el Programa Estatal Hidráulico, es cercano a 1 mil 545 millones de metros cúbicos anuales.

De acuerdo a la ENA 2017, Guanajuato el 77.74 por ciento de las unidades de producción agrícolas tienen sistemas de riego por gravedad o rodado (INEGI-ENA 2017).

Un 9.9 por ciento de las unidades de producción en Guanajuato utiliza canales recubiertos o revestidos; 53.8 por ciento canales de tierra; 39.8 por ciento tubería de compuertas; 1.2 por ciento micro aspersión; y 10.8 por ciento sistemas de riego (INEGI-ENA 2017).

En cuanto a las unidades de producción agropecuarias del estado que realizan acciones de protección del medio ambiente, un 22.6 por ciento manifiesta la disminución del consumo de energía eléctrica y sólo el 3.0 por ciento hace uso de energías alternativas (solar, eólica, hídrica).

Guanajuato cuenta con 15 mil 297 pozos; de los cuales 12 mil 850 de ellos son para abastecimiento y uso agrícola (84 por ciento). Así mismo hay 1 mil 988 pozos para abastecimiento público (13 por ciento) y 459 para el industrial (3 por ciento) (CEAG 2016).

Por otra parte, en el documento del Compendio de indicadores del Programa de Concurrencia en el estado de Guanajuato (2016), identifica como problemática el bajo nivel de inversión para desarrollar las actividades primarias, siendo las causas principales el bajo nivel de productividad; poca inversión para proyectos productivos de impacto regional; escaso financiamiento; insuficiente acceso a mercados; insuficientes capacidades técnicas, productivas y empresariales; y el alto nivel de riesgo por factores climáticos-ambientales, biológicos, económicos y sociales.

En el estado existen tierras con aptitud agrícola con las condiciones aptas en textura, retención de humedad, profundidad, condiciones climáticas y pendiente para cultivos determinados. Sin embargo, si en un periodo largo de tiempo presentan abandono (por migración, problemas legales de tenencia o los suelos continúan en descanso), podrían no ser consideradas como agrícolas (SIAP 2018, Atlas Agroalimentario).

Fomento y Desarrollo del Medio Rural

Las unidades de producción rural en el Estado que ascienden a 222 mil 692, de las cuales 152 mil 965 se dedican a la actividad agropecuaria. Sin embargo; solo 78 mil 700 empresas se dedican al procesamiento de alimento, los cuales dan empleo a 132 mil personas generando 14.6 por ciento del PIB.

El nivel de ingresos en el medio rural de la población ocupada en el sector primario, indica que entre 6 y 10 ocupados reciben entre uno y dos salarios mínimos. Esto refleja un grave problema entre los pobladores del sector rural, en donde se encuentra la mayor cantidad de personas con algún nivel de pobreza, derivado de los pocos ingresos que perciben.

La devaluación de los productos del campo y el decrecimiento de la productividad de los traspatios y parcelas, es debido a la falta de manos para trabajar por la ausencia de los hombres en edad productiva⁷. El 97.1% se fue a Estados Unidos de América; de ellos el 72.5% continúa en Estados Unidos de América. Mientras que para quienes fueron a otro país distinto de Estados Unidos de América, el 59% ya regresó a México. Algunas de las características de los migrantes hacia Estados Unidos de América son:

El 84.6% de los migrantes son hombres; en promedio se fueron a los 29 años y la edad media es de 26 años, con un intervalo de 19 a 36 años. El 82% de los migrantes provienen de localidades de menos de 50 mil habitantes; 7.5% de la localidad de León, 2.2% de Irapuato, 1.6% de Celaya, 1.1% de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y 1.0% de Valle de Santiago.

Los principales lugares de destino de migrantes guanajuatenses son California (37.3%), Texas (21.6%), Illinois (6.1%) y Arizona (5.3%)⁸.

Innovación y nuevos sectores económicos

Comercio interno y externo

A partir del mejoramiento continuo de la calidad de los productos y servicios ofertados, se impulsa la apertura de más empresas al fomentar la competitividad local, lo que a su vez permite satisfacer distintos niveles de exigencia de los consumidores finales. Ello permite, incluso, competir internacionalmente a través de las exportaciones y contribuir al crecimiento económico.

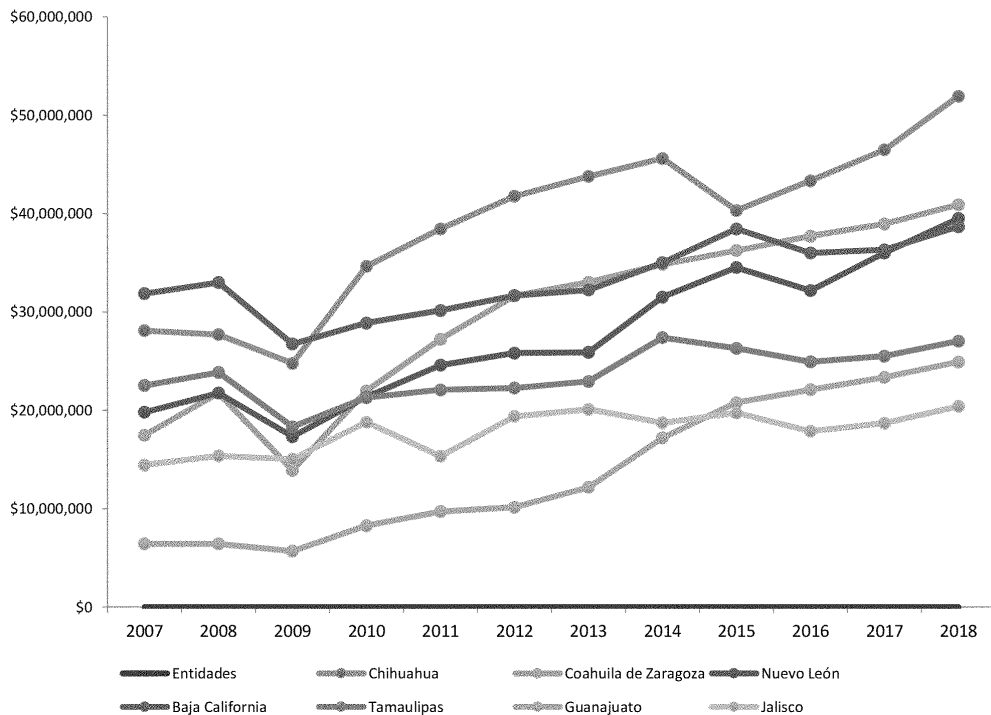
El Estado enfrenta grandes retos, entre ellos, la alta concentración o dependencia de las exportaciones en el sector automotriz, generadas por las empresas armadoras ubicadas en Guanajuato.

Pese a que en el periodo 2008 a 2018, las exportaciones mundiales crecieron a un ritmo compuesto del 26 por ciento, en México sólo creció a una tasa ponderada de 4.5 por ciento, destacando Guanajuato que alcanzó una tasa del 16 por ciento en el mismo periodo. Si bien al cierre de 2018 nuestro estado se ubicaba en el lugar 6 como entidad exportadora, ocupa el primer lugar entre los estados exportadores sin colindancia fronteriza.

⁷ <http://elmundodelaeducacion.mx/revista/reportajes/item/la-migracion-y-sus-dinamicas-poblacionales-el-caso-guanajuato>

⁸ Programa Especial de Migración 2013-2018.

Grafico 11. Principales estados exportadores en Guanajuato.

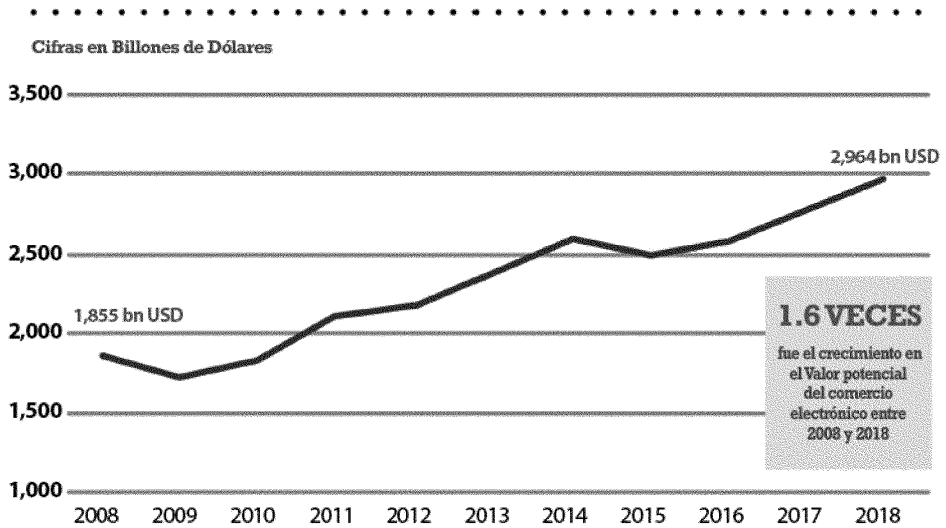


Fuente: Elaborada por COFOCE con información revisada del INEGI.

Sin embargo, el contexto económico mundial, donde la confianza del consumidor y de las propias empresas se mantiene a la baja, postergando la adquisición de maquinarias y vehículos. Así como la incertidumbre nacional derivada de las políticas públicas y la reciente baja en la calificación soberana, no son factor menor en el desempeño de las exportaciones para 2019.

Otro elemento de gran relevancia para el comercio exterior del estado, es el cambio en el comportamiento del consumidor que ha influido fuertemente en el desarrollo del comercio digital, soportado principalmente en la exportación de servicios comerciales que incluye: Servicios de Información y Telecomunicaciones. Sin embargo, las estadísticas del comercio electrónico aún se encuentran en un estado incipiente, particularmente en México y en el estado, pero que de acuerdo a la Revisión Estadística del Comercio Mundial 2019 han alcanzado un crecimiento exponencial en los últimos diez años.

Grafico 12. Crecimiento en las Ventas mediante Comercio Electrónicos Mundial



Fuente: Elaborado por COFOCE con datos del international Trade Centre

En este sentido, resulta preponderante integrar a las empresas guanajuatenses, particularmente de los sectores de incidencia en el comercio electrónico, elevando así su competitividad y visibilidad internacional.

Grafico 13 Comparativo de Exportaciones por sector en Guanajuato, Cifras oficiales



Fuente: Elaborado por COFOCE con información del INEGI

Ciencia, tecnología e innovación

El Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en Guanajuato, se encuentra conformado por las instituciones que financian y ejecutan actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de educación y enseñanza científica y tecnológica; de servicios de Ciencia y Tecnología, así como, de fomento a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Fortalecer y consolidar dichas instituciones, así como el lograr una mayor vinculación y coordinación entre estas instituciones debe ser una de las prioridades de corto, mediano y largo plazo para el estado, ya que actualmente si bien se realizan esfuerzos importantes de articulación entre dichas instituciones, el potencial del estado no ha sido explotado, por lo que se continúa requiriendo de políticas, procesos y programas que fomenten una vinculación institucional permanente y sistémica que promueva la transferencia de tecnología y la innovación.

El nivel de escolaridad de la población, junto con la calidad educativa, es tal vez el pilar más importante de la innovación, dado que a partir de estos se desarrolla la capacidad humana para la generación y aplicación del conocimiento de manera innovadora, por otra parte, las instituciones de educación superior, tienen una de las mayores aportaciones al desarrollo de la ciencia y tecnología en el estado y a nivel nacional.

Nuestro estado cuenta con un sistema de instituciones de educación superior de prestigio. Actualmente, existen 173 instituciones educativas distribuidas en todo el territorio estatal. Aun así, el porcentaje de atención de la demanda de espacios educativos por las personas en edad de cursar la educación superior es insuficiente para lograr su atención con pertinencia y oportunidad.

Guanajuato es uno de los estados con mayor número de centros de investigación de importancia nacional e internacional, pero esto no ha asegurado procesos intensivos de transferencia de tecnología en la entidad; lo anterior, derivado de la falta de inversión pública y principalmente privada para aprovechar dichos centros de investigación, un área de oportunidad es incrementar y consolidar la vinculación de la ciencia con el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas, por medio de una amplia labor de traslación del conocimiento, que incremente la competitividad del sector productivo.

Tabla 7. Principales Centros de Investigación Guanajuato.

Institución	Especialización
Celaya	
Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE)	Optimización, desarrollo de equipo
Campo Experimental Bajío (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, INIFAP)	Medio ambiente, estudios forestales
Guanajuato	
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)	Software, Estadística, Matemáticas
Centro Regional de Guanajuato – INAH	Estudios de Antropología e Historia

Irapuato	
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)	Biología molecular, Genética, Tecnología de Alimentos
Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM)	Innovación en energía eléctrica
León	
Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC)	Servicios tecnológicos de apoyo a la salud, Materiales y manufacturas avanzadas, medio ambiente y sustentabilidad
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)	Investigación en fibras ópticas y láseres, Ingeniería óptica, Nanofotónica, óptica no lineal, Pruebas ópticas no destructivas.
IMSS-Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	Investigaciones en salud
San Luis de la Paz	
Sitio Experimental Norte de Guanajuato (SENGUA / INIFAP)¹	Labranza de conservación, formación de variedades, esquemas de producción participativa de semilla de maíz, evaluación y formación de variedades frutales, etc.

Fuente: Elaborado por SICES con información de: FCCyT (2014) y Conacyt (2014)

1

Guanajuato ostenta el sexto lugar nacional en unidades económicas, el quinto sitio en personas ocupadas y el octavo en generación de valor censal bruto.

Es necesario incrementar la cultura de la innovación en las Mipyme a lo largo de las cadenas productivas y fomentar de esta forma la transición a productos y servicios de mayor contenido tecnológico y de innovación.

El 96 por ciento de las startups desarrolladas en el estado, se financian por mecanismos de apoyo público o con recursos propios, lo cual limita de manera importante el crecimiento de los mismos, de acuerdo a información propia de la SICES, el 29 por ciento por ciento de los emprendimientos impulsados en el Estado surgen de las Instituciones de Educación Superior.

En materia de impulso a la Industria 4.0 no existen acciones transversales que permitan a las empresas elevar su competitividad a través de la transición tecnológica y el fortalecimiento de sus cadenas de valor, llevando a cabo la implementación de tecnologías que conlleva a la búsqueda de oportunidades de negocio derivado de su integración a mercados globales y competitivos en el contexto de la cuarta revolución industrial.

Uno de los indicadores importantes para medir la utilización de la Ciencia y la Tecnología en las empresas es el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT⁹), por ser un instrumento de apoyo a la investigación científica,

⁹ El Reniecyt "Es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del Conacyt a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México". Información obtenida de: <http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do?pSel> el 15 de julio de 2019.

el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del CONACYT a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

En Guanajuato, al 2018 se encuentran registradas 492 Instituciones y empresas en el RENIECYT, de las cuales el 66.1 por ciento lo representa las empresas, destacando la participación de las empresas y las personas físicas con actividad empresarial que en suma aportan el 79 por ciento y las Instituciones de educación y los Centros de investigación con el 12 por ciento del padrón de organizaciones registradas en el estado.

Los Parques Científicos y Tecnológicos están presentes, desde hace muchos años en los países más desarrollados, desempeñando una destacada función como elemento de interfaz que relaciona los entornos científico y empresarial, a través del traslado del conocimiento y de los resultados de las actividades de investigación desde las Universidades a las empresas.

Actualmente se cuenta con un Sistema de Parques Tecnológicos e Innovación, conformado por siete parques y cuyo objetivo es generar un ecosistema favorable para la innovación, a través de servicios de transferencia de tecnología, creación de empresas de base tecnológica, hospedaje, validación comercial, así como para la apropiación y protección de la propiedad intelectual.

Tabla 8. Parques Tecnológicos y de Innovación, Guanajuato. 2018

Institución	Especialización
Parque Tecnológico CIEN del ITESM	Ecosistema de innovación, diseño y emprendimiento para la generación y desarrollo de empresas con productos y servicios de alto valor.
Parque Tecnológico Iberoinnovación	Instancia de carácter académico, cuya finalidad consiste en vincular a la Ibero León con empresas; organizaciones de la sociedad civil; gobierno; instituciones de educación superior, y centros de investigación para el desarrollo de proyectos de innovación, transferencia de conocimiento e incubación; así como apoyar el desarrollo de la competitividad de las organizaciones de la región a través de dichos proyectos.
Parque de Innovación De La Salle	Ecosistema dinamizador de la innovación con un enfoque social, conector de Sociedad, Empresas, Instituciones Académicas y Gobierno. Busca mejorar la calidad de vida de las personas a través de la Innovación Social, dando solución a los retos y necesidades existentes. Fomenta la innovación y el emprendimiento, impulsando redes de conocimiento y aplicando la innovación para un desarrollo social sustentable
Parque de Innovación Agrobioteg	Estructura de transferencia de conocimiento que está sustentada en la interrelación de educación, empresa, gobierno y sociedad, que ofrece un marco óptimo para la innovación con énfasis en la biotecnología. Favorece a las empresas para que generen conocimiento, lo protejan y lo apliquen a favor de su competitividad para atender a la demanda del mercado.

Guanajuato Tecno Parque	Ente promotor de la innovación y de gestión del flujo de conocimiento y tecnología entre Universidades, Instituciones de I + D + i, Empresas y mercados, creando e impulsando a empresas innovadoras, mediante servicios de valor agregado así como espacio e instalaciones.
Parque Tecnológico Sanmiguelense	Gestiona la transferencia de conocimiento y tecnologías, entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados. Gracias a la inteligencia y a la vigilancia tecnológica, el PTS identifica, colecciona y analiza la información de las demandas del sector productivo, con el objetivo de transmitir conocimiento especializado que contribuya al desarrollo.
Centro Mexicano de Energías Renovables	Centro tecnológico especializado en la investigación aplicada (I +D + i), el desarrollo y el fomento de las Energías Renovables. Genera investigación científica y tecnológica para fomentar el aprovechamiento de las energías renovables, así como la transferencia tecnológica y su comercialización.

Fuente: SICES con información propia.

Dos indicadores más que se consideran para la evaluación de la productividad científica y tecnológica son los de las solicitudes de invenciones y de patentes

Con respecto al total de invenciones, en 2018 Guanajuato mejora considerablemente al registrar un total de 380 solicitudes, lo que le permitió ocupar el 3° lugar nacional en el indicador de Número de Invenciones por cada Millón de Habitantes, con 62.1, solo por debajo de la Ciudad de México y Jalisco.

En el tema del número de solicitudes de patentes, Guanajuato registró un total de 67 solicitudes de ellas, ocupando el 12° lugar nacional en el indicador de patentes por cada millón de habitantes con 10.9.

Tabla 9. Solicitudes de invenciones, Guanajuato. 2012-2018

Año	Patentes	Diseños industriales	Modelos de utilidad	Total
2012	43	246	23	312
2013	Sin dato	Sin dato	Sin dato	421
2014	55	240	19	314
2015	55	166	19	240
2016	71	263	32	366
2017	78	305	28	411
2018	67	287	26	380

Fuente: Elaborado por SICES con información de: FCCyT (2014) y Conacyt (2014)

Servicios e infraestructura logística

La globalización es el entorno que rodea nuestra economía y, en general, esta implica un proceso relacionado que tiene que ver con las fases de creciente interrelación mundial en ámbitos que abarcan la integración económica, política, social y cultural.

Hoy en día tenemos más de trece Acuerdos y Tratados de Libre Comercio, que han modelado una economía diferente a la que se tenía hasta antes de la década de los ochentas.

El progreso tecnológico, de infraestructura, comunicaciones y del capital humano, entre otros elementos, permiten que países en desarrollo sean capaces de manufacturar estos productos con las calidades requeridas y a costos competitivos.

Poder mantener a los participantes de este proceso productivo en nuestro país dependerá del fortalecimiento de todos aquellos elementos que permitirán que la productividad y competitividad sea mayor en México que en el resto del mundo: Grado de cualificación en la mano de obra; costos energéticos competitivos; disponibilidad de servicios complementarios y de apoyo a la industria, tales como la consultoría, logística, telecomunicaciones e informática, infraestructura industrial y de comunicaciones suficiente para interconectar empresas con factores y con mercados; bienes y servicios públicos competitivos; y marco regulatorio eficiente que incentive la competencia y transparencia.

El desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura industrial con que se cuenta, hoy en día está representada por 37 parques industriales, será una parte crucial para generar el desarrollo económico regional equilibrado.

Guanajuato Puerto Interior (GPI) es un caso de éxito de infraestructura de negocios, industrial, inversión y logística de los más importantes del país, lo que permite liderar el sector logístico y de transporte en Guanajuato y en México.

Actualmente GPI, cuenta con seis Parques industriales de los cuales más de un 90 por ciento ha sido vendido a particulares nacionales y extranjeros de un total del complejo de más de 1 mil 200 hectáreas, una zona especial considerada para el desarrollo de la manufactura denominada "Ciudad de la Innovación, Tecnología y Servicios" la cual promueve la instalación de empresas de base tecnológica, innovación, industria 4.0 y Centros de innovación o tecnológicos especializados.

GPI cuenta con una densidad de más de 18 mil trabajadores que laboran de manera directa en la zona, más de 12 mil vehículos de pasajeros y de carga, más de 120 empresas nacionales e internacionales de impacto global de dieciocho diferentes países.

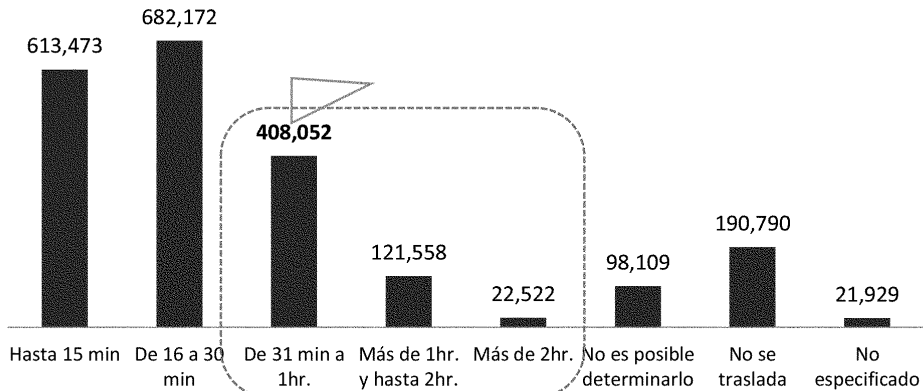
En Guanajuato el 48 por ciento de las exportaciones se realizan por ferrocarril y el 32 por ciento por autotransporte de carga; respecto a las importaciones el 46 por ciento se realizan por autotransporte de carga y el 13 por ciento por ferrocarril.

Guanajuato cuenta con 1 mil 75.3 km de vías férreas, de los cuales la longitud concesionada a Ferromex es de 328.4 km mientras que a Kansas City Southern de México es de 322.9 km.

La entidad cuenta con un Aeropuerto Internacional, con datos de movimientos promedio de 269 vuelos semanales y durante el 2018, recibe directamente vuelos comerciales de más de diecinueve destinos diferentes, de acuerdo a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA. En cuanto al monto de carga aérea por éste Aeropuerto se exportaron 177 millones de dólares y se importaron 462 millones de dólares.

En materia de transporte de personas, Guanajuato, tan solo en lo referente a la fuerza laboral, se registran que diariamente más de medio millón de personas invierte en traslados más de 30 minutos.

Gráfica 14. Tiempo de traslado al lugar de trabajo, Guanajuato, 2015.



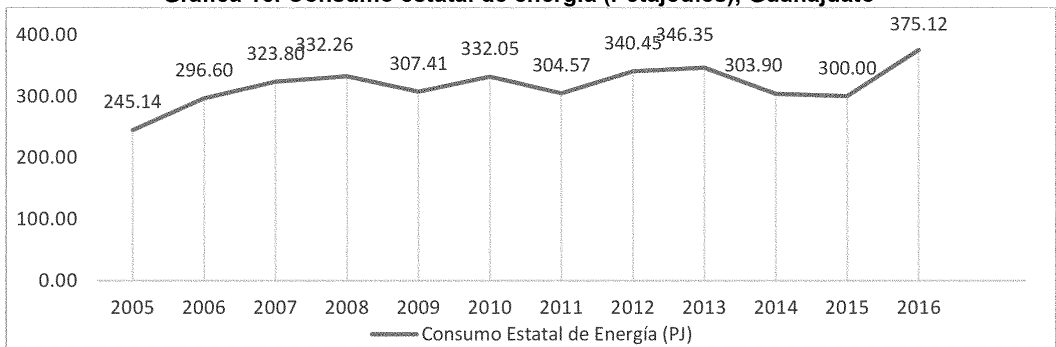
Fuente: Elaborado por SDES con información de INEGI

Sector y actividad energética

Guanajuato ha tenido un auge económico importante en los últimos años, en 2018 era la sexta economía nacional, y figurando como uno de los estados con mayor dinamismo económico a nivel nacional, previéndose mantener el crecimiento en los próximos años.

Este crecimiento solo ha sido posible satisfaciendo la demanda creciente de los distintos sectores productivos, en especial la energía y combustibles, los cuales son fundamentales para mantener una certidumbre en ese crecimiento mediante una seguridad en su abasto hacia el mercado estatal, principalmente hacia nuevos inversionistas, sin los cuales no sería posible mantener los niveles actuales de producción por parte de las empresas.

Gráfica 15. Consumo estatal de energía (Petajoules), Guanajuato



Fuente: Elaborado por SICES con información del Balance Estatal de Energía 2016

México es actualmente un país cuya estructura energética de consumo es altamente dependiente de los combustibles fósiles, petróleo y gas natural, y se prevé que esto continúe así durante los próximos años. De acuerdo a lo observado en el Balance Nacional de Energía del año 2013, el consumo de energía depende en gran parte de combustibles secundarios derivados del petróleo, gas natural y carbón (cerca del 85.9 por ciento) además de que la producción nacional se encuentra orientada en su mayor parte en combustibles primarios de fuentes fósiles (cerca del 91.6 por ciento de la producción primaria de energía a nivel nacional). La situación actual en el Estado, viene enmarcado por lo que ocurre en la nación.

Durante los últimos diez años, la dinámica del sector energético nacional presenta una marcada tendencia a la baja en la producción de energéticos, debido en gran parte a la declinación de yacimientos, siendo el de Cantarell el de mayor repercusión a nivel nacional, el cual fue uno de los más productivos no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial y un fuerte crecimiento en la demanda de energía.

Lo anterior ha ocasionado entre otras cosas, el incremento de la dependencia de las importaciones dentro de la oferta interna bruta de energía, además de que no se ha logrado imprimir velocidad en la incorporación de las energías renovables a la matriz energética nacional.

Más allá de implicaciones técnicas–tecnológicas, la energía tiene implicaciones económicas y sociales, en concreto en la lucha contra la precariedad energética o la adopción de nuevos comportamientos de consumo, eficiencia y ahorro energético.

Estructura energética en el Estado

De acuerdo al *Balance Estatal del Energía* del año 2016, el consumo de energía en Guanajuato depende de combustibles secundarios derivados del petróleo, así como el gas natural (98 por ciento), donde las fuentes renovables de energía contribuyen con una mínima proporción (2 por ciento).

Consumo de Energía en el Estado.

El consumo final de energía en Guanajuato (para uso energético) durante 2016, corresponde al 4.9 por ciento de la energía consumida en México el mismo año.

Los principales consumidores de energía son: el sector transporte con el 37 por ciento del consumo total estatal, el sector energético con el 31 por ciento y el sector industrial con el 26 por ciento del consumo en la entidad.

Repercusiones en el consumo de energía en el Estado

Altos niveles de contaminación en la tierra, agua y aire asociados a las actividades de manejo, procesamiento, distribución y combustión de combustibles en los diversos sectores de la sociedad, mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) alta dependencia a la electricidad centralizada al sistema eléctrico nacional, lo que puede ocasionar contingencias y cortes que disminuyen la competitividad productiva.

Se proyecta una demanda de energía eléctrica industrial por el funcionamiento de los parques industriales de aproximadamente 1 mil megavoltiamperios, mva. En este sentido, cobra mucha importancia la disponibilidad energética con la que cuenta el estado.

VI. Visión del Sector

La Visión del Sector parte de la Filosofía de la administración estatal que quedó definida en el Programa de Gobierno 2018-2024.

6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024

La **visión** del futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características del estado que se busca construir, y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal.

En Guanajuato, para el 2024:

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social** impulsando decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, **asegurando el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

La **misión** por su parte constituye la esencia o razón de ser de la administración, así como la guía de actuación permanente orientada al cumplimiento de la Visión. Nuestra Misión como Gobierno de Guanajuato para la administración 2018-2024 es:

***Generar las condiciones** que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras **mediante** el fortalecimiento del tejido social y las instituciones, la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes, un desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto **para** los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad **contribuyendo** a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global refrendando a **Guanajuato como la grandeza de México**.*

6.2 Visión objetivo del Sector Economía para Todos

La Visión fue planteada durante el taller de planeación estratégica del Sector y fue retroalimentada a lo largo del proceso de integración del Programa, de esta manera, la Visión quedó definida de la siguiente manera:

Consolidar a Guanajuato como líder nacional en generación de empleos y productividad, basado en el desarrollo la competitividad de sus sectores económicos, con empresas globales pujantes e innovadoras que empleen capital humano especializado, vanguardista y profesional, apoyados por la generación de infraestructura logística sostenible que favorece la conectividad y la apertura al mundo.

VII Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, varios de los cuales corresponden al Programa de Gobierno, además se presentan los objetivos específicos del sector y las principales acciones e iniciativas de proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas

El mapa estratégico corresponde a la síntesis del trabajo de análisis que se llevó a cabo por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje Desarrollo Humano y Social, así como aquellas que forman parte de otros Ejes pero que contribuyen de manera significativa en la consecución de los logros deseados.

Para el Eje Economía para Todos, existen metas prioritarias como lo es el incrementar el producto interno bruto per cápita de los guanajuatenses, un indicador vinculado tanto a la productividad como al crecimiento económico; impulsar la generación y fortalecimiento del empleo es una de nuestras prioridades por lo que se seguirá su progreso a través de la disminución de la tasa de informalidad laboral y por último se incrementará el porcentaje de solicitudes de inversión con respecto al total nacional para hacer una medición del avance tecnológico y de innovación del estado, a continuación se desagregan las metas:

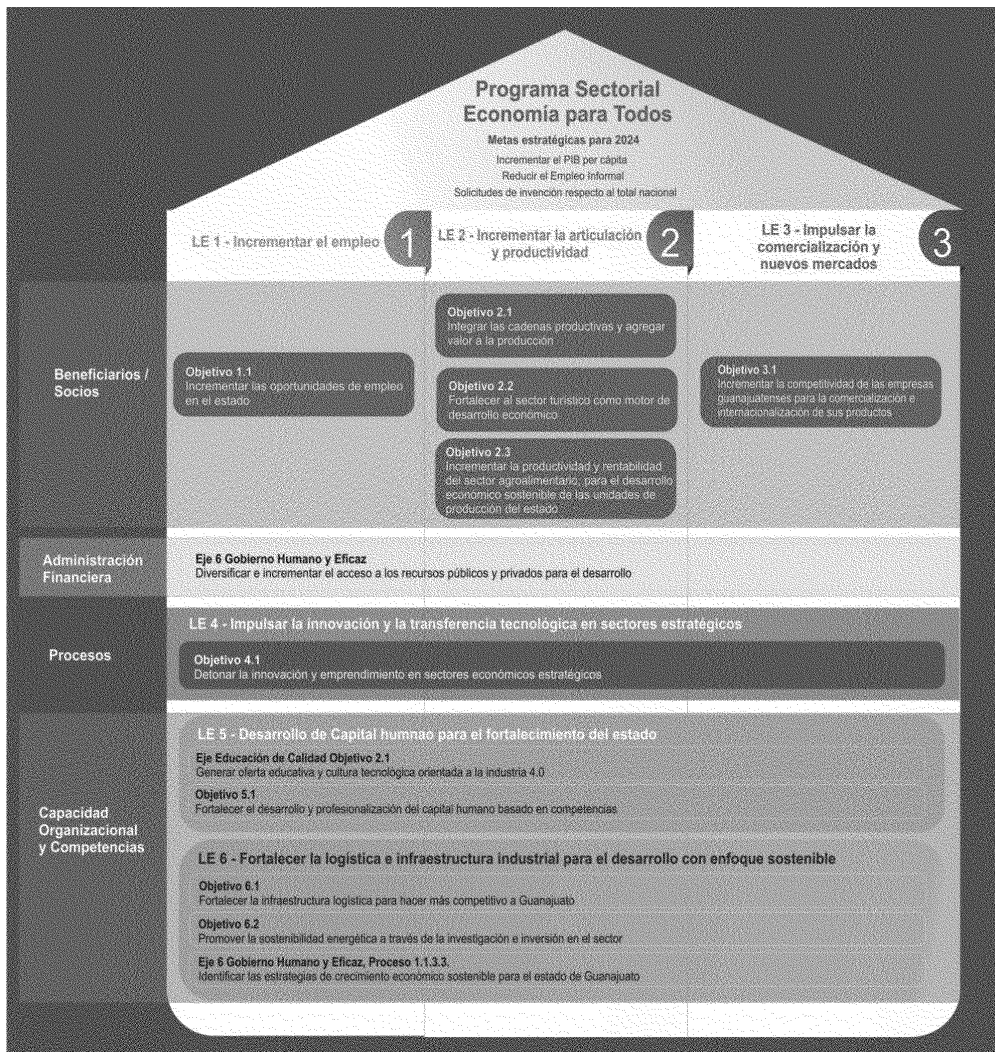
Indicadores del Sector Economía para Todos al 2024	Valor y año de referencia	Meta al 2024	Fuente
1. Producto Interno Bruto per Cápita. (pesos del 2013)	\$119,322; 2018	\$147,681	INEGI
2. Tasa de informalidad laboral	54%; 2018	48%	INEGI
3. Porcentaje de solicitudes de inversión respecto al total nacional	9.82%; 2018	10.38%	IMPI

Las seis líneas estratégicas planteadas para lograr las metas señaladas se enlistan a continuación:

1. Incrementar el empleo
2. Incrementar la articulación y productividad
3. Impulsar la comercialización y nuevos mercados
4. Impulsar la innovación y la transferencia tecnología en sectores estratégicos
5. Desarrollo de capital humano para el Fortalecimiento del estado
6. Fortalecer la logística e infraestructura industrial para el desarrollo con enfoque sostenible

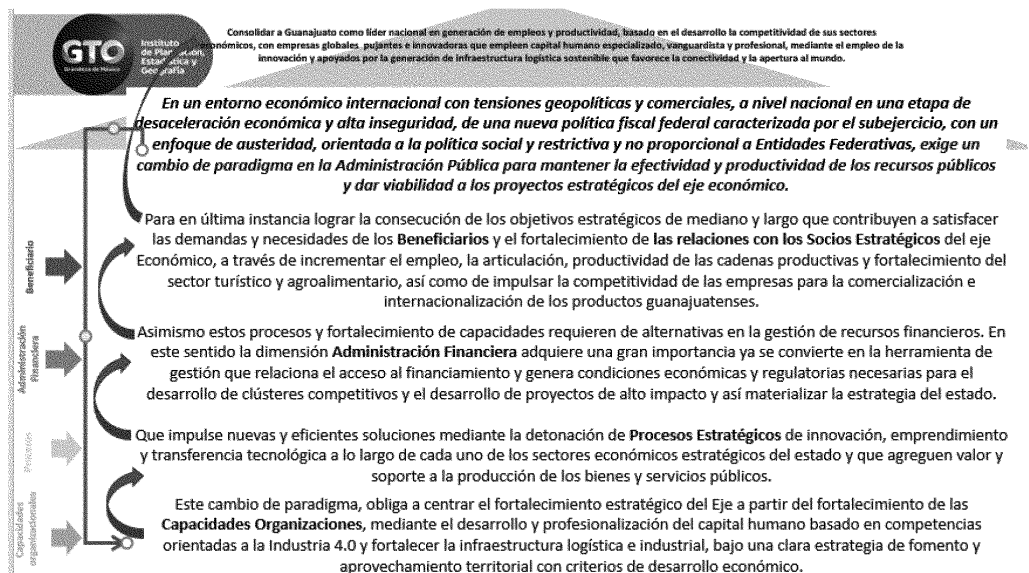
Lo anterior se ve plasmado en un esquema o mapa estratégico que sintetiza lo señalado anteriormente además de los objetivos que corresponden a cada una de las líneas estratégicas definidas en las dimensiones correspondientes a la metodología del Balanced Scorecard. Es importante señalar que, en su mayoría, los objetivos corresponden a los del Programa de Gobierno 2018-2024, en virtud de que son éstos los que guían la actuación del Sector. El esquema siguiente corresponde al mapa estratégico del Sector Economía para Todos.

Gráfica 16. Mapa estratégico del Sector Economía para Todos.



Para comprender el mapa anterior se detalla su construcción a partir de la siguiente narrativa:

Gráfica 17. Narrativa del mapa estratégico del Sector Economía para Todos.



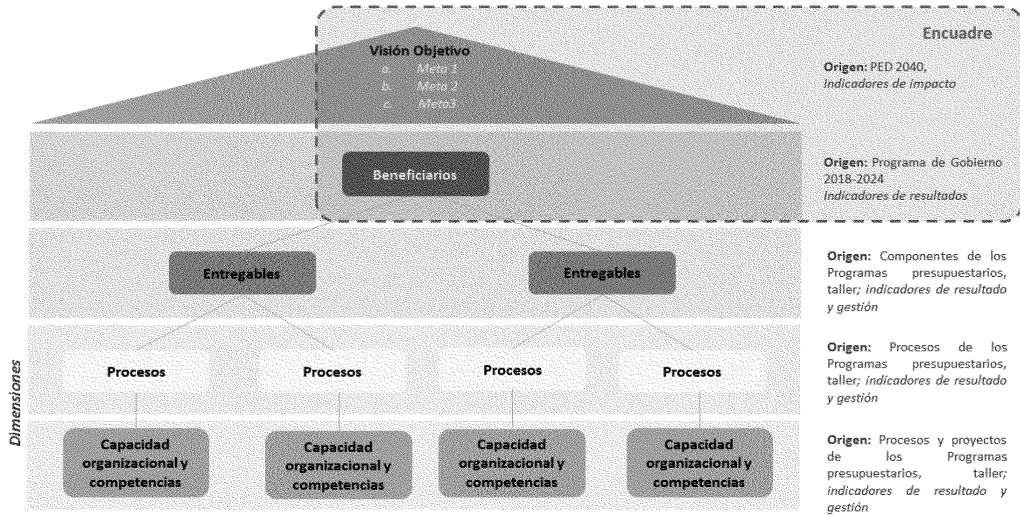
De acuerdo con la metodología del Balanced Scorecard, para cada una de las líneas estratégicas se desarrolla lo que es propiamente el Scorecard o cuadro de mando integral, en el que se especifican los indicadores y metas para cada uno de los objetivos establecidos como se muestra a continuación.

7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Economía para Todos

Para lograr instrumentar los objetivos estratégicos planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, se llevó a cabo un ejercicio de derivación para definir los objetivos, acciones y proyectos específicos que enmarcarán las acciones de las dependencias y entidades del Sector Economía para Todos.

Para lograr lo anterior se realizó un encuadre con los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 a partir del cual se definieron los objetivos específicos en las dimensiones de entregables, procesos y capacidades organizacionales.

Figura 1. Encuadre del Eje Economía para Todos y modelo de aplicación del BSC a los Programas Sectoriales



7.3 Objetivos Sectoriales

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los objetivos específicos del sector a partir de cada uno de los objetivos planteados en el mapa estratégico. En los cuadros siguientes se presenta la derivación de objetivos específicos para el Sector Economía para Todos incluyendo sus responsables, indicadores, metas y principales acciones, así como su contribución a la Agenda 2030 y, en su caso, la alineación a las agendas transversales del Programa de Gobierno 2018-2024.

Línea Estratégica 1. Incrementar el Empleo



Objetivo estratégico: 1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado		
Objetivo Sectorial: 1.1.1 Incrementar la atracción de inversiones de medio y alto contenido tecnológico, para la generación de empleo	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de inversión privada comprometida en	Meta 2024: Lograr que el 70 por ciento del monto de las inversiones realizadas en el estado por el

	<p>sectores de medio y alto contenido tecnológico con respecto al total atraído</p>	<p>sector privado son en sectores de medio y alto contenido tecnológico</p>
--	--	--

Principales acciones

- P1.1 Fortalecer la promoción del estado a nivel nacional e internacional.
- O1.1.1 Incrementar la promoción en ferias, congresos y convenciones para la atracción de inversiones.
- P1.2 Diseñar una nueva política de atracción de inversiones que facilite la atracción de empresas de medio y alto contenido tecnológico.
- O.1.2.1 Desarrollar análisis de mejores prácticas para la atracción de inversiones de alto y medio contenido tecnológico.
- P1.3 Incrementar el desarrollo de análisis de factores económicos que promuevan la atracción de inversiones.
- O.1.3.1 Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la atracción de inversiones.

Objetivo estratégico: 1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado

<p>Objetivo Sectorial: 1.1.2 Fortalecer los mecanismos de vinculación de los buscadores de empleo con la oferta laboral.</p>	<p><i>Contribución con la Agenda 2030</i></p>	
	<p><i>Contribución a las Agendas Transversales</i></p>	



<p><i>Responsable: SDES</i></p>	<p><i>Indicador: Porcentaje de buscadores de empleo vinculados a un empleo</i></p>	<p><i>Meta 2024: Lograr que el 50 por ciento de los buscadores de empleo sean vinculados a un empleo</i></p>
---------------------------------	--	--



Principales acciones

- P2.1 Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de vinculación laboral y/o programas de apoyo al empleo.
- O2.1.1 Incrementar las capacidades de atención a los buscadores de empleo.
- P2.2 Vincular a los buscadores de empleo a las oportunidades de trabajo que se generen en los diversos sectores de la economía.
- O2.2.1 Desarrollar herramientas tecnológicas que facilite la conexión entre la oferta y la demanda.



Objetivo estratégico: 1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el estado		
Objetivo Sectorial: 1.1.3 Fortalecer y propiciar el autoempleo a través del equipamiento productivo		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de personas apoyadas con proyectos productivos	Meta 2024: Apoyar a 3 mil personas con proyectos productivos.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1 Apoyar a los solicitantes de empleo que cuenten con conocimientos, habilidades y experiencia laboral para desarrollar un proyecto productivo. • O.3.1.1 Incrementar las capacidades de atención a los solicitantes. • P3.2 Realizar seguimiento a los proyectos productivos apoyados a fin de verificar el funcionamiento del mismo y el buen uso de los bienes para el cual fueron adquiridos. • O.3.2.1 Fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y verificación. 		




Línea Estratégica 2. Incrementar la articulación y productividad



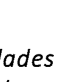
Objetivo estratégico: 2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción		
Objetivo Sectorial: 2.1.1 Incrementar los encuentros de negocio que vinculen las oportunidades que las cadenas productivas ofrecen a las Mipyme.		Contribución con la Agenda 2030  
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de proveedores guanajuatenses vinculados comercialmente por medio de encuentros de negocio	Meta 2024: Lograr que el 70 por ciento de las empresas guanajuatenses que participan en un encuentro de negocios, son vinculadas comercialmente en una cadena de valor.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1. Fortalecer la vinculación comercial y encuentros de negocios. • O1.1.1 Especializar al personal encargado en tecnologías de información e inglés para los negocios. • O1.1.2 Fortalecer las plataformas digitales para encuentros de negocios de la SDES. 		


Objetivo estratégico: 2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción		
Objetivo Sectorial: 2.1.2 Impulsar la competitividad de las unidades económicas a través de esquemas diferenciados por necesidad y/o característica de la propia unidad económica y/o emprendedor.		Contribución con la Agenda 2030  
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje	Meta 2024: Lograr el 15 por



	<i>de unidades económicas incorporadas al Plan de Competitividad</i>	<i>ciento de las unidades de económicas del sector industrial susceptibles de apoyo se incorporan a acciones del Plan de Competitividad.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Generar modelos innovadores para el impulso de la competitividad. • O2.1.1 Fortalecer al personal en la implementación de modelos para el incremento de la competitividad en las Unidades económicas. • O2.1.2. Realizar pasantías nacionales e Internacionales en materia de competitividad para fortalecimiento de las unidades económicas. 		

Objetivo estratégico: 2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción		
Objetivo Sectorial: 2.1.3 Incrementar el acceso al financiamiento de las unidades económicas mediante esquemas flexibles de financiamiento		Contribución con la Agenda 2030
		 
<i>Responsable: SDES</i>	<i>Indicador: Porcentaje de unidades económicas apoyadas con esquemas flexibles de financiamiento</i>	<i>Meta 2024: Lograr el 60 por ciento de las unidades económicas que solicitan un crédito a través de Financiamiento, son apoyadas con esquemas flexibles de financiamiento.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1. Generar esquemas de financiamiento oportuno. • O3.1.1 Formar al personal en evaluación de riesgo crediticio, así como en saneamiento de cartera. • O.3.1.2 Fortalecer las capacidades del personal en la operación de esquemas financieros para las unidades económicas 		



Objetivo estratégico: 2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción		
Objetivo Sectorial: 2.1.4. Impulsar la diversificación de los ingresos y la productividad mediante el espíritu emprendedor, facilitando la incorporación de la i4.0 en las unidades económicas a través de proyectos de infraestructura productiva	Contribución con la Agenda 2030	 
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de emprendedores que incorporen en sus planes de negocio componentes i4.0 del total de planes de negocio apoyados	Meta 2024: Lograr el 6 por ciento de los emprendedores apoyados con planes de negocio incorporan componentes i4.0
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P4.1.- Identificar soluciones i4.0 para las Unidades Económicas. • O4.1.1.- Especializar al personal en procesos y tecnologías i4.0. • O.4.1.2 Fortalecer las capacidades del personal para realizar diagnósticos y planes de trabajo con componentes i4.0 		




Objetivo estratégico: 2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción		
Objetivo Sectorial: 2.1.5. Incrementar la productividad estatal por medio del impulso a la capacidad para identificar y apoyar proyectos de negocios estratégicos	Contribución con la Agenda 2030	 
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de unidades económicas apoyadas con el desarrollo del modelo de negocio	Meta 2024: Apoyar a 1 mil unidades económicas con el desarrollo del modelo de negocio.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Gestionar la conformación de la plataforma de oportunidades de desarrollo económico e industrial. • O1.1.1 Incrementar las herramientas tecnológicas para la identificación de oportunidades de negocios. • P1.2 Facilitar los apoyos para la implementación de los modelos de negocio. • O1.2.1.- Especializar al personal en análisis de información estratégica para identificar los modelos de negocios competitivos e innovadores. 		




Objetivo estratégico: 2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico		
Objetivo Sectorial: 2.2.1. Fortalecer las acciones de promoción para posicionar a Guanajuato como centro turístico de la región Bajío - Occidente	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable: SECTUR</i>	<i>Indicador: Variación porcentual de visitantes al estado de Guanajuato</i>	<i>Meta 2024: Incrementar 10.1 por ciento los visitantes al estado de Guanajuato, lo que significa pasar de recibir 30 millones 714 mil 208 visitantes a 33 millones 815 mil 319 visitantes.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Establecer estrategias de promoción y comercialización para los mercados nacionales e internacionales clave. • O1.1.1 Profesionalizar en el uso de nuevas herramientas de análisis de información turística para la toma de decisiones en materia de promoción y comercialización. • P2.1. Fortalecer el análisis de mercados con la obtención de estudios sobre tendencias y comportamiento del mercado. • O1.2.1 Profesionalizar en el uso de la información generada con los estudios para el análisis de los mercados. • P1.3 Vincular la oferta turística existente del estado de Guanajuato con el mercado. • O1.3.1 Desarrollar las herramientas tecnológicas para concentrar la información de los inventarios de la oferta turística del estado de Guanajuato. 		

Objetivo estratégico: 2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico		
Objetivo Sectorial: 2.2.2. Fortalecer la infraestructura turística para el desarrollo sustentable de los destinos turísticos de Guanajuato	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	 
<i>Responsable: SECTUR</i>	<i>Indicador: Porcentaje de municipios con infraestructura turística fortalecida</i>	<i>Meta 2024: Lograr que el 50 por ciento de los municipios del estado de Guanajuato sean fortalecidos en infraestructura turística</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Identificar los proyectos detonadores de infraestructura turística del estado de Guanajuato. • O2.1.1 Profesionalizar en la generación de diagnósticos de necesidades para el desarrollo de los proyectos turísticos. • P2.2 Desarrollar infraestructura turística sustentable en los destinos del estado de Guanajuato • O2.2.1 Capacitar en la aplicación de lineamientos y criterios para el desarrollo de la infraestructura turística en Guanajuato. • P2.3 Promover la participación de la sociedad en el desarrollo de los proyectos turísticos. • O2.3.1 Sensibilizar acerca de las buenas prácticas sustentables en materia de turismo para el desarrollo y conservación de infraestructura turística. 		



- O2.3.2 Desarrollar capacidades para la identificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de infraestructura turística en el estado de Guanajuato.

Objetivo estratégico: 2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico		
Objetivo Sectorial: 2.2.3. Impulsar acciones para incrementar la competitividad del capital humano y de empresas turísticas en el estado de Guanajuato		Contribución con la Agenda 2030  
Responsable: SECTUR	Indicador: 1. Porcentaje de empresas turísticas beneficiadas con programas de incentivos 2. Porcentaje de personas certificadas como "Estrellas Guanajuato"	Meta 2024: 1. Beneficiar a un total de 2 mil 265 empresas turísticas a través de programas de incentivos. 2. Certificar como "Estrellas Guanajuato" a 1 mil 200 personas ocupadas en el sector turístico.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1 Identificar las áreas de oportunidad para detonar y diversificar la inversión privada en los destinos turísticos del estado de Guanajuato. • O3.1.1 Capacitar en la generación de diagnósticos de necesidades de inversión turística privada • P3.2 Fortalecer los productos turísticos del estado de Guanajuato • O3.2.1 Profesionalizar en el conocimiento de los destinos turísticos del estado de Guanajuato. • P3.3 Implementar un programa de formación de capital humano para la industria turística del estado de Guanajuato. • O3.3.1 Fortalecer las capacidades de la estructura de la Dirección de Capacitación y Cultura Turística. • P3.4 Impulsar la digitalización de los productos y servicios turísticos del estado de Guanajuato. • O3.4.1 Capacitar en el uso de nuevas tecnologías para la generación de información necesaria para la toma de decisiones. 		


Objetivo estratégico: 2.3 Incrementar la productividad y rentabilidad del sector agroalimentario, para el desarrollo económico sostenible de las unidades de producción del Estado.		
Objetivo Sectorial: 2.3.1. Fortalecer las unidades de producción de los principales sistemas producto agroalimentarios establecidos en el Estado.	Contribución con la Agenda 2030	 
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDAYR	Indicador: <i>Porcentaje de Unidades de Producción Agroalimentarias fortalecidas en relación a las existentes en el Estado.</i>	Meta 2024: <i>Incrementar del 13 al 24 por ciento las unidades de producción agroalimentarias, lo que implica apoyar a 37 mil 078 unidades de producción agroalimentarias.</i>
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1. Definir los principales Sistemas Producto del Estado por Región Geográfica. • O1.1.2. Desarrollar competencias en el personal de SDAYR, sobre el análisis de la cadena de valor y de las oportunidades de negocio. • P1.2. Desarrollar planes productivos por Sistema Producto, para la orientación de la producción acorde a las oportunidades de negocio identificadas. • O1.2.1. Desarrollar competencias en el personal de SDAYR, sobre el análisis de la cadena de valor y de las oportunidades de negocio. 		



Objetivo estratégico: 2.3 Incrementar la productividad y rentabilidad del sector agroalimentario, para el desarrollo económico sostenible de las unidades de producción del Estado.		
Objetivo Sectorial: 2.3.2. Incrementar la capitalización de las unidades de producción, a través de mecanismos que permitan el incremento de su rentabilidad.	Contribución con la Agenda 2030	 
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDAYR	Indicador: <i>Porcentaje acumulado de Unidades de Producción Agroalimentarias capitalizadas respecto al total de las Unidades de Producción Agroalimentarias</i>	Meta 2024: <i>Incrementar la capitalización del 19.2 por ciento, lo que representa 29 mil 247 de las unidades de producción agroalimentarias existentes en el Estado al finalizar la presente administración.</i>

	<i>existentes en el Estado</i>	
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1. Desarrollar programas y esquemas de cooperación y/o vinculación para la capitalización de unidades de producción. • O2.1.1. Desarrollar las competencias del personal de SDAYR, sobre temas de evaluación técnica y financiera de Proyectos Productivos. • P2.2. Simplificar las reglas de operación de los programas en beneficio de las unidades de producción. • O2.2.1. Desarrollar habilidades sociales y cognitivas del personal responsable de programas y proyectos operados por la SDAYR. 		



<p>Objetivo estratégico: 2.3 Incrementar la productividad y rentabilidad del sector agroalimentario, para el desarrollo económico sostenible de las unidades de producción del Estado.</p>		
<p>Objetivo Sectorial: 2.3.3. Fomentar la generación de valor agregado, a través del conocimiento y uso de tecnologías para la industrialización e innovación en función de mercado.</p>		<p>Contribución con la Agenda 2030</p> 
		<p>Contribución a las Agendas Transversales</p> 
<p><i>Responsable: SDAYR</i></p>	<p><i>Indicador: Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria que se incorporan a los procesos de generación de valor agregado</i></p>	<p><i>Meta 2024: Incorporar el 18 por ciento de las unidades de producción agroalimentarias existentes en el estado de Guanajuato, lo que representa 27 mil 535 unidades, a procesos de generación de valor agregado durante la presente administración.</i></p>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1. Establecer dentro de los programas de apoyo mecanismos que prioricen el uso de tecnología, maquinaria y procesos innovadores, para la generación de valor agregado. • O3.1.2. Desarrollar el conocimiento del personal responsable de los programas, sobre tecnología, maquinaria y procesos innovadores; para la generación de valor agregado en el sector. 		


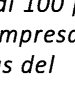
Línea Estratégica 3. Impulsar la comercialización y nuevos mercados

Objetivo estratégico: 3.1 Incrementar la competitividad de las empresas guanajuatenses para la comercialización e internacionalización de sus productos.		
Objetivo Sectorial: 3.1.1. Fortalecer los servicios de internacionalización y diversificación de la oferta exportable		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable: COFOCE	Indicador: <i>Porcentaje de empresas internacionalizadas en relación a las empresas atendidas transversalmente</i>	Meta 2024: <i>Lograr que el 35 por ciento de las empresas atendidas logran ser internacionalizadas.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Desarrollar planes de exportación o internacionalización para las empresas de Guanajuato • O1.1.2 Optimizar la plataforma digital para la gestión de los trámites y servicios de la COFOCE • P1.2 Consolidar mecanismos de inteligencia que identifiquen oportunidades productivas y comerciales a nivel global para las PyMEs de Guanajuato • O1.2.1 Actualizar el sistema de inteligencia competitiva para la detección de oportunidades para las empresas de Guanajuato 		


Objetivo estratégico: 3.1 Incrementar la competitividad de las empresas guanajuatenses para la comercialización e internacionalización de sus productos.		
Objetivo Sectorial: 3.1.2. Fortalecer la integración de las Mipyme en mercados internacionales a través del crossborder e-commerce.		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable: COFOCE	Indicador: <i>Tasa de incremento de las empresas atendidas a través de comercio transfronterizo</i>	Contribución a las Agendas Transversales  Meta 2024: <i>Incrementar hasta un 30 por ciento las empresas atendidas a través de comercio transfronterizo digital.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Desarrollar nuevos esquemas de formación para la internacionalización de empresas de Guanajuato. • O2.1.1 Desarrollar la plataforma de e-learning para la internacionalización de las empresas de Guanajuato • P2.2 Fortalecer las capacidades del comercio digital transfronterizo de las empresas de 		

Guanajuato <ul style="list-style-type: none"> O2.2.1 Incrementar las competencias del personal de COFOCE en comercio electrónico transfronterizo



Objetivo estratégico: 3.1 Incrementar la competitividad de las empresas guanajuatenses para la comercialización e internacionalización de sus productos.		
Objetivo Sectorial: 3.1.3. Fortalecer los esquemas innovadores de competitividad y escalabilidad para las empresas de Guanajuato	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: COFOCE	Indicador: Porcentaje de empresas competitivas globales con respecto a las empresas potenciales	Meta 2024: Lograr que un 20 por ciento de empresas con potencial se convierten en empresas competitivas globales.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> P3.1 Desarrollar diagnósticos para medir el nivel de capacidades empresariales y de producción de las empresas con potencial de crecimiento acelerado O3.1.1 Desarrollar las capacidades locales a través de la asesoría especializada internacional en materia de competitividad P3.2 Desarrollar diagnósticos para medir el nivel de escalamiento de empresas competitivas. O3.2.1 Desarrollar las capacidades locales a través de la asesoría especializada internacional en materia de escalabilidad empresarial 		

Objetivo estratégico: 3.1 Incrementar la competitividad de las empresas guanajuatenses para la comercialización e internacionalización de sus productos.		
Objetivo Sectorial: 3.1.4. Fortalecer la infraestructura, equipamiento e imagen comercial de las Micro empresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	Meta 2024: Apoyar al 100 por ciento de las Microempresas y Unidades Económicas del Comercio fijo y semifijo de mercados y tianguis participantes en los programas.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> P4.1 Identificar y analizar la viabilidad de los proyectos ejecutivos para los Centros de Abasto Social. O4.1.1 Incrementar la capacidad de gestión para realizar la verificación de los proyectos ejecutivos. 		



- P4.2 Fortalecer los servicios de capacitación y diagnóstico de identificación de necesidades de equipamiento e imagen comercial de las Micro empresas del comercio fijo y semifijo.
- O4.2.1 Especializar al personal en el análisis de proyectos.

Objetivo estratégico: 3.1 Incrementar la competitividad de las empresas guanajuatenses para la comercialización e internacionalización de sus productos.		
Objetivo Sectorial: 3.1.5. Fortalecer los servicios de certificación y apoyos a las unidades económicas con Marca Guanajuato y Marcas Colectivas.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SDES	Indicador: Porcentaje de unidades económicas con Marca GTO y/o Marcas Colectivas apoyadas con acciones de comercialización	Meta 2024: Lograr que el 60 por ciento de las unidades económicas con Marca GTO y/o Marcas Colectivas son apoyadas con acciones de comercialización.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P5.1 Fortalecer la cadena de valor mediante la obtención del distintivo Marca Guanajuato y/o Marcas Colectivas. • O5.1.1 Capacitación en las metodologías de Distintivo Marca GTO y Marcas Colectivas. • P5.2 Incrementar el posicionamiento de los productos con Marca GTO y / o Marca Colectiva. • O5.2.1 Especializar al personal en procesos de comercialización, e - comerce, marketing, marketing digital, entre otros. 		

Línea Estratégica 4. Impulsar la innovación y la transferencia tecnología en sectores estratégicos



Objetivo estratégico: 4.1 Detonar la innovación y emprendimiento en sectores económicos estratégicos		
Objetivo Sectorial: 4.1.1. Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico para la atención de demandas estratégicas de sectores económicos o áreas de especialización en el estado	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SICES	Indicador: 1.Porcentaje de demandas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el	Meta 2024: 1.Lograr el 100 por ciento de atención en demandas en materia de ciencia, tecnología e innovación;

	<p><i>estado atendidas</i></p> <p><i>2. Porcentaje de proyectos formalizados de vinculación academia - empresa resulten en productos de innovación y desarrollo tecnológico.</i></p>	<p><i>2. Lograr que el 100 por ciento de los proyectos formalizados de vinculación academia - empresa resulten en productos de innovación y desarrollo tecnológico.</i></p>
<p><i>Principales acciones</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Fortalecer la evaluación y dictaminación institucional de las propuestas de proyectos científicos y tecnológicos de actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. • O1.1.1 Fortalecer la profesionalización del funcionario en capacidades de dirección y gestión de proyectos científicos y tecnológicos. • P1.2 Incentivar procesos de vinculación para la transferencia de tecnología entre la academia, empresarios y gobierno, para el desarrollo de los sectores económicos estratégicos. • O1.2.1 Incrementar la profesionalización del funcionario en capacidades de propiedad industrial, comercialización y valoración de tecnología. • P1.3 Fortalecer la capacitación y asesoría en materia de gestión y seguimiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. • O1.3.1 Desarrollar herramientas tecnológicas de vinculación de actores del ecosistema de innovación para funcionarios públicos del estado. 		



<p>Objetivo estratégico: 4.1 Detonar la innovación y emprendimiento en sectores económicos estratégicos</p>		
<p>Objetivo Sectorial: 4.1.2. Fomentar la creación y el desarrollo de empresas de base tecnológica orientadas a proveer servicios o productos en áreas de especialización del estado.</p>	<p><i>Contribución con la Agenda 2030</i></p>	
	<p><i>Contribución a las Agendas Transversales</i></p>	
<p><i>Responsable: SICES</i></p>	<p><i>Indicador: Porcentaje de Empresas de Base Tecnológicas creadas.</i></p>	<p><i>Meta 2024: Lograr el 100 por ciento de empresas de base tecnológicas programadas a crear, lo que significa crear 300 empresas de base tecnológica.</i></p>
<p><i>Principales acciones</i></p>		

- P2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del gobierno estatal.
- O2.1.1 Incrementar las capacidades técnicas del funcionario público para el desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos.
- P2.2 Fortalecer los procesos de Incubación, aceleración de proyectos y búsqueda de capital para el desarrollo de empresas de base tecnológica en el estado (Creación de EBT).
- O2.2.1 Incrementar la profesionalización del funcionario en temas de incubación y aceleración de empresas de base tecnológica y capital de riesgo.
- P2.3 Incentivar la vinculación entre SICES, los sectores económicos estratégicos, emergentes, el sector social y los Parques Tecnológicos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social y de alto impacto.
- O2.3.1 Crear y fortalecer al Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación Superior.

Línea Estratégica 5. Desarrollo de capital humano para el Fortalecimiento del estado



Objetivo estratégico: 5.1 Fortalecer el desarrollo y profesionalización del capital humano basado en competencias		
Objetivo Sectorial: 5.1.1. Fortalecer los programas de formación del capital y talento humano para la innovación, el desarrollo económico, social y la empleabilidad	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
	<i>Contribución a las Agendas Transversales</i>	
Responsable: SDES y SICES	<p><i>Indicador:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de programas de posgrado apoyados para aplicación al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad 2. Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral 3. Porcentaje de personal ocupado con certificación de competencias laborales en un empleo 4. Porcentaje de estudiantes de 	<p><i>Meta 2024:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr que el 100 por ciento de los programas de posgrado son apoyados para aplicación al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad; 2. Lograr que el 100 por ciento de las personas programadas de apoyar su inserción laboral son capacitadas; 3. Alcanzar una ocupación del 80 por ciento de personas a certificar en competencias laborales en un empleo. 4. Lograr que el 15 por ciento de estudiantes de educación superior formados a través de programas en la modalidad virtual o en línea.

	<p><i>educación superior formados a través de programas en la modalidad virtual o en línea</i></p>	
<p><i>Principales acciones</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Diseñar y/o actualizar los programas de formación del capital y talento humano con base en la identificación oportuna de las necesidades del sector productivo. • O1.1.1 Diseñar y/o fortalecer los esquemas transversales de articulación efectiva a través de la instalación del Sistema Estatal de Formación por Competencias • O1.1.2 Desarrollo de perfiladores para el diseño de perfiles por competencias en puestos de trabajo. • O.1.1.3 Implementar plataformas y herramientas digitales para el desarrollo de competencias de última generación • P1.2 Desarrollar programas de capacitación, certificación laboral y formación especializada bajo estándares nacionales, internacionales y de vanguardia. • O1.2.2 Fortalecer la profesionalización del personal interno en materia de formación de replicadores-formadores de técnicos y profesionales de alta especialidad. • P1.3 Fortalecer la oferta flexible, pertinente e innovadora que promueva la educación continua. • O1.3.1 Capacitar a las áreas académicas en procesos de formación continua. • P1.4 Incrementar acciones de formación compensatoria de los sectores excluidos y marginados que garantice su empleabilidad. • O1.4.1 Capacitar a funcionarios públicos en esquemas interinstitucionales de formación compensatoria. • P1.5 Implementar modelos formativos teórico-prácticos con pertinencia educativo-laboral. • O1.5.1 Desarrollar los conocimientos en las áreas académicas de OPD's de Educación Superior en modelos formativos teóricos prácticos. 		



<p>Objetivo estratégico: 5.1 Fortalecer el desarrollo y profesionalización del capital humano basado en competencias</p>		
<p>Objetivo Sectorial: 5.1.2. Fortalecer los incentivos para atraer y retener el talento humano en Guanajuato.</p>	<p><i>Contribución con la Agenda 2030</i></p>	
	<p><i>Contribución a las Agendas Transversales</i></p>	
<p><i>Responsable: SICES</i></p>	<p><i>Indicador: Porcentaje de investigadores jóvenes con apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación y</i></p>	<p><i>Meta 2024: Lograr que el 100 por ciento de investigadores jóvenes, atendidos, son apoyados para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.</i></p>


<i>desarrollo tecnológico</i>
<i>Principales acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Desarrollar mecanismos para detectar, atraer y retener la mente factura. • O2.1.1 Diseñar y/o fortalecer los esquemas transversales de articulación efectiva a través de la instalación del Sistema Estatal de Formación por Competencias. • O.2.1.2 Desarrollar perfiles profesionales estratégicos para la detección y atención de talento (broker de talentos). • P.2.2 Incrementar la participación empresarial en el desarrollo, atracción y retención del talento humano. • P2.3 Desarrollar esquemas que promuevan el encuentro de talentos y negocios para la identificación y seguimiento de oportunidades que favorezcan la innovación de sectores estratégicos.

Línea Estratégica 6. Fortalecer la logística e infraestructura industrial para el desarrollo con enfoque sostenible


Objetivo estratégico: 6.1 Fortalecer la infraestructura logística para hacer más competitivo a Guanajuato		
Objetivo Sectorial: 6.1.1. Consolidar la vocación logística de los negocios mediante servicios de vanguardia que fomenten la competitividad de las empresas del Estado de Guanajuato.	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
	<i>Contribución a las Agendas Transversales</i>	
<i>Responsable: GPI</i>	<i>Indicador: Tasa de variación de toneladas transportadas en las plataformas logísticas en el estado de Guanajuato</i>	<i>Meta 2024: Incrementar en un 5 por ciento el total de toneladas transportadas en las plataformas logísticas en el estado de Guanajuato</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Optimización de la logística para los negocios, mediante el análisis del transporte multimodal de mercancías para los mercados nacionales e internacionales. • O1.1.1 Capacitar al personal gubernamental involucrado en materia de gestión y desarrollo de proyectos estratégicos, logísticos y de movilidad. • P1.2 Desarrollar proyectos estratégicos en materia de logística integral para el Estado de Guanajuato. • O1.1.2 Integrar una plataforma única para el análisis masivo de datos enfocados a la eficiencia y disminución de costos logísticos. • P1.3 Impulsar la certificación de los parques industriales en materia de conectividad digital • O1.1.3 Capacitar al personal gubernamental involucrado en el análisis masivo de datos en materia de logística, conectividad digital y movilidad. 		


Objetivo estratégico: **6.1 Fortalecer la infraestructura logística para hacer más competitivo a Guanajuato**

Objetivo Sectorial: 6.1.2. Fortalecer la infraestructura logística, conectividad digital (fibra óptica y backbone) y equipamiento industrial de vanguardia para el desarrollo del Estado de Guanajuato		Contribución con la Agenda 2030	
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: SICOM, SDES	Indicador: 1. <i>Porcentaje de parques industriales con conectividad digital de banda ancha.</i> 2. <i>Porcentaje de desarrollos industriales y proyectos de inversión fortalecidos con infraestructura de cabecera o equipamiento requerido.</i>	Meta 2024: 1. <i>Contar con el 100 por ciento de los 37 parques industriales en el estado con conectividad digital de banda ancha.</i> 2. <i>Fortalecer el 10 por ciento de desarrollos industriales y/o proyectos de inversión con infraestructura de cabecera y/o equipamiento requerido.</i>	
	Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Impulsar la certificación de los parques industriales en materia de conectividad digital. • O2.1.1 Integrar una plataforma única para el análisis masivo de datos enfocados a la eficiencia y disminución de costos logísticos. • O2.1.2 Capacitar al personal gubernamental involucrado en el análisis masivo de datos en materia de logística, conectividad digital y movilidad. • P2.2 Incrementar los servicios de infraestructura industrial mediante el diagnóstico, análisis y gestión de la infraestructura existente • O2.2.1 Incrementar la capacidad física y financiera de la dirección 			

Objetivo estratégico: 6.2 Promover la sostenibilidad energética a través de la investigación e inversión en el sector.			
Objetivo Sectorial: 6.2.1. Incrementar la capacidad instalada de oferta energética en el estado		Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SDES	Indicador: <i>Tasa de incremento de la capacidad instalada de energía en el estado</i>	Meta 2024: <i>Incrementar en un 30 por ciento la capacidad instalada de energía en el estado.</i>	

<i>Principales acciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> • P1.1 Desarrollar políticas de incentivos para inversionistas del sector energético. • O1.1.1 Fortalecer la capacidad de revisión de proyectos susceptibles a tener incentivos económicos. • P1.2 Aumentar el porcentaje de proyectos de inversión del sector energético susceptibles a instalarse en el Estado. • O1.2.1 Consolidar la plataforma tecnológica que permita identificar las zonas factibles para la instalación de proyectos energéticos en el Estado. • O1.2.2 Incrementar el porcentaje de personal profesionalizado de la SDES la (Subsecretaría de Atracción de Inversiones) mediante talleres en materia energética (electricidad, gas e hidrocarburos). • P1.3 Incrementar el porcentaje de giras con inversionistas del sector energético interesados en instalarse en el Estado. • O1.3.1 Fortalecer la capacidad de atención a inversionistas del sector energético.

Objetivo estratégico: 6.2 Promover la sostenibilidad energética a través de la investigación e inversión en el sector.		
Objetivo Sectorial: 6.2.2. Promover el desarrollo de proyectos para el uso sustentable de energía, a fin de generar ahorros en su consumo en el sector público del estado.	Contribución con la Agenda 2030	
Responsable: SICES	Indicador: Porcentaje promedio del ahorro generado en el consumo de energía eléctrica en proyectos desarrollados en las instituciones del Poder Ejecutivo del estado.	Meta 2024: Alcanzar un ahorro promedio de energía eléctrica del 10 por ciento en las instituciones del Poder Ejecutivo estatal que desarrollan proyectos de eficiencia energética.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P2.1 Incentivar y reconocer al sector productivo y gubernamental por sus esfuerzos institucionales en el uso sustentable de la energía. • O2.1.1 Capacitar a funcionarios públicos en acciones enfocadas al uso sustentable de la energía. • P2.2. Caracterizar y diagnosticar las actividades de generación, producción, distribución y consumo de energía en el Estado. • O2.2.1 Incrementar el asesoramiento a funcionarios públicos para el desarrollo del Balance Estatal de Energía. • O2.2.2 Desarrollar un sistema de información energética para el estado. 		

Objetivo estratégico: 6.2 Promover la sostenibilidad energética a través de la investigación e inversión en el sector.		
Objetivo Sectorial: 6.2.3. Incrementar la generación de energía a partir de fuentes renovables, mediante la implementación de infraestructura de generación distribuida.	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable: SMAOT</i>	<i>Indicador: Tasa de variación del número de módulos fotovoltaicos a instalar bajo esquema de generación distribuida</i>	<i>Meta 2024: Incrementar en un 10,060 por ciento los módulos a instalar bajo esquema de generación distribuida, lo que significa alcanzar los 3 mil 048 paneles instalados a 2024 en el sexenio.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • P3.1 Desarrollar el diagnóstico de factibilidad de programas de la diversificación y eficiencia energética. • O3.1.1 Desarrollar una plataforma de información energética en el Estado. • O3.1.2 Crear capacidad para certificación de proveedores confiables. • P3.2 Fomentar el uso de energías renovables en el sector público y privado. • O3.2.1 Capacitar al personal de Gobierno del Estado, en el uso eficiente de la energía. • O3.2.2 Desarrollar capacidades técnicas para verificar el estado de la infraestructura eléctrica. 		

7.4 Iniciativas estratégicas

Las iniciativas son planes de acción o proyectos específicos que se proponen para lograr cumplir los objetivos definidos. Para definirlos se realizó un ejercicio en el que se aseguró su alineación con los objetivos del programa, que correspondieran a iniciativas de mediano plazo, que fueran retadoras pero factibles en los ámbitos técnico, jurídico y presupuestal, pero sobre todo, se busca que sean proyectos con los que se incremente el valor o el impacto social de los bienes y servicios que se entregan a la sociedad por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje.

Las iniciativas estratégicas definidas para los objetivos del Programa Sectorial Economía para Todos, se enlistan a continuación por cada línea estratégica con su correspondiente responsable de ejecutarla.

Línea estratégica 1: Incrementar el empleo

Iniciativa	Responsable
Plan estratégico para atraer proyectos de inversión de medio y alto contenido tecnológico.	SDES
Programa de Fomento al Autoempleo	SDES

Modelo de Formación por competencias laborales	SDES
Plataforma de Servicios de empleo	SDES
Impulso Sociolaboral	SDES
Atracción de Corporativos y Centros de Alto Contenido Tecnológico	SDES
Modelo de Formación por competencias laborales	SDES

Línea estratégica 2: Incrementar la articulación y productividad

Iniciativa	Responsable
Programa de Fortalecimiento de las Mipyme diferenciado para Norte y Sur	SDES
GTO i4.0	SDES
Impulso Productivo social e Infraestructura	SDES
Plan de Competitividad	SDES
Reembolso a tasa	Fondos GTO
Financiamiento a clúster	Fondos GTO
Crédito menor	Fondos GTO
Financiamiento para Emprendedores	Fondos GTO
Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento	Fondos GTO
MiPyme Digital y emprendimiento	SDES
Plataforma de Oportunidades de desarrollo económico e industrial	SDES
Proyectos Transversales para el Desarrollo Económico	SDES
Diversificar los segmentos turísticos acorde al potencial de los destinos (turismo de naturaleza, turismo de negocios, cultural y gastronómico)	SECTUR
Impulso a la Profesionalización Turística	SECTUR
Impulso al segmento de Turismo de Negocios, Congresos, Convenciones y Exposiciones.	SECTUR
Fomento a la industria cinematográfica y audiovisual del estado de Guanajuato	SECTUR
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	SECTUR
Promoción y Difusión de la marca Guanajuato como Destino Turístico a Nivel Nacional e Internacional	SECTUR
Exposición y Comercialización de la Marca turística de Guanajuato	SECTUR
Mejoramiento de imagen urbana en centros históricos.	SECTUR
Mejoramiento de señalética turística en destinos del estado	SECTUR
Dignificación , rescate y puesta en valor del patrimonio edificado y natural de los Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio y destinos competitivos del estado	SECTUR
Fomento a la inversión Turística	SECTUR
Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos y gestión de productos financieros	SECTUR

Desarrollo turístico sustentable del sector	SECTUR
Generación de modelos pecuarios innovadores con enfoque financiero	SDAYR
Fortalecer la cadena de frío para convertir a Guanajuato en el refrigerador de México.	SDAYR
Impulsar el desarrollo de tecnologías y cultivos de alto valor, a través de la agricultura protegida, fruticultura y cultivos alternativos	SDAYR
Impulsar la calidad de clase mundial de productos del campo "Zona Premium"	SDAYR
Comercialización innovadora	SDAYR
Mi Ganado Productivo	SDAYR
Tecno Campo GTO	SDAYR
Mi Granja de Peces	SDAYR
Por Mi Campo Agrego Valor	SDAYR

Línea estratégica 3: Impulsar la comercialización y nuevos mercados

Iniciativa	Responsable
Modelo de Escalabilidad de empresas	COFOCE/SDES
Programa Internacionalización GTO	COFOCE
Programa Crossborder e-commerce	COFOCE
Plan estatal de desarrollo de Mercados y Centros de Abasto	SDES
Distintivo Marca GTO	SDES
Centro de Distribución para la comercialización y promoción de los productos de las Marcas Colectivas y Marca GTO	SDES

Línea estratégica 4: Impulsar la innovación y la transferencia tecnología en sectores estratégicos

Iniciativa	Responsable
Programa Desarrollo de la Mentefactura	SICES
Programa BioLabs GTO	SICES
Programa Innovation Park GTO	SICES
Programa de Fomento para la Industria 4.0 (iNNdustria 4.0)	SICES
Ecosistema de Innovación	SICES
Programa de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del estado de Guanajuato	SICES

Línea estratégica 5: Desarrollo de capital humano para el Fortalecimiento del estado

Iniciativa	Responsable
Sistema Integral de Prospectiva Laboral	SDES

Formación Dual Guanajuato	IECA
Programa de Formación Dual y Competencias Profesionales	SICES
Sistema de Articulación Digital 4.0 (SIAD 4.0)	SICES
Escuela de talentos	IECA
Centro de tecnología, electrónica y circuitos integrados	IECA
Centro de Desarrollo y Capacitación Industrial 4.0	IECA
Programa de apoyo a programas de posgrado para incorporarse o continuar en el PNPC (Padrón nacional de posgrados de calidad).	SICES
Programa de Apoyo a Investigadores Jóvenes	SICES
Programa de Apoyo a Becarios de Posgrado	SICES
Programa de Formación para la empleabilidad y profesionalización laboral	SDES
Programa para la certificación de competencias laborales	SDES
Centro Virtual para el Desarrollo del Talento Humano UVEG	UVEG
Plataforma Estatal para la transversalidad	UVEG
Nueva Oferta educativa 4.0	UVEG

Línea estratégica 6: Fortalecer la logística e infraestructura industrial para el desarrollo con enfoque sostenible

Iniciativa	Responsable
Tren Estatal Metropolitano e Intermunicipal	SDES
Libramiento Ferroviario de Celaya	SDES/SICOM
Terminal intermodal de Celaya	SDES
Plan priorizado de inversiones en conectividad digital en parques industriales	SICOM
Estudio de optimización de plataformas logísticas del Estado de Guanajuato	GPI
Programa de Infraestructura y conectividad para el desarrollo económico del estado	SICOM
Plan priorizado de inversiones en conectividad digital en parques industriales	SICOM
Naves del Empleo	SDES
Desarrollar el plan de sustentabilidad energética	SDES
Sistemas fotovoltaicos en escuelas públicas y edificios gubernamentales.	SMAOT

VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se aborda en este apartado lo relativo a los *lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa*. Como ya se ha abordado en las secciones precedentes, los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, en este sentido las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración pública estatal y el impacto social del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

En este sentido la evaluación de la ejecución de los programas de las dependencias y entidades se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

8.1. Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los programas y proyectos de las dependencias y entidades. En este sentido el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado tanto al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al Programa de Gobierno 2018-2024 y los programas sectoriales conforme a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, para ello, se especificará en cada uno de los programas presupuestarios que se diseñen a partir del 2021 la alineación a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los instrumentos de planeación.

En lo referente a la instrumentación de los proyectos contenidos en este Programa deberán inscribirse como parte de la cartera de proyectos de inversión del estado. Ello permitirá su debida preparación y maduración para integrarse en el proyecto del presupuesto estatal. En este sentido, los proyectos antes descritos deberán manifestar la alineación a los instrumentos de planeación que correspondan de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

8.2. Seguimiento del Programa

Proceso de Seguimiento

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador del programa, aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que permitan la sistematización de la información correspondiente, y faciliten el registro y seguimiento puntual de los diferentes indicadores y proyectos que comprende el Programa.

El seguimiento del programa sectorial se realizará al comparar el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente, de acuerdo a la información generada y entregada por las dependencias y entidades que conforman el Eje.

Responsable del seguimiento

El seguimiento del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del consejo sectorial correspondiente y del IPLANEG.

Periodicidad del seguimiento

Para realizar el seguimiento del Programa, se desarrollará un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente, se elaborará un reporte semestral en el cual se señalará de forma precisa el avance y resultado de cada una de las metas de los programas. Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, cuyo análisis se publicará en la página oficial del IPLANEG. Dicho reporte deberá incluir una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El reporte facilitará la generación de insumos para la integración del informe de gobierno que realice el Ejecutivo del Estado, de igual manera, permitirá determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final de la administración o si se requerirán acciones correctivas.

8.3. Evaluación del Programa

Proceso de evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el planteamiento estratégico del Programa. Esta evaluación del desempeño nos permitirá conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y el impacto que ha tenido en los indicadores asociados a la visión objetivo.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos que a juicio del primero requieren ser evaluados del programa.

Responsable de la evaluación

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, en coordinación con las entidades sectorizadas, del Consejo Sectorial *correspondiente* y con la asesoría del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra señalado en el Decreto Gubernativo No. 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

Periodicidad de Evaluación

La evaluación del desempeño del Programa se realizará al tercer año a partir de su entrada en vigor. Además, se realizará una evaluación final hacia el término de la administración 2018-2024.

Responsabilidades

La dependencia coordinadora del Programa Sectorial aportará la información necesaria y suficiente del Sector para el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación. El IPLANEG, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC brindarán acompañamiento y soporte, en el ámbito de sus respectivas competencias, antes, durante y después de la evaluación.

Recursos para la Evaluación

Las dependencia o entidad coordinadora del Programa deberá contemplar dentro de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en que se vaya a realizar la evaluación, los recursos necesarios para la contratación y ejecución de la misma.

Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Los resultados de las evaluaciones serán difundidos en la página web del IPLANEG, la STRC, la SFIA, la dependencia coordinadora del Programa y la dependencia responsable del programa o proyecto evaluado. Además, los resultados de las evaluaciones se presentarán al Consejo Sectorial *correspondiente* y al Consejo Estratégico de Evaluación del Estado de Guanajuato para su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento y en el Decreto Gubernativo No. 189 del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato citado anteriormente.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A LA C. **MA. GUADALUPE GARCÍA SUÁREZ**. Por desconocerse su domicilio, por este deberá publicarse por dos veces en el término de diez días en el diario de mayor circulación del municipio que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal, publicación que deberá realizarse por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia, **se le emplaza** al juicio relativo al expediente **1019/2018**, en la reconvenición promovida por **MARÍA REMEDIOS RICO LUNA** del poblado **"SAUSNABAR Y CAÑAJO"**, municipio de **SAN MIGUEL DE ALLENDE**, Guanajuato, quien promueve acción reivindicatoria de las parcelas **1, 14, 15 y 17** ubicadas en el poblado **"Suasnabar y Cañajo"**, municipio de **San Miguel de Allende**; previniéndosele que deberá manifestarse en la audiencia que tendrá lugar **A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**, en este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, ubicado en Juventino Rosas, kilómetro 5.6, colonia Burócrata, de esta ciudad (Boulevard Euquerio Guerrero, entre los negocios GARO Y DAGSA); apercibidos que de no comparecer se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.



Guanajuato, Guanajuato, 17 de Enero de 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO EMILIO RODRÍGUEZ PÉREZ

SECRETARÍA DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO

AVISO

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

Mayor información:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Teléfonos: (473) 73 4 5580, 73 3 1254 y 73 3 3003

**Atte.
La Dirección**



D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica de LUNES a VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez (sruizmen@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,497.00
Suscripción Semestral	" 746.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 24.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 2.00
Publicaciones por palabra o cantidad	" 2,478.00
por cada inserción	" 1,245.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,245.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,245.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR
LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ MÉNDEZ**